



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN



**FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR  
EN CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y  
LEGAL: UN ESTUDIO DE CASO**

Tutor: José Marín

Autor: Reinoso, José. C.I. 7.394.039

Barquisimeto, Julio 2012



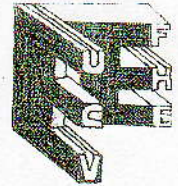
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS  
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL



**FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR  
EN CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y  
LEGAL: UN ESTUDIO DE CASO**

Trabajo de grado presentado ante la Universidad  
Central de Venezuela para optar al título de Licenciado  
en Educación

Barquisimeto, Julio 2012



### VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1464 de fecha 11/04/2012 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por **JOSÉ GREGORIO REINOSO**, C.I. 7.394.039, bajo el Título: **FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR EN CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL. (EUS-BARQUISIMETO)**. Para optar al Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN.

- 1.- Hoy 11/05/2012 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
- 2.- Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación": adoptando como **criterios para otorgar la calificación**: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

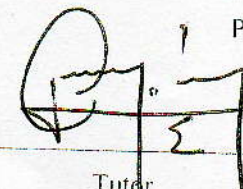
APLAZADO  APROBADO  otorgándole la mención:

SUFICIENTE  DISTINGUIDO  SOBRESALIENTE

3.- Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: *El trabajo representa un aporte para mejorar un problema puntual de la institución objeto de estudio, elaborado con rigurosidad teórica y metodológica; siendo la exposición coherente, pertinente y con uso de lenguaje académico, respondiendo de*

  
 Prof. (a) **MARÍA RÍOS**

  
 Prof. (a) **SANTIAGO RIVERO**

  
 Tutor  
 Prof. **JOSÉ MARÍN**



*manera aceptada las preguntas del jurado Examinador.*

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Dr. José Marín, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado Formación en valores y disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal, realizado por el, ciudadano José Reinoso C.I. 7394039, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la defensa del mismo.

En Barquisimeto a los siete(07) días del mes de  
Julio de 2012



Dr. José Marín.  
C.I. 4587522

## DEDICATORIA

A Dios, quien nunca me ha desamparado en las adversidades y le ha dado el rumbo a mi vida. A él agradezco este éxito académico, que hoy nos colma a mi familia y a mí de alegría y satisfacción.

A mi Madre o mamaíta Pina como le decimos desde pequeños, por infundirme el valor de ser constante, a través de sus orientaciones para ser lo que soy, a pesar de mis diversas ocupaciones o roles.

A mi Padre Julio, participe de mi existencia, hoy estoy aquí. Recibe también mi triunfo que te pertenece.

A mi esposa Gioceli, amiga y compañera que me ha brindado incondicionalmente su apoyo. Gracias por tu comprensión, paciencia y solidaridad que me ayudaron a alcanzar esta meta.

A mis hijos Giocely, Ricardo y Eduardo, la prolongación de mi existencia, mi orgullo y esperanza. Para ustedes quiero que este triunfo sea el modelo que les lleve a lo largo de su camino en la vida.

A mi hermana Blanca que me encaminó con su ejemplo y estímulo a transitar por los maravillosos senderos de la docencia, a mis hermanas Leida, Itala y mi hermano Américo, de quienes recibí apoyo a través de sus opiniones y estímulo. Gracias por estar pendiente de su hermano menor en todo momento.

A mi tía Cándida, quién con sus cuidados y atenciones me ha arropado en su seno como otro hijo más.

Al Dr. Mario López, quien fue instrumento de Dios para devolverle la movilidad a mis piernas y así retomar mi proyecto de vida y carrera universitaria.

A ustedes les dedico mi éxito

José.

## **AGRADECIMIENTO**

A los profesores de la Universidad Central de Venezuela, núcleo Región Centro Occidental por impartirme su moral y sus luces.

Al personal que labora en E.U.S. Barquisimeto, por brindarme su colaboración eficiente a lo largo de la carrera.

A los Docentes, Directivos, Representantes, Niños y Niñas de la Escuela Bolivariana “José Miguel Contreras” por la colaboración y el apoyo brindado en desarrollo del presente Trabajo de Grado.

A las profesoras Anna Castillo, Carmen Veliz y Yubisay Torres quienes fueron de invaluable ayuda en la ruta trazada para el presente estudio investigativo.

A los profesores que, ayudaron en las fases de validación y evaluación formativa del material diseñado, por sus aportes y orientaciones.

A las profesoras María Ríos y Dasha Querales, por sus acertadas orientaciones, que han sido de gran apoyo a lo largo de mi carrera.

Un especial agradecimiento, a mi tutor, el Doctor José Clemente Marín, quien en el momento más oportuno me brindó su apoyo y atención, fundamentales para la culminación exitosa de esta meta.

A mis compañeros y compañeras de estudios, esos ángeles que conseguí en mi transitar académico.

A todos los que de una u otra forma hicieron posible el logro de esta meta.

Dios les colme de bendiciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS  
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL



**FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR EN  
CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:  
UN ESTUDIO DE CASO**

**Tutor:** José Marín

**Autor:** Reinoso, José

**RESUMEN**

El de los valores es, con mucho, un tópico académico deslustrado por el uso. A veces no pasa de ser eso, una figura discursiva trillada; sin embargo, si se acomete con rigurosidad y pertinencia como tema de estudio, puede aportar luces que tracen alternativas conducentes a la solución de muchos de los conflictos de que adolece la sociedad actual, en particular, en esa sociedad en micro que es la escuela. El objetivo fundamental del trabajo fue analizar la formación en valores que se imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal. El estudio presentado se corresponde con el paradigma positivista en el enfoque cuantitativo de investigación, enmarcándose en una Investigación de Campo, de nivel descriptivo. La muestra de estudio estuvo constituida por 240 estudiantes y 22 docentes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, ubicada en el Municipio Iribarren, del Estado Lara. Los datos se obtuvieron a partir de una encuesta por medio de una entrevista no estructurada y un cuestionario de 30 Ítems, que fue validado por juicio de expertos y mostró una confiabilidad calculada por el índice de consistencia interna Alpha de Cronbach a través del Programa Estadístico *SPSS* 17.0 de: 0,96. Tomando en consideración los fundamentos teóricos se observó que los docentes requieren de estrategias educativas que disminuyan los conflictos en el aula, basadas en la Formación axiológica, en correspondencia al Marco Constitucional y Legal. Para ello, se sugirió un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores que permitan optimizar la calidad educativa. De los resultados obtenidos se concluye que los docentes pueden utilizar determinadas acciones, las cuales se presentan finalmente como anexo, a manera de aporte a la investigación.

**Descriptor:** Formación en Valores, Valores Constitucionales y Legales, Disciplina, Estrategias Educativas, Cambio de actitud.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS  
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL



**FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR EN  
CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:  
UN ESTUDIO DE CASO**

**Tutor:** José Marín

**Autor:** Reinoso, José

**ABSTRACT**

The values are by far, a dull topic for academic use. Sometimes no more than that, a figure of speech trite, but if is undertaken with rigor and relevance as a topic of study, can provide alternatives lights trace leading to the solution of many conflicts that beset modern society, particularly in the micro society that is school. The main objective of this study was to analyze the formation of values imparted to students of the Bolivarian School José Miguel Contreras to improve school discipline in accordance with the constitutional and legal framework. The study presented corresponds to the positivist paradigm in the quantitative research approach, framed in a Field Research, descriptive level. The study sample consisted of 240 students and 22 teachers at the Jose Miguel Contreras Bolivarian School, located in the municipality Iribarren, Lara State. Data were obtained from a survey by an unstructured interview and a questionnaire of 30 items, which was validated by experts and showed a reliability index calculated by the Cronbach's alpha internal consistency through the SPSS statistical program 17.0 of: 0.96. Considering the theoretical foundations found that teachers require educational strategies that reduce conflict in the classroom, based on axiological Formation, corresponding to the Constitutional and Legal Framework. For this purpose, a set of suggested actions to improve school discipline through the teaching of values to optimize the quality of education. From the results it is concluded that teachers can use certain actions, which are eventually annexed, by way of contribution to research

**Descriptors:** Education in Values, Constitutional and Legal Values, Discipline, Education Strategies, Change of attitude.



## ÍNDICE GENERAL

	<i>pp.</i>
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE.....	ix
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	01
CAPÍTULO	
I. EL PROBLEMA.....	03
Planteamiento del problema.....	03
Justificación e importancia.....	12
Objetivos de la investigación.....	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	17
Antecedentes de la investigación.....	18
Antecedentes internacionales.....	18
Antecedentes nacionales.....	20
Bases teóricas.....	24
Teorías psicológicas que sustentan la Investigación.....	24
Teoría de Aprendizaje Social de Bandura.....	25
Kohlberg. El Desarrollo del Juicio Moral.....	34
Bases conceptuales.....	37
Valores.....	37
Formación de Valores.....	46

Indicadores en la Formación de Valores.....	48
Valores Universales .....	48
Los Derechos humanos en el contexto escolar.....	51
Valores Morales.....	52
Los Derechos del Niño.....	53
Los Derechos del Niño Venezolano.....	53
Valores Pedagógicos.....	55
Valores Sociales .....	57
Valores Constitucionales.....	67
Valores y Principios del Estado Venezolano.....	67
Valores Legales.....	74
Valores del Ordenamiento Jurídico.....	74
La Disciplina Escolar.....	78
Indicadores de la Disciplina Escolar.....	79
La Disciplina como actitud interna.....	86
La Indisciplina Escolar y su contexto.....	87
Etiología de la Indisciplina Escolar.....	89
Convivencia Escolar.....	92
Integración y Convivencia Escolar.....	95
La Disciplina Familiar como Vinculo Directo para La Disciplina Escolar.....	98
El Marco Constitucional y Legal en La Formación en Valores y la Disciplina Escolar.....	105
La convivencia familiar como elemento integrador en la Formación de Valores.....	109
Reto de los Docentes frente a la Formación en Valores.....	114
Bases Legales.....	118
Escenario de estudio.....	125
Reseña Histórica de la Institución.....	125
Misión, Visión y Objetivos de la Institución de Estudio.....	128
III. MARCO METODOLÓGICO.....	133

Modelo Epistémico que sustenta la Investigación.....	133
Tipo y Nivel de la Investigación.....	136
Diseño de investigación.....	139
Población y Muestra.....	140
Sistema de variables.....	145
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	147
Validez de los Instrumentos.....	149
Procedimiento de Juicio de expertos.....	150
Confiabilidad de Instrumentos.....	152
Técnicas de Análisis de Datos.....	155
Procesamiento de Datos.....	156
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	157
Lineamientos Conceptuales.....	191
Lineamientos Procesales.....	193
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	198
REFERENCIAS.....	215
ANEXOS.....	223
Anexo A: Primera versión del instrumento.....	224
Anexo B: Instrumento aplicado.....	226
Anexo C: Guión de entrevista a los Docentes.....	228
Anexo D: Guía de Validación.....	231
Anexo E: Análisis de la fiabilidad y discriminación por ítems.....	238
Anexo F: Confiabilidad del Cuestionario y Tablas de Frecuencia.....	241
Anexo G: Acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa.....	254

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Diferencias entre Disciplina y Maltrato.....	84
Cuadro N° 2. Actual Estructura Escenario de Estudio.....	129
Cuadro N° 3. Población Objeto de Estudio.....	140
Cuadro N° 4. Muestra Objeto de Estudio.....	144
Cuadro N° 5. Operacionalización de variable.....	146
Cuadro N° 6. Comparativo entre los diferentes expertos.....	151
Cuadro N° 7. Matriz de Opinión.....	155
Cuadro N° 8. Tabulación de la Información.....	155
Cuadro N° 9. Cumplimiento de los Objetivos Específicos.....	157
Cuadro N°10. Resultados del Cuestionario. Marco Constitucional: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	158
Cuadro N°11. Resultados del Cuestionario. Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Educación.....	159
Cuadro N° 12. Resultados del Cuestionario. Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente .....	160
Cuadro N° 13. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Libertad.....	161
Cuadro N° 14. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Honestidad.....	162
Cuadro N° 15. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Responsabilidad.....	163
Cuadro N° 16. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Solidaridad.....	164
Cuadro N° 17. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Lealtad.....	165
Cuadro N° 18. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Amistad.....	166
Cuadro N° 19. Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Tolerancia.....	167
Cuadro N° 20. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Caridad.....	168
Cuadro N° 21. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Justicia.....	169
Cuadro N° 22. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Agradecimiento....	170
Cuadro N° 23. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Paz.....	171
Cuadro N° 24. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Verdad.....	172
Cuadro N° 25. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Prudencia.....	173
Cuadro N° 26. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Amor.....	174

Cuadro N° 27. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Sencillez.....	175
Cuadro N° 28. Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Virtud.....	176
Cuadro N° 29. Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Deberes.....	177
Cuadro N° 30. Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Igualdad.....	178
Cuadro N° 31. Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Compartir.....	179
Cuadro N° 32. Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Respeto.....	180
Cuadro N° 33. Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Comunicación...	181
Cuadro N° 34. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Reglas .....	182
Cuadro N° 35. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Normas de Convivencia.....	183
Cuadro N° 36. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Reglamento.....	184
Cuadro N° 37. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Puntualidad.....	185
Cuadro N° 38. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Reglamento.....	186
Cuadro N° 39. Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Comportamiento.	187
Cuadro N° 40. Cumplimiento del Objetivo Específico 3.....	188
Cuadro N° 41. Matriz de Opinión - Dimensión Marco Constitucional y Legal...	188

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Modelo de reciprocidad triádica.....	28
Gráfico N° 2. Conductas agresivas-Influencia familiar.....	31
Gráfico N° 3. Conductas agresivas-Influencia Sociocultural.....	32
Gráfico N° 4. Conductas agresivas-Modelamiento.....	33
Gráfico N° 5. Características de cada etapa de la teoría de Desarrollo Moral de Kohlberg.....	35
Gráfico N° 6. Valores.....	43
Gráfico N° 7. Clasificación de los Valores .....	45
Gráfico N° 8. La Libertad de Expresión como Valor Universal.....	52
Gráfico N° 9. Los Derechos del Niño como Valor Universal.....	54
Gráfico N° 10. Valores en el Quehacer Pedagógico.....	57
Gráfico N° 11. Valores en la sociedad.....	58
Gráfico N° 12. Fortalecimiento de los valores.....	60
Gráfico N° 13. Valores en el Mundo Actual.....	64
Gráfico N° 14. Solidaridad en la Escuela.....	66
Gráfico N° 15. Valores legales.....	77
Gráfico N° 16. Etiología de la Disciplina Escolar.....	91
Gráfico N° 17. Convivencia Escolar.....	94
Gráfico N° 18. Integración y Convivencia.....	96
Gráfico N° 19. Disciplina Familiar-Disciplina Escolar.....	101
Gráfico N° 20. Disciplina Familiar.....	104
Gráfico N° 21. Convivencia Familiar.....	111
Gráfico N° 22. Binomio Padres-Hijos/as y Autoridad-Afecto.....	113
Gráfico N° 23. El Docente y la Formación en Valores .....	116
Gráfico N° 24. Rol del Docente.....	117
Gráfico N° 25. Dimensión Marco Constitucional: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	158
Gráfico N° 26. Dimensión Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Educación.....	159
Gráfico N° 27. Dimensión Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Protección	

al Niño, Niña y Adolescente.....	160
Gráfico N° 28. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Libertad.....	161
Gráfico N° 29. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Honestidad.....	162
Gráfico N° 30. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral:	
Responsabilidad.....	163
Gráfico N° 31. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Solidaridad.....	164
Gráfico N° 32. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Lealtad.....	165
Gráfico N° 33. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Amistad.....	166
Gráfico N° 34. Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Tolerancia.....	167
Gráfico N° 35. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Caridad.....	168
Gráfico N° 36. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Justicia.....	169
Gráfico N° 37. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Agradecimiento.....	170
Gráfico N° 38. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Paz.....	171
Gráfico N° 39. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Verdad.....	172
Gráfico N° 40. Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Prudencia....	173
Gráfico N° 41. Dimensión Formación en Valores Universal: Amor.....	174
Gráfico N° 42. Dimensión Formación en Valores Universal: Sencillez.....	175
Gráfico N° 43. Dimensión Formación en Valores Universal: Virtud.....	176
Gráfico N° 44. Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Deberes....	177
Gráfico N° 45. Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Igualdad....	178
Gráfico N° 46. Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Compartir....	179
Gráfico N° 47. Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Respeto....	180
Gráfico N° 48. Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico:	
Comunicación.....	181
Gráfico N° 49. Dimensión Disciplina Escolar: Reglas.....	182
Gráfico N° 50. Dimensión Disciplina Escolar: Normas de Convivencia.....	183
Gráfico N° 51. Dimensión Disciplina Escolar: Reglamento.....	184
Gráfico N° 52. Dimensión Disciplina Escolar: Puntualidad.....	185
Gráfico N° 53. Dimensión Disciplina Escolar: Comunicación.....	186
Gráfico N° 54. Dimensión Disciplina Escolar: Comportamiento.....	187

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la internacionalización de la economía, la apertura de la globalización y las transacciones comerciales, entre otros aspectos, han permitido que exista una evolución económica y tecnológica e incluso transformaciones en el ámbito educativo venezolano, ya que se han incorporado como punto clave en la educación primaria, básica y diversificada hacia el rescate de los valores a través del tercer motor Moral y Luces donde lo principal son los valores humanos trayendo una serie de novedosas estrategias conductuales que siempre habían existido pero estaban abandonadas por las nuevas tendencias gerenciales educativas, y recientemente ha sido considerado un tema de actualidad que le brinda a la instituciones educativas la posibilidad inmiscuirse en un proceso de enseñanza aprendizaje basado en valores y culturas donde la disciplina juega el rol primordial para la formación de los niños, niñas y jóvenes.

En virtud de ello, los docentes, conjuntamente con los padres y representantes, enfrentan la difícil tarea de formar individuos para que aprendan a convivir bajo el fomento de valores, cuya carencia propicia un ambiente hostil en los diferentes ámbitos del quehacer educativo. Para explorar soluciones a este problema se realizó un diagnóstico en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, ubicada en el Municipio Iribarren, Estado Lara, donde hay problemas en materia de disciplina en los estudiantes, por los que se hace urgente implementar acciones que permitan mejorar las conductas del niño, niña y adolescente, y disminuir por ende las transgresiones dentro del ambiente escolar, que repercute en su entorno a lo largo de su vida. El esquema de ejecución de este trabajo se desarrollo de la siguiente forma:

El Capítulo I. El problema: contiene el planteamiento del problema, así como la justificación e importancia del estudio, sus objetivos, los cuales permitieron afinar y estructurar formalmente la idea, donde en forma declarativa o interrogante se comunica lo que será investigado y delimita y especifica el problema así como también permite indicar el por qué debe hacerse la investigación y cuáles son los senderos para que se



establezcan qué pretende la investigación. Asimismo en este capítulo se pudo considerar, los intereses, el problema percibido y las partes involucradas, pues al tener bien identificados estos elementos, fue más fácil responder todas las interrogantes que se formularon al respecto.

En el Capítulo II. Titulado Marco Teórico, se hace referencia a los antecedentes, bases teóricas, definición de términos básicos sobre las que se fundamenta el trabajo. En este capítulo se pudo fundamentar teóricamente la investigación, lo cual fue fundamental para dar al trabajo un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitieron abordar el problema pudiendo establecer desde el deber ser el resultado del trabajo.

En el Capítulo III, referido al Marco Metodológico, se describe la naturaleza de la investigación, estableciendo además de la unidad de investigación, la población y la muestra a estudiar, el instrumento de recolección de información y las técnicas para su análisis, así como lo relativo a la validez y a la confiabilidad del instrumento, el procesamiento de la información. En este capítulo se construyó la médula de la investigación por cuanto se pudo describir las unidades de análisis, o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis. El sistema de variables, que representaron las diferentes características que asumieron los objetos en estudio desde el inicio de la investigación.

En el capítulo IV. Análisis e Interpretación de Resultados se procedió a la recolección de información a través de: entrevista y cuestionario, cuyos datos se analizaron a través de la matriz de opinión y análisis estadístico que permitieron cumplir con los objetivos específicos de la investigación y realizar las conclusiones y recomendaciones.

En el Capítulo V. Se realizaron las conclusiones en correspondencia con cada objetivo y los resultados de la investigación, para dar paso a las recomendaciones.

Finalmente se detallan las referencias consultadas y se incluyen como anexos los formatos de recaudos que se utilizaron para la obtención de los datos de la confiabilidad y validación del instrumento, al igual que el conjunto de acciones como aporte a la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

Venezuela vive una transición histórica acogida por la sociedad al promover su transformación en paz y democracia, pero afectada estructuralmente por el derrumbe o crisis de valores al que ha sido sometida por largo tiempo. La falta de valores éticos en todos los ámbitos del país ha influenciado en el acontecer político, económico espiritual e incluso familiar trayendo como consecuencia que los niños, niñas y jóvenes carezcan de reglas, normas y límites claros, por lo que en la mayoría de los casos exteriorizan indisciplina, traducida por los adultos como conductas inadecuadas, lo cual ocasiona un desequilibrio en la convivencia familiar, social y escolar observándose de manera preocupante, un alto índice de indisciplina individual y colectiva que afecta el desarrollo del proceso de aprendizaje y relaciones interpersonales. Es de hacer resaltar, de acuerdo a Morales (2003), que:

La disciplina protege al colectivo de la arbitrariedad y de las medidas unilaterales de algunos de sus miembros, además responde a una necesidad fundamental del individuo, pues crea en él un sentimiento de seguridad que desaparece donde reina el desorden y el caos (p. 3).

De lo expuesto anteriormente, se desprende que la disciplina permite al ser humano conocer los límites de convivencia y comportamiento independientemente del ámbito donde se desenvuelva ya que al ser disciplinado se es capaz de seguir cada uno de los pasos de los padres y de aquellos que modelan su conducta, es decir, la obediencia se evidencia con naturalidad, y hace que eso que se establezca por sí sola, sin que siquiera el individuo sea consciente de ello.

En este orden de ideas, se ve reflejada tanto en el hogar como en la escuela y es allí donde el niño, niña o adolescente busca apoyo tanto en los padres como en

los educadores, pues son ellos su guía para organizar las actividades tanto cotidianas como académicas y al mismo tiempo constituyen un fin para desarrollarlos como personas con valores y actitudes deseadas, apuntando a la disciplina interna, es decir autodisciplina.

Por otra parte, por medio de las prácticas pedagógicas centradas en el docente, sin tomar en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes, como manera de expresar la incomodidad de los mismos, se producen situaciones de indisciplina y es precisamente la educación del hogar lo que fundamenta la formación de los hábitos y valores que regulan la conducta de los niños y jóvenes.

Al respecto, Parra (2007), explica que la educación en el hogar es un tema social que envuelve a todos los estratos sociales y a todos los niveles del ser humano para lo cual expone:

Se debe tomar en cuenta que la educación del hogar en conjunto con la de la institución educativa debe ir de la mano, sin obviar que el hogar es el pilar fundamental, donde el niño comienza la socialización observando e imitando conductas aceptadas e inaceptadas, que luego son llevadas a estas instituciones educativas (p.2).

Cabe destacar, que al no contar con una orientación en el hogar basada en valores y creencias morales se pueden presentar algunas situaciones de indisciplina en los niños, niñas y jóvenes que se transfieren al ámbito educativo formal (escolaridad) originadas por la falta de comunicación y escasa autoridad de los padres que demarquen los límites razonables. Es importante resaltar que las normas o límites que se establezcan no deben ser tan rígidos, ya que generaría conductas conflictivas, por consiguiente los padres y maestros, tienen que hacer una permanente revisión de su forma de instruir y disciplinar, especialmente a medida que los niños avanzan de edad y empiezan a demostrar cierto grado de madurez, podrían negociarse las normas e instrucciones a seguir.

Ahora bien, Pautasso (2006), plantea que en los últimos tiempos, “se está vislumbrando una creciente preocupación de muchos expertos: la intimidación que algunos niños ejercen sobre otros. Puede considerarse como uno de los problemas

relacionados con la violencia escolar, más específicamente con la violencia en la escuela” (p.72)

Asimismo acota el autor que en el mundo actual, muchos docentes hacen caso omiso a estos comportamientos por miedo a retaliaciones y agresiones fuera de la institución. En relación a este aspecto, Rojas (2009), señaló en relación a las transgresiones en las instituciones educativas lo siguiente:

Para finales de 2008 las riñas entre alumnos dentro de los salones de clase se habían incrementado 40% en comparación con 2007. También los casos de hurto entre alumnos habían crecido 30%... El incremento de las irregularidades dentro de las escuelas ha sido importante y por eso el Estado a través de sus diferentes ministerios han creado estrategias para implementar un plan contra la Violencia Escolar, sin embargo están conscientes que si no se forma al estudiante en valores y se estudian las del área cognitiva conductual las transgresiones en entre ellos difícilmente disminuirán (s/p).

Otro aspecto tratado por Rojas (ob.cit.), son los reportes oficiales sobre violencia escolar donde se estimó “Existe un incremento de 25%, en 2009, en violencia escolar, con relación a 2008 y aunque no tienen una cifra oficial, podría estar entre 20% y 30% lo que es una situación alarmante” (s/p).

Esta situación alarmante de conductas inapropiadas, que van desde faltas leves hasta hechos delictivos, por parte de los niños y adolescentes, no escapa a las instituciones educativas. Siendo la escuela una sociedad en micro cuya función es formar e inculcar valores, y proporcionar herramientas que le permitan al niño, niña y adolescente desenvolverse exitosamente en la sociedad en macro, por lo que no puede permanecer de brazos cruzados frente a tal problemática.

Especialmente cuando en los últimos tiempos ha representado un escenario donde cada vez incrementa situaciones conflictivas tales como: el porte de armas, uso de drogas, riñas entre bandas, por parte de los estudiantes, situación que incide directamente en la disciplina escolar de la institución, afectando igualmente la comunidad en la cual se encuentra ubicada la misma, generando temor y angustia, entre los habitantes de la zona.

Es por lo antes expuesto, que la escuela se ha visto en la necesidad de normar

ciertas conductas en la búsqueda de mantener la armonía institucional, sin embargo, esta normativa denominada en la actualidad acuerdos de convivencia, muchas veces no tiene pertinencia social, y en otras, tampoco se encuentra enmarcada en el ordenamiento jurídico venezolano vigente, por lo que no responde a las necesidades reales que vive la institución y la comunidad, lo cual representa una debilidad de dicha normativa, impidiendo que se generen irregularidades que se manifiestan como indisciplina escolar y a su vez un vacío normativo al momento en que se producen situaciones contrarias a la moral, las buenas costumbres y/o contrarias a derecho.

Frente a este panorama, siendo que los fines que persigue el ordenamiento jurídico son: (a) la paz, armonía y el orden, (b) mantener la convivencia pacífica entre los hombres, (c) Obtener la justicia y el bienestar general, (d) el bien común.

Y que el bien común según señala López (2008), implica paz, es decir, estabilidad y seguridad de un orden justo, lo cual supone que la autoridad garantiza por medios honestos, la seguridad de la sociedad y la de sus miembros., para lo cual es necesario que se produzcan los cuatro elementos que constituyen el Bien Común, a saber: 1.- condiciones sociales de paz, justicia y libertad; 2.- conjunto de bienes materiales, educativos, religiosos; 3.- equidad en el reparto de esos bienes; y 4.- una adecuada organización social.

Por lo que se hace imperioso que los acuerdos de convivencia tengan pertinencia social, respondiendo verdaderamente a la realidad de las instituciones educativas, así como a la condición del niño, niña y el adolescente como sujetos de derechos. En tal sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), establece en su artículo 78 que “los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho, y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, lo que les da al momento de cometer un delito, la responsabilidad penal”.

Por su parte, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente (LOPNNA, 2008), contempla entre otros aspectos la vinculación del proceso educativo con los derechos de niños, niñas y adolescente; particularmente los artículos del 53 al 68 regulan una nueva situación que requiere la asimilación de

nuevas formas de relacionarse con los niños y adolescentes en el aula, asumiendo su condición de sujetos de derechos y capaces de asumir responsabilidades por su conducta.

En consecuencia, el conjunto de responsabilidades y actuar en general del estudiante en el aula y en cualquier instalación de una institución educativa forma parte de lo que se conoce como la disciplina escolar. En la actualidad el sistema disciplinario es el conjunto de correctivos ante los actos o situaciones sancionables.

En este sentido, es necesario destacar que la escuela debe ofrecer al estudiante, una serie de posibilidades que permitan formar sus propias decisiones e interactuar con su realidad, con unos valores éticos-morales bien definidos, dentro de esta sociedad pluralista que se está gestando. De lo previamente mencionado dependerá, en gran medida, la disciplina de los estudiantes en las aulas de clase.

En referencia a ello, Carrasco (2000), señala: “Una educación en valores existe cuando se hace costumbre, es decir, cuando el valor es puesto en práctica por el propio sujeto, cuando tiene experiencia de su relación personal con el medio donde se encuentra inmerso” (p. 26). Por consiguiente, se interpreta que la escuela, según los nuevos enfoques pedagógicos, debe ser un centro para la reflexión y para la discusión de forma asertiva, de los valores que afectan al colectivo estudiantil venezolano.

Por otra parte, el fomento de valores dentro del aula, es un elemento favorecedor de la disciplina. En otras palabras, la disciplina se manifiesta de modo significativo, cuando el estudiante construye de forma activa, sus propios conocimientos y sus valores. De ahí la necesidad de involucrar a los alumnos, en actividades que tengan interés y sentido, para que hagan a través de la formación en valores, una real y efectiva práctica de los mismos, esencial para la formación y consolidación del buen ciudadano que necesita hoy en día nuestro país.

Asimismo, el docente debe propiciar la consolidación de valores que respondan al contexto sociocultural venezolano y, por ende, a los que se encuentran plasmados en la Constitución Nacional de la República y en la Ley Orgánica de Educación. De este modo, el eje transversal valores, según el Currículo Básico Nacional (1997) “... comprende, entonces, diez dimensiones que corresponden al cuerpo de valores

seleccionados. Cada una de ellas se presenta con sus respectivos indicadores y alcances” (p. 31).

Es por ello que, atendiendo a las dimensiones mencionadas, se deben tomar en cuenta, entre otros valores, la solidaridad, respeto, convivencia y responsabilidad, con el objetivo de fomentar en el estudiante, un cuerpo de actitudes que puedan servir de basamento para su desarrollo moral. He allí, la necesidad de incorporar los valores en las actividades metodológicas planificadas por el docente.

En consecuencia, vale señalar que, según el Currículo Básico Nacional (ob.cit), la solidaridad contempla, entre otros alcances, que el educando, “Colabore en las tareas propias de su entorno y de su hogar. Manifieste espíritu cooperativo en la realización de trabajos en grupo” (p. 33). De lo antes mencionado se infiere que, la solidaridad, puede propiciar el interés y la participación disciplinada de los estudiantes de segundo grado de educación básica, en las actividades escolares.

Por tanto, el uso de técnicas o estrategias de formación moral, son indispensables para el trabajo en actividades como la solidaridad. Así, la clarificación de valores, la discusión de dilemas morales, diagnóstico de situaciones, ejercicios de habilidades sociales y de autorregulación de la conducta, entre otros, contribuyen a implementar o a reforzar, determinadas actitudes y valores en los educados.

En cuanto a la convivencia, el citado Currículo Básico, expresa acerca de los alcances que se pretenden generar en los estudiantes, respecto a dicha dimensión: “Expresa capacidad para el diálogo en la resolución de conflictos. Reflexione acerca del amor, la amistad, la amabilidad como expresiones esenciales de las acciones humanas” (p. 33). Tomando en cuenta las características mencionadas, se deduce la inherencia de las mismas, con la cooperación e intervención de los estudiantes en las acciones pedagógicas.

Respecto a la responsabilidad, dentro de las trascendencias que se pretenden lograr en los discentes con la puesta en práctica de dicha dimensión valorativa, se maneja que los mismos, estén en capacidad de cumplir ordenadamente con las tareas asignadas en el hogar, la escuela y la comunidad. Por otro lado, se pretende que los niños, comprendan la importancia de la puntualidad, la disciplina y la organización

para el éxito de las actividades humanas. (Currículo Básico Nacional, ob.cit.)

Por otra parte, la infancia es la etapa clave para fomentar los valores. En este sentido, los estudiantes deben internalizar, asimilar y vivir cada uno de los fundamentos axiológicos y, por tanto, es la acción tutorial, un elemento importante en la transmisión de valores para ayudarles a saber qué hacer con su vida y optar por el camino correcto. Dicha acción no se da como lecciones magistrales, sino que deben informar toda la vida del aula y los valores que, subyacen en los temas transversales propuestos en el desarrollo de las clases

Por la misma vía se le atribuye a la educación, la responsabilidad de propiciar la formación en valores y crecimiento holístico del estudiante, siendo el desarrollo moral y ético, fundamental para la integración y la participación plena en la sociedad. Igualmente, dicho proceso debe ser coadyuvado con distintas experiencias y vivencias metodológicas que, les permitan a los educandos, asentar una base sólida para construir nuevos aprendizajes significativos mediante la consolidación de la disciplina.

En atención a lo antes mencionado, el docente debe trabajar en la consecución de la formación de valores como responsabilidad, facilitando la internalización de los mismos, a través de estrategias didácticas, basadas en el ser y en el convivir con el propósito de contribuir en la construcción de un aprendizaje permanente y significativo enmarcado en la integralidad, la moral y las buenas costumbres.

Por lo tanto, los padres y maestros deben unificar esfuerzos, llenándose de amor y buscando la orientación adecuada, para enfrentar estos tiempos críticos difíciles de enfrentar, en las que los niños y jóvenes están expuestos constantemente a modelos negativos, observados a través de medios de comunicación, en las comunidades y en el mismo hogar, así como el bombardeo de información por parte de los medios de comunicación, que rompe con toda norma y límite, transmitido a través de diversos programas, temas musicales, entre otros; motivando conductas de indisciplina, que tarde o temprano se reflejan en las aulas de clase, tal es el caso de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, ubicada en el Municipio Iribarren, del Estado Lara, donde en entrevista informal de acuerdo a su directora, expresó, que existe la



necesidad de acatar y obedecer normas que permitan la mejor convivencia dentro de la institución de la cual se vería reflejado como convivencia en la comunidad, por parte de los docentes y estudiantes en general.

Acotó igualmente, que la trasgresión a las normas en la escuela es muy alta y frecuente por parte de los estudiantes observando en los últimos años indisciplina en los niños y niñas de I etapa, aspecto que no era frecuente en este nivel de la escolaridad, tanto que en algunas circunstancias los docentes por una parte, se han visto en la necesidad de solicitar sus traslados por temor a represalias cuando en algunos casos se ha querido aplicar correctivos ya que intervienen estudiantes de otros grados e incluso los padres y representantes.

Esta situación se presenta casi diariamente tanto dentro como fuera del aula de clase prevaleciendo la falta de respeto de estudiantes a docentes; igualmente se han evidenciado situaciones como el acoso físico o psicológico entre escolares, con prepotencia y abuso de poder de los que se consideran líderes en la escuela, escondiéndose en muchas ocasiones el miedo de estudiantes ya que pueden sufrir variadas consecuencias y se convierten en la burla de sus compañeros observándose incluso la ley del silencio frente a los profesores y compañeros.

En cuanto a la actitud de los docentes ante la indisciplina por parte de los estudiantes, se observó que es muy frecuente en los pasillos de la institución educativa pero que por alguna razón son pocas veces tema de discusión colegiada, quizá porque se cree que es ajena a la labor profesional, o porque existe un temor velado que delate la incidencia en ella, hasta convertirla incluso en tabú.

Asimismo es frecuente que ante un grupo indisciplinado, los docentes respondan con rigidez en los criterios de calificación, o ante los alumnos desobedientes, violentos o apáticos se actúe con indiferencia o violencia verbal, también lo es que se recurra a la transferencia (encargarle al padre, al director o al orientador) y que muchas situaciones se omitan o desconozcan por considerarles ajenas a las responsabilidades como gerente de aula.

Ante lo expuesto y de acuerdo a la preocupación que comunican los docentes a la directora surgen algunas interrogantes que buscan solucionar el problema

planteado con anterioridad. De acuerdo con Sierra. (1998), el inicio de una investigación plantea o sugiere una problemática que deseamos conocer y cuyos alcances ignoramos. Así, en este contexto, las preguntas de investigación vienen a ser dentro de las diferentes fases del método “el problema a investigar, el origen concreto de un estudio que consiste en una pregunta o interrogante sobre la realidad. Constituye también su objetivo o fin próximo, en cuanto a lo que se pretende lograr con su solución” (p.43).

De ahí su importancia como norte o como punto de partida, para luego precisar delimitar la vaguedad de una inquietud inicial con el propósito de transformarlas en objetivos concretos.

De esta manera, las preguntas que van a guiar este estudio son las siguientes:

¿Cuál es la necesidad sobre formación en valores para mejorar la disciplina escolar en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras?,

¿Cuál es el grado de conocimiento sobre la disciplina escolar y valores contemplados en el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras?

¿Qué relación existe entre el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras?

¿Cuáles pueden ser las acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa?

De estas interrogantes se desprende la necesidad analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal, con la finalidad de lograr la armonía del grupo y su crecimiento como reflejo del cumplimiento de las normas que aseguran un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo.

## **Justificación e Importancia de la Investigación**

En la sociedad actual, la escuela debe contribuir en la formación de individuos que puedan interactuar con sus semejantes en un clima de igualdad, respeto, tolerancia, seguridad y libertad de expresarse, adjetivos que sustentan el régimen disciplinario en el sistema educativo, que se manifiesta y respalda en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por lo cual, es potestad del Estado Venezolano de asegurar que existan Políticas Educativas que puedan favorecer la formación del ciudadano y ciudadana en valores en concordancia con el marco constitucional y legal. Al respecto, Litichever, L., Machado, L., Núñez, P., Roldan, S. y Stagno, L. (2008), señalan que:

Los regímenes disciplinarios de las escuelas, han comenzado a ser revisados en las jurisdicciones del país y en general, se trata de lograr una transición desde formas disciplinarias centradas en una autoridad burocrático-legal, ligadas al empleo de amonestaciones, suspensiones y firmas de actas, a otras formas reflexivas e individualizadas, fundadas en acuerdos, contratos o negociaciones establecidos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (p. 95).

En torno a este aspecto, los reglamentos de convivencia planteados en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y del Adolescente. LOPNNA, (2008), por ejemplo, son instrumentos que permiten mejorar la convivencia y generar mayores vínculos entre jóvenes y adultos, así como también trascender el carácter punitivo de la sanción prevista, a fin de lograr la reparación de la falta cometida frente a la transgresión de una norma.

En este sentido, quienes tienen la responsabilidad de atender y educar a los niños, deben valerse de medidas correctivas para canalizar un sin fin de conductas y reacciones que tienen estos ante diversas situaciones que enfrentan en la dinámica social en la cual se desenvuelven a diario ya que a través de la disciplina se le enseña a un niño el camino a seguir, sustentado por un clima cálido y de amor, con un diálogo sincero y claro donde prevalezca la sensatez, la justicia y la razón.

Desde el punto de vista jurídico, el estudio se justificó, porque pudo propiciar un mayor conocimiento y comprensión de la normativa relacionada con el niño, niña

y adolescente como sujeto de derecho, y en especial sobre la Ley de Protección al Niño, Niña y al Adolescente, cuya reforma es de reciente data. Lo cual puede contribuir a la correcta aplicación de la misma y aportar elementos para la reflexión sobre las implicaciones de su inobservancia, tanto desde el punto de vista legal como social, particularmente en las instituciones educativas, y de manera especial en la elaboración de acuerdos de convivencia con pertinencia social para mejoramiento de la disciplina escolar.

Por otra parte, el estudio orientó legalmente a los sujetos que intervienen en la relación educativa, tales como directivos y docentes de las instituciones educativas, comunidades de padres y representantes, concejos comunales, entre otros, quienes requieren llegar a acuerdos, y estar documentados y asesorados jurídicamente en cuanto a los supuestos de hecho y de derecho.

Por lo que el estudio aportó beneficios desde el punto de vista teórico, doctrinal y jurídico en relación con la temática tratada. De allí que el trabajo tiene aspectos de singular particularidad, ya que se propuso una alternativa de solución sobre la materia, y que responda al problema de indisciplina escolar, al señalar los criterios a considerar para elaborar acuerdos de convivencia en las Instituciones Educativas, en el marco del ordenamiento jurídico vigente para el beneficio de la comunidad.

Esta investigación se justifica desde el punto de vista social por que el tema de la disciplina escolar, es un tema que se encuentra en el tapete en la actualidad, ya que diariamente se observan episodios de indisciplina que van desde la comisión de faltas leves, hasta la comisión de hechos punibles, que requieren la intervención de los organismos de seguridad del estado. En tal sentido constituye un aporte de importancia fundamental en el área.

En cuanto a los beneficios que les traerá el presente estudio a los docentes, esto se manifiesta en el hecho de que se sentirán mayor seguridad en el desempeño de sus labores ya que se mejorará el proceso enseñanza-aprendizaje y por supuesto el clima educacional percibiéndose un ambiente adecuado, que influirá en el comportamiento conductual del estudiante, contribuyendo en su satisfacción personal y educativa ya que se evidenciará un equipo de estudio unido y eficiente para lo cual se les debe

reconocer las actividades realizadas.

Considerando que los valores personales, de acuerdo a Chacón (2003):

Para los hombres los objetos, los acontecimientos y los hechos tienen un significado que puede ser bueno, malo, bonito o feo. A esos significados en filosofía se les llama valores. Ellos se adquieren a partir de las relaciones con otras personas y los intereses y necesidades como ser humano, Inculcar valores en los jóvenes es enseñarle el sentido de esos significados (p. 4).

En este sentido, se logrará a través de la puesta en marcha de esta investigación mejorar el clima organizacional de la escuela ya que para el autor antes citado, se puede despertar la reflexión tanto del personal directivo como de los docentes sobre las condiciones laborales dentro y fuera del aula de clase, considerando que la transgresión de normas es factor determinante en la eficacia administrativa tomando en cuenta además que el comportamiento del grupo está condicionado por la percepción que tenga éste de la institución y del comportamiento de los docentes, por lo que la cultura debe ser desarrollada para lograr un equilibrio entre los docentes y estudiantes y lógicamente mejorar el clima dentro del aula de clase.

La creación de un punto de equilibrio entre los dos grupos de referencia citados con anterioridad, permite a la institución contar con un personal altamente identificado, capaz de transmitir los valores, ritos, creencias, mitos, lenguaje, estilos de comunicación y normativa propia de una institución educativa. Todo esto conlleva a fortalecer en alto grado el contrato psicológico del personal docente y por consiguiente se desarrolla un clima de trabajo que permite la pro-actividad de los mismos.

En razón de lo expuesto, dicho estudio como análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos e interpretarlos, es una alternativa viable para las diversas estrategias empleadas por los docentes, lo cual permitió aplicar la formación en valores para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras. Por ende, este estudio es justificable pues el mismo se aplican herramientas asertivas que pueden resolver los conflictos que se

manifiestan en el aula, pudiendo de esta manera lograr un mejor desempeño en el proceso de enseñanza aprendizaje, que a lo largo del transitar académico sirva para fomentar las bases de los futuros ciudadanas y ciudadanos que necesita nuestro país. A tal efecto, el presente estudio tiene relevancia y pertinencia educativa, configurándose así como fuente de consulta para futuras investigaciones en el área.

Para el investigador, desde el punto de vista práctico, el presente estudio es de gran importancia, puesto que proyecta fortalecer la práctica pedagógica del docente al contribuir con los elementos necesarios para optimizar su desempeño como mediador en el proceso educativo y conseguir que estos obtengan las herramientas adecuadas para la formación en valores y mejorar la disciplina en el aula, a la par de que los estudiantes evidencien cambios en cuanto a crear mejores formas de convivencia que los conlleven a futuro a una real y efectiva interacción social.

Desde el punto de vista de la motivación del investigador, esta se expresa por la preocupación latente del mismo en razón de la problemática presentada, al igual que el profundo compromiso como actor inmerso del hecho educativo en el rol de docente de la institución en estudio, lo que da una idea clara de la inquietud del investigador en razón de las conductas de indisciplina observadas en las y los estudiantes, que de una u otra forma afectan el correcto desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, motivo para realizar el presente estudio como requisito para optar al grado de Licenciado en Educación de la Universidad Central de Venezuela.

## **Objetivos de la investigación**

Dentro de los aspectos constitutivos de la delimitación del problema de investigación se ubica una sección donde se presentan los objetivos de la misma. En esta se precisan el conjunto de objetivos, que orientan las líneas de acción y los límites de estas en el estudio que se propone.

Según, Balestrini, M. (2006), los objetivos de investigación, “orientan las líneas de acción que se han de seguir en el despliegue de la investigación planteada; al precisar lo que se va a estudiar en el marco del problema objeto de estudio” (p. 67).

En síntesis en el proceso de establecer el asunto a investigar, los objetivos generales y específicos simbolizan la problemática y búsqueda de soluciones específicas a interrogantes que todavía no han sido resueltas.

De esta manera, los objetivos de esta investigación son los siguientes:

### **Objetivo General**

Analizar la formación en valores que se imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.

### **Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
2. Determinar el grado de conocimiento sobre disciplina escolar y valores contemplados en el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
3. Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
4. Sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

Toda investigación es un proceso sistemático con objetivos definidos y no es posible realizar un estudio investigativo exitoso si no se le da especial atención al desarrollo de un buen marco teórico, a la definición de las bases teóricas y a la formulación las variables que intervienen en el estudio que se realiza. Esto se refiere a las ideas básicas que forman la base para los argumentos, mientras que la revisión de literatura se refiere a los artículos, estudios y libros específicos que uno usa dentro de la estructura predefinida. Estos elementos deben ser utilizados correctamente para tener investigaciones productivas y exitosas.

Al respecto, Sabino (1992), expresa que:

El marco teórico, también llamado marco referencial (y a veces, aunque con un sentido más restringido, denominado asimismo marco conceptual) tiene precisamente este propósito: dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema (p. 59).

En este mismo orden de ideas, el marco teórico, de acuerdo a Pérez (2003), es “el resultado de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio” (p. 85). De allí que en esta investigación se profundizará sobre la temática a estudiar, es decir, la formación en valores y la disciplina escolar, en concordancia con el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, ubicada en Barquisimeto, Estado Lara.

En función de lo expuesto, se desarrolla el cuerpo teórico de la investigación conformado por: Antecedentes de la Investigación, Bases Teóricas, Teorías Psicológicas que sustentan la Investigación, Bases Conceptuales y Bases Legales.



## **Antecedentes de la Investigación**

En los antecedentes de la investigación, lo que se realiza (o se trata de hacer) es una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico de las investigaciones realizadas con anterioridad. Por lo general como antecedentes de la investigación, sirven los trabajos de grado, monografías, ensayos, informes, entre otros.

Cabe destacar, de acuerdo a Pérez (ob.cit.), que de los antecedentes interesa considerar los siguientes aspectos: título de la investigación, autor o autores, año de la publicación, resumen, propósito o finalidad de la investigación (objetivos: general y específicos), metodología empleada, institución en estudio, propósito del investigador al realizar la investigación, conclusiones y aportes que deja la investigación realizada.

Ahora bien, se destaca en función de esta investigación que los antecedentes a plasmar están orientados hacia la formación en valores, ordenamiento jurídico y las transgresiones de niños y niñas, tal como se muestran a continuación:

### **Antecedentes Internacionales**

Montserrat y Sánchez (2010), realizaron un trabajo titulado: Las Finalidades del Sistema Educativo Español y los Retos Educativos Europeos de Lisboa 2010: La Educación Cívica y los Valores, cuyo propósito fundamental fue plantear como estrategia aprender a convivir la implementación en los centros educativos de un Proyecto de Acción Tutorial (PAT) y que desarrolle aquellas competencias necesarias para favorecerla y para ello, el espacio tutorial tendría que referirse, como mínimo, a cuatro grandes ámbitos: el académico, el personal, el social y el axiológico.

De acuerdo a ello, exponen los autores que educar ya no puede limitarse a enseñar habilidades o destrezas académicas, es necesario que la escuela obligatoria incluya el aprendizaje de los derechos humanos y que proponga estrategias que faciliten a los alumnos las competencias básicas para aprender a convivir. La Unión Europea recoge esta necesidad y aspira, en el acuerdo de Lisboa 2010, a cumplir los

objetivos que propuso el Consejo en la reunión que se celebró el año 2000 en la ciudad portuguesa.

El antecedente presentado, evidencia el valor agregado como modelo a seguir, que esta investigación le aporta al estudio de la presente investigación, puesto que existe una similitud y una real posibilidad de aplicar dichos procedimientos para analizar la trayectoria y convivencia escolar de un mismo conjunto de estudiantes en cierto período de tiempo.

Asimismo, vale destacar la investigación de Loza de los Santos (2010), titulada: Creencias Docentes sobre Conductas Agresivas de los Niños en la Institución Educativa de Educación Inicial, realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, San Miguel, Perú, como requisito para optar al título de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Educativa.

El estudio tuvo como objetivo explorar las creencias de las participantes, docentes y auxiliares de educación, acerca de las conductas agresivas que presentan los niños en la etapa infantil, de tal manera que se pueda intervenir en la orientación a las docentes para el manejo de estas conductas en el aula. La investigación se desarrolla dentro del marco de un estudio cualitativo.

Para recoger los datos se elaboró una ficha de datos demográficos, que permitió recabar la información general tales como la edad, grado de instrucción, años de estudio, cursos de actualización, centro de formación profesional, experiencia laboral y tiempo de servicio en el sector educación. Asimismo se elaboró la guía de entrevista con preguntas para explorar las creencias en cuatro áreas, concepción de agresividad, causas de la agresividad, los efectos que tienen los comportamientos agresivos en el aula y en los mismos niños que manifiestan esta conducta y sus creencias sobre el manejo de las mismas. La entrevista fue aplicada a la población total de una institución educativa inicial de gestión pública, las participantes fueron 10 docentes y 8 auxiliares de educación inicial. La investigación muestra que las participantes principalmente tienen dificultades para definir el concepto de agresividad y creen que estas conductas se originan en casa, en el ambiente familiar y son los padres quienes deben buscar las soluciones acudiendo a un especialista que los oriente.

El estudio concluye recomendando realizar un trabajo con los docentes creando espacios de reflexión para intercambiar ideas, experiencias, así como en lo referido al conocimiento de la agresividad. Asimismo sensibilizar a los docentes sobre su responsabilidad en la formación de los niños en edad preescolar.

El antecedente antes expuesto refleja el valor agregado que aporta al presente estudio, manifestado en el análisis de las conductas en el aula y su manejo por parte del docente como logro educativo.

De acuerdo a lo expresado, las investigaciones citadas tienen relevancia u orientan a la presente investigación porque tratan las conductas de indisciplina y proponen estrategias que faciliten a los estudiantes las competencias básicas para aprender a convivir, debido a la problemática existente en las instituciones educativas debido a la pérdida o carencia de valores, esenciales para mejorar convivencia escolar y familiar; lo cual es un valioso aporte, pues permitió profundizar en base a las diferentes referencias bibliográficas presentadas en el estudio, lo que a su vez ayudó al investigador profundizar en la problemática objeto de estudio.

### **Antecedentes Nacionales**

Blanco (2002), presentó una investigación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Universitario Pedagógico de Barquisimeto para optar al título de Licenciado en Educación mención Educación Integral la cual tuvo como objetivo, diseñar un programa para fortalecer la Educación en valores en alumnos de la segunda etapa de Educación Básica en la Unidad Educativa José Gil Fortoul. La mencionada indagación se inscribe en la modalidad de Proyecto Especial, apoyada en una investigación de campo, de carácter descriptivo.

La población estuvo conformada por trescientos (300) alumnos, de los cuales se seleccionó una muestra de 30%, por medio de un muestreo aleatorio simple, procedimiento que permitió conformar una muestra de 80 estudiantes, a los cuales se les aplicó una encuesta tipo cuestionario estructurada mediante la escala de Lickert.

En los hallazgos de los resultados de la investigación, se evidenció que los

discentes, presentan debilidades para la práctica de los valores esenciales de la vida y, por consiguiente, reflejan la necesidad de fortalecerlos con procedimientos didácticos que promuevan la sensibilización del ser con situaciones de la vida real, cónsonas con los lineamientos curriculares la Educación Básica, a través del eje transversal valores.

En referencia al estudio antes citado, se infiere la analogía del estudio con la investigación en curso, ya que pone de manifiesto, la importancia de promover valores dentro del aula de clase, como medio de afianzamiento para mejorar la disciplina escolar. El aporte de esta investigación es de gran valor, ya que hace referencia a la necesidad de fortalecer los valores en los estudiantes con procedimientos didácticos, lo cual está relacionado con los objetivos específicos de la presente investigación, especialmente el referido a sugerir un conjunto acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa.

Igualmente, Hernández (2004), efectuó una investigación en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Universitario Pedagógico de Barquisimeto para optar al título de Licenciado en Educación mención Educación Integral, cuya modalidad fue de campo, de carácter descriptivo. Dicha investigación se realizó con el objetivo de proponer estrategias didácticas para fomentar el aprendizaje de los valores en el estudiante de la II Etapa de Educación Básica de la Parroquia Buena Vista, Municipio Iribarren, Estado Lara, con una muestra representada por diecinueve (19) docentes del sector.

La autora concluye en base con los resultados obtenidos que, los docentes utilizaron estrategias convencionales en el fomento de los valores, obviando en su mayoría, la confrontación de ideas y experiencias, como estrategia que permite al educando, compartir los valores o anti-valores existentes en ellos. Lo anterior, evidencia la necesidad de establecer estrategias para el fomento de los valores en el aula de clase.

Dicha investigación demuestra que, las estrategias y acciones basadas en

valores como la solidaridad, convivencia y responsabilidad implementadas por los actores involucrados en el hecho pedagógico, para estimular y motivar al conglomerado estudiantil, son fundamentales, e imprescindibles, con el objeto de optimizar la calidad y productividad en las organizaciones educativas. Asimismo, se consideran valiosos los principios subyacentes en una educación en valores, en pro de la disciplina en la escuela. Los cuales, metodológicamente le dieron la oportunidad al investigador de reflexionar sobre la hoja de ruta trazada en el estudio investigativo.

También es importante destacar la investigación de Hidalgo (2009), titulada: “Acuerdo de Convivencia en las Instituciones Educativas en el Marco del Ordenamiento Jurídico Vigente para el logro del bien común”, realizada en la Universidad Bicentennial de Aragua, Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas, Escuela de Derecho, San Joaquín de Turmero, Estado Aragua, Venezuela, como requisito para optar al título de Abogado.

El propósito del presente estudio fue analizar Acuerdos de Convivencia en las Instituciones Educativas en el marco del Ordenamiento Jurídico Venezolano para el logro del bien común. De esta manera, el análisis se fundamentó en la normativa legal que regula la temática, establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y al Adolescente (LOPNNA, 2008), Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), entre otras.

Su alcance metodológico está dado por ser una investigación dogmática - jurídica, de tipo documental donde la recopilación de información en textos, leyes y documentos permitió simplificar los datos manejados para sistematizarlos y al mismo tiempo responder a los objetivos planteados.

Por otra parte, tuvo un alcance geográfico centrado en el ámbito especial de las leyes vigentes en Venezuela, especialmente las relativas a las normas relacionadas con el ámbito educativo, en el marco del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, el cual puede hacerse extensible a otras unidades educativas dentro y fuera del estado, siempre y cuando cada una de ellas lo adapte a su propia realidad social.

El estudio se justificó desde el punto de vista jurídico, en razón de favorecer el

conocimiento y comprensión a la normativa relacionada con el niño, y adolescente, como sujetos de derecho, y su intervención, dentro del sistema normativo escolar. Y desde el punto de vista social, en la importancia que representa el establecimiento de normas en nuestra sociedad, para la convivencia en paz y armonía. Aspectos que en la sociedad actual están muy deteriorados.

De igual modo la investigación sirve de antecedente a futuros estudios relacionados con la norma y la doctrina venezolana en el marco del sistema legal de protección al niño, niña y adolescente.

El antecedente citado, es relevante, ya que el mismo aporta un modelo a seguir al presente estudio sobre los acuerdos de convivencia en el marco del ordenamiento jurídico vigente, contribuyendo de este modo al presente trabajo de investigación, porque sobre la base de la sustentación metodológica, se fundamenta la realización del mismo, lo que le permitió al investigador realizar estudios más pertinentes de cómo vincular normas relacionadas con el ámbito educativo con el marco constitucional y legal venezolano, de tal manera de preparar a los docentes en la falta de herramientas didácticas a emplear en la solución de la problemática en estudio.

Los antecedentes que fueron tomados en consideración para formar parte de esta investigación poseen informaciones importantes relacionadas con los valores, como referentes de una convivencia sana, aspecto este íntimamente relacionado con las variables objeto del presente estudio.

En resumen, con el estudio de cada uno de estos antecedentes se logró visualizar que el sistema educativo ayuda a proporcionar las herramientas no sólo pedagógicas, sino también jurídicas de forma segura que permitan que los estudiantes se formen integralmente en un clima de armonía y respeto.

## **Bases Teóricas**

Las bases teóricas buscan en general despertar en el lector la interpretación que de una realidad reflejada en el problema investigado desde la teoría o el enfoque teórico que se debe asumir para lo cual es necesario conocer si hay suficiente avance teórico en el problema a investigar, cuáles serían las teorías seleccionadas para fundamentar los fenómenos que se estudiarán, existen otros trabajos de investigación sobre el tema, existe suficiente basamento teórico que permitiría, más adelante, según el tipo de investigación seleccionada formular alguna hipótesis o por lo contrario, hay escasa teoría, lagunas y hasta contradicciones.

Al respecto Pérez (2006), expone que estas “constituyen el sustento teórico de la investigación de la cual se desprende los aspectos fundamentales para el desarrollo conceptual del estudio” (p. 18). De allí que es de gran importancia revisar las fuentes literarias o bibliografías que permitan profundizar el significado teórico de la investigación.

En este sentido los fundamentos teóricos que se referencian a continuación, están sustentados por teorías acerca de valores como la solidaridad, convivencia y responsabilidad entre otros, y cada uno de los elementos inherentes a la formación en valores como vinculo directo para mejorar la disciplina escolar. De ahí que, se hace énfasis en la utilización de los valores, como herramienta para fomentar el interés y la participación de los educandos en las actividades escolares, dentro de un ambiente socio-educativo basado la sana convivencia escolar.

### **Teorías Psicológicas que Sustentan la Investigación**

En el presente estudio hay un componente de conceptos y aspectos teóricos que dan cuerpo al desarrollo de la investigación y que serán expuestos en las líneas siguientes con el propósito de enriquecer el contenido y facilitar la comprensión del mismo. El enfoque teórico a encaminar en la presente investigación permite concepciones de autores del aprendizaje constructivista y significativo, tales como: La teoría cognoscitiva social de Bandura y la teoría del desarrollo de la conciencia

moral de Kohlberg.

En tal sentido, se hizo hincapié en estas teorías del aprendizaje, con el propósito de promover la disciplina en el aula, de vital ayuda para el docente, el cual tiene a su disposición estos invaluable recursos al momento de resolver las situaciones de conflictos que se le presentan en el aula de clases; puesto que se pretende fomentar en los estudiantes la disciplina. Llevando como estandarte el hecho de que el estudiante utiliza esta experiencia para construir, estructurar y cambiar su propia conducta en función de una mejor convivencia escolar.

### **Teoría de Aprendizaje Social de Bandura**

Esta teoría se esgrimió porque guarda estrecha relación con el objeto de estudio, es decir, la formación en valores y la disciplina escolar ya que se parte básicamente del porqué los seres humanos construyen representaciones internas de las asociaciones estímulo-respuesta, por lo tanto son las imágenes de hechos, las que determinan el aprendizaje. Entonces, si bien los mecanismos de los aprendizajes son conductistas por su forma, el contenido del aprendizaje es cognitivo. Bajo la premisa de esta teoría, indica Moles (1991), que: “la adquisición de respuestas modeladas resulta primordialmente de la continuidad de fenómenos sensoriales, mientras que las consecuencias de las respuestas para el modelo o el observador sólo adquieren una importancia fundamental cuando se ejecutan respuestas aprendidas por imitación” (p. 70).

En este sentido, cada individuo va formándose un modelo teórico que permite explicar y prever su comportamiento, en el cual adquiere aptitudes, conocimientos, reglas y actitudes, distinguiendo su conveniencia y utilidad; observando éste, diversos modelos (ya sean personas o símbolos cognoscitivos) con los cuales aprende de las consecuencias de su provenir, dependiendo su ejecución, de que el modelo haya sido reforzado o castigado requiriendo el observador de atención, retención, producción y motivación para llevar a cabo lo que se ha aprendido. El admirar a alguien exitoso, ordenado, respetuoso de las normas, lleva a imitar su conducta creando una formación de valores, todo ello es indicador de que esta teoría guarda estrecha relación con el objeto de estudio, es decir, con la formación en valores y la disciplina



escolar.

Dentro de este orden de ideas, también las señales del medio pueden significar que van a ocurrir ciertos acontecimientos o por lo menos precisar sus elementos que el observador puede retomar para determinadas acciones. En tales casos, mientras ocurren tales experiencias como fenómenos sensoriales, que en un principio pueden resultar neutrales adquieren un valor predictivo.

Sin embargo, cuando las personas ya discriminan las relaciones que existen entre las situaciones, las acciones y los resultados de ellas, pueden regular su conducta basándose en esos acontecimientos previos de carácter predictivo.

Allí, cada quien puede evitar aquellos factores asociados a experiencias aversivas; en cambio, aprecian y buscan aquellas conductas asociadas a momentos agradables. Menciona Bandura (1986), que “Las personas no se limitan a reaccionar a las influencias externas, sino que seleccionan, organizan y transforman los estímulos que las afectan” (p. 10).

En la óptica del investigador, este postulado teórico permitió razonar sobre su aplicación en términos de orientación conductual en la proposición de sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa entendiendo que las mismas deben enfocarse al modelo que los estudiantes presentan en sus hogares y la actitud que toman respecto a los estímulos ambientales y sociales.

Cabe destacar, que estos factores interactúan, e influyen unos sobre otros de manera continua. El proceso cognitivo de un estudiante, por ejemplo; tal como la creencia sobre su habilidad, actúa como un importante mediador de la motivación, el cual influye tanto en las expectativas para su desempeño futuro y la acción tomada. Esta es una compleja y continua interacción

Ahora bien, tomando el modelo de la Teoría Social Cognitiva, se revisa las variables de la motivación para el aprendizaje que se encuentran presentes en la cognición personal, los factores ambientales y la conducta. De allí que, la familia juega un rol importante en el éxito de sus hijos en la escuela, ya que la participación

activa de los padres como de los demás compañeros, es un rasgo importante que subraya la interacción de las contribuciones sociales, familiares y educacionales al desarrollo favorable de la convivencia.

En este sentido, Bandura (ob.cit), sostiene que:

El aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción (p. 51).

En razón de lo expuesto, cabe mencionar que las acciones que identifican la conducta, en este caso, los estudiantes, reflejan el nivel de aprendizaje alcanzado por este mediante la observación y modelamiento.

Esta teoría acentúa la importancia de los procesos vicarios, simbólicos y autorregulatorios en el funcionamiento psicológico, reconoce el rol de la observación, incluyendo notablemente en los pensamientos, afectos y conducta humana.<sup>1</sup> Asimismo, destaca la importancia del aprendizaje social asociado a la capacidad de las personas para seleccionar, discriminar, organizar y transformar los estímulos que les afectan, de modo que el individuo se identifica como agente de su propio cambio.

En este orden de ideas, se destacan tres elementos importantes en la conducta humana: cognitivos, comportamentales y ambientales, lo cual permite que los individuos puedan influir en su propio destino. En general, existen coincidencias entre la interacción entre la experiencia y los factores fisiológicos determinantes de la conducta humana.

Bajo este contexto Bandura (ob.cit), considera que el aprendizaje por observación o vicario, consiste en el aprendizaje que se manifiesta al observar a los otros. De allí que este autor destaca que, las teorías conductuales tradicionales descuidan el poderoso aspecto que el modelamiento y la imitación determinan sobre el aprendizaje. En efecto, si una persona está aprendiendo, entonces puede dirigir su atención, formar imágenes, recordar, analizar y tomar decisiones que afecten el

---

<sup>1</sup>Aprendizaje social. Universidad Surcolombiana. Neiva. Facultad de salud. Programa de psicología. (1999). Colombia.

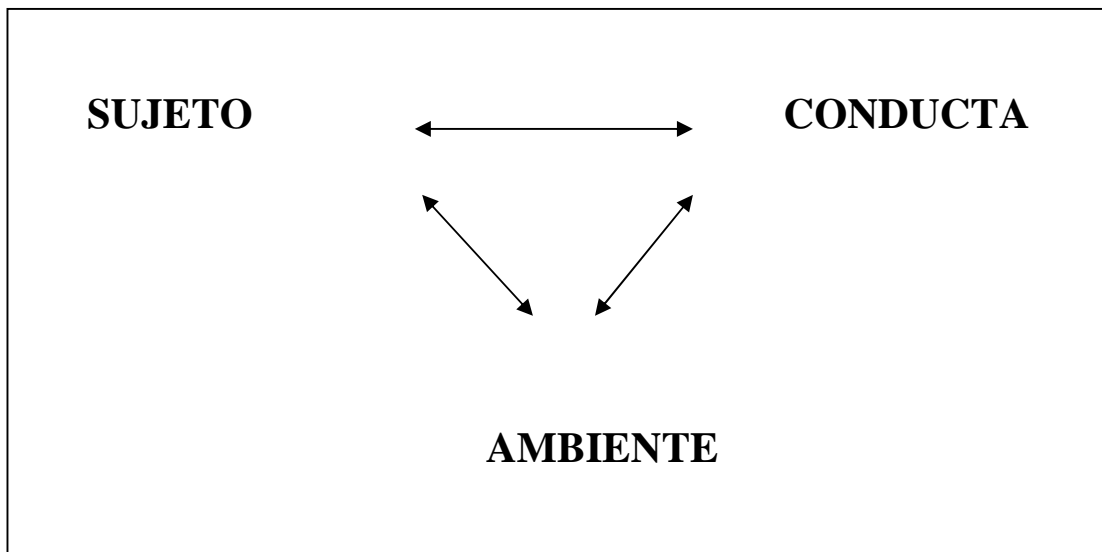
aprendizaje.

Lo antes mencionado, se comparte desde la postura del investigador, lo cual conlleva a referir la formación en valores como herramienta para mejorar la disciplina y en consecuencia los padres o maestros pudieran aplicar en cada caso particular de las necesidades y momentos de comportamiento de sus hijos o alumnos. A su vez, se reflexiona sobre los efectos que a la luz de esta teoría pudieran estar influyendo en los estudiantes en términos de causas de la indisciplina escolar derivadas de las perspectivas que de la misma naturaleza se enfocan en el entorno social y que permean su personalidad.

En este sentido, de acuerdo a la Teoría de Bandura (ob.cit), se deduce que la escuela junto al hogar constituyan una referencia importante para cambiar estas conductas no operativas de los jóvenes ante la necesidad corregirse con la buena orientación a través de la formación en valores, y no extender la violencia entendida como modelo del adulto.

Lo antes enunciado, se puede representar en el siguiente gráfico:

*Conductas variables ambientales y factores personales como las cogniciones.*



**Gráfico 1. Modelo de reciprocidad triádica.** Fuente: Bandura, A., Social Foundations of Thought and Action, Englewood Cliffs, N. Prentice Hall, 1986, (p. 24.)

Bajo este punto de vista, el mencionado autor plantea dos formas distintas de aprendizaje observacional. Uno de ellos puede ocurrir mediante reforzamiento vicario, por ejemplo en el caso de una observación donde otros son recompensados o castigados por realizar ciertas acciones y a partir de ello, se cambia la conducta como si esa situación correspondiera a la persona que observa. Aunado a este razonamiento Hernández (2007), asocia el castigo en sentido técnico, con “la presentación o retiro de eventos, que reduce la frecuencia de aparición de una respuesta, y no siempre comprende el dolor físico” (s/p).

En este mismo orden de ideas, el castigo, para Bandura (op. cit), también puede ser vicario, por ejemplo cuando una persona desacelera el límite de la velocidad permitido después que observa en sus iguales que son multados por el mismo hecho.

El segundo tipo de aprendizaje observacional ocurre cuando el observador imita la conducta del modelo cuando éste no recibe reforzamiento o castigo mientras se observa. A menudo, el modelo exhibe algo que el observador desea aprender y por lo cual espera ser reforzado. Un ejemplo de ello sería identificado cuando se disponen las manos de manera correcta a tocar el piano. De igual manera, la imitación ocurre cuando el observador desea parecerse a un modelo al cual admira. En este caso, pudiera concordar con la idea del padre o maestro como modelo para sus hijas(os) o estudiantes.

Para Bandura (ob.cit.), se destacan cuatro tipos de aprendizaje observacional: atención, retención, reproducción y motivación-reforzamiento. Respecto a la atención, el niño para aprender presta atención a los rasgos significativos de la conducta de sus padres (o del modelo agresivo), lo cual está delimitada por la atención interpersonal, de modo que el observador se identifica con el modelo mediante sus cualidades atrayentes.

En cuanto a la retención, el autor de esta teoría la define como la capacidad de procesar información a partir de experiencias anteriores y de las exigencias de la situación, lo cual permite recordar cosas, conductas, hechos y elementos que pueden influir en las personas mediante la representación de imágenes, representación verbal y la técnica de repetición.

De la misma manera, la reproducción consiste en transformar las

representaciones simbólicas en acciones, lo cual es posible cuando se organizan temporal y espacialmente las respuestas. Estos hechos implican la necesidad de una constante práctica, realimentación de las actividades y el entrenamiento sobre acciones que así lo requieran.

Finalmente, el tipo de aprendizaje por observación es referido a la motivación-reforzamiento, lo cual permite adoptar conductas dependiendo de las consecuencias de éstas. Por ello, hay la tendencia de reproducir éstas conductas cuando las consecuencias son positivas y valiosas, por el contrario; sí se tienen consecuencias adversas y poco gratificantes, existen menos probabilidad de adoptarlas. Si alguien quiere influir en el aprendizaje operante necesita conocer los patrones del reforzamiento que inciden en la conducta.

En este sentido, de acuerdo al autor, se pueden tener nuevas destrezas y conductas, pero no exhibirlas a menos que exista cierta motivación o incentivo. Por tal motivo, en el aprendizaje observacional se cumplen diversas funciones: Sí se anticipa que serán reforzadas por imitar las acciones de un modelo, se sentirán más motivados para prestar atención, recordar y reproducir las conductas. Además, el reforzamiento es importante para adquirir el aprendizaje, puesto que es probable que una persona intente una nueva conducta desista si no tiene reforzamiento o éste se evidencia de una manera parcial.

Al respecto, indica Coon (2005), el reforzamiento parcial influye largos periodos sin recompensa y será más difícil discriminar entre periodos de reforzamiento y extinción. “No se exagera respecto a que el reforzamiento parcial ha dejado a muchos en la ruina” (p. 308). El reforzamiento parcial se aplica en patrones diversos, cada uno de los cuales produce un determinado efecto en la conducta.

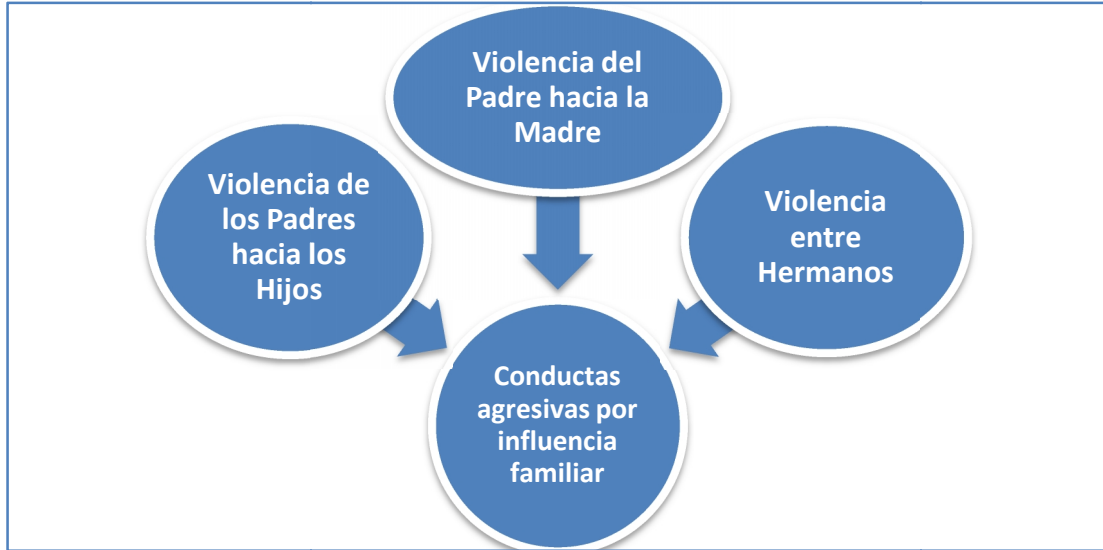
No obstante, en la niñez el aprendizaje es imitativo, instantáneo, donde se generaliza lo aprendido a otras situaciones, por lo cual allí va a influir las características del modelo y la frecuencia con la cual ocurre el modelado. En este caso, el niño terminará por reproducir conductas agresivas con mayor facilidad, cuando se ubique en una invasión masiva de estímulos de esa naturaleza, especialmente cuando provienen de parte de sus padres, siendo que éstos representan un gran poder afectivo, lo cual se acompaña del refuerzo recibido cada vez que el

niño se somete a la agresión de manera implícita o explícita.

Para Bandura (ob.cit), en la sociedad moderna, existen tres fuentes de conductas agresivas que reciben atención en diferentes grados: influencia familiar, influencia sociocultural y modelamiento. En cuanto a las influencias familiares, este entorno puede ser la principal esfera en la cual se aprende el comportamiento agresivo, por su influencia fundamental en la conducta del niño ya que se disponen de diferentes escenarios en la práctica cotidiana de interrelaciones sociales donde el niño observa al adulto.

De acuerdo con estos autores, la fuente reforzadora de la agresión es la conducta modelada de la familia. En efecto, los determinantes familiares de la agresión antisocial implican una incidencia de gran influencia en el modelado y en todo lo agresivo del familiar. Los padres que castigan físicamente a sus hijos sirven de modelo para un comportamiento agresivo.

Lo expresado anteriormente, puede reflejarse en el gráfico que se presenta a continuación:



**Gráfico 2. Conductas agresivas-Influencia familiar.** Fuente: El autor (2012).

En el gráfico anterior se observan las interacciones entre los diferentes factores que influyen en las conductas del niño en el hogar o entorno familiar lo que evidencia

el efecto de los factores descritos y su relevancia en razón de su influencia en el modelamiento conductual.

De la igual manera, la influencia sociocultural determina en el niño un territorio en el cual interactúan los comportamientos sociales de los adultos. La familia está unida a otros sistemas sociales.

Además de la cultura en la cual reside una persona, los repetidos contactos con los diferentes actores sociales agresivos constituyen una fuente de la misma naturaleza para el niño.

De modo que, si el modelo del adulto es agresivo, el niño se enfrenta a conflictos que sólo en cuanto aparecen intereses contrapuestos. Ese conflicto despierta en el sujeto cierto nivel de agresividad que se convierte en una vía violenta para resolver problemas.

Lo antes formulado, se puede expresar a continuación en el gráfico que se presenta:



**Gráfico 3. Conductas agresivas-Influencia Sociocultural.** Fuente: El autor (2012).

Con respecto al gráfico antepuesto, al hacer una retrospectiva de los elementos que influyen de forma directa en las conductas del niño por su entorno sociocultural, se observa que existe un efecto determinante en el niño, que actúa como receptor pasivo de una serie de anti valores que van interviniendo en su comportamiento a lo

largo de su vida.

De igual forma, el modelamiento constituye una fuente principal del comportamiento agresivo. Gran parte del aprendizaje social ocurre por observación casual o directa de modelos de la vida real y cotidiana. Sin embargo, los estilos de conducta pueden ser transmitidos a través de imágenes y palabras como a través de acciones. Castigar a un niño por su conducta agresiva puede enseñarle a ser más violento. En cambio, se puede aprender a mostrar amor, respeto, interés, bondad, entre otros. De modo que el modelado y en tono es más que cambios en la conducta, pensamiento o emociones que ocurren al observar a otras personas.

Lo expresado anteriormente puede reflejarse en el gráfico que se presenta a continuación:



**Gráfico 4. Conductas agresivas-Modelamiento.** Fuente: El autor (2012).

En razón de darle significado al gráfico presentado, se infiere que el modelamiento se da por la observación de las conductas observada en el entorno del niño a través de formas visuales por medio de imágenes violentas, a través de formas auditivas por medio de violencia verbal y a través de acciones por medio de violencia física, lo que modela al niño a ser más violento.

Siguiendo la premisa del autor, se aprecia que este postulado guarda estrecha relación con el presente estudio, al considerar el papel de los factores ambientales en



el modelamiento de la conducta de los sujetos como respuesta a la convivencia que se desarrollan en el entorno familiar bajo los componentes psicológicos, cognitivos-conductuales y afectivos a los cuales se someten los hijos ante la agresión que es aprendida por aprendizaje social ante la observación, por lo tanto el investigador asume este teórico en sugerir un conjunto de acciones para la mejora de la disciplina escolar y la formación en valores en la búsqueda del mejoramiento educativo en los estudiantes.

### **Kohlberg. El Desarrollo del Juicio Moral**

Lawrence Kohlberg, partiendo de la teoría de Jean Piaget (principalmente del libro que éste publicara en 1932: *El juicio moral en el niño*), estudió el desarrollo moral con el propósito de entender aspectos centrales sobre la manera de pensar de las personas, por ejemplo, el desarrollo de su juicio moral y su sentido de justicia.

En este sentido, Papalia, Olds y Feldman (2005), indican que:

Con el diseño de una serie de dilemas morales que presentaba a los jóvenes para evaluar el nivel de su razonamiento moral, Kohlberg, interesado más en el razonamiento que los llevaba a emitir alguna respuesta que lo que en sí contestaban, concluyó que el nivel cognoscitivo se relacionaba con el nivel de razonamiento moral de la persona, en el sentido de que el primero debía existir para que se hiciera presente el segundo, aunque un desarrollo cognoscitivo avanzado no garantizaba que el desarrollo moral también lo fuera (s/p).

De acuerdo con los autores, se desprende que el nivel cognoscitivo tiene estrecha relación de existencia con el razonamiento moral, aunque el desarrollo del primero no influya en el desarrollo de este último.

Con relación a este aspecto, las etapas identificadas por Kohlberg se caracterizan porque cada etapa:

- Está ligada a juicios morales particulares que, al ser formas individuales de pensamiento, representan comportamientos únicos.
- Propicia un cambio en la forma de responder socialmente, dependiendo del

nivel de desarrollo moral de que se trate.

- Es irreversible, es decir, ninguna persona puede regresar a una etapa o nivel anterior.

- Es jerárquica, implicándose por tal motivo, con el desarrollo cognitivo y la capacidad de asumir roles particulares.

- Progresa, según las investigaciones transculturales efectuadas por Kohlberg, de manera universal.

Estas características pueden reflejarse en el gráfico que se presenta a continuación:



**Gráfico 5. Características de cada etapa de la teoría de desarrollo moral de Kohlberg.** Fuente:<http://periplosenred.blogspot.com/2010/06/teoria-del-desarrollo-moral-de-kohlberg.html>. Adaptado por el autor (2012).

En este sentido, según Evans, Forney y Guido-DiBrito (1998); Woolfolk (2006) y Papalia, Olds y Feldman, (ob.cit), la teoría de Kohlberg está constituida por tres niveles de dos etapas cada uno, sumando un total de seis etapas, con un contenido específico cada una:

**Nivel I: Moral Preconvencional.**- El juicio se basa exclusivamente en las propias necesidades y percepciones de la persona (entre los 4 y 10 años de edad).

*Etapa 1: Castigo y obediencia (heteronomía).* Las reglas son obedecidas para evitar el castigo, calificándose una acción como buena o mala por sus consecuencias

físicas. ¿Por qué actuar con justicia? Porque así se evita el castigo y el poder superior de las autoridades.

*Etapa 2: Propósito e intercambio (individualismo).* Lo que es correcto o incorrecto queda determinado por las necesidades personales. ¿Por qué actuar con justicia? Porque así se satisfacen las necesidades propias y se reconoce que los demás también tienen sus necesidades e intereses.

**Nivel II: Moral Convencional.**- Se incluyen las expectativas de la sociedad y la ley (entre los 10 y 13 años de edad).

*Etapa 3: Expectativas, relaciones y conformidad interpersonal (mutualidad).* “Bueno” y “agradable” significan lo mismo, pudiéndose determinar por lo que complace, ayuda y es aprobado por los demás. ¿Por qué actuar con justicia? Porque es importante ser una buena persona ante sí mismo y los demás, considerando que, si uno se pone en el lugar del otro, quisiera que los demás se portaran bien.

*Etapa 4: Sistema social y conciencia (ley y orden).* Las leyes son absolutas. Se debe respetar la autoridad y mantener el orden social. . ¿Por qué actuar con justicia? Porque es importante mantener el funcionamiento de las instituciones, evitar la disolución del sistema, cumplir las obligaciones aceptadas y mantener el autorespeto.

**Nivel III: Moral Postconvencional.**- Los juicios se basan en principios abstractos más personales que no están necesariamente definidos por las normas sociales (a los 13 años, en la edad adulta temprana o nunca).

*Etapa 5: Derechos previos y contrato social (utilidad).* El bien se determina por estándares socialmente acordados sobre los derechos de los individuos. ¿Por qué actuar con justicia? Porque es obligación de cada uno respetar el pacto social para cumplir (y hacer cumplir) las leyes en beneficio propio y de los demás, protegiendo los derechos propios y los ajenos.

*Etapa 6: Principios éticos universales (autonomía).* El bien y el mal son aspectos de la conciencia individual e implican conceptos abstractos de justicia, dignidad humana e igualdad. ¿Por qué actuar con justicia? Porque, de manera racional, se ve la validez de los principios y se llega a un compromiso con ellos.

Como puede apreciarse, cada nivel y etapa propuesta por Kohlberg para su

teoría parecen aportar elementos valiosos para ubicar a los estudiantes en algún punto que, por las características implicadas en su descripción, sean las que mejor coincidan con su forma de concebir lo que es correcto o no lo es; sin descartar las varias críticas que esta teoría ha recibido con el paso del tiempo, la teoría de Kohlberg representa una guía importante, para comprender el razonamiento moral de los estudiantes.

Siguiendo la premisa del autor, se aprecia que este postulado guarda estrecha relación con el presente estudio, al considerar como los individuos adquieren un sistema de valores para regir su comportamiento.

## **Bases Conceptuales**

### **Valores**

Es importante mencionar que los valores son características morales que toda persona debe poseer, tales como la humildad, la piedad y el respeto; así como todo lo referente al género humano. El concepto de valores se trató, principalmente, en la antigua Grecia como algo general y sin divisiones, pero la especialización de los estudios en general ha creado diferentes tipos de valores, y han relacionado estos con diferentes disciplinas y ciencias.

El valor es visto desde el punto de vista filosófico como la realidad ideal por cuya participación las cosas adquieren cualidades que nos hacen estimarlas diversamente. Al respecto, Encarta (2000), expresa: “Su jerarquización forma la escala de valores: económicos, vitales, intelectuales, estéticos, éticos y religiosos”.

Según el Diccionario de la Academia Española, la calidad que constituye una cosa digna de estimación o aprecio.

En ese sentido el primer paso es tener clara la meta o metas, el “por qué” de mi vida, lo que quiero lograr, y en vistas a ello estructurar los valores de acuerdo al orden de importancia, situando en el lugar correcto para no sacrificar valores superiores por otros inferiores.

En este particular, Ramos (2000), plantea que, “los valores que son en sí intrínsecos, se hacen instrumentales a través de la educación y así pasa a ser

extrínsecos o socialmente valorables” (p. 53).

En razón de lo expuesto, los valores se deben formar, transmitir, estimular desde las edades más tempranas, mediante alternativas que orienten al sujeto a plantearse juicios, valoraciones, que estimulen la crítica, la participación, la motivación y actuación como resultado de lo aprendido.

Ahora bien, para Álvarez (1999) “el valor no es objetivo solamente, ni subjetivo, es una dialéctica de los dos elementos” (p.73), como se ha expresado anteriormente, Rodríguez (1993), se forma “en el proceso de la actividad práctica en unas relaciones sociales concretas” (p. 48).

Por lo antes expuesto, un valor verdadero y universalmente aceptable es el que produce un comportamiento que beneficia tanto a quien lo ejercita como a quienes lo reciben. De modo que los valores están unidos a los seres; por eso, los valores no se crean, sino que se descubren. También podemos observar que el valor no se percibe sólo de modo racional. Es decir, el valor no surge normalmente como producto de una deducción lógica. Ante todo, el valor es percibido en modo estimativo.

En este sentido, Velázquez (1999), afirma que, “un valor es aquella cualidad que contiene o es asignada a un objeto, sujeto o acción y gracias a ella, los sujetos se inclinan hacia aquello que consideran mejor, útil, bueno, dependiendo de su concepción del bien”(p. 59).

Desde la óptica de los diferentes autores, el concepto de valor abarca contenidos y significados diferentes y ha sido estudiado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella.

En el mismo orden de ideas, el valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en lugar de ser falso; es más valioso trabajar que robar.

La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. Desde un punto de vista socioeducativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona.

Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Los valores se aprecian de acuerdo a varios aspectos: La visión subjetivista considera que los valores no son reales, no valen en sí mismos, sino que son las personas quienes les otorgan un determinado valor, dependiendo del agrado o desagrado que producen.

Desde esta perspectiva, los valores son subjetivos, dependen de la impresión personal del ser humano. Tal vez podríamos afirmar que el valor es, ante todo, una idea. Se diferencia lo que es valioso de lo que no lo es dependiendo de las ideas o conceptos generales que comparten las personas.

Algunos autores indican que “los valores no son el producto de la razón”; no tienen su origen y su fundamento en lo que nos muestran los sentidos; por lo tanto, no son concretos, no se encuentran en el mundo sensible y objetivo. Es en nuestro pensamiento y en nuestra mente donde los valores se aferran, cobran forma y significado.

Desde una perspectiva idealista, podríamos considerar que los valores son ideales y objetivos; valen independientemente de las cosas y de las estimaciones de las personas. Un ejemplo es: que aunque todos seamos injustos, la justicia sigue teniendo su valor. En cambio, desde la visión realista podríamos afirmar que los valores son reales; valores y bienes son una misma cosa.

De acuerdo a esto, todos los seres tienen su propio valor, hablamos de valores humanos entendiendo también que son aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas y que, en cierto sentido, nos humanizan, ya que mejoran toda nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana. Los valores surgen generalmente en el hogar familiar y para transmitirlos es de vital importancia la calidad de las relaciones con las personas más significativas en la vida como son: padres, hermanos, familiares, maestros y amistades o bien, cualquiera que cumpla con el papel fundamental afectivo que necesitamos en la vida.

El concepto de valores humanos abarca todas aquellas cosas que son buenas para nosotros como seres humanos y que nos mejoran como tales. En el ámbito de los

valores humanos se requiere también un equilibrio y que cada uno de los valores, tomado individualmente, sea saludable.

En razón de lo expuesto, una de las claves en la importancia de los valores, es que nos hacen convivir como seres humanos. Si bien es cierto que la desvalorización ha estado presente en todas las épocas y civilizaciones, no podemos negar que en la actualidad el hombre es capaz de hacer cosas inimaginables, con tal de obtener dinero, poder, satisfacción personal; parte de la población manifiesta, negligencia, engaño, agresividad, envidia, entre otros. Aunque cabe destacar que también existen personas con valores que revelan una gran calidad humana y viven su vida diariamente aplicando las normas correctas de toda sociedad, como; la responsabilidad, la honradez, la solidaridad, el respeto, etc. Al enfrentarnos a una nueva cultura, las formas de comportamiento y algunas costumbres de mucha gente, son muy distintas a las que se tenían en décadas anteriores, ahora hay mayor delincuencia, más violaciones, fraudes, engaños, entre otras situaciones adversas a los valores, y por ende hay que prestar especial importancia a las nuevas generaciones que se están formando, ya que los valores humanos son en definitiva un proceso, que se enseña, se aprende y se practica.

Se da entonces la formación en valores para hacer la diferencia y tener conciencia clara de lo que es bueno y lo que es malo, para desarrollar una escala de valores que a cada persona o cosa le dé su justo valor sin rebajar ni aumentar, para comprender que los valores nos hacen más humanos, para rescatar a la sociedad y a la familia de la crisis de valores que hoy afecta a la humanidad.

En consecuencia, existe gran diversidad en la forma en que los conceptos antes mencionados han sido definidos y utilizados. Usualmente, al término valor se le asigna un nivel mayor de abstracción o generalidad, como orientaciones básicas o guías generales que el individuo posee y que dan integración a su conducta y modo de actuar.

De igual modo, la conceptualización del término valor abarca contenidos y significados diferentes, por lo cual, ha sido abordada desde diversas perspectivas y teorías. De allí que, en el sentido humanista, se entiende por valor lo que hace el

hombre. El valor se refiere a una excelencia o una perfección, por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto, ser sincero en vez de falso, es más valioso trabajar que robar.

Además, el valor es un fenómeno socio-histórico y un aspecto de la interacción práctica del sujeto y el objeto. De allí que, el valor es una cualidad de los objetos surgida en el proceso del desarrollo de la sociedad. El valor es el resultado de la actividad del hombre. Por eso, sólo el hombre tiene este privilegio, ya que, aunque los animales realizan operaciones selectivas instintivas o reaccionan, no llevan a cabo actividad alguna. Si se permitiera la instauración de un mundo de sujetos insensibles o indiferentes, que respondan más a los instintos que a la conciencia social, habría cosas, pero no valores.

Dentro de este contexto, Ortega, Minguez y Gladour (1998), entienden los valores, como el modelo ideal de realización personal que se mantiene a lo largo de la vida, percibiendo el valor como "... una creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia" (p. 12).

De lo expresado se deduce que, los autores entienden el término valor, como una realidad dinámica e histórica, sometida por tantos cambios en su jerarquización, pues, si se parte del hecho de considerar el valor como justicia, solidaridad y hospitalidad, los mismos suelen presentarse de distintas formas, según el modo, las culturas o el momento histórico determinado, lo que quiere decir entonces que, el valor está condicionado al tiempo y al espacio.

Puesto en otros términos, los valores expresan por sí mismo sus propiedades, funciones, de allí que, es necesario valerse de sustantivos para llenar su contenido y, de este modo, darle sentido a cada uno de los elementos axiológicos.

En este sentido, parafraseando a Bello (2004), respecto a la conceptualización de los valores, la autora señala, que los mismos, perfeccionan al hombre en lo más íntimamente humano, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona. Además, los valores surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, entre los cuales pueden destacarse



el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, el trabajo y la responsabilidad, entre otros.

Por la misma vía, Rolteach (citado por Domínguez, 2001), define el valor como “... una creencia relativamente permanente de que, un modo de conducta particular o que un estado de existencia es personal y socialmente preferible a modos internos de conducta o estados de existencia” (p. 141). Dicha definición incluye ciertas implicaciones, tales como que, un valor es relativamente permanente, sin constituir algo estático o incambiable. Ya que, una vez que el valor ha sido adquirido, tiende a permanecer como característica del sujeto.

De igual modo, los valores también pueden referirse a formas de conducta o a estados deseables de existencia. Esta dicotomización, lleva al autor antes citado, a diferenciar entre valores instrumentales y valores terminales. En este sentido, la autora los interpreta de la siguiente manera: Los valores instrumentales son aquellos que se refieren a la estima que se tiene por determinadas conductas y formas de comportarse de los sujetos. Mientras que, los valores terminales son los valores más abstractos y de innegable universalidad, tales como la amistad, autoestima, belleza paz mundial, libertad y la familia, entre otros.

En atención con lo expuesto, vale señalar que, los autores referenciados, coinciden en que los valores se vinculan con aspectos específicos de la conducta humana, así como del medio social donde se desenvuelven los individuos. Al estar inmersos en la sociedad, se transmiten por diversas fuentes, entre las cuales destaca la educación, ya que, mediante la misma, se aprenden pautas conductuales, así como las normas y principios que van a regir el modo de actuar de las personas en sociedad.

Acerca de lo anterior, Pérez Esclarín, A. (2004), expone que

El objetivo esencial de toda genuina educación no puede ser otro que recuperar la dignidad de las personas y enseñar a vivir humanamente. Recuperando la aventura apasionante de llegar a ser persona y volviendo a poner de moda al ser humano. Vivir es hacerse, construirse, inventarse, desarrollar la semilla de uno mismo hasta alcanzar la cumbre de sus potencialidades. En el corazón de una cultura de violencia y muerte es necesario educar para el amor, que es educar para la libertad, para la liberación de uno mismo liberando a los demás (p. 165).

En este sentido, es necesario educar en valores hoy más que nunca con cifradas esperanzas en que a través de estas acciones, forjemos el camino de las futuras generaciones.

Lo antes expuesto, se puede visualizar en el siguiente gráfico:



**Gráfico 6. Valores.** Fuente: El autor (2012).

En el gráfico se observa, como están estrechamente vinculados unos con otros y con el ciudadano o los ciudadanos de un determinado entorno social por así decirlo y en consonancia con las normas y reglamentos que rigen a esa sociedad determinada en un espacio geográfico determinado.

En este orden de ideas, es importante internalizar que, las formaciones morales como parte de la regulación inductora de la personalidad, guían y dirigen la actuación del individuo y hacen que asuma una actitud correcta y acertada frente a las exigencias que la vida y la sociedad contemporánea plantean. Al respecto, Santana (2003), expresa “La educación debe priorizar los valores y revelar los ideales, preparar al hombre para la vida” (p. 1). En efecto, uno de los propósitos esenciales de la educación es formar un hombre con principios y valores, los cuales les permitan enfrentar complejas situaciones, asimilar los cambios y buscar soluciones acertadas a problemas complicados del mundo moderno. De allí que, la concepción de lo deseable, implícito en el valor, puede referirse

a lo ambicionado para el sujeto o lo anhelado para los demás. Por ejemplo, el dueño de la fábrica que piensa que, el obrero debe ser trabajador, pero utiliza otros valores para definir su propia conducta deseable.

No obstante, los valores son estándares y, como tales, son utilizables de diversas maneras, a saber, (a) Como guías para la acción: indicando en la forma que se deben comportar las personas o en qué dirección se debe dirigir su conducta; (b) Como guía para evaluar o juzgar las situaciones: al constituirse el valor en estándar, sirve como punto de comparación para evaluar si la conducta o la situación considerada, se encuentra a niveles adecuados y, finalmente, (c) Como base para racionalizar, en el sentido psicoanalítico, conductas y creencias, entre otros aspectos, que, de otra forma, resultarían inaceptables.

En consecuencia, los valores pueden estimular un cambio en el individuo o por el contrario, servir para que la situación no cambie. Al definirse un valor como un estado de existencia o un modo de conducta deseable, lo anterior puede instigar un cambio sí, la situación presente no corresponde con la implícita en el valor. Puesto en otros términos, una vida cómoda, cuando se vive en condiciones desventajosas, pero también, puede darse la situación en que, exista una correspondencia entre lo presente y lo deseado, como, por ejemplo, tener un mundo en paz como valor y, buscar que nadie cambie.

De tal manera que, el sistema de valores de un individuo, debe permitirle hacer escogencias entre varias alternativas en un momento dado. Puesto que, el sistema de valores de una persona, puede decirse que representa una organización aprendida de reglas, con el propósito de realizar escogencias y resolver conflictos, entre dos o más modos de conducta.

De acuerdo a, Salazar (2000), los valores se clasifican en:

valores sensoriales o hedonísticos (del griego hedone: placer) como lo agradable y desagradable, lo placentero y lo doloroso, lo sabroso, lo succulento, lo asqueroso; valores vitales como lo saludable, lo insalubre, lo fuerte, lo débil; valores económicos y técnicos como lo lucrativo, lo provechoso, lo útil, lo inútil, lo eficaz; valores sociales y jurídicos como lo justo, lo injusto, lo solidario, la igualdad, el honor, el orden; valores religiosos como lo santo, lo piadosos, la beatitud, la caridad, lo sacrílego; valores estéticos a saber: lo bello, lo feo, lo bonito, lo elegante, lo cómico; valores éticos como lo bueno, lo malo, correcto, lo incorrecto, lo honesto, lo austero, la probidad; valores teóricos cognitivos como lo verdadero, lo falso, lo claro, lo riguroso (s/p).

Explica el autor que una clasificación muy extendida de los valores es la siguiente: (a) Valores biológicos. Traen como consecuencia la salud, y se cultivan mediante la educación física e higiénica. (b) Valores sensibles. Conducen al placer, la alegría, el esparcimiento. (c) Valores económicos. Proporcionan todo lo que nos es útil; son valores de uso y de cambio. (d) Valores estéticos. Muestran la belleza en todas sus formas. (e) Valores intelectuales. Hacen apreciar la verdad y el conocimiento. (f) Valores religiosos. Permiten alcanzar la dimensión de lo sagrado. (g) Valores morales. Su práctica acerca a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, el agradecimiento, la lealtad, la amistad, la paz, entre otros.

De las anteriores clasificaciones, los más importantes son, sin duda, los valores morales o éticos, ya que estos les dan sentido y mérito a los demás. Los valores morales dan sentido trascendente, autenticidad y coherencia al quehacer del hombre, en lo personal y en su convivencia con los demás.

Lo expresado, puede visualizarse en el siguiente gráfico que se presenta a continuación:



**Gráfico 7. Clasificación de los Valores.** Tomado de: <http://www.patalcance.rimed.cu.com>. Adaptado por el autor (2012).

En el gráfico que antecede, puede observarse la clasificación de los valores en los que cada uno tiene su importancia y en donde los valores morales sirven de guía para el convivir de los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad.

## **Formación de Valores**

Cuando nacemos obtenemos todas las posibilidades para un desarrollo, no están predeterminados la inteligencia, los sentimientos, los valores, entre otros. Es precisamente la interacción de este con el medio social lo que determina que puedan desarrollarse las potencialidades traídas al nacer. El sistema de influencias está dado por el medio familiar, escolar y social en general en el que se desarrolla el individuo, donde la calidad e integralidad de la atención temprana tienen una incidencia decisiva en la formación de profesionales competentes, críticos, reflexivos, capaces de aportar a las transformaciones sociales y de demostrar, en sus modos de actuación, habilidades, destrezas y valores tales como la solidaridad, la justicia social, la laboriosidad, y la responsabilidad, entre otros.

La formación de valores, no es nueva en la sociedad por cuanto es una tarea esencial de la educación. Por su complejidad en el desarrollo de la personalidad está presente en el análisis multidisciplinario de filósofos, sociólogos, psicólogos, pedagogos y políticos los cuales están convocados a su reflexión, esclarecimiento y búsqueda de acciones a la luz de la realidad internacional y en particular de las condiciones históricas concretas de nuestro país.

En este particular, Baxter (1989), plantea que:

La formación de un sujeto (el estudiante) debe ser entendida como el resultado de la educación recibida, que se evidencia en una posición activa en su aprendizaje y desarrollo, así como en la actitud positiva que pone de manifiesto en aspectos fundamentales de su vida, entre ellos: la familia, el estudio, el trabajo, y la patria (p. 4).

De lo anterior se desprende, que no se nace con valores, estos no son heredados con los genes, ellos son el resultado de una educación y formación en el contexto social, y la formación de valores aparece como una clara exigencia de la sociedad hacia el sistema educativo. Adquiere diversas formulaciones según las épocas y los contextos geográficos. Algunas de las razones más representativas que se aducen para plantear la necesidad de una formación valoral o ética se relacionan directamente con la temática del presente trabajo investigativo referente a la formación de valores y

disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal, y en concreto con la perplejidad humana ante los rápidos cambios de la sociedad global. Son, entre otras, las siguientes:

En términos generales, se ubica la presencia de un fenómeno de cambio de valores a nivel mundial, en donde las condiciones geográficas, socioculturales y políticas son muy diversas. Los analistas que participan de esta opinión señalan el hecho de que los valores anteriores se están derrumbando y todavía no se han construido nuevos valores, o éstos son aún más individualistas. Esta situación afecta de manera especial a la población infantil y joven, reflejándose en las conductas inadecuadas o de indisciplina hacia sus compañeros en la escuela. Algunas de las circunstancias de ésta situación antes abordada, que se podría denominar crisis valoral, vienen a ser: la influencia debilitadora de la televisión; el cambio de la estructura familiar, el rompimiento de las relaciones entre la escuela y la comunidad, entre otras.

En razón de lo expuesto, hay una preocupación generalizada por los nuevos problemas éticos que surgen debido al desarrollo de la ciencia y la tecnología (la bioética, la geoética, por ejemplo). Ello debiera encontrarse incorporado en la educación, de manera que tanto los niños como los adultos sean informados de los nuevos descubrimientos y tengan también la oportunidad de considerar las consecuencias de estos desarrollos desde un punto de vista ético. Ambos aspectos tienen que ver con la calidad de vida actual e inclusive con el futuro de la humanidad.

Asimismo, conforme las sociedades se van haciendo cada vez más internacionales y multiculturales, es necesario desarrollar formas para que esta diversidad se convierta en una fuente de riqueza en lugar de una fuente de tensión y conflicto. El respeto universal a los demás, especialmente ahí donde existe diversidad cultural, debe incorporarse a la actividad educativa de todo niño, niña, adolescente y adulto.

## Indicadores en la Formación de Valores

### Valores Universales

Para Salazar (ob.cit.), la reflexión sobre los valores plantea la pregunta acerca de si es posible reconocer valores universales. En la actualidad, la discusión es amplia y existen varias posturas al respecto. (a) El escepticismo declara imposible una fundamentación de valores universales. (b) El relativismo considera que los valores dependen exclusivamente de las circunstancias psico-histórico-culturales. El etnocentrismo y el fundamentalismo toman lo particular como universal.

Al hablar de valores universalmente válidos, hacemos referencia a aquellos valores que sintetizan la historia de la civilización y del pensamiento humano, que se resumen en los llamados derechos fundamentales. Estos derechos, citados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*, se fundamentan en que para la sola condición de ser humanos o toda persona le asisten ciertos derechos.

En consecuencia, los Derechos Humanos están guiados por normas y valores que reconocen que los hombres y mujeres tienen el derecho de desarrollar vidas plenas y dignas, estableciendo relaciones individuales, sociales y como miembros de sus respectivos países. La escuela tiene la responsabilidad de promover aquellos valores reconocidos universalmente, porque están basados en la dignidad de la persona y en la naturaleza humana, valores mínimos, estos, aceptables por todos.

Así mismo, reconocer unos valores universales no implica deslegitimar aquellos valores particulares de los individuos, siempre y cuando no atenten contra la convivencia común.

En torno a ello, la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que: “todas las personas tienen los mismos derechos del mundo: a vivir, a alimentarse, a educarse, a expresar libremente sus ideas y también a la libertad, a la igualdad, a la no discriminación, entre otros. Todos son derechos inalienables, es decir, las personas nunca pueden ser privadas de ellos”.

Dentro de los valores universales se tienen los siguientes según Salazar (ob.cit.):

1. **La Honradez:** De las virtudes la que se ha tenido en el mayor aprecio es la que prohíbe al individuo apoderarse de los bienes ajenos. Aunque este valor se desarrolla en una esfera económica también se aplica a otra clase de pertenencias. Y más ampliamente a la observancia de una conducta apegada al deber.
2. **La Bondad:** La principal virtud moral es la bondad, virtud por anatomasia valor supremo de la conducta. La moral es realización de lo bueno. De manera simple podemos afirmar que la bondad es la virtud de ejecutar el deber, por tanto el hombre bondadoso realiza en actos sus convicciones manteniendo una insobornable lealtad consigo mismo y con el prójimo.
3. **La Modestia:** Esta virtud generalmente se entiende como un señalado recato y hasta cierto punto inhibición por las expresiones de sí mismo; un individuo modesto es el que no hace gala de sus bienes o facultades esta virtud es la consideración de no lastimar al prójimo con un desplante que pueda causarle daño.
4. **La Solidaridad:** La voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometieres con sus problemas es la definición del valor de la solidaridad.
5. **La Amistad y el Amor:** Los individuos se integran en una unidad básica que se la familia y dentro de ella surge un sentimiento espontáneo y reciproco llamado amor, siempre está presente; el amor crece cada día y es la fuerza moral que une a las familias y las capacita para resolver las dificultades toque enfrentar.
6. **La Verdad:** La verdad se ha fomentado siempre y quien la cultiva es considerada como una persona de alta calidad humana y moral.
7. **La Prudencia:** Es la capacidad que poseen los hombres para orientar su actuación en base al uso de la razón. Esto quiere decir que ante todo la razón debe gobernar los actos de las personas y no el sentimiento.
8. **La Responsabilidad y Deber:** La Responsabilidad es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones de dirigir una actividad de organizar a un grupo o de coordinar un todo.
9. **La Fortaleza:** Es la virtud que permite a los seres humanos moderar y dominar sus pretensiones, ambiciones e impulsos respecto a metas y objetos difíciles de



obtener, esta virtud permite actuar con determinación, firmeza y audacia, sin dudas ni titubeos al momento de tomar decisiones simples o complejas aquellas que se refieren a situaciones que representan un gran peligro o temor como la muerte.

10. **La Lealtad:** Se puede definir a la lealtad como un sentimiento o actitud de adhesión a algo que se externo a uno mismo.
11. **La Libertad:** La Libertad es una de las virtudes más reconocidas y apreciadas por todos los seres humanos, no solo como facultad de desplazarse y de transitar sin impedimento , sino también como el poder para actuar y no actuar , para pensar y expresarse de tal manera, para decidir qué hacer y cómo hacerlo. La Libertad se siente en la medida que se hace lo que se quiere.
12. **La Caridad:** La Caridad es la dedicación activa a fin de promover la felicidad y el bienestar de los demás con el objeto de lograr esa felicidad y bienestar de tal manera total y no solo eliminar la miseria.
13. **La Justicia:** Es la virtud de dar a cada quien lo suyo. Se considera que el trasgresor de la ley es injusto, mientras que quien actúa conforme a la ley es justo. Para que su carácter sea aceptable, deberá respetar a los demás miembros de la sociedad a la que pertenece y acatar las normas de esa comunidad .La Justicia es una condición necesaria para que las relaciones humanas se desarrollen armónicamente en un ambiente de respeto, igualdad, rectitud y estabilidad.
14. **La Igualdad:** Se refiere al trato que todas las personas deben recibir todos los hombres somos igualmente valiosos e importantes sin tomar en cuenta la raza, el sexo, la posición económica, la religión o la inteligencia.

## Los Derechos humanos en el contexto escolar

<sup>2</sup>Desde esta perspectiva, debe ser claro, entender que la educación sobre los derechos humanos es imprescindible desde la escuela, para que se dé la promoción y el respeto de los mismos, pues en el momento en que las personas llegan a conocer, entender y apropiarse de sus derechos y de los deberes que conllevan dichos derechos, así mismo sabrán exigirlos y, seguramente, lucharán por difundirlos y defenderlos, y en el abordaje de las responsabilidades, como docentes, frente a la enseñanza, difusión y vigencia de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y ante el desconocimiento de los procesos que se adelantan para afrontar esta responsabilidad, insumo que se convierte en básico para la formulación de cualquier tipo de proyecto que pretenda atender las necesidades de la localidad en el proceso de enseñanza y difusión de los DDHH, se convierte en prioritario establecer metodologías formales para el desarrollo de estas tareas. En este orden de ideas, Daza, A., Luna, K. y Palomeque, Y. (2010), exponen que: “hoy se vislumbra la necesidad de trabajar con miras a la formación de sujetos de derecho, por lo tanto es pertinente un proyecto que entrelace currículo y derechos humanos involucrando activamente a los diferentes actores del proceso educativo” (p. 20). La finalidad es que, cuando un estudiante haya cumplido su escolaridad, se reconozca como un sujeto de derechos y reconozca, a su vez, los derechos de los demás. De esta manera, cuando se logre que una comunidad se reconozca a sí misma, y a sus individuos, como sujetos de derechos, difícilmente permitirá que otros actores, individuales o colectivos, como el gobierno, los gobernantes y los grupos marginales, los desconozcan o vulneren. No hay que obviar que para lograr una sana interacción en el escenario de la escuela, se hace ineludible el reconocimiento de los derechos desde todos los actores de la misma. En el momento en que directivos, docentes y educandos reconozcan los derechos humanos, constitucionales, del niño, estarán

---

<sup>2</sup> Los derechos humanos en el contexto escolar (2010). <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/derechos-humanos-contexto-escolar/derechos-humanos-contexto-escolar.pdf>

reconociendo a sus interlocutores como sujetos de derechos, y es a partir de allí desde donde se podrá propiciar el respeto de ambos; actores y derechos.

Lo citado anteriormente, puede visualizarse mediante el siguiente gráfico:



**Gráfico 8. La Libertad de Expresión como Valor Universal.** Tomado de: “Cómo lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla”: para docentes de la enseñanza básica / Kleiman, V. Adaptado por el autor (2012).

En razón de lo anterior gráfico, se puede decir que a través de la libertad de expresión podemos dar a conocer nuestros pensamientos e ideas al resto de nuestros congéneres y respetar su derecho a expresarse.

### **Valores Morales**

El valor moral expresa la significación social positiva, buena, en contraposición al mal, de un fenómeno (hecho, acto de conducta), en forma de principio, norma o representación del bien, lo justo, el deber, con un carácter valorativo y normativo al nivel de la conciencia, que regula y orienta la actitud de los individuos hacia la reafirmación del progreso moral, el crecimiento del humanismo y el perfeccionamiento humano.

En este sentido, los valores morales son los que orientan nuestra conducta, en base a ello decidimos como actuar ante las diferentes situaciones que nos plantea la

vida. Se relacionan principalmente con los efectos que tiene lo que hacemos en la sociedad. De esta manera, si deseamos vivir en paz y ser felices, debemos construir entre todos una escala de valores que facilita nuestro crecimiento individual para que, a través de él, aportemos lo mejor de nosotros a una comunidad que también tendrá mucho para darnos. La práctica de los valores morales, es decir la acción moral, nos acerca a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, el agradecimiento, la lealtad, la amistad y la paz, entre otros.

### **Los Derechos del Niño.**

La Convención Internacional por los Derechos del Niño, aprobada en lo Asamblea de las Naciones Unidas, en 1989, treinta años después de la Declaración, constituye un hito histórico. Por primera vez, todos los niños y niñas del mundo son considerados no sólo objeto de protección especial por parte de los adultos y del Estado, sino sujetos titulares de un conjunto de derechos civiles y políticos que los equiparan a la condición de ciudadanos. Esta concepción demanda profundas transformaciones sociales y culturales que afectan particularmente a las instituciones donde los niños y niñas cumplen su proceso de socialización.

### **Los Derechos del niño Venezolano.**

Fueron aprobados por el Congreso Nacional de la República en el año de 1980. Estos derechos tienen como finalidad que los niños vivan en condiciones adecuadas, y así tener un buen desarrollo biológico, físico, mental y social. La Ley Tutelar del Menor, aun en vigencia, contiene un conjunto de artículos con el fin de dar protección al menor venezolano.

Esta ley ratifica la *Declaración Universal de los Derechos del Niño*, aprobada en la Convención de Ginebra en el año de 1924. Esta ley considera que todo niño debe gozar de todos los derechos sin distinción de raza, religión, clase social, color, nacionalidad, idioma o sexo. Estas dos leyes se hicieron para brindarle protección todo niño. Entre los derechos del niño venezolano tenemos:

- ✓ Conocer a tus padres.
- ✓ Ser alimentado, asistido y protegido hasta tu total desarrollo.
- ✓ No ser explotado ni maltratado física ni mentalmente.
- ✓ Ser amparado y defendido por la ley.
- ✓ No ser considerado delincuente.
- ✓ La libertad.
- ✓ No ser tratado con calificativos humillantes ni a discriminación alguna.

Es importante recordar que deberes y derechos van juntos, los demás también tienen derechos que debemos respetar. Como venezolanos tenemos una cantidad de deberes que cumplir para asegurar una convivencia sana en nuestra nación y la escuela es una de esas instituciones que debe acompañar a los niños en el progresivo conocimiento y ejercicio de sus propios derechos, preparándolos para el ejercicio de su ciudadanía. Por ejemplo:



**Gráfico 9. Los Derechos del Niño como Valor Universal.** Tomado de: “Cómo lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla”: para docentes de la enseñanza básica / Kleiman, V. Adaptado por el autor (2012).

## **Valores Pedagógicos.**

En el desarrollo de las actividades didácticas de un docente, debe prevalecer la solidaridad y cooperación, el respeto, la perseverancia y la equidad en los trabajos de grupo, así como también, la honestidad, la identidad, el respeto por los demás, la responsabilidad y el refuerzo de la autoestima para la convivencia tanto en la escuela, como en el hogar y la comunidad.

En tal sentido, se le atribuye a la educación, la responsabilidad de propiciar la formación en valores y crecimiento holístico del individuo, siendo el desarrollo moral y ético, fundamental para la integración y la participación plena en la sociedad. Dicho desarrollo, debe ser coadyuvado con distintas experiencias y vivencias que le permitan al educando, asentar una base sólida para incorporarse en las distintas actividades metodológicas que el docente planifique.

En este particular, Galdona (2002), le da un sentido humanista al término valor. En este sentido, en palabras del autor, “la práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de dicha cualidad” (p. 2-4).

De lo anterior se aprecia que, para lograr una vida en armonía, se necesita contar con valores éticos y morales, los cuales, sin duda, le dan sentido y mérito a cada uno de los actos humanos. Es así que, muchos de los comportamientos inadecuados de las personas, radican precisamente, en la ausencia de principios morales que guíen y delimiten su conducta individual y en sociedad.

Se debe pues, tener presente la necesidad de formar y construir una sociedad que promueva la convivencia y la integración entre todos sus entes, evitando conscientemente, sentimientos negativos como el egoísmo y la ambición, desarrollando actividades comunitarias donde se participe activamente, con entrega y dedicación. Dentro de la misma temática, se puede decir que todos los valores, contribuyen positivamente al enriquecimiento personal. Es por ello que, se hace necesario una concientización por parte de los padres y docentes, en cuanto a la importancia de una educación en valores para sus hijos y, por ende, una transmisión de dichos valores, de modo que no existan discrepancia entre lo transmitido y lo que

se hace.

En atención con lo antes expuesto, se evidencia que el terreno escolar, debe facilitar al estudiantado, el enfrentarse con el medio que lo rodea, puesto que el intercambio social que ocurre entre los individuos, ayuda a estimular el desarrollo colectivo, brindándoles oportunidades para el desarrollo integral y cabal de la personalidad y de la conducta.

En este orden de ideas, de acuerdo a González (2000), los valores son:

Elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a las necesidades de los seres humanos, proporcionando criterios para evaluar a los otros, a uno y a los acontecimientos (p. 26).

Asimismo los valores orientan en la vida, hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con imagen que se van construyendo y se relacionan con el sentimiento sobre la competencia social.

Acota el autor que, según otros autores como Schwartz (1990), los valores son representaciones cognitivas inherentes a tres formas de exigencia universal: las exigencias del organismo, las reglas sociales de interacción y las necesidades socio-institucionales que aseguran el bienestar y el mantenimiento del grupo.

Igualmente los sistemas de valores se organizan alrededor de tres dimensiones fundamentales: el tipo de objetivo (trascendencia o beneficio personal; conservación o cambio), los intereses subyacentes (individuales o colectivos), el dominio de la motivación (tradición, estimulación, seguridad). Las teorías implícitas que todos los padres tienen y que se relacionan con lo que los mismos piensan sobre cómo se hacen las cosas y por qué se hacen de tal o cual manera ofician de filtro en la educación en valores.

En este particular, en el proceso de socialización, las personas adquieren diversas particularidades, las cuales reflejan el contexto sociocultural en el cual se encuentran inmersas.

Lo antes citado, se visualiza en el siguiente gráfico:



**Gráfico 10. Valores en el Quehacer Pedagógico.** Tomado de: “Cómo lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla”: para docentes de la enseñanza básica / Kleiman, V. Adaptado por el autor (2012).

En el gráfico anterior, refleja el significado y la importancia que tiene el trabajo del docente formador de valores en el quehacer pedagógico.

### **Valores Sociales.**

Los valores constituyen uno de los aspectos trascendentes que actualmente preocupan a toda la sociedad. Por todas partes se habla de los mismos, generalizando la idea de que la falta de valores, se refleja en la conducta de la mayoría de los individuos, sobre todo en las nuevas generaciones, puesto que se habla de una crisis moral. Es decir, la desorientación que experimentan las sociedades en cuanto a las conductas, comportamientos y actividades frente al sentido de la vida, son proporcionales a la pérdida de los valores.

Por consiguiente, Villegas (1990), señala que: “Aquello que es considerado como valor, contiene una esencia única, condición que ha permanecido a lo largo del tiempo” (p. 30).

De acá se deduce que, de una u otra forma, los valores han contribuido con el pasar del tiempo, en la integración de principios que conducen al hombre, a su pleno desarrollo personal, donde se consideran, tanto sus actos individuales como sus



actuaciones sociales.

Por otro lado, el gran dilema de los valores radica en que los mismos, son definidos desde distintos puntos de vista. Cabe considerar que los valores, se van adquiriendo desde el nacimiento y se consolidan a lo largo de toda la vida. Es por ello que, las normas, patrones y creencias con que se educa un individuo, son factores relevantes en la formación de su sistema de valores. Asimismo, en el entorno social, es oportuno mencionar que los valores, sirven de guía para establecer normas sociales. Son principios estables en la formación del individuo, orientando su conducta dentro del medio donde se desenvuelve. En consecuencia, se puede decir que los valores en la sociedad, son armas poderosas que el ser humano posee, ya que los mismos, delimitan hábitos y comportamientos que contribuyen acertadamente a la autorrealización y actuación dentro del entorno social.

Lo antes abordado, se visualiza mediante el gráfico que a continuación se presenta:



**Gráfico 11. Valores en la sociedad.** Fuente: El autor (2012).

En el gráfico anterior, se expresa la importancia de que los docentes, incorporen en sus planificaciones y proyectos de aprendizaje, valores como la solidaridad, convivencia y responsabilidad, a fin de fomentar en sus educandos; el interés y la participación en las diferentes actividades escolares pautadas el inicio, desarrollo y

cierre de las jornadas cotidianas de clase. De lo antes mencionado dependerá, en gran medida, el grado de efectividad y significación del hecho educativo.

De esta manera, es propicio tomar en cuenta que el niño y niña, se desarrolla dentro de un determinado ambiente general, el cual le infunde o transmite, determinados valores morales, religiosos, afectivos y sociales, los cuales influyen en el eventual desarrollo de las habilidades sociales y modelos de comportamientos. Así, el modo como el docente se relaciona con los demás, la forma como se va integrando a cuanto lo rodea, en fin, su autoestima y auto concepto, son reforzadores de la conducta estudiantil.

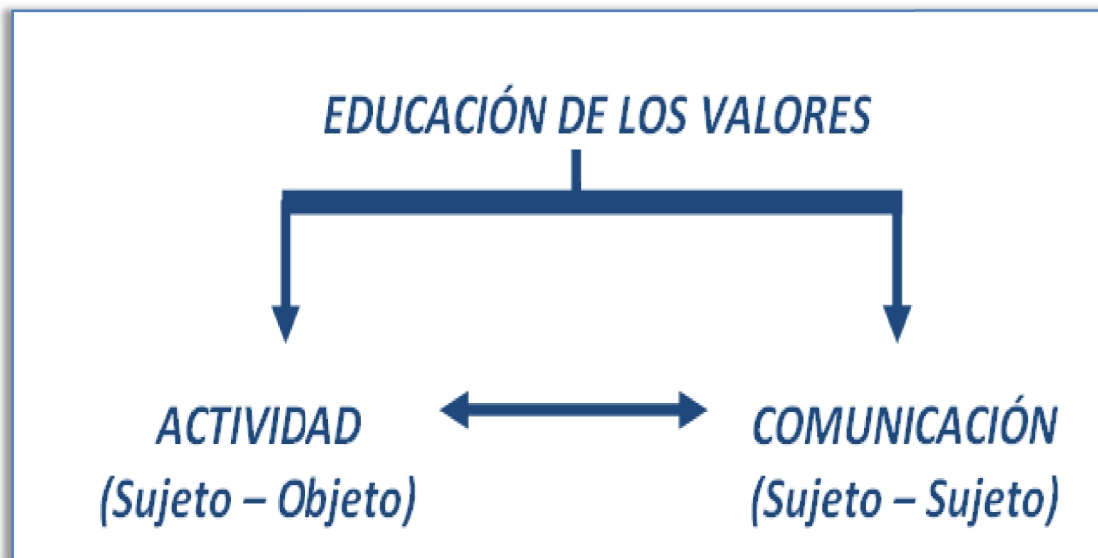
Ante este panorama, lo primordial para generar cambios en la práctica docente, es proponer alternativas que permitan, en primer lugar, reorientar la función pedagógica y reflexionar acerca de la exigencia de abordar e instrumentar planes de acción a través de los cuales, el discente sea capaz de elaborar, en forma racional y autónoma, los principios de valor, los cuales le van a permitir enfrentarse críticamente a la realidad, aproximándose a conductas y hábitos coherentes con los valores que ha interiorizado y, que a su vez, le generen actitudes consustanciadas con su proceso educativo.

En este sentido, la educación como actividad formadora permanente en los grupos humanos debe propiciar criterios valorativos, humanizar y dignificar la vida en sociedad. Es por ello que la escuela de hoy, se concibe como una organización escolar por medio de la cual el docente en su práctica administrativa, conjuga lo humanístico para responder a las necesidades educativas del país.

Sobre esta consideración, las instituciones educativas y con ellas, los educadores, deben asignar especial atención al tema de los valores, ofreciendo a los estudiantes, la posibilidad de desarrollar sus capacidades reflexivas y analíticas sin imponer criterios, sino presentando dichos principios éticos como verdaderas opciones de vida ante las cuales el educando, pueda elegir y realizar un contraste entre el deber ser y la realidad que vive a diario. Así, el valor se forma y se fortalece sólo en la interacción sujeto-objeto y sujeto-sujeto, es decir, en la actividad y en la comunicación. De manera que es necesario fortalecer el intercambio afectivo con los

estudiantes, en el aula y fuera de ella.

En el gráfico que a continuación se presenta, se aprecia lo antes señalado:



**Gráfico 12. Fortalecimiento de los valores.** Tomado de <<Educación en valores>> por Garza y Patiño, 2000, p. 99. Adaptado por el autor (2012).

El gráfico que antecede, nos indica que el fortalecimiento por medio de la educación en valores, consiste en establecer en el estudiante, un vínculo íntimo entre el reflejo cognitivo del valor y una carga afectiva que lo convierta en un motivo. Para ello, es imprescindible tanto la enseñanza, la información y la fundamentación lógica e intelectual de los valores, así como también, el despertar vivencias afectivas y acciones volitivas en relación con los principios éticos-morales.

En tal sentido, Coll (1997), expresa “La educación se refiere al proceso mediante el cual cada sociedad asimila a sus nuevos miembros, según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría de la sociedad” (p. 304).

Lo anteriormente citado, permite inferir que, la educación no sólo socializa, sino que también rescata lo más valioso, puesto que, genera actitudes positivas, creativas e innovadoras, humaniza y potencia como persona, así como también, hace que exista la diversidad de ideas y opiniones que propicien conductas y hábitos favorables a los valores.

Por la misma vía, Manes (2004), refiere “La educación en valores humanos es la base de la educación integral del individuo. El docente debe enseñar a respetar esos valores con su ejemplo en la relación con sus pares, sus colaboradores y los estudiantes” (p. 88). De allí que, lo fundamental en las personas es poseer un conjunto de valores desde el inicio de su crecimiento en el hogar, hasta llegar a formarse como seres humanos íntegros y capaces de convivir en una sociedad y, por ende, en un ambiente armónico dentro de la organización escolar.

En base con lo expuesto, el docente debe trabajar en la consecución de la formación de valores como la solidaridad, convivencia y responsabilidad, facilitando la internalización de los mismos, a través de acciones y metodologías basadas en el ser y en el convivir, con el propósito de contribuir en la construcción de un individuo crítico, de acuerdo a la constitución, las leyes, la integralidad, moral y las buenas costumbres.

Es importante mencionar que en el mundo actual se define a los valores como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

Los valores si son entendidos como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación, son una virtud llena de grandeza y enorme importancia.

Es muy difícil regresar a los viejos momentos, la realidad no se puede cambiar y ciertamente nuestro mundo de hace 50 años no se ha perdido del todo, en los niños sigue habiendo respeto por los mayores, tolerando algunos regaños, honestidad a la amistad, cierta libertad, un tanto diferentes pero existentes. Pero ¿esto podría decirse que sea suficiente para mantener el orden social y cultural? Pensando de este modo, podría decirse que ciertamente los valores de hoy en día no podrían mantener el orden social y cultural de hace 50 años, pero en la actualidad, si los valores cambian, el aspecto cultural y social cambia, se moldea de una forma en que se pueda mantener

las actividades cotidianas, respetando así las características de cada persona que en estos momentos requiere. Después de realizar estos comentarios personales, solo queda dejar una pregunta como conclusión: ¿crees que si seguimos distorsionando los valores de esta forma, se pueda mantener el orden social y cultural? Dejando esta pregunta al criterio de cada persona.

Los valores sociales representan el componente principal para mantener buenas y armoniosas relaciones sociales. Como valores sociales podemos mencionar la paz, respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez, libertad, responsabilidad, amor, sinceridad. Son hechos sociales que se producen en el entorno. Existe una intercomunicación entre cada uno de los valores antes enunciados. Son complejas y a veces existen discrepancias.

Estos principios son fundamentales en las relaciones humanas entre los individuos, organizaciones y entre los países, la buena práctica de los valores sociales cultivan las actuaciones positivas de las personas, importante si se aplican desde la niñez.

Por medio de la paz logramos buenas relaciones sociales, el respeto es la expresión de consideración que se hace a terceros y asimismo, la igualdad es sinónimo de equidad, todos tenemos los mismos derechos, la fraternidad es la acción noble que promueve la unión entre los integrantes de una organización. A través de la solidaridad expresamos el apoyo a una causa. La dignidad es el respeto que debemos tener al comportarnos, la cooperación es la asistencia que ofrecemos de manera desinteresada. Cuando nuestro comportamiento es correcto decimos que existe la honestidad.

La honradez es la conducta intachable, la libertad es el valor más apreciable ya que es la forma de expresar por voluntad propia nuestros actos, no sentimos presión u obligación por nada ni por nadie, la responsabilidad es responder a nuestros actos, por medio del amor expresamos el afecto personal y buena voluntad, la sinceridad es la expresión de veracidad.

A través del tiempo y en diferentes escenarios para garantizar la conveniencia en la sociedad de manera pacífica los valores sociales se utilizan para la promoción

de acuerdos, documentos y el establecimiento de convenios, entre otros.

En los últimos años estamos haciendo frente a la falta de valores en la sociedad y en las relaciones humanas. Estas conductas son antisociales y deshumanizadas pero desafortunadamente están instaladas en nuestra sociedad como patrón común.

Todas estas actitudes de odio, egoísmo, violencia, indiferencia ante el prójimo, etc. deben ser cambiadas con urgencia. Es un caso ya imprescindible rediseñar y volver a educar a la sociedad para que sea saludable la vida en el mundo de cada persona; haciendo renacer los valores que se encuentran dentro de cada conciencia humana por naturaleza y que no han sido despertados.

Hay que reconocer que existen valores universales propios de todos los seres humanos y esos valores poseen las características propias de una generación y de un lugar específico del mundo. Por eso el estado de los valores humanos se determinan por la relación que existe entre rasgos comunes a todo ser humano y rasgos específicos propios de una época y de una situación social dada.

El mundo de hoy sumergido en profundas crisis económicas, políticas, financieras y sociales retoma nuevas dimensiones de los valores humanos, pero es necesario primeramente, identificarlos y determinar cuál es el contenido de ellos en esta generación, en correspondencia con las condiciones en que se vive. Esa es la tarea que se tiene planteada en estos momentos para poner en el lugar que le corresponde, para perfeccionar su actitud y para hacerlo más efectivo en su papel. Es necesario aclarar que el valor humano depende en lo fundamental del medio social en que se desenvuelve el hombre, porque se relaciona con la forma en que se asimilan esas condiciones sociales. De ahí que hay que preparar al hombre para que responda al medio social en que vive y esto está estrechamente relacionado con los valores humanos. Reafirmamos que es importante hablar sobre la pérdida de los valores a través del tiempo y cómo el ser humano ha olvidado que este punto tiene una total relevancia para el bienestar emocional y una estabilidad social en todos los sentidos. Si se sabe reestructurar el estado peyorativo en el que se encuentra el hombre, se puede llegar a favorecer en el sentido de una mejora en la conciencia humana.

Aún cuando el tema de los valores es considerado relativamente reciente en

filosofía, los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el ser humano siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud, etc. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Se puede valorar de acuerdo con criterios estéticos, esquemas sociales, costumbres, principios éticos o, en otros términos, por el costo, la utilidad, el bienestar, el placer, el prestigio. Todo valor supone la existencia de una cosa o persona que lo posee y de un sujeto que lo aprecia o descubre, pero no es ni lo uno ni lo otro.

A este respecto, los valores son producto de cambios y transformaciones a lo largo de la historia. Surgen con un especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas. Por ejemplo, la virtud y la felicidad son valores; pero no podríamos enseñar a las personas del mundo actual a ser virtuosas según la concepción que tuvieron los griegos de la antigüedad. Es precisamente el significado social que se atribuye a los valores uno de los factores que influye para diferenciar los valores tradicionales, aquellos que guiaron a la sociedad en el pasado, generalmente referidos a costumbres culturales o principios religiosos, y los valores modernos, los que comparten las personas en el mundo actual. Por ejemplo:



**Gráfico 13. Valores en el Mundo Actual.** Tomado de: <http://www.blogs.grupojoly.com>. Adaptado por el autor (2012).

En este orden de ideas, el gráfico representa los valores en el mundo actual y entre los que se estandarizan, se tiene la solidaridad la cual proviene del sustantivo latín “*soliditas*”, que expresa la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto, cuyas partes integrantes son de igual naturaleza.

Al respecto, Aguado (2003), sostiene con respecto a la solidaridad: “El hombre, social por naturaleza, debe de llegar a ser, razonada su sociabilidad, solidario por esa misma naturaleza” (p. 54).

De lo previamente expuesto, se deduce que, la solidaridad puede entenderse como el valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades. El valor, para ciertos autores, es un concepto más amplio que el de actitud, porque sobre un mismo valor se fundamentan varias actitudes más específicas.

Por otro lado, la solidaridad se tilda de virtud, que debe ser entendida como condición de la justicia, y como aquella medida que, a su vez, viene a compensar las insuficiencias de esa virtud fundamental. Por lo tanto, la solidaridad se convierte en otro complemento de la justicia, implicando afecto entre las personas que forman parte de un determinado contexto.

Asimismo, Camps (citado por González, ob.cit.), expresa de manera general, que educar en la solidaridad, representa no sólo que el docente debe ponerse a la par de los que necesitan algo, sino también en oposición a quienes representan y desarrollan valores antagónicos a la misma, como la exclusión, la injusticia, el individualismo egoísta y recalcitrante. Por tanto, es necesario incorporar a los estudiantes en actividades que favorezcan la consolidación del valor solidaridad.

Asimismo, desde la perspectiva pedagógica, de la que parte el individuo, es menester señalar que la sociedad se encuentra ante una educación moral que, mediante el diálogo y la reflexión, la empatía y la autorregulación, quiere ser capaz de facilitar la construcción de unos valores que sean universalmente aceptables y que permitan, no sólo regular la propia conducta, sino también construir autónomamente, formas de vida concretas que, en cada situación, se consideren las más justas, mejores y más apropiadas.



Se infiere entonces que, en la medida que los docentes propicien la cooperación y participación en el aula, a través de la formación en valores como la solidaridad, los estudiantes estarán en la capacidad de aprender, compartir ideas y recursos, planificando el estudio. En este caso, el profesor realiza un papel de mediador y hace que los estudiantes participen en su proceso de aprendizaje, de un modo proactivo.

Lo citado anteriormente, se puede visualizar en el gráfico que se presenta:



**Gráfico 14. Solidaridad en la Escuela.** Tomado de: <http://cyberone01.blogspot.com/>. Adaptado por el autor (2012).

Del gráfico precedente se concluye que, el uso de técnicas o estrategias de educación moral son indispensables para el trabajo en actitudes como la solidaridad.

Por ejemplo, la clarificación de valores, la discusión de dilemas morales, el diagnóstico de situaciones, la comprensión crítica de textos, ejercicios de habilidades sociales y de autorregulación de la conducta, entre otros, contribuyen a implementar o reforzar determinadas actitudes y valores en los educandos.

Entonces, puede señalarse que, muy cerca de cada uno de los docentes encargados de la valiosa tarea de educar habrá, sin duda alguna, compañeros, compañeras, personas, con la capacidad de la solidaridad, siempre que, en el proceso educativo hayan aprovechado e interiorizado este valor pedagógico. Un centro educativo debería ser el espacio libre por donde se expanda y mueva una permanente

solidaridad, puesto que, la educación es esencialmente solidaridad.

En razón de esto, se debe formar a personas capaces de comprender al otro, respetar el pluralismo, la comprensión mutua y la paz y, además, formadas en niveles de excelencia en el conocer y el hacer. Por ende, se ha de conseguir que los más hábiles en el conocer y en el hacer, lo sean también en vivir juntos y en ser personas y, que los más capaces en el desarrollo de la comprensión del otro, en el respeto al pluralismo y la comprensión, y en el ejercicio de la responsabilidad.

## **Valores Constitucionales**

### **Valores y Principios del Estado Venezolano.**

Estos valores y principios declarados en el Preámbulo son tratados de nuevo en el articulado de la Constitución. Una de las características de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es que es reiterativa, e insiste una y otra vez en declarar los valores y los principios que son el fundamento de la nueva República.

Esta insistencia se debe a que los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente tenían la disposición de reforzar dichos valores y principios, porque la experiencia histórica de nuestro país pone de manifiesto su incumplimiento, situación que se quería evitar en el futuro. En este trabajo se hace referencia a cuantas veces se repite un determinado valor o principio aunque lógicamente no se repetirá la definición.

En este orden de ideas, el artículo 2 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999), señala que:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

En razón de lo citado, un Estado es el conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano. Un poco más elaborada, la definición de Estado incluye la

población, el territorio y el sistema de gobierno. Venezuela, como Estado, tiene población, que es la población venezolana conformada por los venezolanos por nacimiento, los venezolanos nacionalizados, y por los extranjeros residentes en el territorio nacional; cada uno de estos grupos tiene un status jurídico político. También tiene un territorio, que es de acuerdo con el artículo 10 el que correspondía a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. Y tiene también un sistema de gobierno, que es un conjunto de relaciones, estructuras y órganos que adopta un modelo determinado. Venezuela adoptó el modelo republicano, democrático, social, de derecho, de justicia, federal, y descentralizado. Veamos cada uno de estos principios.

1.- Republicano: Es una forma de gobierno representativo en que el poder reside en el pueblo, personificado este por un jefe supremo llamado presidente. Se distingue de la forma de gobierno monárquico, en el que aún cuando pueden existir formas representativas en las que el poder o soberanía reside en el pueblo, el jefe del Estado es un monarca o rey, no elegido por el pueblo. Venezuela escogió la forma republicana y por lo tanto no tiene monarca, sino un presidente como jefe del Estado, y otras instituciones políticas que desarrollan los principios básicos de una república democrática: División, separación e independencia de los poderes; sometimiento al Derecho; respeto de los derechos humanos. El presidente es elegido por el pueblo mediante elecciones que deben ser libres, organizadas por un árbitro imparcial. De acuerdo con el modelo democrático venezolano, el período del presidente es de seis años, reelegible por una sola vez.

2.- Democrático: Democracia es literalmente gobierno del pueblo. Esta es la definición más sencilla; no obstante conviene precisar mejor su significado y alcance, y para ello utilizaremos las definiciones adoptadas por la Organización de Estados Americanos en la Carta Democrática Interamericana, que es una Resolución de la Organización de Estados Americanos, dictada en Lima el 11 de septiembre del año 2001. En el artículo 3 de dicha Resolución se define a la democracia por sus

elementos componentes. Dice así:

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Al respecto, la *Carta Democrática Interamericana* se refiere a la “*democracia representativa*”, mientras que nuestra Constitución se refiere a una “*democracia participativa*”. Entonces entendemos que la diferencia entre una y otra es de grado, de modo que una democracia participativa es más profunda que la primera, porque además de las instancias representativas (Cuerpos Deliberantes, entre otras), tiene instancias y mecanismos que aseguran la participación directa de los ciudadanos y de las comunidades organizadas en el proceso de toma de decisiones políticas y en la gestión de los asuntos públicos. De allí que los elementos esenciales de una democracia participativa son los mismos de una democracia representativa con un añadido, unos elementos que aseguran una mayor y mejor democracia. La Carta Democrática señala, respecto de este tema que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional. Veamos cada uno de los elementos de una democracia representativa y también los elementos de una democracia participativa:

a. Respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Carta Democrática Interamericana coloca en primer lugar el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas. Es evidente que si no se respetan derechos tan básicos como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad, al desarrollo de la personalidad, al amparo de la ley, a la vivienda, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, al debido proceso, es muy difícil sostener que existe una verdadera democracia. También es esencial el respeto de las libertades democráticas, como el derecho al voto personal, libre y secreto; a la información, a un sistema

electoral transparente y confiable, a la libre expresión del pensamiento de viva voz o por escrito, a reunirse sin coacción, tampoco puede sostenerse que se está en un modelo democrático.

b. El acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho. Significa que son la Constitución y las leyes del país las que establecen las reglas que regulan los procesos de selección y designación de los altos funcionarios nacionales, estatales y municipales. No puede ser la voluntad de un grupo civil ni militar, ni maniobras destinadas a cometer fraude contra la ley, sino sólo los mecanismos establecidos en las leyes, correctamente interpretadas y aplicadas, sin trampas ni manipulaciones fraudulentas.

c. La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo. Una de las bases del sistema republicano democrático es la alternabilidad de los gobernantes, que son elegidos por períodos de tiempo determinados, con vencimiento cierto del mandato. Quiere decir que deben efectuarse elecciones periódicas, es decir, que se repite con frecuencia a intervalos determinados. Además, las elecciones deben ser libres, esto es, que el ciudadano puede votar o no, y si lo hace que pueda votar por quien quiera libre de apremio o de amenaza; justas, es decir, que los resultados anunciados respeten la voluntad emitida por los electores; basadas en el sufragio universal y secreto, que significa que sólo el voto emitido de acuerdo con las garantías que aseguren que todos los ciudadanos con derecho, voten en su respectivo lugar de residencia, la personalización absoluta del voto, y que nadie pueda conocer la voluntad del elector al emitir su voto. Es el voto la expresión única e irremplazable de la voluntad del pueblo. Esa es la esencia de la democracia representativa y también de la democracia participativa.

d. Régimen plural de partidos y organizaciones políticas. Porque los partidos políticos y las organizaciones con fines políticos son las instituciones propias para la participación política y el ejercicio de la representación política. Sin partidos políticos

plurales y sin un sistema que garantice la igualdad en las condiciones para participar en la contienda política, tampoco puede haber una verdadera democracia.

e. Separación e independencia de los poderes públicos. Que es además la garantía de la libertad, porque la división y separación del poder es un mecanismo de control que evita la concentración del poder y el abuso del mismo. Desde la antigua Grecia hasta hoy, se sabe en Ciencia Política que el Poder Público se debe dividir en tres Poderes separados, independientes y equilibrados. Esos tres poderes son tradicionalmente el Poder Legislativo, encargado de dictar las leyes; el Poder Ejecutivo, encargado del gobierno y la administración de los asuntos públicos; y el Poder Judicial, encargado de administrar justicia y resolver los conflictos con sujeción a la Ley. Fue Montesquieu quien vinculó este principio al Estado Moderno.

En este orden de ideas, dice también la Carta Democrática Interamericana que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa, la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.)

3.- Estado Social. Para entender el significado y alcance de este término como elemento definidor del Estado Venezolano, conviene leer la sentencia de la sala Constitucional del 24 de enero de 2002. Considera la Sala Constitucional que el concepto de Estado Social de Derecho persigue la armonía entre las clases, evitando que la clase dominante, por tener el poder económico, político o cultural, abuse y subyugue a otras clases o grupos sociales, impidiéndoles el desarrollo y sometiénolas a la pobreza y a la ignorancia; a la categoría de explotados naturales y sin posibilidad de redimir su situación. Agrega que lo importante es entender la ley en base a principios tendentes en lo posible a alcanzar el bien común, y no como una normativa que se aplica por igual a realidades desiguales. Esto es básico comprenderlo, ya que el no hacerlo conduce a la injusticia.

Este concepto de Estado Social de Derecho no está limitado a los derechos sociales sino también a los derechos económicos, culturales y ambientales. Estos últimos grupos de derechos buscan reducir las diferencias entre las diversas clases sociales, lo que se logra mediante una mejor distribución de lo producido, un mayor acceso a la cultura, un manejo lógico de los recursos naturales, y por ello el sector público puede intervenir en la actividad económica, reservarse rubros de esa actividad, permitiendo a los particulares actuar en ellas mediante concesiones, autorizaciones o permisos, manteniendo el Estado una amplia facultad de vigilancia, inspección y fiscalización de la actividad particular y sus actos, por lo que la propia Constitución restringe la libertad de empresa consagrada en el artículo 112. También es necesario apuntar que derechos como el de propiedad no quedan abolidos en un Estado Social, sino que quedan condicionados al interés social, entre otros, y en ese sentido deben interpretarse las leyes.

4.- Estado de Derecho. Un Estado de Derecho se reconoce porque se respetan tres principios básicos: 1) Los derechos fundamentales; 2) la división de poderes; y 3) la legalidad. De este último se derivan al menos otros cuatro: a) la irretroactividad de la ley; b) la independencia de los jueces; c) la jerarquía del orden normativo; y d) la justicia constitucional. Antes nos referimos a los derechos fundamentales y a la división de poderes. Respecto al principio de la legalidad, supone que todo acto de un ente público y de un funcionario debe ser un acto jurídico cuya fuerza proviene de la ley, que es un acto emanado del Parlamento, en Venezuela la Asamblea Nacional. Este principio está consagrado en el artículo 137 que dice: “La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen”. La irretroactividad de la ley significa que ella entra en vigencia desde el momento de su publicación en la Gaceta Oficial, y no debe tener ningún efecto hacia el pasado.

Este principio está consagrado en la Constitución en su artículo 24 en los siguientes términos:

Ninguna disposición legislativa tendrá efecto retroactivo, excepto cuando imponga menor pena. Las leyes de procedimiento se aplicarán desde el momento mismo de entrar en vigencia, aun en los procesos que se hallaren en curso; pero en los procesos penales, las pruebas ya evacuadas se estimarán en cuanto beneficien al reo o rea, conforme a la ley vigente para la fecha en que se promovieron

5.- Estado de Justicia. Al establecer este principio, la Asamblea Nacional Constituyente tuvo la intención de señalar, en cuanto a este anhelado fin, que siendo importante la formalidad legal o procedimental, estos deben estar al servicio de la justicia, con lo cual, en los procedimientos legales, debe buscarse el fin de la justicia antes que el cumplimiento a ultranza de trámites y procedimientos que podrían enervar o impedir la realización de este principio. No siendo esenciales, la justicia formal no debe impedir la justicia material.

En razón de lo anterior, en primer lugar, una escuela para la justicia social debe ser inclusiva en sentido global. Es decir, por una parte, el principio de inclusión debe impregnar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la organización y, fundamentalmente, la cultura escolar. Y, por otro, la inclusión debe impactar al conjunto de la comunidad escolar: estudiantes, docentes, familias y personal administrativo. De poco sirve una política de inclusión enfocada a los estudiantes, si luego los propios docentes son discriminados por no ajustarse a principios mayoritarios. La inclusión ha de ser concebida como una política transversal orientada a la construcción de comunidades educativas que acojan a todos, valoren la diversidad y se preocupen por el bienestar y desarrollo de todos sus integrantes.

Por otro lado, una escuela inclusiva debe ser una escuela democrática. La democracia es la forma de organización escolar que fomenta efectivamente la participación de toda la comunidad, y donde las personas y los grupos que la conforman son reconocidos y respetados en sus derechos. De nada sirve defender principios de igualdad si la organización del centro adquiere formas autoritarias o jerárquicas. En ese sentido, una concepción de liderazgo escolar distribuido es la más adecuada para conseguir una escuela que potencie y desarrolle la justicia social.



## Valores Legales

### Valores del Ordenamiento Jurídico

El precitado artículo 2 de la Constitución señala que el Estado propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Significa que cada uno de estos valores debe ser defendido.

En este particular, las normas constitucionales tienen como destinatario principal a la persona humana, y la interpretación de las mismas han de ser siempre del modo más favorable al ciudadano (*pro-homine*).

Estos derechos no son ejecutables de manera automática sino que necesitan de la actuación estatal, dando protección integral al ciudadano y proveyendo lo necesario para su desarrollo humano a través de una educación de calidad,

Considerando lo antes planteado, ***el derecho a la vida*** vincula distintos factores, como por ejemplo el acceso a los medios de subsistencia para la satisfacción de las necesidades básicas, a la salud física y mental, al desarrollo de la personalidad, considerando el papel fundamental de la Escuela. Ha sido considerado como el fundamento de los demás derechos por ser estimado como condición de posibilidad para el desarrollo de cualquier proyecto de felicidad o libertad. Abarca también el derecho a la seguridad frente a la violencia.

En el mismo orden de ideas, ***la libertad***, es el campo de acción dentro del cual pueda desenvolverse y desarrollarse la persona, y resguarda su dignidad. El hombre es un ser por naturaleza inteligente y libre, y por esas dos condiciones humanas también es un ser responsable de sus actos. La coacción contra la inteligencia, como una mala educación, o contra la libertad, impide la plena responsabilidad. En este conjunto de reglas de juego, el individuo puede hacer todo cuanto le apetezca, escoger inclusive el no escoger, siempre y cuando respete el derecho ajeno, su único límite es sólo lo que la ley expresamente le prohíbe. Para ser auténticamente libre se debe tener conocimiento, por lo que es esencial a la libertad, a través de la Escuela, el

libre acceso al conocimiento y a la información, de manera que cada uno pueda formarse un criterio y tomar una decisión responsablemente.

Otro valor fundamental es *la justicia*. Para Platón es la virtud fundamental de la cual derivan todas las demás virtudes, pues es el principio armónico ordenador de estas. Para Aristóteles, la Justicia como idea básica sobre la cual debe inspirarse el derecho, es una medida de proporcionalidad de los actos; el justo medio entre el exceso y el defecto. Para que un orden jurídico sea justo, en principio debería ser un conjunto armónico de normas que reglen con igualdad proporcional y equilibrada de acuerdo a las distintas situaciones, las relaciones entre personas y los procesos de distribución de la riqueza.

Así mismo, la *igualdad*, significa recibir el mismo trato, gozar de idénticas oportunidades en todos los aspectos de la vida social. No necesariamente esto conlleva a la igualdad de resultados que se deriva de la capacidad creadora de cada quien, de su responsabilidad, de su disciplina y de otros agentes internos y externos que producen la diversidad natural existente entre los miembros de una sociedad.

Todos los individuos somos titulares de los mismos derechos y de idénticos deberes, con independencia de raza, sexo, nacionalidad, edad, creencia o condición social o política. Cabe además recordar las distinciones en razón de condiciones particulares acreedoras de trato compensatorio. La sociedad debe establecer formas que compensen las desigualdades, como en los casos de personas con discapacidades, o en pobreza extrema que les impide el ascenso social, por cuanto resultaría igualmente injusto un trato igual a quienes por circunstancias especiales están en desigual condición.

Otro valor es *la responsabilidad social*, la cual constituye una relación inversa a las anteriormente señaladas, en el sentido que el sujeto obligado en este caso además del Estado, es el ciudadano, por cuanto está obligado en su compromiso con los demás miembros de la sociedad y con el Estado mismo, coadyuvando en los gastos públicos, participando activamente en el progreso social de su comunidad, contribuyendo en base a sus talentos y condiciones personales.

La responsabilidad social está íntimamente enlazada con otro principio, que es el de *la solidaridad*, por lo que se exige una contribución de toda la sociedad para con las personas o grupos sociales más desfavorecidas. Por cuanto el Estado es vigilante del cumplimiento de este deber, ha de promover la participación del ciudadano en actividades dirigidas a la atención de emergencias, asistir a otros en estado de necesidad, prestar auxilio según la ciencia de cada quien. Es importante desatracar que el deber de solidaridad social si bien puede tener un marco legal y creación de estructuras participativas, debe respetar la libertad de acción de los individuos, de las familias, comunidades de vecinos, de estudiantes, trabajadores, empresarios y otros, para que efectivamente sean solidarios en el campo donde lo decidan según sus inclinaciones.

Es conveniente destacar que, la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar los fines esenciales del Estado, por lo que nuestra Constitución los asienta como elementos básicos del ordenamiento objetivo, en cuanto se configura el marco de convivencia humana justa y pacífica. Pero también son derechos humanos por tanto inalienables y en la relación derecho-deber, corresponde a una obligación del Estado velar por el efectivo disfrute del derecho mencionado.

La constitución destaca además la *ética*, que se entiende como conjunto de valores, principios y deberes que debe guiar la conducta de una persona, sustentados en la conciencia de la propia dignidad y de sus responsabilidades y en el respeto y solidaridad hacia las demás personas. La libertad es la base de la ética, porque donde hay libertad hay una educación dirigida a la misma, incentivando el instinto a fin de hacer las cosas bien para los demás ya que se adquiere la responsabilidad con el mundo. Toda persona debe realizar sus actividades personales, profesionales y sociales con ética, ponerlas de manera honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, mediante la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana. Siempre que se actúa de buena fe y con apego a los valores y principios de la actividad que cada quien realiza, se actúa conforme a la ética.

Un último valor que será presentado es el del *Pluralismo Político*, que implica la convivencia pacífica de distintos punto de opinión. Cuando se pretende asignar un único contenido ideológico a la democracia, ésta pierde la posibilidad de ser pluralista. Al considerar a las minorías como un bando perdedor se impide la discusión libre e inteligente que permite llegar a decisiones que se enriquecen con el debate, por lo que no se puede imponer las concepciones de las mayorías como las únicas válidas. Igualmente la discusión se da si hay independencia de criterios, puesto que sólo Dios todo lo sabe, los mortales debemos aunar diversas mentes, y con actitud de apertura para escuchar y aprender de la experiencia y de los demás.

Lo anteriormente aludido, se puede representar en el gráfico siguiente:



**Gráfico 15. Valores legales. Fuente:** El autor (2012).

En el gráfico anterior, se evidencian las estrechas relaciones existentes entre cada valor legal citado, todo esto enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente y su gran importancia en razón de los derechos y deberes que deben guiar la conducta las personas, es decir, las ciudadanas y ciudadanos de este país.

## La disciplina escolar

Un tema actual que preocupa a todo el Sistema Educativo, Profesores, Estudiantes, Padres y Representantes, Administrativos, es la DISCIPLINA ESCOLAR así como las diferentes técnicas y estrategias para que haya una buena convivencia en las aulas y centros educativos.

El diccionario enciclopédico Salvat (2011), define la disciplina escolar como el “conjunto de leyes o reglamentos que rigen ciertos cuerpos como la magistratura, la Iglesia, el ejército. Sumisión a un reglamento. Instrumento de flagelación. Azote...” (p 123).

De la misma manera Esté (1999), señala que: “La disciplina es la actitud interna de cada individuo que le permite dirigir su vida con autonomía y hacer uso responsable de su personalidad...” (p. 25).

En consecuencia, ambas definiciones coinciden en que la disciplina conlleva al cumplimiento de una normativa que rige a los individuos integrantes de una sociedad determinada, lo cual se traduce en una modificación de la conducta de los mismos, en consecuencia requiere de una actitud interna, y también influye en el contexto general.

Haciendo referencia particularmente a la disciplina en el ámbito educativo, tenemos que Sureda (2002), la define:

Como el dominio que hace el individuo, en particular el estudiante, de sí mismo para ajustar la conducta a las exigencias del trabajo y de la convivencia propias de la vida escolar, y no como un sistema de castigos o sanciones que se aplica a los alumnos que alteran el desarrollo normal de las actividades escolares con una conducta negativa. (s/p).

En virtud de ello, la disciplina escolar se circunscribe al comportamiento del estudiante en las instalaciones educativas, durante el cumplimiento y /o desarrollo de las actividades escolares, y todo lo inherente al ambiente educativo, en consecuencia el objetivo de la disciplina, y en este caso la escolar, debe generar en cada estudiante un hábito interno que facilita el cumplimiento de sus obligaciones y su contribución al bien común.

Así pues, en el ambiente educativo, la disciplina escolar supone un sistema

normativo orientado a establecer pautas de conductas adecuadas para la escuela, con el objetivo de alcanzar el bien común.

Así entendida, la disciplina es autodominio, capacidad de actualizar la libertad personal; esto es, la posibilidad de actuar libremente superando los condicionamientos internos o externos que se presentan en la vida ordinaria, y de servir a los demás.

La disciplina se expresa a través de pautas, criterios con el objetivo de lograr un fin, objetivo, desarrollar una actividad, en el ámbito educativo, particularmente se establece a través de las normativas disciplinarias o de convivencia. Las normas de disciplina escolar han variado a través del tiempo, ya que como toda norma, debe responder a los cambios o transformaciones de la sociedad, las instituciones educativas son una expresión, a través de los estudiantes y de todos los integrantes de la misma, de esa dinámica social.

En este orden de ideas, los sistemas disciplinarios en las escuelas pueden obedecer en mayor o menor medida a sistemas represivos basados en la sanción de las transgresiones, la autoridad impuesta o incluso el castigo físico, aspecto prohibido en la mayoría de los países, o bien inspirarse en sistemas preventivos más democráticos en donde se favorece la creación de un clima favorable a la convivencia basado en el diálogo y la búsqueda de acuerdos. La disciplina escolar debe estar orientada hacia la formación integral de los estudiantes, y a fortalecer su respeto por los derechos de las personas, así como el cumplimiento de sus deberes.

### **Indicadores de la Disciplina Escolar**

La capacidad de ajustar nuestros comportamientos individuales a estos espacios sociales (socialización) amplía nuestra capacidad de adaptación al medio. La Escuela está obligada a formar sujetos capaces de desempeñarse fluidamente en diversos ámbitos sociales y es en tal sentido que la disciplina es un recurso educativo y no punitivo.

Explican Clement y Carvajal (1990), que existen algunos indicadores para estudiar la disciplina escolar, entre ellos:

**Reglas:** Para Clement y Carvajal (ob.cit), son normas establecidas, por el ambiente en el cual vive; éstos deben estar revestidos de suficiente autoridad para hacer más fácil el desarrollo del niño, entre ellas: (a) Los padres deben saber controlarse; (b) Deben ser modelo, ya que los niños aprenden por imitación, proporcionando un ambiente de respeto y armonía; (c) Las normas deben referirse a acciones exteriores, no a las actitudes interiores. (d) Formular normas positivas, respetando la dignidad del niño; (e) Las normas y prohibiciones deben estar de acuerdo con la edad; (f) Las sanciones deben ser proporcionales a la falta cometida y a la etapa de desarrollo en que se encuentra el niño; (g) Al aplicar las sanciones se debe respetar al niño o al joven. (h) Los padres deben conceder participación a los hijos, para establecer las normas, escuchándolos y dialogando con ellos para crear la autodisciplina.

**Normas de Convivencia:** Plantea Monsalvo (2007), que desde algunos criterios educativos, en el entorno escolar “se hace necesario establecer normas de convivencia y de comportamiento, teniendo en cuenta su arraigo en unos valores, y unas acciones pedagógicas que fundamenten su utilidad” (p. 8). Monsalvo (ob.cit.) resume dichas normas en:

1. Es conveniente realizar un estudio minucioso de las normas que hay que cumplir, buscando la fundamentación de cada una de ellas, y suprimiendo aquellas que, muchas veces, vienen impuestas por la tradición o la rutina, y que en realidad no corresponden a ningún valor que se intenta educar.

2. Es necesario presentar a los alumnos las normas que deben respetar, haciendo tomar conciencia de los valores en los que se fundamentan o apoyan.

3. Es importante implicar a los alumnos en la elaboración de las normas escolares, ya que es una implicación que también ellos deben realizar desde los valores. A partir de unos valores básicos aceptados, los alumnos con los profesores, deberán decantar y concretar aquellas normas que les parezcan necesarias e imprescindibles para conseguir colectivamente que esos valores vayan evolucionando de proyectos ideales a realidades compartidas.

Cabe destacar, que en esta línea Fernández (2001), afirma que:

Los alumnos que tienen claras las normas y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento, saben a qué atenerse en cada momento y les resulta más fácil autorregular sus comportamientos ya que muchos conflictos que se producen en los centros tiene en gran medida, relación directa con la falta de clarificación de las normas. Expresa también que los centros escolares deben basar la organización de su convivencia en la aplicación real de los derechos y deberes de los alumnos (p. 52).

Finalmente, Monsalvo (ob.cit), propone algunas características que deben cumplir las normas de convivencia: ser claras y concretas, no pueden ir en contra de las normas generales de la Institución, ni de las leyes vigentes en materia de menores y adolescentes, se deben seleccionar las que se consideren fundamentales para la convivencia del aula.

Igualmente, expone algunos criterios a que deben ajustarse las consecuencias por el incumplimiento de las normas: deben ser realistas, es decir factibles, no pueden ir en contra de los derechos fundamentales del instituto, ni de los derechos y deberes de los alumnos, deben ser eficaces para resolver el problema creado, siempre que se pueda debe ir orientado a corregir el problema creado por el infractor de la norma, más que a penalizarlo y cada norma podrá llevar asociadas una o varias sanciones.

**Reglamentos:** Según Culebro (2004), el reglamento vienen a ser “un conjunto de normas generales para los alumnos” (p. 15). Explica el autor que el propósito se basa en: (a) Permitir el crecimiento integral del alumno, de manera que pueda desarrollar sus facultades, teniendo siempre presente que su actuar debe estar orientado hacia el bien común, lo que significa desempeñarse, entre otros aspectos con dignidad, cultura, solidaridad, compañerismo y disciplina. (b) Ayudar a que cada alumno conozca sus derechos y deberes para con la institución, de manera tal que se fomente en ella su conducta como ser social y pueda internalizar los principios institucionales. (c) Establecer un marco de referencia preciso y exacto en el cual se desarrolla la vida escolar. (d) Ayudar a que cada padre y/o apoderado(a) conozca sus derechos y deberes para con la institución educativa, de manera tal que tenga una conducta que demuestre: identificación y respeto hacia la formación que imparte la institución, solidaridad y lealtad para con la comunidad que ha elegido para el crecimiento cultural y personal de su hijo, una participación activa que ayude el fortalecimiento de la Institución, responsabilidad,



colaboración y respeto para con las normas y buen trato respecto del personal de la Institución.

Acota el autor, que todo reglamento debe establecer de manera clara y precisa las siguientes normas de ingreso, edad para ingresar, permanencia, matrícula, disciplina y convivencia, faltas graves del alumno, inasistencias y atrasos del alumno, condicionalidad, pérdida de la calidad del alumno regular, retiro del alumno, derechos del alumno, deberes del alumno y conducta regular para los alumnos

**Puntualidad:** Para Culebro (ob.cit), la puntualidad y asistencia a clase es un medio necesario que favorece el rendimiento escolar de los alumnos. Por ello, cada institución tiene sus propias normas al respecto, la cual por lo general se establecen horas para cerrar la puerta de la institución que al ser incumplidas necesitaran de una autorización de la institución y de una solicitud formal del representante del alumno, las cuales serán informadas a los padres sobre las ausencias y faltas de puntualidad, si hubiese lugar. Explica el autor que la puntualidad, es una condición necesaria para un adecuado aprovechamiento escolar y un correcto funcionamiento de la institución.

**Comunicación:** Para Palacios (2006), expone que:

Los padres deben empezar en una etapa temprana a construir una base para comunicarse con el niño, pero no se pueden esperar resultados hasta más tarde. Pasar de más consecuencias con menos palabras, a más comunicación con menos consecuencias es apropiado a medida que el niño entra en la adolescencia. En ese momento, los padres tendrán cada vez menos control sobre las consecuencias en la vida de su hijo (p.15).

En general, plantea el autor que lo mejor es usar más dirección con un niño pequeño y más comunicación con un niño más mayor, para lo cual se debe considerar los siguientes aspectos:

**Comportamiento:** Para Monsalvo (ob.cit.) los padres se convierten en expertos en leer el lenguaje del cuerpo de los niños pequeños, pero muchas veces no se dan cuenta de que los niños siguen comunicándose a través de su conducta mucho después de haber aprendido a dominar el lenguaje. Cuando el niño empieza a actuar de una forma distinta, es posible que no se trate de una nueva etapa de su desarrollo, quizás intente comunicar algo.

De acuerdo a Orjales (2006), el comportamiento en el aula “debe ser un aspecto que todo docente tiene que considerar pues al observar y tratar de definir qué perfil comportamental tienen los alumnos, independientemente de que este alcance niveles patológicos o haya sido diagnosticado, es base para un aprendizaje significativo” (p. 20).

Expone el autor que existen algunas situaciones que influyen en el comportamiento como: (a) Niños que manifiestan falta de atención, no siguen las explicaciones, se pierden en la lectura, olvidan los libros, no apuntan los deberes, pierden el material, etc. Es decir, niños con un importante problema de organización que repercute en su rendimiento académico. (b) Niños que manifiestan, además de dificultades de atención, dificultades de aprendizaje específico que requieren tratamiento específico o que presentan un importante retraso por falta de base académica acumulada en cursos anteriores. (c) Niños que manifiestan una gran hiperactividad e impulsividad pero sin actitud oposicionista. Estos niños necesitan moverse constantemente, parecen no escuchar pero en realidad siguen la clase. (d) Niños además de hiperactividad, impulsividad y déficit de atención pero sin conducta oposicionista.

Estos niños se meten en problemas por su falta de atención, parecen olvidar las normas aunque no desobedecen de forma deliberada, responden impulsivamente y no prevén las consecuencias de su comportamiento. Su conducta no es oposicionista, entre otros.

Dentro de la disciplina escolar se deben considerar algunos indicadores para un manejo adecuado de la misma entre ellas:

**Definir Sentimientos:** Con niños pequeños, la mejor es ayudarle a definir sus emociones. Decirle que es normal que se sienta molesto y que cuando se siente así, debe pedir ayuda. Se debe añadir una consecuencia, tal como, cuando tires las cosas no las volverás a ver durante dos días. El proceso de enseñar a un niño a identificar y expresar sus sentimientos supone años y mucha insistencia. Pero habrá muchas oportunidades para ayudarle a interpretarlos.

**Tiempo para Escuchar:** Hay ocasiones en las que es difícil encontrar un

momento para escuchar al niño, pero es esencial hacerlo si se quiere conseguir una buena comunicación y se ha de mantener la onda disponible cuando realmente se precise. También es esencial para él tener la oportunidad de hablar con el padre y la madre individualmente, especialmente en familias de padres sin pareja de padres de hijos distintos, o de divorciados. Cuando llega la adolescencia puede ser difícil empezar a escuchar y hablar. Pero si se ha comenzado pronto, la buena comunicación puede allanar el camino.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre la disciplina y el maltrato según Rojas, citado por Forista (2006).

Cuadro 1: *Diferencias entre Disciplina y Maltrato*

DISCIPLINA	MALTRATO
- Señala límites.	- Castigo severo.
- Enseñar.	- Controlar.
- Respeta desarrollo e individualidad.	- Exige conductas no acordes a la edad.
- Permite escoger opciones.	- No permite escoger opciones.
- Reconoce méritos.	- Crea negatividad.
- Proporciona buen ejemplo.	- No da buen ejemplo.
- Estimula el orgullo y la confianza.	- Genera baja autoestima y temor.
- Permite aprender de la experiencia.	- No permite aprender de la experiencia.

**Fuente:** Tomado de Rojas, citado por Forista. (ob.cit.). Adaptado por el Autor (2012).

Por lo expuesto en el cuadro, se puede afirmar que la disciplina se da por diferentes factores como lo son el medio ambiente y la presión que sufren los educados, llegando a los extremos presentándose como maltrato, por lo que en el ámbito educativo y familiar se debe tener la cautela necesaria para no rebasar los estos extremos para el control de la disciplina y resolución de conflictos tanto familiares por parte de los padres, como grupales en la escuela por parte del docente y es así como la disciplina e indisciplina son propiedades exclusivas de los educados ya que se supone que la disciplina y la indisciplina es un hecho que favorece al educador, de allí que la disciplina es la entrega de lealtad a ciertas condiciones

impuestas por algo o alguien, la indisciplina es la deslealtad o irrespeto a esas condiciones.

Sobre el particular plantea Cotera (2006), que la indisciplina en el curso es:

(a) Que los alumnos regresan de tener varias horas libres y por lo tanto tener una conducta alterada y llegan y hay una clase súper aburrida; (b) Que los profesores causan la risa en el curso haciendo un chiste y cuando los alumnos se ríen no saben en qué momento parar; (c) Que el profesor tiene como método para enseñar la típica clase entonces se va a la monotonía haciendo que el alumno se sienta aburrido y haga lo posible por alejarse del aburrimiento; (d) Que los profesores lleguen bravos y nos intenten enseñar en una hora cosas que aprenderemos en un mes; (e) Que después de venir de los recreos lleguemos a una clase donde vamos a tener además del desgaste físico del recreo un desgaste intelectual ocasionando que la siguiente hora de clase tengamos ganas de descansar; (f) Que los profesores nos den de corrido a veces dos horas sin descansar. (g) Que a la salida cuando los alumnos ya quieren irse a las casas haya una clase aburrida y larguísima donde lo único que hacen los alumnos es intentar aprender o intentar esperar la salida; (h) Que los profesores lleguen tarde a la clase ocasionando que los alumnos hagan lo que quieran hasta que llegue el profesor; entre otras (p. 5).

En este sentido, propone Cotera (ob.cit) algunas soluciones para evitar la indisciplina entre ellos que los profesores traten de llegar a clases a la hora que es, y calmen a los alumnos cuando están alterados, que cuando hay bloques de dos horas de clases, los profesores den un receso para descansar a la mitad de la clase, que en la hora que comienza después del recreo, los profesores esperen un poco a que los alumnos se relajen y atiendan a la clase, que los profesores no den la clase muy rápido, que los alumnos no abusen de la confianza de los profesores, que a la última hora de clase los profesores no den una clase muy aburrida, que los profesores hagan clases más dinámicas, que los profesores no hagan de todas las clases lo mismo.

Se evidencia de lo expuesto anteriormente, que los docentes pueden utilizar diferentes acciones en formación de valores para mejorar la disciplina en el aula de clase a fin de obtener la integración del proceso enseñanza y aprendizaje con las experiencias vividas en el hogar de tal forma de crear un vínculo estrecho con la Escuela, y hacer del estudiante un ser integral, a la par de un ciudadano ejemplar con principios, fundamental para el desarrollo de nuestro país.

## **La disciplina como actitud interna**

Cuando se establece la disciplina como la serie de normas que rigen la vida de un colectivo, es importante estudiar la actitud del individuo. Es decir existe otra carga semántica de lo que es disciplina, la cual no está ligada a las normas de la colectividad, que el individuo debe cumplir, sino a las propias reglas que el estilo de vida escogido por una persona le exigen.

La disciplina en cualquier ámbito y en particular en el escenario educativo, como se ha mencionado, se expresa tácitamente en el cumplimiento de normas o acuerdos con el fin de generar un ambiente o situaciones de bienestar social, es por ello que varios autores coinciden en que, en buena parte, para el cumplimiento de las mismas, se hace necesario considerar el nivel de compromiso de la persona a disciplinarse, es decir, el docente, como mediador en los conflictos debe hacer que el estudiante,(niño o adolescente) comprenda y reflexione sobre su conducta negativa, su repercusión en sí mismo y lo que genera en la comunidad estudiantil, haciéndolo mas responsable de sus actos.

Es por ello que autores como Rosa y Otros (2003), señalan que:

La motivación es un elemento esencial para acceder al conocimiento y a la experiencia. Esta fuerza que activa y dirige el comportamiento y que ha sido llamada motivación por la psicología, se basa en que toda persona debe poseerla para alcanzar cualquier meta (p. 76).

Para ello, se hace necesario que se den en medida óptima los siguientes factores:

- Factores biológicos
- Factores aprendidos
- Factores cognitivos
- Factores psicológicos

Estos factores en conjunto conforman la personalidad del individuo, y su actuación en la sociedad. Si son bien canalizados por la familia y la escuela se evidenciará en un individuo sano mentalmente, consciente de sus actos y útil a la sociedad.

## **La indisciplina escolar y su contexto**

Se conoce como indisciplina escolar a la transgresión de las normas por parte del estudiantado, que una determinada institución escolar fija como código de comportamiento esperado (reglamento escolar) a fin de facilitar la convivencia en un ámbito que propicie un clima de aprendizaje.

En los últimos tiempos, el incumplimiento de las normas en las instituciones educativas, por parte del estudiantado, expresa en primer lugar un desacato, por parte de éstos, a sus deberes, previstos en la Ley Orgánica de Protección del Niño y Adolescente (LOPNA, 2008), artículo 93 literales b, c, d. en los cuales se hace énfasis al respeto que se merecen todas las personas y al cumplimiento de las obligaciones escolares.

La transgresión de las normas origina los conflictos, al respecto Morales, Rosendo (2003), indica que: “Los conflictos nacieron con la vida y por tanto son parte intrínseca de ella, todo depende de cómo manejemos el conflicto, si para la destrucción y el caos, o si para el progreso, la armonía y la felicidad” (p. 14).

En razón de lo expuesto, se infiere que la dirección que se le dé a la problemática objeto de estudio, dependerá en gran manera la resolución de los conflictos.

En este mismo aspecto el precitado autor expone, no se debe olvidar jamás que: “La agresividad deshumaniza tanto al agresor como al agredido. El conflicto se hace normal cuando se convierte en norma. La solución de conflictos es un reto para toda la vida” (p. 15).

En este sentido, la disciplina es un aspecto importante en cuanto nos permite educar en el ejercicio de la libertad individual con arreglo a un nivel social que regula el comportamiento de los sujetos.

Particularmente en nuestro país, los niveles de violencia y agresividad estudiantil se han ido incrementando en los últimos tiempos y esto es de especial interés ya que es una problemática social la cual hay que considerar y los entes especializados deben tomar los correctivos disciplinarios, al respecto un artículo

publicado en el diario el tiempo por Giurrero (2008), señala lo siguiente:

Entre las manifestaciones violentas que suelen contemplarse en las escuelas y liceos venezolanos pueden mencionarse agresión física a estudiantes por parte de los docentes y viceversa, (...) entre otros actos que son reprimidos con la suspensión de clases o expulsión del centro educativo. La niñez y adolescencia venezolana está amparada por la ley que prohíbe el castigo físico y maltrato en las escuelas, siendo el nuestro uno de los pocos países latinoamericanos que cuenta con un instrumento de protección a los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos (p. 2).

Al respecto de lo mencionado en el artículo por la autora, la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (2008), dispone en su artículo 56 el derecho de todo niño, niña y adolescente, a ser respetado por sus educadores y establece la aplicación de la disciplina escolar siempre y cuando sea administrada de forma acorde a las garantías, derechos y deberes expresados en dicha ordenanza. Por su parte, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en casi todos los países latinoamericanos, incluyendo Venezuela, en el refiere en su artículo 3 la responsabilidad de los Estados Partes de garantizar el buen servicio y supervisión de las instituciones comprometidas con la protección y cuidado de niños y adolescentes.

De la misma manera y en relación a esta problemática de violencia e indisciplina estudiantil, un artículo publicado en el Diario El Siglo, por Amundaray (2008), expresa que:

El tema de la violencia estudiantil, nos preocupa y nos ocupa, tanto así que lanzaron un plan de acción dirigido a todas las instituciones educativas con mayor problema en materia de violencia estudiantil, con el fin de reducir los índices. Es muy común encontrar en los liceos y escuelas casos de riña, agresiones a otras instituciones, muchas veces estas conductas son secundadas por los padres (...) desvirtúan el sentido de sus deberes y tratan de abarcar mas los derechos sobre los deberes, cuando debería existir un equilibrio y eso se ha generado por el desconocimiento de la ley (...) este desconocimiento de los procedimientos que establecen las normas de convivencia o la violación de la doctrina de protección por parte de los educadores, genera aun mas ese índice de violencia (p. 25).

Es por ello que, la disciplina escolar, en nuestro país, como bien se enfatiza en las citas señaladas, debe ser administrada acorde con los principios establecidos en las leyes, en cuanto a los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), artículo 2 numeral 2.

Los Estados partes tomarán las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o de sus tutores o de sus familiares.

De igual manera, el artículo 56 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA, 2007), cuando indica que: “Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser respetados por sus educadores”. En torno a este aspecto, para la puesta en práctica de las normativas disciplinarias, el Estado a través de las instituciones que lo representan y especializados en materia de niños y adolescentes, deben velar porque las mismas se adecuen a las realidades y condiciones de éstos.

En el caso de los planteles educativos, el artículo 28 de la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del niño (1990), expone que “el Estado es garante de adoptar las medidas adecuadas para que la disciplina escolar sea administrada respetando la dignidad y los derechos de los niños y adolescentes”. En este particular el citado artículo se refiere a la responsabilidad del Estado de administrar la disciplina en concordancia con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

### **Etiología de la Indisciplina Escolar**

Aunque no existe unanimidad a la hora de determinar qué comportamientos pueden considerarse indisciplinados o no, si es cierto que a nivel general suele aceptarse como indisciplina toda conducta que repercute en el desarrollo de la vida normal en la escuela y que dificulta la convivencia y el aprendizaje. En cualquier caso, y a pesar de la gran variedad en cuanto a formas de conceptualizar la disciplina escolar, es posible analizar las causas que determinan estos comportamientos, de



manera que pueda establecerse pautas de actuación encaminadas, especialmente, a la prevención.

Al respecto L. Rojas Marcos (1995), expone lo siguiente:

**1.- El ambiente familiar.** Está claro que una estructura familiar donde escaseen o no se den actitudes positivas en el proceso de educación y formación de los hijos, es un buen semillero de alumnos problemáticos o conflictivos, cuando no violentos. Hay padres que suelen exigir a los profesores una autoridad que ellos son incapaces de imponer en sus casas, se desvinculan de las actitudes violentas de sus hijos y eluden la responsabilidad que les corresponde de colaborar en su proceso de educación y formación.

**2.- El entorno social próximo.** Donde los niños y adolescentes experimentan sus primeros contactos sociales y sus primeras apreciaciones de la vida que van a influir fuertemente en su conducta social con el riesgo de poder llegar a "... aprender a desinhibirse y comportarse agresivamente viendo e imitando a jóvenes y mayores que usan la violencia en su propio beneficio. Como resultado, las diferencias entre los fines y medios se borran, las fronteras entre el bien y el mal se difuminan, los controles externos o sociales así como los internos o personales, se debilitan o ignoran y las conductas psicopáticas se consideran respuestas normales o aceptables".

**3.- Los medios de comunicación.** A un ambiente familiar o social desestructurado se asocia la negativa influencia de los medios de comunicación y de manera especial la televisión con sus incontrolados programas que propician en los alumnos comportamientos violentos y antisociales al ser atacados, durante varias horas diarias, con "... ráfagas continuas de estímulos que ensalzan la agresión amoral,... y celebran la agresión como método predilecto para solventar conflictos".

**4.- El ambiente y disciplina escolar en alarmante estado de degradación.** Al no darse el debido equilibrio entre los derechos y deberes de los alumnos se tiende a considerar como una agresión a la libertad de éstos cualquier ejercicio de autoridad o, simplemente, cualquier corrección de pautas de comportamiento personal, lo que genera grandes dificultades en la convivencia y gobernabilidad de los centros. (*Las Semillas de la violencia*, p. 103).

En torno a ello, los docentes ante estas actitudes, y no apoyados suficientemente por la Administración Educativa, se sienten desorientados y manifiestan un estado de insatisfacción permanente, lo que repercute en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Escuela.

Por consiguiente la indisciplina puede darse por la relación directa que existe entre profesor estudiante, y las metodologías empleadas para hacer un saber, en este sentido la indisciplina puede estar relacionada con las estrategias mal empleadas en el ámbito escolar, que no motivan ni despiertan interés ni curiosidad en los niños.

Lo citado puede representarse a través del presente gráfico:



**Gráfico 16. Etiología de la Indisciplina Escolar.** Fuente: El autor (2012).

De acuerdo al gráfico presentado, se puede dilucidar que los niños crecen tomando modelos de comportamiento de su entorno, como son la familia, el barrio, docentes, compañeros, entre otros. Pues en un hogar donde el niño o niña sólo recibe maltrato físico y agresiones verbales en determinados momentos de disgusto; sólo se debe esperar que ellos quienes serán los más afectados, tomen dichos modelos de agresividad y faltas a las normas para ejecutarlos en otras situaciones similares que se le presente.

## Convivencia Escolar

La sociedad actual ha propiciado la aparición de nuevas formas de actuación de los estudiantes en los centros educativos. Ante lo manifestado, deben plantearse nuevas alfabetizaciones o maneras de educar, más que de formar y, por ende, de difundir el conocimiento para que la convivencia entre individuos y colectivos se rija por el respeto y la comprensión, así como también, por la buena disposición de su estado emocional a la hora de enfrentarse a los distintos conocimientos que le ofrece la escuela.

Desde esta perspectiva, Lanni y Pérez (1999), sostienen que se entiende por convivencia escolar "... la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos y alumnas" (p. 101).

Esta concepción no se limita a la relación entre personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los actores educativos sin excepción. Por lo tanto, es importante destacar que la condición de ciudadanía y la convivencia pacífica, permiten a los humanos hacer valer su humanidad, porque una sociedad civil es deseable, si sus miembros promueven y gestionan valores, propiciando líneas de cooperación entre las personas, generando espacios comunitarios de inter-formación.

Dentro del mismo contexto, Aguado (ob. cit.) señala: "Los centros educativos son espacios privilegiados para que los niños y niñas aprendan a convivir, desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables" (p. 42). En este sentido se deduce, que la necesidad de educar en la convivencia es cada vez más urgente. Por ello, los docentes tienen el deber y la responsabilidad de favorecer una educación en la convivencia, así como de proponer y desarrollar, por todos los medios a su alcance, las posibles soluciones que, desde distintas perspectivas, tienen un objetivo común: favorecer la convivencia en las aulas y la participación de los estudiantes en las actividades escolares.

Igualmente, educar para la convivencia exige la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado y personal no docente. Es necesario adecuar y hacer accesible la información a todos los sectores para favorecer su participación, de un modo proactivo y consustanciado con el accionar pedagógico. Por tanto, unas estrategias educativas que abarquen todos los aspectos de la convivencia, exigen fomentar la información, participación, comunicación y la colaboración; además de poner la intención en crear un ambiente tolerante, plural, libre y justo que favorezca el interés de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De igual manera Lanni (2003), manifiesta que la convivencia escolar, alude fundamentalmente, a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, “el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados” (p. 22). Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que se denomina convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende

Cada una de estos valores son importantes en este proceso, ya que el respeto mutuo, es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad, donde se hace posible la convivencia en la diversidad, considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del dialogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos; la participación, tiene múltiples facetas: se puede y se

debe participar en la gestión de la escuela, en el desarrollo de sus normas, en la selección de contenidos, en el establecimiento de la metodología, en el proceso de evaluación... La participación en las escuelas requiere tiempo, nuevas actitudes y transformación de las estructuras

Para Da Costa (2003), “la convivencia se aprende, es más, es un duro y prolongado hasta podría decirse, interminable aprendizaje en la vida de todo sujeto” (p. 23). Pues: (a) Sólo se aprende a partir de la experiencia. (b) Sólo se aprende si se convierte en una necesidad. (c) Sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno. Se puede acotar que, los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales. Las actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal. La institución educativa, aún cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencia diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia. Por ejemplo:



**Gráfico 17. Convivencia Escolar.** Tomado de: <http://www.elrincondelaconvivencia.blogspot.com>. Adaptado por el autor (2012).

En el gráfico anterior, se puede discernir que, se hace necesario elaborar, mediante la participación democrática de los maestros, estudiantes y familiares, un conjunto de normas y consecuencias que mejoren el clima de trabajo y convivencia en el aula, con el propósito de generar un conjunto de hábitos positivos en los educandos y, de este modo, optimizar la disciplina y por ende el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido Camps (ob. cit.), sostiene que, la convivencia escolar tiene como propósito principal "... promover, orientar y articular un conjunto de acciones a favor de la formación y el ejercicio de los valores de convivencia en la cultura escolar" (p. 99).

Se considera entonces que, dicha política entrega un marco conceptual, principios y orientaciones al sistema educativo, respecto del rol de la institución escolar en el aprender a vivir juntos y juntas, de forma activa.

Pues, si bien es tarea del docente seleccionar y secuenciar los contenidos estableciendo estrategias didácticas, también es fundamental generar un clima abierto a discusiones, a nuevas ideas, a la tolerancia y al consenso en pro de una óptima convivencia escolar.

### **Integración y Convivencia Escolar**

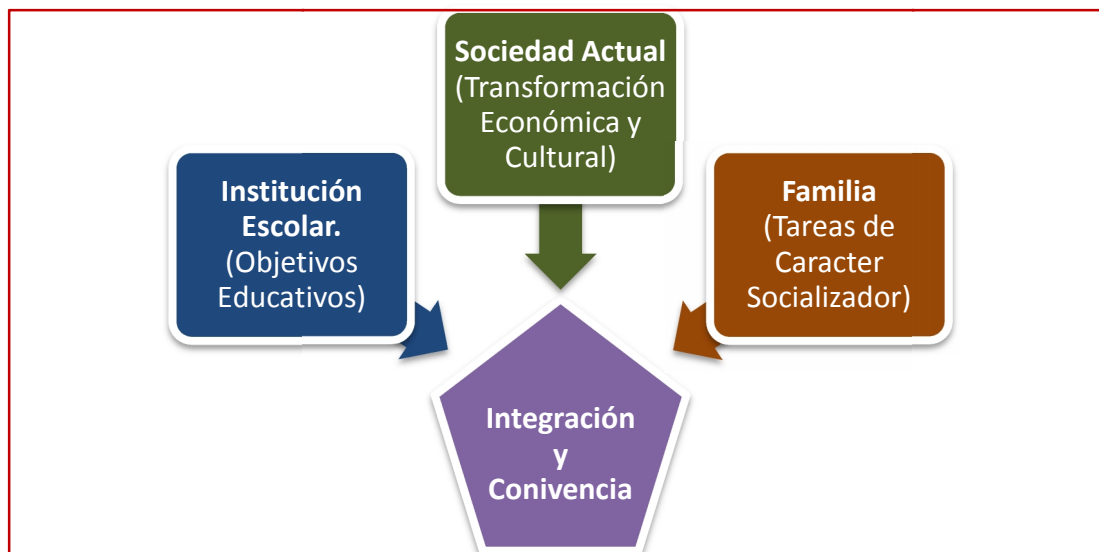
La sociedad actual se caracteriza por una incesante transformación económica y cultural. Dichas transformaciones han transferido a la institución escolar, las tareas de carácter socializador que, tradicionalmente, eran competencia de las familias. Este aumento de tareas se ha realizado sin que la sociedad sea consciente de que cualquier modificación relevante conlleva un proceso de adaptación, el cual es preciso tener en cuenta para emprender actuaciones que respondan institucionalmente a las nuevas exigencias.

De allí que, el reto que supone la mejora constante de la calidad del servicio educativo repercute en los profesionales de la pedagogía, los cuales ven incrementada su carga de responsabilidad, al asumir directamente, sin recursos adicionales y en solitario la conflictividad escolar como una de las mayores preocupaciones a las que

deben dar soluciones. Al respecto, Camps (ob. cit), plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la “necesidad de que, el estudiantado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos escolares” (p. 152).

De lo expresado se infiere que, se hace ineludible concebir a los educandos como centros del quehacer pedagógico y, de este modo, propiciar su participación activa y consciente en las tareas que favorecen la construcción de sus conocimientos, habilidades y valores. Puesto que, al percibir al estudiante como un ser autónomo, creativo, íntegro y pleno, el mismo estará en la capacidad de modificar sus formas de actuación, al reajustarse a las condiciones históricas concretas en que desenvuelve su actividad.

Lo citado anteriormente, se puede visualizar en el gráfico que se presenta:



**Gráfico 18. Integración y Convivencia.** Fuente: El autor (2012).

Del gráfico anterior se desprende que, la integración escolar se constituye en un proceso de socialización en el que el estudiante, se inserta como sujeto y objeto de su aprendizaje, asumiendo una posición activa y responsable en su proceso de formación, de configuración de su mundo interno, como creador y a la vez

depositario de patrones culturales históricamente contruidos por la humanidad, guiados por los docentes a través de diferentes tipos de actividades y formas de integración pedagógicas.

En atención con lo expuesto, vale referir que, dichas actividades se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los adultos, los cuales son los responsables de la formación de las futuras generaciones. Por eso, el desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsor de procesos de participación y convivencia escolar. Sin lugar a dudas, si la escuela puede hacer esto, está dando respuesta a una de las demandas más requeridas por la sociedad.

En las escuelas suelen reproducirse aquellos conflictos presentes en toda la sociedad como producto de la convivencia con otros. Este es un punto de partida para pensar por qué la escuela está involucrada en la transmisión de valores éticos.

La función de la escuela es no solo transmitir unos conocimientos de Matemática, Lengua e Historia, sino también integrar a los alumnos en una cultura, es decir, en una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. Y es aquí donde la dimensión ética cobra importancia, ya que todo esto no puede transcurrir al margen de ella.

La convivencia con otros, la vida grupal, la relación permanente con un adulto: su mirada, sus gestos y su voz, mediando las distintas situaciones o aprobando o desaprobando conductas, permiten o los educandos aprender comportamientos y actitudes. Los docentes estamos imbuidos de ciertos valores de los cuales no podemos desprendernos cuando nos ponemos el guardapolvo. En consecuencia, podemos decir que los valores éticos pueden ser transmitidos por la escuela, la sociedad y la familia de los niños y niñas. Al respecto, Camps (ob. cit.), expone lo siguiente:

Educación es, en su sentido más extendido, formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible y para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales (p. 165).

De lo anterior se desprende que, la formación del carácter es esencial en los



tiempos actuales para así formar las bases sólidas de un orbe armónico enmarcado en los valores y las relaciones entre las personas. No obstante, según Aguado (ob. cit.), para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores inmersos en el hecho pedagógico, a saber, educandos, docentes y padres, los cuales comparten la actividad en la escuela y, por ende conforman esa red de vínculos interpersonales denominada convivencia escolar, "... deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores" (p. 61). Sólo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación y la integración, recién entonces se genera el clima adecuado de disciplina para posibilitar el aprendizaje.

Por tanto, en la institución escolar es de gran importancia el compañerismo y la amistad, vivir los valores que de allí se derivan y, asimismo, atender las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, son las herramientas básicas para establecer un clima de bienestar y armonía en la convivencia escolar, con el propósito de propiciar la integración plena de los educandos en las actividades pedagógicas y, por ende, la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **La disciplina familiar como vínculo directo para la disciplina escolar**

Antes de abordar la disciplina familiar, es imperativo abordar nuevamente otro aspecto de gran importancia para esta variable como lo es la disciplina, ser padre (llámese padre o madre). De allí que la disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien el cual exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona. La principal necesidad para adquirir este valor es la auto exigencia, es decir, la capacidad de pedir a uno mismo un esfuerzo extra para ir haciendo las cosas de la mejor manera.

Plantea Aguilar (2005), que "el que se sabe exigir a sí mismo se hace comprensivo con los demás y aprende a trabajar y a darle sentido a todo lo que hace" (p. 9).

Asimismo, explica que la disciplina es indispensable para que se opte con

persistencia por el mejor de los caminos, es decir, por el que va dictando la conciencia bien formada que sabe reconocer los deberes propios y se pone en marcha para actuar. Acota asimismo que este valor es fundamental y básico para poder desarrollar muchas otras virtudes, ya que sin la disciplina es prácticamente imposible tener fortaleza y templanza ante las adversidades que se presentan día a día.

En cuanto a ser padre o madre explica Aguilar (ob.cit.) que esta es una de las grandes responsabilidades que se tiene en la actualidad, donde se debe comprender y aprender a oír a los hijos y al mismo tiempo rectificar acerca de las creencias sobre conceptos como autoridad, obediencia, sexualidad, comunicación y respeto, entre otros, ya que los padres no son poseedores de la verdad para criar y orientar a los hijos, frecuentemente se comente errores y rectificar constituye una de las características principales del ser humano.

Asimismo, los padres deben mantener una comunicación eficiente con los hijos basada en el respeto mutuo, pues permite que ambos expresen sus creencias y sentimientos sin temor a ser rechazados; por lo tanto, un padre es aquel que propicia el desarrollo integral de sus hijos que les permite crecer y favorece las relaciones interpersonales dentro del núcleo familiar.

En este orden de ideas, de acuerdo a Aguilar (ob.cit.), la familia “constituye el núcleo de la sociedad, representa el tipo de comunidad perfecta, pues en ella se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, jurídicos, socioculturales” (s/p).

Por su parte, Barroso (1998), explica en forma muy general que:

viene a ser el contexto donde se devuelven las interacciones más importantes y se hacen los aprendizajes que durarán toda la vida, considerándolo el grupo primario más importante para el hombre, ya que en ella se producen sus socializaciones y humanización, satisfaciendo en cuanto sea posible, las necesidades básicas de alimentación, techo y vestido (p. 13).

Siguiendo la misma línea expositiva, es imprescindible mantener en la familia un sistema de valores que sirva de referencia, para cada uno de sus integrantes aprendan a estimarse pues en la medida en que respeta y lucha por los valores en los

que cree, se va formando una educación con ética ya que enseñan al niño a comportarse como hombre y mujer, con pautas de conducta establecidas donde no se esté dividido entre lo que se piensa y lo que se hace, ya que el niño tiene una gran capacidad para imitar y gracias a esa imitación aprende a ser hombre haciendo suyas las pautas que ve y cuando no hay valores de referencia para imitar hay una persona dispersa, dependiente del exterior y esclavizado, con una indisciplina presente en cualquier escenario donde se desenvuelva.

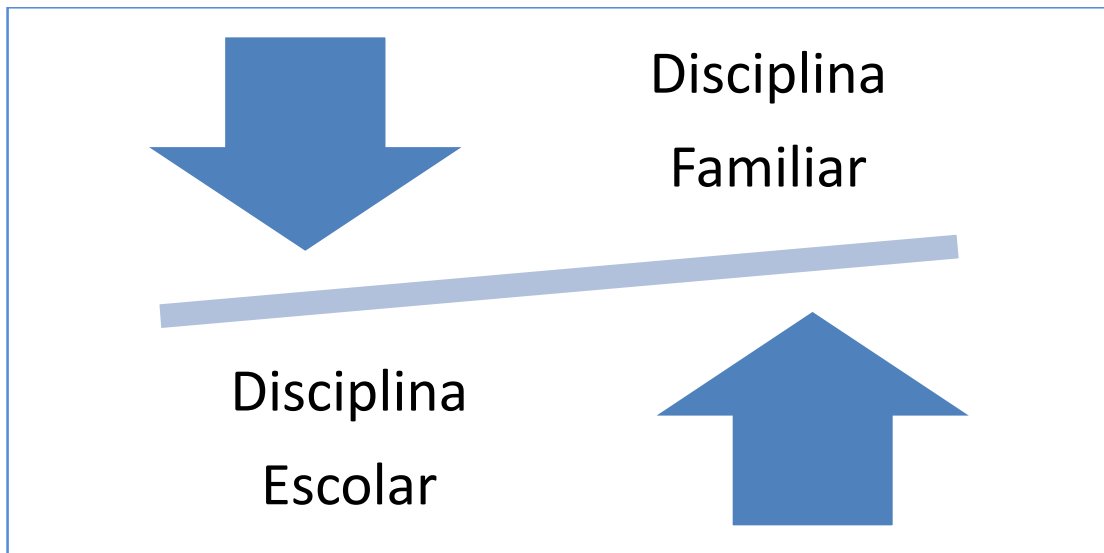
En este sentido, se debe tener conciencia de los acontecimientos de la vida a fin de ayudarles a entender sus motivaciones apelando a sus propias convicciones, ofreciendo modelos de comportamientos para imitar los valores que consideran razonables. Cabe destacar, que las relaciones padres e hijos están marcadas en los principios y valores familiares los cuales son requisitos esenciales de la relación educativa, pues estos contribuyen al desarrollo pleno de la personalidad del individuo donde el participar y decidir sobre su futuro y ser conscientes así como responsables de sus acciones, es un indicativo de una formación familiar acorde a las costumbres de la sociedad.

Para complementar lo descrito en los párrafos anteriores, la organización familiar según lo refiere Bianco (1991), debe poseer “los parámetros de cada nivel, la cual se presenta en la forma de padres, reunión familiar e hijos” (p. 25).

Cabe destacar, que la reunión familiar, es considerada por el mismo autor como la actividad fundamental de la familia, definida como un evento periódico coordinada por la madre y apoyado por el padre, o viceversa. Asimismo la jefatura o dirigencia familiar debe estar establecida de manera clara, para lo cual es imprescindible que ambos padres estén de acuerdo en quien debe dirigir la reunión y quien tiene la función de soporte.

Considerando su importancia, es necesario que se realice en forma periódica con asistencia obligatoria de todos sus miembros, los cuales se utiliza para enfatizar los deberes y derechos de cada integrante de la familia y a su vez reafirmar la posición, las normas y funciones de cada persona que cohabita bajo el mismo techo; así mismo se plantean situaciones problemáticas por las cuales esté pasando cualquier

integrante del grupo, igualmente se puede señalar aspectos o conductas positivas para recibir el reconocimiento y la felicitación familiar. Por ejemplo:



**Gráfico 19. Disciplina Familiar-Disciplina Escolar.** Fuente: El autor (2012).

El gráfico anterior expresa, que la disciplina familiar se relaciona depende directamente de la disciplina escolar y viceversa.

De igual forma, en razón de la disciplina familiar, se puede plantear el cambio de normas previamente establecidas, o crear nuevas, que permitan mejorar el funcionamiento familiar, por lo que es pertinente llevar una ayuda y dejarlo-registrado en un libro de actas; siendo conveniente crear un código propio para estas reuniones.

En cuanto a los hijos, se refiere este mismo autor que deben conocer sus deberes y derechos, saber que el binomio autoridad afecto, es la base del funcionamiento de la estructura familiar, como también contribuir al logro de los objetivos propuestos, siendo imprescindible que sepan que forman parte del grupo familiar.

Atendiendo a lo descrito, es importante señalar que los niños y niñas necesitan imperiosamente tener un objetivo en la vida, orientación y valores morales que cuenten con la aprobación de sus padres y de otros adultos. Así como también los padres necesitan una red de apoyo formada por personas a las que puedan acudir para

contarles sus preocupaciones con actitud abierta.

Es de suma importancia tomar conciencia de que tener hijos es fácil, ser un buen padre no, aunque hay muchas tareas en la vida que resultan difíciles, ser un buen padre es una de las más complejas e importantes y todo padre de familia debería querer cumplir bien su papel, dado que el bienestar y la felicidad de los suyos están en juego.

Otro aspecto importante en el rol de ser padres, es que ellos tienen el derecho y la responsabilidad de involucrarse en la educación y el cuidado de sus hijos, el comunicarse continuamente con los maestros y personal de la escuela a fin de hacerle sentir su presencia y sus preocupaciones. Igualmente deben ayudar con la tarea de sus hijos, involucrarse en el tiempo libre y compartirlo a plenitud con sus hijos a través de una comunicación efectiva pero sobre todo escuchar a su hijo cuando le habla sin criticarlo ni enjuiciarlo antes de tiempo.

Ahora bien, otro de los roles de los padres, es ser educador en su hogar de sus hijos, pues tienen el poder de influir en el carácter del niño para bien o para mal por supuesto no es la única influencia que tiene el niño para desarrollar su personalidad, también están la escuela, su grupo de amigos y la comunidad en general, que marcan alguna huella en su manera de ser, pero sin duda la familia es quien influye de manera trascendente en cada uno de sus miembros.

En consecuencia, Pallares (2005), plantea que:

Un modo de saber si la familia tiene conciencia de ser familia y de la responsabilidad que ello implica, es cuando los hijos, sin que se les pida, tienen la iniciativa de ayudarse y de trabajar unos por otros, pues de no ser así, entonces conviene darles a los hijos más espacios de participación, porque de lo contrario se estará impidiendo una parte muy importante de su desarrollo, y también se estará limitando la fortaleza de la familia como núcleo social (s/p).

Para complementar la variable disciplina familiar, Barroso (ob.cit) plantea algunas recomendaciones, entre ellas: (a) Se debe poner límites, con respecto a la edad y la capacidad del niño; (b) Se debe hablar con el hijo para que sepa lo que se espera de él; (c) Se debe brindar al niño tranquilidad e instruirlo en las normas; (d)

Evitar las exigencias imposibles, de tal forma que el niño esté seguro y sea capaz de hacer lo que usted exige; (e) Permitirle que el amor, sea su guía; (f) Considerar que lo que se limita es la conducta, nunca los sentimientos; (g) Explicar que las consecuencias deben ser inmediatas al mal comportamiento; (h) Aclarar que los límites deben respetarse y no debe afectar el respeto y la autoestima de ambos; (i) El niño no debe ser humillando, ridiculizado e ignorado; (j) Se debe buscar la forma de que el padre no se sienta irrespetado; (k) Tomar decisiones firmes y concretas.

En este sentido, es conceder prioridad a los compromisos de la familia y estar a tiempo en los compromisos propios permitirá realizar oportunamente las actividades necesaria que permitan la seguridad del niño en el hogar de tal forma de mostrar estima por otros para hacer lo que es correcto en el momento oportuno.

En este orden de ideas, manifiesta Álvarez (2006), que “cuando se establecen normas de disciplina en el hogar se está amando más a los hijos” (p. 1). Sin embargo siempre existe la duda en los padres en cuanto a conocer cuál será la mejor manera de disciplinar a sus hijos, sin embargo es indispensable tener muy claro que el fin último de la disciplina es lograr que los hijos adquieran un patrón específico de comportamiento y desarrollen su carácter de forma sana e integral, pues existen una gran variedad de métodos disciplinarios y mientras unos funcionan en algunos niños otros no lo hacen. Es así como el método que se utilice dependerá de la edad del niño y de su temperamento.

Igualmente argumenta que, es de hacer suponer como existen padres que al tratar de comprender el comportamiento de los niños alegan factores hereditarios y biológicos como causales, pero aunque estos factores juegan un papel importante, la mayor parte del comportamiento del niño es aprendido, esto significa, que con el paso de los años, y a través de la experiencia, los niños van aprendiendo qué conductas les permiten enfrentar el medio que los rodea y cómo obtener de éste lo que desean.

Es de hacer notar, que existe una estrecha relación entre la disciplina familiar y la disciplina en la escuela, por lo que la primera cimentará las bases para el establecimiento posterior de la segunda en el entorno escolar. Por ejemplo:



**Gráfico 20. Disciplina Familiar.** Fuente: El autor (2012).

En el gráfico precedente se denota, que la familia puede ser considerada como un sistema de comunicación entre los miembros que la constituyen, el cual se enfoca en requisito fundamental para lograr una buena comunión familiar, como lo es la disciplina, y la forma como la internalicemos, determinará el trato con los demás.

En este particular, la familia como se ha titulado en muchísimas oportunidades como la base de la sociedad, es de considerable importancia en el ámbito de la disciplina, puesto que afianzará las bases de la conducta del futuro ciudadano o ciudadana, en quienes recae la responsabilidad de conducir mediante sus acciones los destinos de nuestro país.

En este sentido, la familia es el primer factor necesario de la educación y lugar creador de la cultura. De este modo, es en realidad en la familia donde acontece el don fundamental de la vida; también la certeza afectiva y el patrimonio de valores, que constituyen así, el rostro interior con el cual el niño, niña y el joven abren sus pasos a la existencia y a la convivencia con otros.

## **El Marco Constitucional y Legal en la Formación en Valores y la Disciplina Escolar.**

El sistema educativo es dinamizado por elementos inherentes al mismo, entre los cuales prevalecen los docentes, estudiantes, padres y representantes comunidad, material didáctico, planta física, entre otros. Particularmente y de acuerdo a la temática de estudio, entre estos miembros se establece una particular relación, fundamentada en un sistema normativo para una convivencia en armonía, las cuales parten de sus deberes y derechos.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), señala en su precitado artículo 103 que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidad, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”. De igual manera en la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los derechos del niño (1990), en su artículo 28 establece que: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho...”

De la misma manera la ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) refiriéndose a la finalidad de la educación establece en su Artículo 15, numeral 4. La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines: Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

Para ello se requiere de un perfil del docente el cual viene definido en la Constitución de la República Bolivariana (CRBV, 1999) de la forma siguiente:

La Educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por la ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica (Artículo 104).



En consecuencia, gestionar y resolver conflictos en el aula para evitar la violencia, requiere del establecimiento de una visión del Estado en cuanto a la educación y el ciudadano que se necesita, y además de recursos humanos calificados, estando justificado cuando el mismo Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000), establece en su artículo 139 esta necesidad al puntualizar que: “La actualización de conocimientos, la especialización de las funciones, el mejoramiento profesional y el perfeccionamiento, tienen carácter obligatorio y, al mismo tiempo, constituyen un derecho para todo el personal docente en servicio...”. En la actualidad ésta actualización también debe estar fundamentada en el conocimiento sobre la legislación en materia de niños y adolescentes.

Las autoridades educativas competentes, en atención a las necesidades y prioridades del sistema educativo, fijarán políticas y establecerán programas permanentes de actualización del conocimiento, perfeccionamiento y especialización de los profesionales de la docencia, con el fin de prepararlos, en función del mejoramiento cualitativo de la educación y de los aspectos en cuanto a la convivencia en las instituciones educativas. Asimismo, organizarán seminarios, congresos, giras de observación y de estudio, conferencias y cualquier otra actividad de mejoramiento profesional.

En cuanto a las normativas legales que fundamentan la situación del niño y adolescente en su calidad de estudiante tenemos: La Ley Orgánica para la Protección al Niño y al Adolescente (2008), es una ley que depende directamente de la Declaración de los Derechos del Niño, Menores y Adolescente promulgada en Consejo de Naciones por la Organización de Estados Americanos (OEA), lo que indica que es una ley de carácter Supranacional, esto quiere decir, que se encuentra por encima de la Constitución y cualquier otra ley propia del país. La LOPNNA, involucra una serie de artículos en el Título II de los Garantías y Deberes que tienen incidencia sobre la labor docente como son: emotividad, trato hacia el estudiante, motivación del estudiantado a promover sus deberes y derechos, desarrollo de la clase, asistencia y puntualidad, cumplimiento de obligaciones entre otras.

Como se observa en las normativas legales señaladas la educación es un sistema

en el que prevalecen principios cuyo objetivo es la formación de un ciudadano con valores, potencialidades, actitudes acordes con las necesidades de una sociedad y por el bien general; en consecuencia la disciplina escolar es un factor importante en el proceso de formación de ese individuo en colectividad. Al respecto la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los derechos del niño, (1990) determina en su artículo 29, literal d, que los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a “Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad...” Para el logro de este fin, la familia y la escuela son los elementos claves.

La disciplina escolar, contempla el cumplimiento de normativas, pautas, en el ambiente escolar, para el mejor desarrollo del proceso educativo. Es por ello que la Ley Orgánica de Educación (2009), Gaceta oficial N° 5.929, de las disposiciones transitorias, primera, numeral 10, sobre régimen sancionatorio para el subsistema de educación básica, cita lo siguiente:

Los estudiantes y las estudiantes que incurran en faltas de disciplina, se someterán a medidas alternativas de resolución de conflictos, producto de la mediación y conciliación que adopten los integrantes de la comunidad educativa, resguardando siempre el derecho a la educación y a la legislación de protección a niñas, niños y adolescentes.

Estas faltas se complementan con otras situaciones o acciones también consideradas graves, y que van a depender particularmente de la realidad de la institución educativa.

En este mismo orden de ideas, la Ley Aprobatoria de la Convención sobre los derechos del niño (1990), en su artículo 27 numeral 2 se acuerda que: “Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención”

De igual manera la Ley Nacional de la Juventud (2002), expresa que en el artículo 26, numeral 3, que el Estado, a través del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, deberá: “Promover una educación ética y ciudadana para la tolerancia, contra la violencia, por una cultura de paz, de resguardo y protección de los derechos

humanos y ambientales.” En consecuencia, el Estado a través de sus órganos representativos, en materia de niños y adolescente, supervisarán y serán garantes del cumplimiento de esos deberes y derechos.

Es aquí donde también los padres y representantes tienen una importante participación en el cumplimiento de las normativas escolares, de la disciplina escolar, por parte de sus representados, al respecto la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA, 2008), señala en su artículo 54, en cuanto a la Obligación de los padres, representantes o responsables en materia de educación: “Los padres, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños y adolescentes...” . En consecuencia del incumplimiento por parte de los padres y representantes, de sus obligaciones ante sus hijos, el Estado tomará las medidas al respecto.

El cumplimiento de la disciplina escolar por parte del niño y adolescente está previsto en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNA, 2008), en el Artículo 93 literales b, c, f, respectivamente, en cuanto a los deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes:

- Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las órdenes legítimas, que en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público.

- Respetar los derechos y garantías de las demás personas.

- Cumplir sus obligaciones en materia de educación.

Es importante destacar estos aspectos ya que como se ha hecho mención acerca de la importancia de considerar los derechos del niño y adolescente, hay que enfatizar también que los mismos reconozcan y concienticen sus acciones como parte de sus obligaciones.

Como se observa, todas estas normativas legales, justifican la investigación que analiza la formación de valores para la disciplina escolar que se realiza en la educación actual y, en efecto, sugerir posibles acciones para el mejorar la situación.

## **La convivencia familiar como elemento integrador en la formación de valores**

La convivencia familiar refiere a modos de compartir el mundo con los miembros de la familia, por lo cual se aprende a mantener un sistema relacional con los demás. Particularmente se extiende al aceptar las condiciones de existencia de la familia a la cual se pertenece. De modo que, se activa en el espacio intersíquico, espiritual o mental de los parientes en el seno del hogar, donde se crece bajo los designios culturales y particulares.

Al respecto anuncia Maturana (1999), que toda convivencia debe estar fundamentada en el amor; esto es “abrir al otro un espacio de existencia juntos, porque no existe convivencia social sin este ingrediente indispensable en la convivencia. Convivir es la necesidad de las personas de agruparse, de estar con otros y en plena relación con los demás” (s/p).

Además, existe una serie de aspectos que definen la convivencia familiar entre los cuales se mencionan dos. La participación de sus miembros en actividades propias del núcleo familiar tiene proyectos en común se hayan sido acordados. Durante la convivencia diaria pueden surgir conflictos que obligan a adoptar posturas para la solución de los mismos beneficiando a todos los integrantes.

En resumen, es interesante reflexionar en el ámbito de la convivencia lo señalado por Otero (2004), en cuanto a que existe diversidad de elementos que no permiten prosperar la convivencia de los miembros de la familia; algunos de ellos, tiene que ver con la “desintegración del grupo familiar, la dispersión de sus miembros y la desatención de los hijos, lo cual se observa de forma notoria en las familias monoparentales, y es frecuente que los hijos permanezcan solos durante largo tiempo”. Asimismo, la utilización de la violencia en el hogar, pues el niño aprende a resolver los problemas con arreglo a lo que observa. Los métodos educativos basados en la permisividad, en la indiferencia o en la punición, aumentan el desfase de convivencia hacia la falta de respeto de los hijos, “la desorientación axiológica, la incapacidad para aceptar la responsabilidad de las acciones realizadas, la impulsividad, la falta de empatía, la tendencia a engañar, manipular a los demás y la baja autoestima” (p. 620).

En este orden de ideas, según lo expuesto, es necesario que los padres, entiendan que no deben marcar la autoimagen de los niños con apodosos o sobrenombres que refuerzan una conducta no operativa. Al contrario la familia debe practicar expresiones de afecto, reconocimiento de habilidades y símbolos de cariño en ese entorno como ingredientes que consoliden una autoestima alta.

Otro aspecto de la convivencia familiar son los procedimientos utilizados en este proceso respecto a las habilidades de comunicación, se ensayan por medio de representaciones de papeles. Según, Otero (ob cit), Se pueden llenar a los miembros de la familia tareas para con el fin de la práctica por sí mismos. “Esta situación sirve para disminuir las interacciones tensas y negativas entre los miembros de la familia sustituyéndolas por habilidades sociales constructivas y más específicas conductualmente” (p. 623). Mediante este sistema, se pueden abordar una variedad de problemas en la familia. Por ejemplo, las tareas domésticas, el tratar con síntomas molestos, el buscar un trabajo y el planificar unas vacaciones, constituyen problemas u objetivos que se pueden resolver o alcanzar por medio de la solución de problemas.

Durante la crianza, los padres son los responsables de enseñar las normas de convivencia familiar y los límites de las actuaciones de sus hijos centradas en el respeto, las responsabilidades, el amor, las habilidades sociales, entre otras de manera que puedan facilitar su incorporación y a la presión al entorno sociocultural. En este proceso se recomienda combinar la administración equilibrada de la disciplina en y la expresión de afecto hacia ellos. Al respecto Polaino (2004), destaca que:

La autoestima depende de cómo haya sido querida la persona desde el nacimiento (o incluso desde antes). No basta con querer, hay que aprender a querer. No hay ninguna escuela o taller para ello; sólo existe en el día a día. Querer es una manifestación de que la persona es un ser tan abierto que, si no quiere a nadie, no es feliz. Ahora bien, a quien se quiere es siempre alguien distinto del yo, alguien que está fuera del yo, que es otro (s/p).

De igual manera, cuando un padre trabaja las veinticuatro horas, matricula a su hijo en la mejor universidad a la cual ha podido enviarle y le da todo el dinero que necesite; pero el hijo no ha pasado ningún momento con su padre. Tiene veinte años,

pero no sabe lo que piensa ni lo que siente su padre. El hijo lo admira, pero no sabe nada de su padre.

Al respecto, Ramírez (2005), manifiesta que la mayoría de las personas saben que las normas son necesarias para el buen funcionamiento de la familia. Pero ¿Qué son realmente las normas? ... “para el sistema familiar las normas son acuerdos que se establecen entre los miembros de la familia, necesarias para mantener un orden y sirven para que las acciones se realicen de forma satisfactoria para todos”(s/p).

Es importante saber que las normas no tienen que ser utilizadas para restringir el cambio, sino para favorecer la funcionalidad, la autonomía y crecimiento personal de los miembros de la familia. Casi todas las familias tienen unas normas claras y otras se dan por hecho, tanto unas como otras se refieren a qué, quién, cómo y dónde se tienen que hacer las cosas.

Normalmente se presta atención a aquellas conductas de las personas que se aprueban socialmente. Las conductas que contingentemente producen expresiones como una sonrisa acompañada de la expresión “bien” o “perfecto” se fortalecen. Mediante estos reforzadores generalizados se establecen y moldea la conducta de los demás. Por ejemplo:



**Gráfico 21. Convivencia Familiar.** Fuente: El autor (2012).

Para el caso de este estudio, esta condición se puede ofrecer a los hijos como uno de los reforzadores más poderosos como lo es el afecto. Aunque inicialmente

ligado al contacto como un abrazo, las expresiones de cariño hacia los hijos, su atención y aprobación, ejercen efectos importantes en su conducta. Los reforzadores sociales generalizados son aspectos de la conducta de los demás. Para que tengan repercusión sobre la propia, es necesario que presta en atención a esas restricciones de afecto.

***Binomio Autoridad-Afecto:*** Desde esta perspectiva, el binomio autoridad-afecto en el enfoque de la convivencia familiar, es importante para atender los aspectos vinculados con los estilos de crianza de los hijos en épocas de constantes cambios sociales, por lo cual, ambos referentes complementados y combinados en la operatividad favorable hacia la familia, es visto para este estudio, como relevante en cuanto, es cada vez más notorio la dificultad que se manifiesta en el hecho educativo en tanto, el binomio mencionado, no adquiere parte de los elementos que discurren en el escenario de constitución de la familia como función parental dentro de un proyecto de vida personal y colectivo de la sociedad.

Los períodos de infancia y pre adolescencia son etapas donde se asientan muchos de los esquemas cognitivos y conductuales que identificarán la vida adulta del individuo, es así que la familia es la principal fuente de modelamiento de los valores, creencias, actitudes y en líneas generales, condicionan en buena parte el estilo de vida. El niño desarrolla su percepción del mundo, en base a la concepción moral y sociocultural del entorno en que se desenvuelve, sin embargo, la base proviene sin duda de las relaciones familiares, es por eso que se afirma que la familia es la célula de la sociedad.

En este sentido, Vielma (2002), claramente expresa que:

La familia ha sido y continuará siendo un tema de gran interés para distintas disciplinas cuyo objetivo central consiste en aproximarse cada vez más a una comprensión holística, sistémica y multiparadigmática acerca de los seres humanos”. Existe una gran diversidad de interrogantes y planteamientos en ciencias humanas orientadas a este fin; unos más polémicos y controversiales que otros cuando se aborda a la familia como unidad, como institución, como sistema o contexto de desarrollo y educación o como un asunto personal o ciudadano que interesa a todos (p. 48).

Por lo tanto, los modos de criar a los hijos estén íntimamente vinculados con las pautas, normas, y valores que se muestren a los hijos y particularmente una manera de configurar esos patrones, modelos, y teorías implícitas acerca de la crianza de los/as hijos/as, se asocian con la incorporación del binomio autoridad-afecto para responder, según asume el investigador, tomar con la vara de la corrección de las conductas no operativas de los hijos, la fortaleza de la autoridad unida al afecto de los padres a través de una formación axiológica para atender de manera coherente, sostenida y vinculante a la dimensión humana del ser, la orientación cognitivo conductual. Por ejemplo:



**Gráfico 22. Binomio Padres-Hijos/as y Autoridad-Afecto.** Fuente: El autor (2012).

A través del gráfico se observa la estrecha relación que deben tener padres e hijos a expresada a través del afecto y la autoridad en un sentido axiológico.

En relación a esto, los padres ejercen sus influencias formativas extendidas a todo el ambiente familiar, escolar y social, por ello representan la primera y más importante escuela que opera conjuntamente en un amplio marco de instauración conductual en torno a la convivencia familiar, razón por la cual, estas actitudes, llamadas valores, se fortalecen en el contacto de la familia con la escuela, con el fin de lograr un conjunto de personas interesadas corresponsablemente en la formación y las normas que han de regir a los ciudadanos que necesita nuestra sociedad.



## **Reto de los Docentes frente a la Formación en Valores**

En cada país, los diseños curriculares prescriben la promoción de unos valores y unas actitudes deseables de alcanzar por esa sociedad en particular. Algunos de dichos valores y actitudes están ligados con aquellos derechos fundamentales o los que anteriormente se hizo referencia. Otros, en cambio, están ligados al contexto socio histórico y cultural de cada una de las sociedades particulares. Así, podemos encontrar la promoción de diversas actitudes coherentes con distintas clases de valores éticos, sociales, políticos, científicos-tecnológicos, entre otros.

Sin embargo, más allá de las geografías, la escuela debe asumir el compromiso de humanizar el mundo promoviendo valores y actitudes que se reflejen en proyectos educativos y curriculares cargados de principios éticos.

Propiciar una formación en este sentido supondría también para el docente, en primer lugar, el cultivo de actitudes tales como la flexibilidad, la tolerancia y el respeto por lo diferente, en un mundo cada vez más completo e interdependiente.

En segundo lugar, y en consecuencia con lo anterior, es fundamental propiciar el desarrollo de actitudes tales como la cooperación y la solidaridad con los demás.

Y en tercer lugar, se le asigna a la escuela también el desarrollo de actitudes ligadas al cuidado personal, comunitario y de la naturaleza, actitudes estas que son expresiones del respeto por sí mismo, por los demás y por todo lo existente, y como concreción del respeto por la vida.

En este mismo sentido, se encuentra también implicado el desarrollo de una valoración positiva del disfrute y del uso creativo del tiempo libre.

Otras actitudes, ligadas a valores sociales que la escuela tiene la responsabilidad de promover, son aquellos que contribuyen a la participación responsable en el contexto de una sociedad democrática. En este sentido, la escuela es responsable de cultivar valores y actitudes de diálogo, comprensión y búsqueda de solución racional de los conflictos.

Es propicio tomar en cuenta que el individuo, se desarrolla dentro de un determinado ambiente general, el cual le infunde o transmite, determinados valores,

tales como morales, religiosos, afectivos y sociales, los cuales influyen en el eventual desarrollo de las habilidades sociales y modelos de comportamiento. Así, el modo como el estudiante se relaciona con los demás, la forma como se va integrando a cuanto lo rodea, en fin, su autoestima y autoconcepto, son reforzados en el seno escolar.

En este orden de ideas, cabe destacar que el Diseño Curricular educativo (ob.cit.) plantea el rescate de los valores humanos, lo cual representa un reto al que se enfrentan los educadores en la actualidad, ya que el mismo, planea la integración de un sistema de valores compartidos, capaces de hacer descubrir y redimensionar la existencia y, a su vez, de abrir horizontes positivos e idealizados en la constitución de proyectos propios y colectivos.

Sobre esta consideración, surge la necesidad de la formación en valores, desde la connotación del eje transversal, con un contenido educativo que impregne la totalidad de la tarea educativa. Este requerimiento corresponde a una realidad ante la cual se encuentra el docente en su quehacer diario, sobre todo en los sectores con población de escasos recursos, en donde se evidencia la desigualdad social.

Ante este panorama, lo primordial para generar cambios en el aula, es proponer alternativas que permitan, en primer lugar, reorientar la función docente y reflexionar acerca de la exigencia de abordar e instrumentar planes de acción a través de los cuales, el estudiante sea capaz de elaborar, en forma racional y autónoma, los principios de valor, que le van a permitir enfrentarse críticamente a la realidad, aproximándose a conductas y hábitos coherentes con los valores que ha interiorizado y, que a su vez, le generen actitudes consustanciadas con su proceso educativo.

Sobre esta consideración, la escuela y con ella, los educadores, deben asignar especial atención al tema de valores como la solidaridad, convivencia y responsabilidad, ofreciendo a los estudiantes, la posibilidad de desarrollar sus capacidades reflexivas y analíticas sin imponer criterios, sino presentando dichos valores como verdaderas opciones de vida ante las cuales el educando, pueda elegir y realizar un contraste entre el deber ser y la realidad que vive a diario, para que así, sea capaz de modificar conductas asociadas con lo esencialmente humano y educativo.

Lo abordado, se puede representar en el gráfico que a continuación se muestra:



**Gráfico 23. El Docente y la Formación en Valores.** Tomado de: “Cómo lograr la disciplina en el aula y saber aprovecharla”: para docentes de la enseñanza básica / Kleiman, V. Adaptado por el autor (2012).

El gráfico que precede, refleja como el docente se involucra y esta cada día comprometido en la formación en valores del educando.

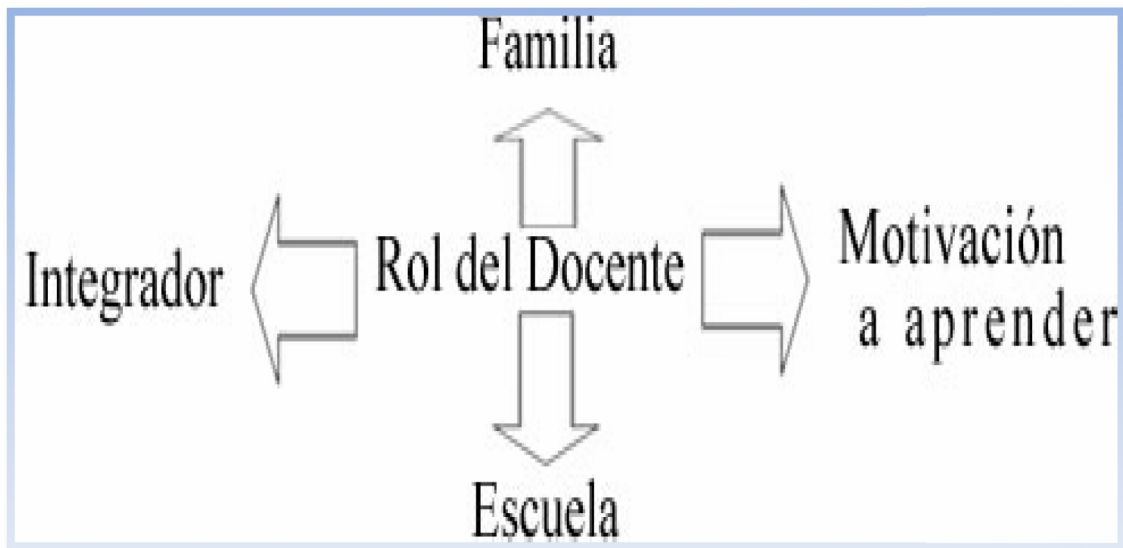
De igual forma, el rol del docente en la educación como ser integrador de la familia viene dado en parte por la habilidad que este tiene en percibir la realidad educativa áulica tal cual se presenta, del mismo modo la institucional, la del medio sociocultural; es decir, captar con la mayor justeza cada uno de los factores que intervienen, de modo directo o indirecto, en su verdadero valor, sin equivocar ninguno de los coeficientes intervinientes, que con distinta importancia escalonan las formas principales y las formas secundarias del hecho educativo.

Al respecto plantea Aguilar (ob.cit), que “entre las instituciones formativas del entorno social, la educación ocupa un lugar principal y es el hombre el único ser capaz de educarse, buscando día a día la auto-perfección” (s/p). Acota la autora que la educación depende en gran medida de la realización plena del ser personal del hombre, y al igual que la institución familiar, la educativa permite la transmisión de conocimientos, cualificaciones laborales, normas y valores culturales, y está orientada a la formación, transmisión y comunicación del conocimiento, de las habilidades y

valores de la sociedad viendo el importante rol que juega la familia.

Desde esta perspectiva, la educación (escolaridad) es considerada como una vía para el logro de oportunidades, ya que las instituciones educativas, en general buscan la adaptación de los niños y jóvenes en ese mundo tan complementario del hogar adaptando de alguna forma las reglamentaciones familiares para socializarlos en un mundo público en el cual las reglas impersonales y el status social reemplazan las relaciones personales ya que en ellas los niños aprenden a adaptarse a una institución jerárquica en donde el poder y los privilegios se distribuyen en forma impersonal y desigual. Sobre el particular e interpretando a Aguilar (ob.cit.), afirma que las nuevas exigencias educativas del mercado demandan una transformación radical del sistema de educación, a partir del cual la escuela habrá de proporcionar una educación universal de alto nivel, ya que buscan de alguna forma infundirle a los estudiantes en todos los niveles y de toda edad, la motivación para aprender y la disciplina para continuar aprendiendo, tiene que estar abierta tanto a las personas que por cualquier razón no tuvieron acceso a una educación superior en sus años tempranos.

En razón de lo anterior, se puede acotar que es de vital importancia la responsabilidad que tiene sobre sus hombros el docente, puesto que tiene como tarea primordial estimular al estudiante para motivarlo al estudio, a la par de infundirle disciplina para que continúe hasta culminar sus estudios. Por ejemplo:



**Gráfico 24. Rol del Docente.** Fuente: El autor (2012).

## Bases Legales

En referencia a los estatutos, estos son primordiales en todo proyecto de investigación; se concatenan con el objeto de estudio en los valores éticos y morales, su finalidad es guiar el pensamiento y la acción; es decir los valores comunican al objeto de estudio un sentido de respeto al orden establecido.

Con respecto al marco legal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), según el **Artículo 3** reza:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta constitución.

De acuerdo a lo anterior, se puede acotar que el Estado es garante de que se cumpla este enunciado de nuestra carta magna, en virtud de beneficiar al desarrollo de la persona como ciudadano de nuestro país, todo esto enmarcado en valores como el respeto, la paz y la solidaridad.

El **Artículo 103** reza: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones....”.

En razón de lo expuesto, la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país se ve reflejada en la educación. La cuál se recibe sin distingo de raza tendencia política ni credo religioso.

Con relación a la Ley Orgánica de Educación (2009), el **Artículo 14** reza:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal.

En este sentido, la educación promueve valores humanos en consonancia con la formación de la ciudadana y el ciudadano, participes de la construcción nuestro país, enmarcados en los valores, como estandarte en este proceso de formación integral.

Al respecto de los fines de la educación, el **Artículo 15**, Parágrafo 1 de la citada Ley Orgánica de Educación (2009), expone lo siguiente:

La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:

Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional.

De acuerdo con lo citado anteriormente, se puede decir que la educación tiene como fin el desarrollo pleno del ciudadano, fundamentado en valores que le servirán para su realización como individuo con pleno conocimiento de su rol en el proceso transformador y socializador.

Por otra parte, el precitado **Artículo 15**, Parágrafo 3 expresa lo siguiente:

Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela.

Con referencia a lo expuesto, se percibe que el sentido o intencionalidad del artículo es constituir los ciudadanos y ciudadanas conscientes de su responsabilidad en promover el valor del respeto por nuestras raíces y nuestra identidad nacional.

De igual manera, en el precitado **Artículo 15**, Parágrafo 5 expresa lo siguiente: “Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación”. En atención a lo antes mencionado, se aprecia una clara aspiración de promover el valor del respeto como estandarte principal para los fines

de la educación.

De similar forma, el aludido **Artículo 15**, Parágrafo 5 dice lo siguiente: “Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la socio diversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales”. En este orden de ideas, es evidente el sentido del valor por la preservación de nuestro ambiente, a través de la formación de una conciencia ecológica. Con respecto al Capítulo II de la precitada Ley Orgánica de Educación (2009), de Corresponsables de la Educación en lo que se refiere a las familias en el **Artículo 17**, expresa lo siguiente:

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes.

Al respecto, la familia como unidad fundamental de la sociedad, tiene el compromiso de inculcar a sus hijos valores que luego servirán a estos para desenvolverse en su vida futura como ciudadanos y ciudadanas; proceso del cual son garantes de su cumplimiento las familias, la escuela, la sociedad y el Estado.

Igualmente, en la citada Ley Orgánica de Educación (2009) de las organizaciones comunitarias del Poder Popular en su **Artículo 18**, enuncia lo siguiente:

Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsables en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, (...) ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social.

De acuerdo con lo citado, sobre los grupos organizados de la comunidad, en los

cuales asienta el ejercicio del poder comunal y como garantes de la educación, se les encomienda a ayudar en la formación integral de sus ciudadanos y ciudadanas; fundamentado en los valores como bastión dentro de la pedagogía liberadora

En razón de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), Gaceta oficial N° 5.859, en su **Artículo 35**, sobre el Derecho a la Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión. Expresa lo siguiente:

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los padres, representantes o responsables tienen el derecho y el deber de orientar a los niños y adolescentes en el ejercicio de este derecho, de modo que contribuya a su desarrollo integral.

A este particular, se establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la orientación de los padres, de libertad de pensamiento, conciencia y credo religioso; y son los padres los responsables de su desarrollo integral.

Por otro lado, con relación a la disciplina Escolar; en la referida Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2008), Gaceta oficial N° 5.859, en su **Artículo 57**, sobre disciplina escolar acorde con los derechos y garantías de los niños y adolescentes, cita lo siguiente:

La disciplina escolar debe ser administrada de forma acorde con los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes. En consecuencia:

a) Debe establecerse claramente en el reglamento disciplinario de la escuela, plantel o instituto de educación los hechos que son susceptibles de sanción, las sanciones aplicables y el procedimiento para imponerlas;

b) Todos los niños y adolescentes deben tener acceso y ser informados oportunamente, de los reglamentos disciplinarios correspondientes;

c) Antes de la imposición de cualquier sanción debe garantizarse a todos los niños y adolescentes el ejercicio de los derechos a opinar y a la defensa y, después de haber sido impuesta, se les debe garantizar la posibilidad de impugnarla ante autoridad superior e imparcial;

d) Se prohíben las sanciones corporales, así como las colectivas;

e) Se prohíbe las sanciones por causa de embarazo de una niña o adolescente.



El retiro o la expulsión del niño o adolescente de la escuela, plantel o instituto de educación solo se impondrá por las causas expresamente establecidas en la Ley, mediante el procedimiento administrativo aplicable, los niños y adolescentes tienen derecho a ser reinscritos en la escuela, plantel o instituto donde reciben educación, salvo durante el tiempo que hayan sido sancionados con expulsión.

En concordancia con lo antes aludido, se puede evidenciar que el basamento legal en razón de la Disciplina escolar está acorde a los derechos y garantías expresados en la citada Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Con relación al **Artículo 93**. Sobre los Deberes de los Niños y Adolescentes. Todos los niños y adolescentes tienen los siguientes deberes:

a) Honrar a la patria y sus símbolos;

b) Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las órdenes legítimas que, en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público;

c) Respetar los derechos y garantías de las demás personas; d) Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsables, siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan al ordenamiento jurídico;

d) Ejercer y defender activamente sus derechos;

e) Cumplir sus obligaciones en materia de educación;

f) Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas;

g) Conservar el medio ambiente;

i) Cualquier otro deber que sea establecido en la Ley.

Se evidencia que este conjunto de deberes están enmarcados dentro de los valores de identidad nacional, valor de respeto de las leyes, respeto hacia la familia y hacia sí mismo, valor de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás,

valores morales, religiosos, valor de preservación del medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, el Reglamento interno de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, Título V. De los alumnos, Capítulo I. De los deberes de los alumnos en su **Artículo 132**, Parágrafo 4, expresa lo siguiente: mantener una actitud de respeto con el personal Directivo, Docente, Administrativo, Obrero y Representantes del Plantel, así como sus compañeros, acorde con la consideración que se debe guardar a la dignidad humana.

A este particular, se esgrime el deber del respeto hacia los miembros de la comunidad educativa, valor que enaltece en el más alto sentido como Ciudadanos y ciudadanas de este país, para así mantener un sentido de pertenencia y de convivencia dentro del plantel.

En este mismo orden de ideas, el citado Reglamento interno de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, Título V. De los alumnos, Capítulo IV. Del comportamiento de los alumnos en la Institución, en su **Artículo 135** expresa:

Los alumnos del plantel están en el deber de atender las siguientes recomendaciones: Durante las clases en el aula los alumnos deben cumplir los acuerdos establecidos para el buen funcionamiento durante las actividades en el aula siguiendo las normas establecidas previamente de acuerdo al reglamento de la institución.

Sobre este particular, se puede observar en el aula la presencia de los acuerdos establecidos o normas, las cuales se fijan al comienzo del año escolar para hacer cumplir la disciplina en el aula.

Al respecto, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), según Ley aprobatoria del 26 de enero de 1990 en su **Artículo 28**, Parágrafo 2, expresa: “los Estados partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención”.

De acuerdo a lo antes citado, es de hacer notar que se les encomienda a los Países adscritos a dicha convención, tomar las medidas pertinentes en concordancia con la dignidad humana del infante y la nombrada convención; que garantice el cumplimiento de disciplina escolar.

Del mismo modo, en la citada convención, en su **Artículo 29**, Parágrafo 1, Literales b, c, d y e expresan:

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Sobre las bases de las ideas expuestas, se puede evidenciar el sentido del valor del respeto hacia los derechos humanos, respeto a sus padres y a sus valores de identidad nacional, cultural y ambiental al igual que los valores procedentes de otras latitudes. Fomentar la práctica de los valores humanos en virtud de una vida ciudadana a partir de la familia y la escuela en los tiempos actuales.

## **Escenario de Estudio**

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (2001), el escenario viene a representar el “Lugar donde se desarrolla una acción o un acontecimiento”. Partiendo de esta definición se presenta a continuación el contexto o escenario donde se desarrolla la investigación.

### **Reseña Histórica de la Institución.**

La Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, ubicada en la Urbanización La Carucieña, sector 3 final avenida 4 con calle 17 diagonal a la parroquia Jesús de Nazaret.

Es importante resaltar como fue fundada la Urbanización La Carucieña donde se encuentra ubicada la institución. Originalmente fue concebida para personas, de clase media específicamente para miembros de la oficialidad de la Guardia Nacional, con este propósito fue diseñado el sector 1, los terrenos adyacentes se encontraban en litigio entre la familia Carucí y el municipio anteriormente Distrito Iribarren.

El Banco Obrero en 1973-1974, financió a nivel nacional y diseño la urbanización, la cual fue invadida debido a la carencia de viviendas. Para 1975 se habían construido algunos ranchos sin los servicios, sin proyección de planimetría y otras edificaciones. En este momento se suscitaron protestas de familiares de los oficiales y otros ciudadanos que reclamaban derecho a viviendas dignas. Debido a esas situaciones se constituye una asociación entre los vecinos para no ser desalojados.

Posteriormente para 1976, se fue poblando la I etapa del sector 3 y reclamar sus derechos y la necesidad de la construcción de una escuela, la cual fue aprobada y se inicia la construcción de la institución, la construcción se concluyo para 1977-1978.

Como la Escuela Básica José Miguel Contreras fue fundada dicha institución educativa en octubre de 1977, por resolución emanada del Ministerio de Educación, la cual se creó por la necesidad imperante de la comunidad, de otro centro educativo debido a la gran población en edad escolar existente.

Geográficamente está ubicada al sur-oeste de la ciudad de Barquisimeto, en la Parroquia Juan de Villegas del municipio Iribarren del Estado Lara.

Entre sus fundadores se encuentran Mary Y, Gutiérrez, personal docente, Eusebia de Timaure, personal Administrativo y Reina Suárez, personal obrero. En dicho plantel funciona desde sus inicios hasta la fecha I y II etapa de Educación Básica, con 21 secciones en horario de la mañana y 22 en la tarde. Hoy en día cuenta con una matrícula de 1467 estudiantes, población escolar que proviene principalmente de la comunidad en la que está ubicada la institución y de barrios adyacentes. A parte del personal docente de aula de la institución cuenta con especialistas de Educación Física, Educación Musical, Dificultad del Aprendizaje y Orientación.

En 1991 se obtuvo a través de actividades de autogestión un laboratorio de Computación hoy día activo. En 1988, se realizaron a la planta física trabajos de reparaciones menores. Desde esa fecha hasta el año 2003 que nuevamente fue tomada en cuenta por los organismos oficiales para hacerle las reparaciones de baños, impermeabilización, pintura general y construcción del comedor escolar, razón por lo cual el año escolar se inicia en enero de 2004, con grandes expectativas para desarrollar todos los proyectos y actividades especiales planificadas por la Comunidad educativa, desde ese año la comunidad contrerista realiza actividades de autogestión para mantener en buenas condiciones las instalaciones.

En la actualidad, funciona con una Directora, quien se encarga de gerenciar la Institución con dos Sub-directores, quienes sirven de apoyo a la directora para el funcionamiento administrativo y académico. Cuenta además con 43 docentes de aula y 12 especialistas, quienes atienden directamente el trabajo con los alumnos. También como se citó al comienzo posee una matrícula de 1467 estudiantes, quienes están distribuidos en 43 secciones de I y II etapa de Educación Primaria.

Por otro lado, cuenta con 5 secretarias personal de apoyo a la dirección del plantel para mantener al día recaudos administrativos y colaborar en la ejecución del P.E.I.C y 24 obreros educacionales quienes se encargan de la limpieza y mantenimiento de la institución. Además está constituida por 1213 representantes,

actualmente conformada por la Asamblea Comunitaria, representada por los voceros por sección.

En relación al servicio bibliotecario, es ofrecido a todos los alumnos y a la comunidad en general, en ambos turnos, bajo la responsabilidad de 3 docentes y un bibliotecario. En cuanto al departamento de evaluación, el mismo se encarga del control administrativo y evaluativo en relación a: alumnos, docentes y representantes. También cuenta con un servicio de comedor escolar, que se maneja a través de PAE, para administrar una dieta balanceada a los alumnos, es atendido por 15 madres colaboradoras.

Cuenta con un centro de recursos para el aprendizaje, quien tiene como objetivo, fomentar la interacción en el proceso institucional, mediante el uso adecuado de los recursos audiovisuales.

Además el laboratorio de computación que conecta a las estudiantes con el desarrollo tecnológico de la computación a través del construccionismo y los proyectos de aprendizaje. Un aula integrada que ofrece atención integral y especializada a todo el colectivo escolar.

Por otro lado el departamento de orientación, ofrece atención a los niños estudiantes en conjunto con sus representantes, para abordar dificultades que presentan los niños y niñas en cuanto a conductas inadecuadas que dificultan la socialización con los demás. Atención individual y conjunta. El departamento de educación física, cuenta con recursos humanos (6 docentes especialistas) y materiales para contribuir con el desarrollo integral de los estudiantes y sirve de semillero para el deporte de la región y un departamento de educación musical conformado por 4 especialistas y materiales para desarrollar proyectos como: Ensamble de flauta, Coro Escolar, Tamunangue y Cuatro.

## **Misión**

La Escuela Bolivariana José Miguel Contreras es una institución educativa que se basa en la enseñanza cuya misión es formar jóvenes de manera integral para que sean ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de desenvolverse en la vida representada a través de un mundo lleno de exigencias y demandas, que sepan asumir responsablemente su compromiso con su entorno familiar, social y con el País.

## **Visión**

La Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, se forjará como institución que se compromete a ofrecer el servicio de educación pública con calidad, que favorezca el desarrollo de las competencias comprometidas en el ejercicio de la ciudadanía y la generación comunitaria de pensamientos de los sectores sociales, garantizar la inserción y permanencia de los egresados en los proyectos de sus comunidades desde la formación académica y en valores en diferentes áreas del saber.

## **Objetivos**

La Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, tiene entre sus objetivos prioritarios:

1. Brindar una educación de calidad a los niños y niñas que hacen vida en la institución educativa.
2. Incorporar organizada y efectivamente a la(s) comunidad(es) en los proyectos de aprendizaje y de mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes que pertenecen al ámbito de la comunidad educativa.
3. Promover cambios significativos que conduzcan a la formación integral de un individuo que dé continuidad a los valores culturales e históricos que nos distinguen como venezolanos.

## Actual Estructura

### Organización Docente y Matricula de estudiantes por grados y secciones I y II Etapa Año Escolar 2011-2012.

Cuadro 2: Actual Estructura Escenario de Estudio

<b>TURNO MAÑANA I ETAPA DOCENTES DE AULA</b>		
NOMBRE Y APELLIDO	GRADO- SECCIÓN	AULA
Prof. María Peñalosa	1ero "A"	01
Prof. Aixabeth Serafen	1ero "B"	02
Prof. Carla Chávez	1ero "C"	03
Prof. Yelitza González	2do. "A"	04
Prof. Carmen Veliz	2do "B"	05
Prof. Yolis Sira	2do "C"	06
Prof. Lilieth Mujica	2do "D"	07
Prof. Neidy Rodríguez	3ero "A"	08
Prof. Yudancy Carrero	3ero "B"	09
Prof. Custodia Principal	3ero "C"	10
Prof. Betty Guacimucaro	3ero "D"	11
<b>TURNO MAÑANA II ETAPA DOCENTES DE AULA</b>		
NOMBRE Y APELLIDO	GRADO- SECCIÓN	AULA
Prof. Carmen Berremont	4to "A"	12
Prof. Nuris Montero	4to "B"	13
Prof. María Pimiento	4to "C"	14
Prof. Dayana Díaz	5to. "A"	15
Prof. Yolanda Jimenez	5to "B"	16
Prof. Elideibeth Quero	5to "C"	17
Prof. Belkys Brizón	5to "D"	18
Prof. Alfredo Camacaro	6to "A"	19
Prof. Beatriz Bracho	6to "B"	20
Prof. Beatriz Arroyo	6to "C"	21
Prof. Enny González	6to "D"	22



...cont

## TURNO TARDE I ETAPA DOCENTES DE AULA

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO- SECCIÓN	AULA
Prof. Elizabeth Taborda	1ero "D"	01
Prof. Lisbeth Castillo	1ero "E"	02
Prof. Gisela Suárez	1ero "F"	03
Prof. Nerys Cuicas	2do. "E"	04
Prof. Yivis Alvarado	2do "F"	05
Prof. Carmen Pire	2do "G"	06
Prof. Dianey Jimenez	2do "H"	07
Prof. Yorcely Pérez	3ero "E"	08
Prof. Mará E. Guedez	3ero "F"	09
Prof. Enith Cueller	3ero "G"	10
Prof. Jonathan Mendoza	3ero "H"	11

## TURNOTARDE II ETAPA DOCENTES DE AULA

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO- SECCIÓN	AULA
Prof. Oralcy Durán	4to "D"	12
Prof. Leyda Matheus	4to "E"	13
Prof. Amor Martínez	4to "F"	14
Prof. María Pertsimidis	4to. "F"	15
Prof. María Crespo	5to "E"	16
Prof. Vilma Rojas	5to "F"	17
Prof. Haidee Rodríguez	5to "G"	18
Prof. Yosseidy Alvarez	6to "E"	19
Prof. Nelida Pabón	6to "F"	20
Prof. Marlin Alejo	6to "G"	21

...cont

## ESPECIALISTAS TURNO MAÑANA

### EDUCACIÓN FÍSICA

DOCENTE	GRADOS
PROF. GREIXY MALDONADO	1eros – 2dos
PROF. SAMIR ARRIECHE	3eros – 4tos
PROF. YUBISAY TORRES	5tos – 6tos

### CULTURA

DOCENTE	GRADOS
PROF. JOSÉ REINOSO	1eros - 2dos
PROF. ORLANDO YEDRA	3eros - 6tos

### COMPUTACIÓN

DOCENTE	GRADOS
PROF. ANNA CASTILLO	4tos – 5tos

## ESPECIALISTAS TURNO TARDE

### EDUCACIÓN FÍSICA

DOCENTE	GRADOS
PROF. ILDEMAR DURÁN	1eros – 2dos
PROF. FREDY FALCÓN	3eros - 4tos
PROF. FRANCYS AVILA	5tos – 6tos

### CULTURA

DOCENTE	GRADOS
PROF. JUAN MARIN	1eros – 2dos.
PROF. ALISANDRO ALVARADO	3eros – 6tos

### COMPUTACIÓN

DOCENTE	GRADOS
PROF. MARLIN ALEJO	4tos – 5tos

...cont

## AULA INTEGRADA Y ORIENTACIÓN

### AULA INTEGRADA

DOCENTE	TURNO
PROF. DEXI ULACIO	Mañana
PROF. LISBETH MENDOZA	Tarde

### ORIENTACIÓN

DOCENTE	TURNO
PROF. ELIZABETH ALMEIDA	Mañana
PROF. YARSELI RANGEL	Tarde

## ORGANIZACIÓN POR GRADO I Y II ETAPA

TURNO MAÑANA					TURNO TARDE				
GRADOS	SECCIONES	No. DE ESTUDIANTES			GRADOS	SECCIONES	No. DE ESTUDIANTES		
		V	H	T			V	H	T
1eros	03	55	50	105	1eros	03	58	62	120
2dos	04	69	67	136	2dos	04	66	43	109
3eros	04	70	59	129	3eros	04	68	43	111

TURNO MAÑANA					TURNO TARDE				
GRADOS	SECCIONES	No. DE ESTUDIANTES			GRADOS	SECCIONES	No. DE ESTUDIANTES		
		V	H	T			V	H	T
4tos	03	55	46	101	4tos	04	76	61	137
5tos	04	68	62	139	5tos	03	67	50	117
6tos	04	71	59	130	6tos	03	72	61	133

Fuente: Escuela Bolivariana “José Miguel Contreras”.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Naturaleza de la Investigación**

Desde una perspectiva general, el aspecto más relevante para llevar a cabo un estudio es la parte metodológica, debido a que los métodos son considerados como la combinación consecuente de instrucciones que sirven de guía para alcanzar el resultado deseado. El capítulo que se presenta, vislumbra los aspectos metodológicos vinculados al presente trabajo de investigación, referentes al modelo epistemológico que lo sustenta, el tipo, el nivel y el diseño de la investigación, entre otros.

Seguidamente se especifica estos aspectos:

#### **Modelo Epistémico que sustenta la Investigación**

Haciendo énfasis en que el conocimiento científico es fáctico, o sea, que parte de los hechos y pretende representarlos tal cual y como aparecen, independientemente de su valor emocional, Bunge (1960); el modelo epistémico que se seleccione para fundamentar una investigación debe estar concatenado a la naturaleza del objeto de investigación, más aún en torno de las ciencias sociales. En este sentido, el conocimiento científico viene a ser la estrategia general de adquisición de conocimientos sobre la situación que implica tanto la razón, como la experiencia y la imaginación del investigador en un momento determinado.

Primeramente es necesario, establecer una idea explícita acerca del concepto de lo que es un modelo epistémico antes de esbozar el modelo epistémico que sustenta la presente estudio investigativo.

En este orden de ideas, Barrera (2007), expone que:

Los modelos epistémicos consisten en representaciones conceptuales sobre las cuales se fundamenta el pensamiento, o también, sobre las cuales se indaga sobre la realidad. Por lo general, cada investigador realiza su actividad apoyado en una estructura de ideas, es decir, con base en un modelo conformado por principios, símbolos, normas, protocolos y criterios; propio de la cultura a la cual pertenece y originario de su formación académica. Existen dos (2) grandes grupos de modelos epistémicos, a saber: los modelos epistémicos originarios y modelos epistémicos derivados (p. 15).

El modelo epistémico originario que sustenta la presente investigación se corresponde al realismo, del cual Barrera (ob.cit.) señala:

La visión realista del conocimiento orienta su comprensión hacia la aceptación de que *episteme* surge del *factum*. La realidad existe independientemente del cognoscente. Los hechos, estados de cosas o correlatos ontológicos de las ideas o del conocimiento, determinan información, proveen conocimiento. A partir de los hechos, de su estudio, de su conocimiento se desprende la filosofía. Pero la filosofía requiere de la realidad para poder sustentar el conocimiento... (p. 35).

Por lo tanto, el realismo como modelo epistemológico originario sostiene que el conocimiento surge como resultado de la realidad, por lo cual, esta última existe de manera independiente del conocimiento. Para aprehender el conocimiento, el investigador sustenta el conocimiento a partir de los hechos observados.

Caber destacar, que dentro del realismo como modelo epistémico originario se desprende el positivismo como modelo epistémico derivado, según Rincón (2008), en donde:

La relación observador-observado no genera una realidad única y objetiva, sino que existen muchas realidades en donde el observador es un participante activo de lo que observa. De manera que, desde el punto de vista epistemológico, los modos en que se produce el conocimiento se han modificado. A partir de la premisa de la existencia de una realidad objetiva, independiente de nosotros, el positivismo de Comte (1962) toma al investigador y al objeto de la investigación como entidades independientes de nuestra percepción y acción; es decir, asume que la realidad puede y debe ser aprehendida de forma objetiva y sin la interferencia de intereses humanos y valores morales (p. 178).

Es decir, según esta doctrina *positivista*, siguiendo a De Souza y Cheaz (2000), que el proceso de investigación ocurre de manera mecánica y unidireccional, desde el investigador hacia el objeto de la investigación, y los valores y prejuicios del primero son eliminados para no influenciar los resultados asociados al segundo, mediante el mecanismo de seguridad aportado por el método científico.

En consecuencia, el positivismo como modelo epistemológico sustenta el presente estudio en virtud de ha privilegiado los métodos cuantitativos en el abordaje de la investigación. En particular, la investigación educativa de corte positivista adopta el enfoque cuantitativo y el sujeto de la investigación es un ser capaz de despojarse de sus sentimientos, emociones, subjetividad, de tal forma que pudo estudiar el objeto, la realidad social y humana “desde afuera”. El positivismo supone que el investigador pudo ubicarse en una posición neutral y que sus valores no influyeron en los resultados de su investigación.

En definitiva, debido a que en el presente estudio de caso, se utilizan técnicas de análisis estadístico para alcanzar resultados representados en índices o proporciones sobre las características de las variables a ser medidas dentro del objeto de estudio, gráficos, cuadros de distribución de frecuencias relativas y porcentuales, entre otros; el mismo se encuentra enmarcado dentro del enfoque cuantitativo de investigación.

Partiendo de lo expuesto y en virtud de alcanzar el objetivo general de la investigación de analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal; esta investigación se basó en el paradigma cuantitativo que para Mendoza (2004), es preferentemente deductivo, ya que se recolectan datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas, de igual forma enfatiza sobre lo exterior, es decir lo válido o externo, posible de observación. Significa lo expuesto que esta investigación se basa en este modelo, por cuanto los hechos son observables de un ambiente externo y cuyos resultados son cuantificables, por lo que se establece que el modelo epistemológico que sustenta la presente investigación se corresponde con el modelo

cuantitativo de investigación derivado de la corriente del realismo que se enmarca en la perspectiva positivista.

Los fundamentos del precitado modelo epistémico, según Hernández y otros (2006), concuerdan con el llamado *enfoque cuantitativo de investigación*, el cual “usa la recolección de datos (...) con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 5).

En el caso de las ciencias sociales, área del conocimiento enmarcada en la presente investigación, según Hernández y otros (ob.cit), el enfoque de investigación cuantitativo parte del principio de que “el mundo social es intrínsecamente cognoscente” (p. 7); por consiguiente, la realidad social es visualizada mediante el proceso de investigación que recabe la información necesaria mediante los instrumentos pertinentes, procese y analice dichos datos bajo métodos estadísticos y de acuerdo a ello, compruebe las posibles teorías.

### **Tipo y Nivel de la Investigación.**

Esta parte del presente estudio investigativo, tuvo el propósito de explicitar tanto el tipo como el nivel de la investigación que se corresponde a este estudio de caso, y para tal fin, es pertinente ilustrarla al albor de varios criterios o puntos de vista.

En este orden de ideas, parafraseando a Hernández y Otros (ob.cit), las investigaciones no experimentales son aquellas que se realizan sin manipular deliberadamente variables. De hecho, se trata de estudios donde hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. En otras palabras, en ella se vislumbran los fenómenos tal y como se dan en su contexto real con el objeto de analizarlos posteriormente, todo lo cual, se relaciona con los estudios de tipo campo, generalmente empleados en las ciencias sociales.

A tales fines, se contó con el apoyo de varias fuentes documentales bibliográficas, hemerográficas y electrónicas de diversos autores que han ampliado el conocimiento a los aspectos relacionados con el marco metodológico, y que fueron tomados para la realización de la presente investigación.

En virtud de ello, la investigación se ocupó de la revisión de documentos que tratan sobre la formación escolar, disciplina escolar y el marco constitucional y legal donde se apoya.

Entre las fuentes revisadas, se puede destacar la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011), porque “los datos son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios” (p. 18).

En el caso particular del presente estudio los datos fueron recogidos directamente de los estudiantes y personal docente de la institución en estudio.

Igualmente, Pérez (2006), expone que:

En la investigación de campo el investigador recoge la información directa de la realidad. Esta referida a fuentes primarias y se obtiene a través de la aplicación de técnicas de recolección de datos como el cuestionario, la entrevista y la observación científica (p. 20).

En este sentido, se obtuvo la información directamente de los estudiantes y docentes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.

De la misma manera, según Sierra Bravo, citado por Ramírez (2007); La investigación de campo es aquel tipo de investigación a través del cual “se estudian los fenómenos sociales en su ambiente natural”. Se le llama también investigación sobre el terreno (p. 66); es decir, se estudia al objeto de investigación en el medio o contexto social donde éste se manifiesta sin manipular sus valores intencionalmente.

Con base en los planteamientos expuestos, el presente trabajo se corresponde con una investigación tipo de campo, pues, para analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, inmersa en el objetivo general de la investigación se estudió, a través de instrumentos de recolección de datos, en el contexto social donde interactúan los diferentes actores inmersos en el hecho educativo, es decir, en la institución educativa objeto del presente estudio.

Asimismo, esta investigación no experimental de campo de acuerdo al método de investigación posee un nivel descriptivo, concordando con las ideas formuladas



por Wynarczyk (2002), quien expresa que este nivel de investigación: “En algunos casos la investigación descriptiva enfoca relaciones muy precisas entre las variables y aplica para este fin recursos cuantitativos tratando de decir precisamente y en términos aritméticos cuánto se modifica una variable cuando se modifica otra variable.” (s/p).

En correspondencia con este aspecto, lo expresado por el citado autor concuerda con los procedimientos estadísticos aplicados en la presente investigación.

En la misma óptica del referido autor, se puede expresar que “generalmente los trabajos que se plantean objetivos de nivel descriptivo no parten de hipótesis explícitas pero sí de preguntas de investigación que actúan como herramientas orientadoras de todo el proceso investigativo y de redacción del informe” (s/p).

En razón de lo anterior se puede destacar que los objetivos de investigación partieron de interrogantes previamente formuladas, concatenadas a la realidad del objeto de estudio, aportes que son muy valiosos en construcción social del saber a través del método científico en el presente trabajo investigativo.

De igual manera, se destaca de acuerdo al nivel descriptivo de la investigación, Arias (2006), “Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24).

Con relación a lo anterior, se puede indicar que, es un estudio de un grupo de la sociedad donde se describen ciertas características con respecto a los valores que los niños y niñas evidencian en su comportamiento cotidiano en el aula de clases, con sus compañeros y en el hogar.

Desde la perspectiva metodológica, la investigación es tipo de campo, de nivel descriptivo, y tuvo como propósito de analizar, relacionar, determinar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar, como también sugerir un conjunto de acciones para la mejora de la disciplina escolar y la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en el Municipio Iribarren del Estado Lara.

Por su parte, Hernández y otros (2003) señalan en razón de las investigaciones de carácter descriptivo, “son aquellas que buscan especificar las propiedades

importantes de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a una investigación; miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado” (p. 60).

En mismo orden de ideas Tamayo y Tamayo (2003), señalan que la investigación descriptiva:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta (p. 46).

Sobre la base de lo expuesto por los diferentes autores, se proyectó investigar en razón de la práctica pedagógica que ejecutan los docentes con respecto a la formación en valores para mejorar la disciplina en los estudiantes, y por ende la convivencia escolar y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Diseño de investigación**

Asimismo, y de acuerdo al tipo y período de recolección de la información, este estudio se corresponde con el tipo Transversal o Transeccional, ya que los datos se recolectaron en un solo momento y en un tiempo único, y de acuerdo con Hernández y otros; (2003), “su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 270).

En este sentido, los datos que se obtenidos de la realidad existente en la institución objeto de estudio, se recolectaron en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En otras palabras: Analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.

## Población y Muestra

La población según Arias (ob.cit.), es “el universo sobre el cual se pretende generar los resultados. Están constituidos por características o estados que permiten distinguir los sujetos unos de otros” (p. 10). De igual forma Tamayo y Tamayo (ob.cit), la define como “la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de investigación” (p. 114).

Para efectos de esta investigación, la población la conforman todos los estudiantes y docentes de la I y II Etapa de Educación Primaria de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, el cual incluye todas las secciones del turno de la mañana para un total de 762 entre estudiantes y docentes, respectivamente.

Por lo anteriormente señalado, la población que conformaría esta investigación quedará dividida en dos estratos, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 3: *Población Objeto de Estudio*

Descripción	Población
Estudiantes Primer Grado Turno Mañana	105
Estudiantes Segundo Grado Turno Mañana	136
Estudiantes Tercer Grado Turno Mañana	129
Estudiantes Cuarto Grado Turno Mañana	101
Estudiantes Quinto Grado Turno Mañana	139
Estudiantes Sexto Grado Turno Mañana	130
Docentes Primer Grado Turno Mañana	03
Docentes Segundo Grado Turno Mañana	04
Docentes Tercer Grado Turno Mañana	04
Docentes Cuarto Grado Turno Mañana	03
Docentes Quinto Grado Turno Mañana	04
Docentes Sexto Grado Turno Mañana	04
<b>Total</b>	<b>762</b>

Fuente: El autor (2012).

Se destaca por lo mostrado en el cuadro, que la población es finita y homogénea, así como también con características similares, lo que demuestra que se puede obtener una muestra de la misma. Siguiendo las ideas de Ramírez (2007), la referida población de estudio se corresponde a una población finita, donde la cantidad total de los elementos que la conforman es conocida de antemano por el investigador.

En razón de que la totalidad de las unidades que conforman la población de estudio (Estudiantes y Docentes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras) excedieron a las capacidades operativas y de factibilidad de tiempo del investigador para la realización de la presente investigación, se recurrirá al uso de una muestra representativa de esta población.

En este orden de ideas una muestra, según Hernández y otros; (ob.cit), “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población; es decir un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se llama población” (p. 305). Lo cual nos indica que la muestra representa un porcentaje de la población, donde se recolectaran los datos para luego generalizar los resultados, la información recabada servirá para su posterior análisis en la investigación.

Siguiendo el criterio de los autores antes citados, se aplica un muestreo probabilístico estratificado por afijación proporcional, ya que los elementos muestrales o unidades de análisis a nivel de los estudiantes presentan variaciones en cuanto al número de sus componentes, que significa que cada grado posee un peso específico relativo diferente dentro de la población, y así se evita riesgos en la composición de la misma y cada unidad muestral tiene la oportunidad de ser elegidos.

En tal sentido, se hará dicho análisis y recolección de datos en su situación natural, en el lugar donde suceden los hechos.

En este orden de ideas, según Hernández, Sampieri y otros (2000), La muestra se define como un subgrupo de la población. Para delimitar las características de la población.

Para determinar el tamaño adecuado de la muestra representativa, en primera instancia se determinó el nivel de confianza, que de acuerdo a Ramírez (ob.cit), representa el parámetro de confianza que el investigador quiere alcanzar cuando éste

realice la generalización de los resultados a la población objeto de estudio, el cual, para efectos de esta investigación se estableció en 95% con el propósito de alcanzar un alto grado de precisión en la generalización poblacional. Vale mencionar, que el 5% restante estadísticamente es considerado como el margen de error de muestreo.

El procedimiento para determinar el tamaño de la muestra representativa del presente caso de estudio siguió el orden de cálculos estadísticos que se presentan:

- Primeramente se tomó en consideración la fórmula estadística sugerida por Ramírez (ob.cit) para determinar el tamaño de una muestra para investigaciones con poblaciones finitas:

$$n = \frac{Zc^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Zc^2 \times p \times q}$$

Siendo:

n = tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

$Zc^2$  = Z crítico.

$p$  y  $q$  = proporciones complementarias.

$e^2$  = error de muestreo.

- Haciendo énfasis en que la población es de 762 elementos y que de acuerdo a Ramírez (ob.cit), el nivel de confianza de 95% adquiere un valor de Z crítico de 4, las proporciones de  $p$  y  $q$  adoptan el valor de 0,50 cada una cuando se trabaja en condiciones desfavorables de muestreo, y adoptando un error de muestreo de  $\pm 5\%$ ; el tamaño de la muestra queda determinado por los siguientes cálculos:

$$n = \frac{4 \times 0,5 \times 0,5 \times 762}{0,05^2 \times (762 - 1) + 4 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{4 \times 0,25 \times 762}{0,0025 \times 761 + 1}$$

$$n = \frac{1 \times 762}{3} = 254$$

Con base en estos cálculos estadísticos, queda determinada la muestra

representativa para el presente trabajo de investigación en 254 unidades de análisis.

Debe señalarse, que proporcionalmente el tamaño inicial de la muestra representa el 32,33% del total de la población de estudio.

Vale mencionar, que la muestra antes señalada se corresponde con una muestra probabilística en virtud de que, de acuerdo a Sampieri, Fernández y Baptista (2006), todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos por medio de una selección aleatoria o mecánica.

En este sentido, las muestras probabilísticas tienen como ventaja que los resultados estadísticos alcanzados en la muestra pueden ser generalizados a la población objeto de estudio.

Por otra parte, debido a la existencia de estratos dentro de la población objeto de estudio, el tipo de muestreo más apropiado a esta investigación es el muestreo estratificado, que para Ramírez (ob.cit.), “el muestreo estratificado es utilizado cuando se requiere un procedimiento que garantice que todos los sectores diferenciados de una misma población (o aquellos que nos interesa diferenciar), estén debidamente representados en la muestra” (p. 91).

Por lo tanto, la presente investigación realiza un muestreo estratificado con el propósito de que cada sector que conforma la población (Estudiantes y personal Docente) quede representado en la muestra objeto de estudio.

Tomando en cuenta las diferencias proporcionales de cada estrato de la población objeto de estudio, la presente investigación implementa específicamente un muestreo estratificado con afijación proporcional.

Para Ramírez (ob.cit), esta variante del muestreo estratificado “supone la representatividad de cada estrato en la definitiva”, (p. 93). Es decir, el muestreo estratificado con afijación proporcional constituye una muestra en la que queda expresado proporcionalmente cada estrato de la población.

Sobre las bases de las ideas expuestas, la muestra representativa del presente caso de estudio se estratificó tanto por miembros de la comunidad educativa (Estudiantes y Docentes), obteniendo la versión final de la muestra representativa estratificada (Ver Cuadro No. 04).

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el tamaño final de la muestra se calculó con base a la cantidad de estudiantes inscritos en los diferentes grados seleccionados para el presente estudio, mostrados en el cuadro 4, y se consideró un 32,33% de cada grado en correspondencia a los estudiantes, y con los docentes se consideró completa por ser pequeña y manejable, tal como lo explica Pérez (2003), “cuando la población es menor a 100 sujetos y posee características similares se puede considerar un 30% de manera aleatoria”(p. 62). En relación a este aspecto, las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma.

La muestra se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 4: *Muestra Objeto de Estudio*

Descripción	Total Población	Factor Muestral	Total Muestra
Estudiantes Primer Grado Turno Mañana	105		33,9 = 34
Estudiantes Segundo Grado Turno Mañana	136		43,96 = 44
Estudiantes Tercer Grado Turno Mañana	129	32,33%	41,70 = 42
Estudiantes Cuarto Grado Turno Mañana	101		32,62= 33
Estudiantes Quinto Grado Turno Mañana	139		44,93 = 45
Estudiantes Sexto Grado Turno Mañana	130		42,02 = 42
Docentes Primer Grado Turno Mañana	03		03
Docentes Segundo Grado Turno Mañana	04		04
Docentes Tercer Grado Turno Mañana	04	100%	04
Docentes Cuarto Grado Turno Mañana	03		03
Docentes Quinto Grado Turno Mañana	04		04
Docentes Sexto Grado Turno Mañana	04		04
<b>Total</b>	<b>762</b>		<b>262</b>

Fuente: El autor (2012).

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el total de la muestra representativa se ve incrementado debido al redondeo que debe efectuarse en virtud de la naturaleza de cada unidad de análisis (personas), todo lo cual aumentó la muestra a **262** unidades de

información que representa el **34.38%** del total de la población de estudio.

Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra se siguió la técnica de muestreo. En este caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.

Como se observa la muestra estudiantil da un total de **240** estudiantes o sujetos a estudiar, y la población docente se mantuvo igual, en **22** docentes respectivamente.

### **Sistema de Variables**

La variable según Tamayo y Tamayo (ob.cit), es “el aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores” (p.109). En el presente estudio se asume la variable referida a: Formación en valores como estrategia educativa para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal venezolana.

Partiendo de lo expuesto la variable surge del objetivo general como punto de acción en el estudio donde permite considerar los pasos a desarrollar la investigación la cual le da al investigador la oportunidad de desarrollar el trabajo de manera organizada y estructurada.

Conceptualmente la variable: Formación en valores para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal, aquellas acciones educativas que permiten al estudiante reforzar sus valores para mejorar la disciplina en la escuela considerando los aspectos constitucionales y legales en nuestro país.

Operacionalmente la variable se define mediante las dimensiones: Formación en valores, disciplina escolar, marco constitucional y marco legal, los cuales permitieron elaborar los ítems correspondientes al instrumento a aplicar en el estudio, para así, poder hacer el levantamiento de la información requerida en el proceso investigativo y de esta manera se hará el análisis e interpretación correspondiente.

En el **cuadro 5** se muestra la Operacionalización de la variable de estudio.



Cuadro 5: Operacionalización de Variable

<b>Objetivo General:</b> Analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.								
Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento	Fuente	Ítem Cuestionario	Ítem Entrevista
Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.	Formación en valores para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.	Marco Constitucional	Constitución Bolivariana de Venezuela (1999)	Encuesta	Cuestionario y Guión de Entrevista	Estudiantes y Docentes	1	1..4
		Marco Legal	Ley Orgánica de Educación				5,6	
Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente								
Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras		Formación en Valores	Morales				4..10	
			Universales				11..19	
			Pedagógicos				20..24	
Determinar la disciplina escolar y los valores constitucionales y legales en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras		Disciplina Escolar	Reglas				25	
			Normas de Convivencia				26	
			Reglamentos				27	
			Puntualidad				28	
	Comunicación		29					
	Comportamiento		30					
Sugerir un conjunto de acciones tendientes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa								

Fuente: El autor (2012).

Se evidencia en este cuadro como existe una hilaridad entre el objetivo general y los específicos, los cuales permitieron clarificar cual es la variable en estudio, de donde se deriva su definición conceptual que se apoya en el marco teórico; a su vez permitió con el apoyo de ese marco teórico extraer las dimensiones de las cuales se extrajeron los indicadores que permitieron la construcción de los ítems plasmados en el instrumento de recolección de datos.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para dar cumplimiento a los objetivos de esta investigación se hace necesario recolectar información precisa de cada variable de estudio, es decir, sobre la formación de valores, disciplina escolar y el marco constitucional y legal, es por ello que se recurre a una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos que según Méndez (2001), “es la información que se obtiene de las fuentes, así como de su tabulación, ordenamiento, procesamiento y presentación” (p. 171).

Ahora bien, de acuerdo a Mendoza (ob.cit.), las técnicas de recolección de información permiten la expresión operativa del diseño de investigación y la especificación concreta de cómo se hará la investigación. Para ello, Salazar y Trejo (2004), definen los instrumentos de recolección de información como “recursos que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 82).

De allí que, la técnica que permitirá al investigador diseñar instrumentos de recolección de información en este estudio, es la *encuesta*, que de acuerdo a Méndez (ob.cit.), “permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación” (p. 146). Por su parte Rodríguez (2001), explica que esta técnica puede ser aplicada a través de instrumentos como el guión de entrevista y el cuestionario los cuales se explican seguidamente:

**Entrevista:** Para Sabino (2002), “Es una forma específica de interacción social, donde el investigador se sitúa frente al investigado y le formula preguntas a partir de

cuyas respuestas habrán de surgir los datos de interés” (p. 112).

En este mismo orden de ideas, según el mismo autor, las entrevistas se dividen en dos tipos. Entrevistas estructuradas y no estructuradas.

**1) Entrevista estructurada:**

Llamada también formal. Se caracteriza por estar rígidamente estandarizada, se plantean idénticas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los participantes, quienes deben escoger la respuesta entre dos, tres o más alternativas que se les ofrecen.

Para orientar mejor la Entrevista se elabora un cuestionario, que contiene todas las preguntas. Sin embargo, al utilizar este tipo de entrevista el investigador tiene limitada libertad para formular preguntas independientes generadas por la interacción personal.

**2) Entrevista no estructurada:** Es más flexible y abierta, aunque los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden, profundidad y formulación se encuentran por entero en manos del entrevistador. Si bien el investigador, sobre la base del problema, los objetivos y las variables, elabora las preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos de estudio.

Partiendo de lo expuesto por el autor, se diseñó un guión de entrevista no estructurada (**Anexo C**), dirigido a los docentes de la institución en estudio con el propósito de conocer como determinan ellos el papel que juega el marco constitucional y legal venezolano. Se destaca que desde el ítem 1 al 4 se mide la dimensión marco constitucional y desde el ítem 5 al 6 se mide la dimensión marco legal venezolano.

**Cuestionario:** Según Salazar y Trejo (ob.cit.), es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que se van a investigar.

En este particular, es de hacer notar, que el proceso de elaboración de este instrumento se realizó de acuerdo al cuadro de Operacionalización de variables,

donde permitió dilucidar la cantidad de cuestionarios de acuerdo a la población a quien se le iba a aplicar.

De allí que se diseñó el instrumento en su primera versión con (20) ítems (**Anexo A**), un cuestionario para ser aplicado a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, posteriormente se estructuró el instrumento definitivo, ahora contentivo de 30 preguntas cerradas con escala de Lickert (**Anexo B**), con la finalidad de conocer la impresión de ellos en cuanto a la formación de valores, disciplina escolar y el Marco Constitucional y Legal Venezolano. De este cuestionario, dirigido a los estudiantes: El ítem 1 corresponde a la Dimensión Marco Constitucional, el 2 y 3 a la Dimensión Marco Legal, del 4 al 24 a la Dimensión Formación en Valores, del 25 al 30 a la Dimensión Disciplina Escolar. Asimismo el instrumento le brinda a los sujetos de estudio, alternativas de respuesta como: siempre(s), casi siempre (cs), a veces (av), casi nunca (cn) y nunca (n), para que los mismos tengan la posibilidad de responder con aquella alternativa que más se acerque a su caso particular.

Para su aplicación en los dos primeros grados (1° y 2°), el investigador estuvo presente para aclarar y orientar de forma objetiva a las niñas y niños en caso de ser necesario. Para el resto de los grados, el cuestionario fue respondido de forma autocumplimentada, lo cual, según Corbetta (2007), se produce cuando el sujeto responde al cuestionario sin la intervención del entrevistador.

### **Validez de los Instrumentos**

Según Méndez (ob.cit.), “la validez de un instrumento es el grado en que una prueba mide lo que se propone medir” (p. 196). Asimismo, Rodríguez (ob.cit.), se refiere “al grado en que la calificación o resultado del instrumento realmente refleja lo que se está midiendo” (p. 17). En lo que respecta a la validación de los instrumentos se procedió a realizarlo a través de un Juicio de Expertos y Contenido, que Hernández y otros (ob.cit), lo definen como “el grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se mide y la de criterio establece la validez de un instrumento de medición comparándolo con algún criterio externo” (p. 169).

En este caso, se buscó el juicio de tres (03) expertos, (02) en el área temática y un (01) metodólogo, a quienes se les solicitó su opinión respecto al congruencia, claridad y representatividad, cuyos resultados fueron aceptados en su totalidad para verificar su validez. A los expertos se les proporcionó un instrumento de validación (**Anexo D**), donde se determinó la correspondencia entre los objetivos y los ítems referentes al procedimiento de validación descriptiva. Para la validación del instrumento, se usó un formato estructurado, en donde se evaluó cada uno de los ítems, el cual señala: dejar, modificar, incluir otra pregunta o eliminar.

En este sentido, los expertos que calificaron el instrumento de acuerdo a los razonamientos antes descritos fueron: Profesora Yarsely Rangel, Magister en Orientación y Diplomada en Psicología Escolar, Profesora Nerys Cuicas, Magister en Educación Preescolar y el Dr. José de los Reyes Giménez, Metodólogo, quienes acreditaron el instrumento en su primera versión que constó de (20) ítems, a partir de los lineamientos emanados del título de la Investigación, además los objetivos planteados, la Operacionalización de la variable, como las preguntas formuladas.

Posteriormente, los profesionales aludidos con anterioridad, expresaron sus respectivas observaciones en cuanto a la redacción y el orden de las preguntas, por lo cual todas las sugerencias fueron tomadas en consideración para redactar el instrumento definitivo, y en razón de lo expuesto se logró la certificación de validez del instrumento de medición. Por todo esto se obtuvo un nuevo instrumento para su aplicación, en función del juicio de los expertos antes mencionados.

En razón de lo antes expuesto, se presentan las observaciones y recomendaciones.

### **Procedimiento de Juicio de expertos.**

El conjunto de acciones que realizaron los expertos, las cuales se presentan a continuación tienen estrecha relación con lo desarrollado para la validación del instrumento. En este particular, se muestran los detalles del proceso de validación, reflejados de la siguiente manera en forma comparativa entre cada uno de los expertos a través del presente cuadro:

Cuadro 6: *Comparativo entre los diferentes expertos.*

<u><i>Primer experto:</i></u>	<u><i>Segundo experto:</i></u>	<u><i>Tercer experto:</i></u>
<p>La experta expresó con relación a la congruencia, que existe una relación directa entre los ítems y la variable, a excepción de lo relacionado al marco constitucional y legal, los cuales no aparecen reflejado en dicho instrumento, por lo que sugirió que se incluyeran 2 ítems más para reflejar con propiedad la variable. Con relación al ítem 3, la palabra: “Responsables” corregir porque es en singular y no en plural como aparece. También la congruencia de los ítems 7 y 8, además de redacción de los ítem antes citados y recomendó reformularlos. Con relación a la pregunta 9 y 11, expresó que se presentan algo confusa en redacción, porque se relacionan a lo mismo, recomendó reformularlas. Así mismo realizó recomendaciones en cuanto al número de ítems, por la envergadura de la variable exhortó un mínimo de 30 ítems</p>	<p>La experta manifestó que se debía mejorar la redacción de todos los ítems y cambiar la alternativa de respuesta “raras veces” por “casi nunca”, también recomendó agregar un número mayor de ítems, en el sentido de que existe información pertinente que no se ha reflejado como por ejemplo las relacionadas con el Marco Constitucional y Legal que se corresponde con el contexto enmarcado en el cuestionario. También recomendó que el ítem 7 debe ser eliminado ya que las perspectivas de respuestas no vendrían a ser puntuales ni pertinentes.</p>	<p>El experto manifestó que se debía corregir la redacción de los ítems 1,2,3,4,5,6,7 , 10 y 14, por cuanto no refleja la congruencia y claridad de lo que la variable debería expresar, además de colocar un número de 5 a 10 ítems adicionales, con el fin de expresar o reflejar la magnitud de la variable en estudio. Con respecto a todos los ítems, sugirió reformular interrogantes, puesto que no son frases u oraciones afirmativas, sino interrogativas, puesto que es un instrumento cuestionario, y en cuanto a la variable Disciplina escolar, considera que la Disciplina hay que enfatizarla en los ítems por separado para reflejar con más claridad lo que se pretende conocer al ejecutar dicho cuestionario. Además recomendó redactar el instrumento cuestionario con preguntas claras que no tiendan a confundir al niño o niña.</p>

Fuente: El autor (2012).

Considerando las apreciaciones u opiniones emitidas por los expertos, fue pertinente para el investigador incluir todos los aspectos mencionados en el instrumento aplicado.

Dichos aspectos hacen referencia a los elementos a la redacción, congruencia y claridad del instrumento en función de ser aplicado con la mayor eficacia posible, para así obtener los mejores resultados.

Las consideraciones realizadas por los especialistas contribuyeron a enriquecer y mejorar el instrumento. Para ello se siguieron los siguientes pasos: Operacionalización de la variable y sus dimensiones; mejora del universo de ítems para medir dichas variables, y sus dimensiones; evaluación de la pertinencia entre las variables, objetivos e ítems del instrumento; y se consideraron las modificaciones del mismo. Posteriormente, al recomendarse la corrección y/o eliminación, adición de ítems, lo cual fue tomado en cuenta para la elaboración definitiva del instrumento. El instrumento final fue revisado nuevamente por el panel de expertos, quienes determinaron su validez.

### **Confiabilidad de Instrumentos**

Una vez validado los instrumentos de recolección de información, se llevó a cabo el proceso de confiabilidad, el cual Namakforoosh (2003), señala que “es el grado en el cual una medición contiene errores variables” (p. 229).

En este sentido, Hernández y otros (ob.cit) señalan que la confiabilidad se refiere “al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados” (p. 242), los autores aludidos argumentan, que “existen varios procedimientos para determinar la confiabilidad mediante un coeficiente”. En razón de lo anterior se menciona el índice de consistencia interna de Alfa de Cronbach, donde se afirma que existen dos formas para calcular el mismo. Una sobre la varianza de los ítems y otra sobre la matriz de correlación de los ítems. En torno a este aspecto, se utilizó el primer procedimiento, apoyado en el programa SPSS. Versión 17.0, para conocer la confiabilidad del instrumento.

Ahora bien, considerando que de acuerdo a Sampieri, Fernández y Baptista (2006), cuando una muestra se aproxime o supere las trescientas (300) unidades de análisis, se debe efectuar la prueba piloto entre treinta (30) y sesenta (60) personas.

En relación a este criterio, se procedió a la aplicación del instrumento a una

población de 30 unidades de estudio, representadas por 30 estudiantes de la Unidad Educativa María Angélica Lusinchi por considerarse que poseen características similares a la seleccionada en el estudio actual. De la prueba que se aplicó, se obtuvieron los datos, que fueron introducidos al programa estadístico SPSS Versión 17.0, a través del cual se calculó la confiabilidad por el cálculo del índice de consistencia interna Alpha de Cronbach, que es uno de los recomendados para los instrumentos con varias alternativas de respuestas, los cálculos realizados a través del programa estadístico SPSS dieron la confiabilidad de la prueba piloto.

Los datos obtenidos, fueron procesados a través del software SPSS 17.0, programa estadístico que permite obtener la confiabilidad del instrumento con un margen de error del 0,05%, este programa computarizado permite vaciar los datos obtenidos de los sujetos encuestados y discriminar por ítems para la prueba piloto, los resultados fueron tabulados y analizados por las formulas estadísticas que posee el programa. Por ello, el resultado, se comparó con los valores aportados por los teóricos como lo son los siguientes rangos:

- ***Menos de 0.50***: Bajo nivel de correlación. Es aquella cuyo elemento en su totalidad son identificables por el investigador
- ***Entre 0.50 y 0.70***: Mediano nivel de correlación
- ***Entre 0.71 y 0.90***: Alto Nivel de correlación.
- ***Entre 0.91 y 1***: Muy Alto nivel de correlación

El procedimiento efectuado para el cálculo en el mencionado paquete estadístico o estadígrafo se describe a continuación:

- Se tomó cada uno de los cuestionarios y se ubicó cada una de las respuestas asignándole el número correspondiente de acuerdo a cada una de las alternativas del instrumento.
  - ✓ Siempre (1)
  - ✓ Casi Siempre (2)
  - ✓ A Veces (3)
  - ✓ Casi Nunca (4)
  - ✓ Nunca (5)



- Luego, se vaciaron los números de alternativas a cada ítem del instrumento en la hoja de edición del programa.
- Una vez editados los datos se procedió a analizar la “fiabilidad” (este es el nombre que da el programa a la confiabilidad), arrojando el análisis tanto para cada ítem como en general.
- Para realizar el procedimiento del cálculo estadístico se utilizó una escala de 30 ítems en una muestra de 30 sujetos. En este sentido, la misma constó de cinco posiciones, para las cuales el valor 5 mostró la máxima condición favorable, en contraposición el valor 1, expresó la máxima condición desfavorable en la escala. **(Ver anexo E).**
- Otros resultados del análisis realizado, demuestran que la eliminación de alguno de los ítems no altera en grado significativo la consistencia del instrumento aplicado. Se visualizan los ítems a la izquierda del cuadro con los estadísticos respectivos al índice de consistencia interna Alpha de Cronbach de la siguiente manera: Media, si se elimina el elemento; Varianza, si se elimina el elemento; Correlación elemento e Índice de consistencia interna Alpha de Cronbach si el ítem es eliminado. En este sentido, los resultados que derivan del procedimiento realizado garantizan la consistencia interna de dicho instrumento. **(Ver anexo E).**

En consecuencia, el instrumento resultó altamente confiable para su aplicación dado que el coeficiente obtenido fue de de 0,9643. Ubicándose en el mayor nivel de correlación.

### **Técnicas de Análisis de Datos**

Para Pérez (2003), las técnicas de análisis de datos consisten en “la aplicación de diversos procedimientos para organizar e interpretar la información recopilada de forma tal que arroje un retrato fiel de la realidad según la vive el investigado (p. 21).

Entre las técnicas a utilizar se encuentra el análisis estadístico que para Namakforoosh (ob.cit.) es “una técnica que se utiliza en alto grado de accesibilidad de programas especiales de computación y de la sofisticación del analista” (p. 78).

Partiendo de lo expuesto y de acuerdo a los instrumentos de recolección de información presentada anteriormente, se procede a presentar las técnicas del análisis:

**Matriz de Opinión:** De acuerdo a lo expresado por Pérez (ob.cit.), esta matriz le permite al investigador analizar la información desde tres (03) puntos de vista: situación actual, crítica y propuesta, para lo cual se utiliza un formato para la entrevista, tal como se muestra a continuación en el cuadro 7:

Cuadro 7: *Matriz de Opinión*

Preguntas	Realidad encontrada en la información proporcionada por los entrevistados
Análisis	

Fuente: Pérez (2003). Adaptado por el Autor (2012).

**Análisis Estadístico:** La estadística descriptiva que según Rodríguez (2001) “se interpretan los datos obtenidos, ya sea que se representen en gráficas o cuadros tal cual se obtuvieron y tabularon” (p. 85). Para ello se utilizará un formato sencillo como el que se muestra a continuación:

Cuadro 8: *Tabulación de la Información*

ÍTEM	PREGUNTA	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
------	----------	---	---	----	---	----	---	----	---	---	---

Fuente: El autor (2012).

## **Procesamiento de los Datos**

Para Méndez (ob.cit.) “los datos recolectados, procesados y ordenados son utilizados por el investigador con el propósito de realizar una descripción del grupo que es objeto de conocimiento para realizar inferencia” (p. 211).

A continuación se presenta el procedimiento realizado para la elaboración del proyecto:

1. Primeramente se realizó una selección y delimitación del problema donde se llevará a cabo una revisión de fuentes bibliográficas y documentales, aunado a la consulta de expertos para conformar un adecuado marco teórico, el cual permitirá precisar, delimitar, conceptualizar, formular el problema y definir los objetivos de la investigación.

2. Seguidamente se procedió a la recolección de la información donde se seguirán las siguientes pautas: (a) elaboración preliminar del instrumento, revisión por expertos y elaboración de la versión final, (b) sistematización y ordenamiento de la información, (c) procesamiento de las informaciones obtenidas de las fuentes.

3. Luego se aplicó el análisis e interpretación de la información donde se abordó el análisis de contenido y el análisis comparativo a la información producida en la investigación a través del cuestionario; luego se tabuló y graficó la información obtenida, para ser analizada. Esta información fue analizada de manera lógica y coherente, lo que implica de forma simultánea y combinada, es decir por inducción y deducción, que fue la forma como se percibe el objeto de estudio. Del análisis que se realizó, surgieron las conclusiones y recomendaciones.

4. Finalmente se elaboró, revisó y presentó como anexo un conjunto de acciones como valor agregado a la presente investigación.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados, implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de los objetivos de la investigación; al respecto Namakforoosh (ob.cit.), plantea que es "... la manipulación de hechos y números para lograr ciertas informaciones, es una técnica que ayudará al administrador a tomar una decisión apropiada. La idea principal de cualquier estudio es lograr cierta información válida y confiable" (p. 233).

Partiendo de este concepto, en este estudio se realizó una investigación con vertiente de tipo cuantitativas utilizando para ello la técnica matriz de opinión y análisis estadístico los cuales permitieron desglosar la información obtenida. A continuación se presentan los resultados de los instrumentos aplicados.

**Cuestionario:** Este instrumento fue aplicado a los estudiantes seleccionados como muestra, entregándole el cuestionario junto con un lápiz donde se les explicó la intencionalidad del mismo a la cual respondieron favorablemente. Con este instrumento se cumplen en parte los objetivos específicos de esta investigación por cuanto se realizan preguntas sobre las dimensiones de la siguiente manera:

Cuadro 9: *Cumplimiento de los Objetivos Específicos*

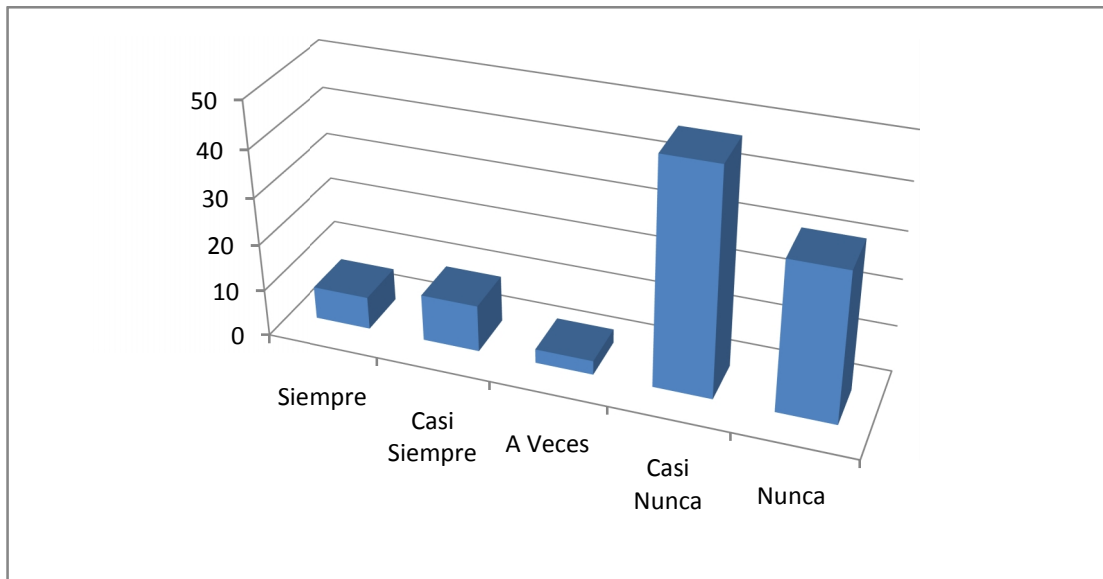
Objetivo Específico	Dimensión	Ítems
- Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.	Marco Constitucional	1
	Marco Legal	2,3
- Determinar la disciplina escolar en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras	Disciplina Escolar	25..30
- Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras. - Sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa	Formación en Valores	4...24

Fuente: El autor (2012).

Cuadro 10: *Resultados del Cuestionario. Marco Constitucional: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
1. Tu maestra en clases te da a conocer los valores presentes en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela	17	7	24	10	7	3	115	48	77	32

Fuente: El autor (2012).



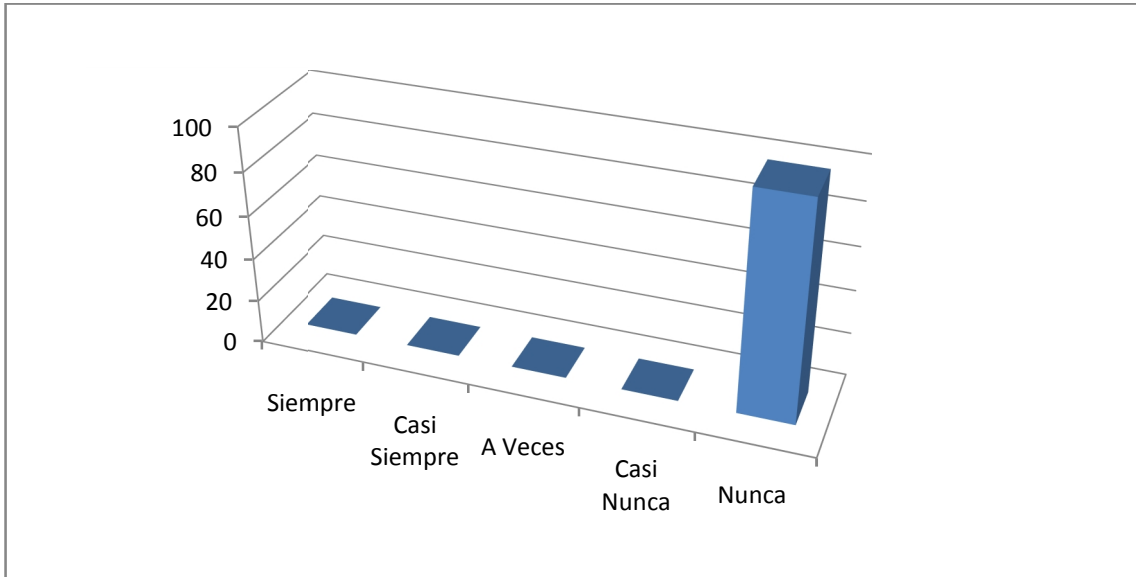
**Gráfico 25: Dimensión Marco Constitucional: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

En este gráfico se evidencia que un 7% respondió que siempre, un 10% casi siempre, un 3% a veces, un 48% casi nunca y 32% nunca, estos resultados permiten inferir de los encuestados contestaron mayoritariamente que casi nunca y que nunca les dan a conocer los valores presentes en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Este resultado debe ser mejorado por el investigador a través de estrategias de tal manera que los docentes, padres y representantes tomen acciones a corto plazo para que los estudiantes conozcan los valores que están presentes en la constitución. Asimismo lograr la motivación en cada docente y representante de conocer el marco constitucional al menos en el ámbito educativo para fortalecer el sistema y el país de manera general.

Cuadro 11: *Resultados del Cuestionario. Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Educación*

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
2. Tu maestra te ha explicado los valores presentes en la Ley Orgánica de Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	240	100

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 26: Dimensión Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Educación.**

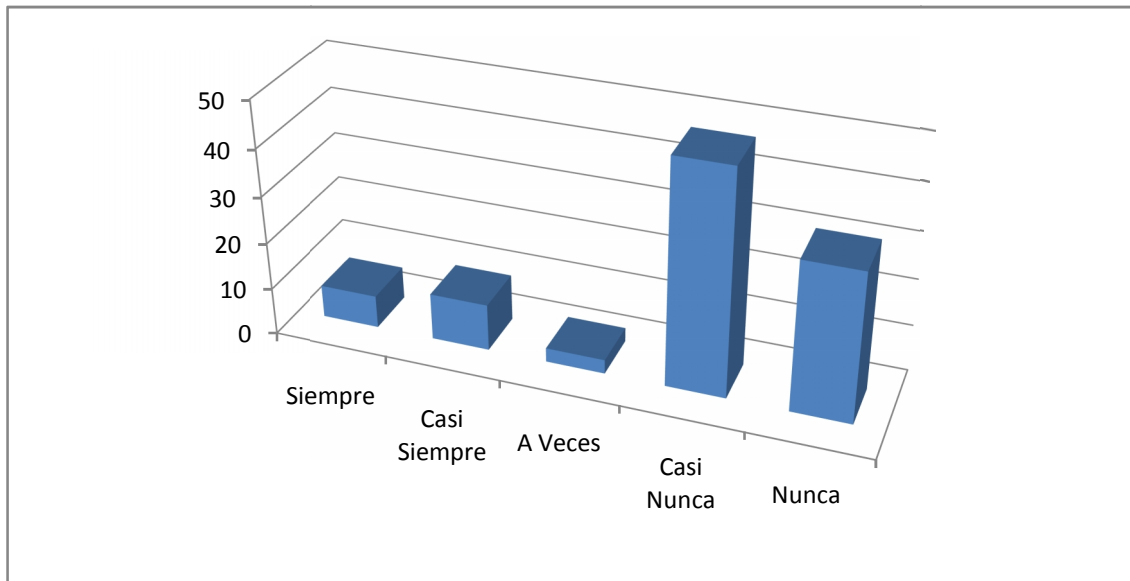
En este gráfico se observa que el 100% de los encuestados contestaron que nunca le han explicado los valores presentes en la Ley Orgánica de Educación, un 0% respondió que siempre, un 0% casi siempre, un 0% a veces y un 0% casi nunca.

Este resultado indica que existe una desinformación de cuáles son los valores que se contemplan en esta ley y por lo tanto el investigador debe hacer énfasis en este punto al momento de realizar las recomendaciones respectivas, asimismo debe ahondar sobre este punto a través de preguntas profundas a los docentes.

Cuadro 12: *Resultados del Cuestionario. Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente*

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
3. Tu maestra en clases te da a conocer los valores presentes en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente. (LOPNNA).	17	7	31	13	7	3	108	45	77	32

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 27: Dimensión Leyes Orgánicas: Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente**

En este gráfico se evidencia como el 7% respondió que siempre, un 13% casi siempre, un 3% a veces, un 45% casi nunca y 32% nunca, estos resultados permiten inferir de los encuestados, contestaron mayoritariamente que casi nunca y nunca la maestra les ha dado a conocer los valores presentes en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente. Este resultado debe ser investigado más a profundidad porque es un marco legal vigente y se relaciona mucho con el nivel educativo que se aborda en esta investigación para implementar estrategias que logren la motivación en cada estudiante y representante de conocer el marco constitucional en el ámbito educativo para fortalecer el sistema y el país de manera general.

Cuadro 13: Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Libertad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
4. Eres libre de opinar en tu escuela	0	0	0	0	0	0	125	52	115	48

Fuente: El autor (2012).

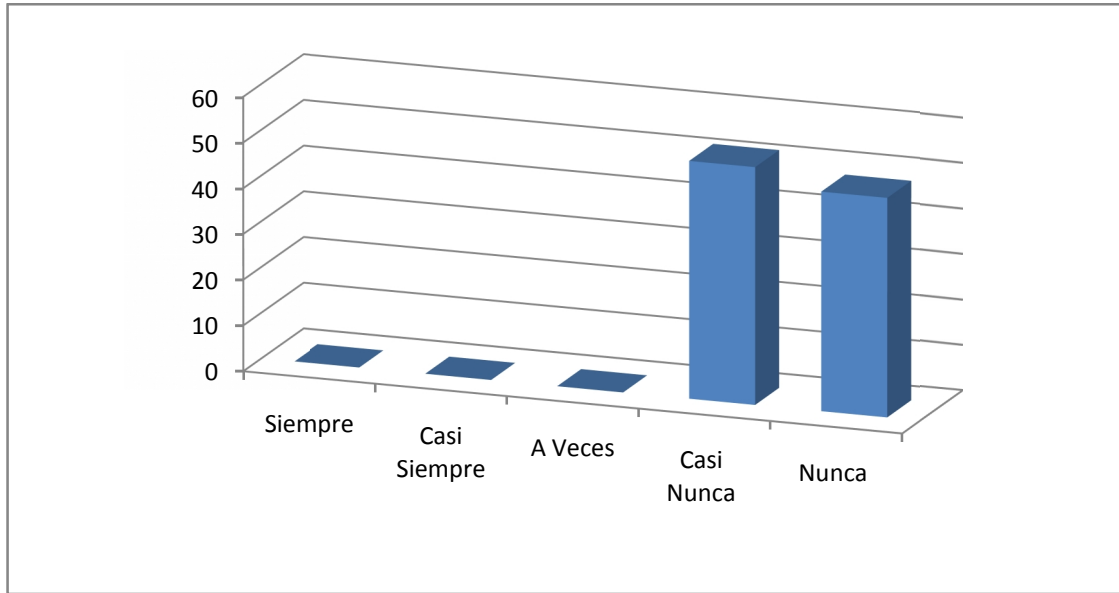


Gráfico 28: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Libertad

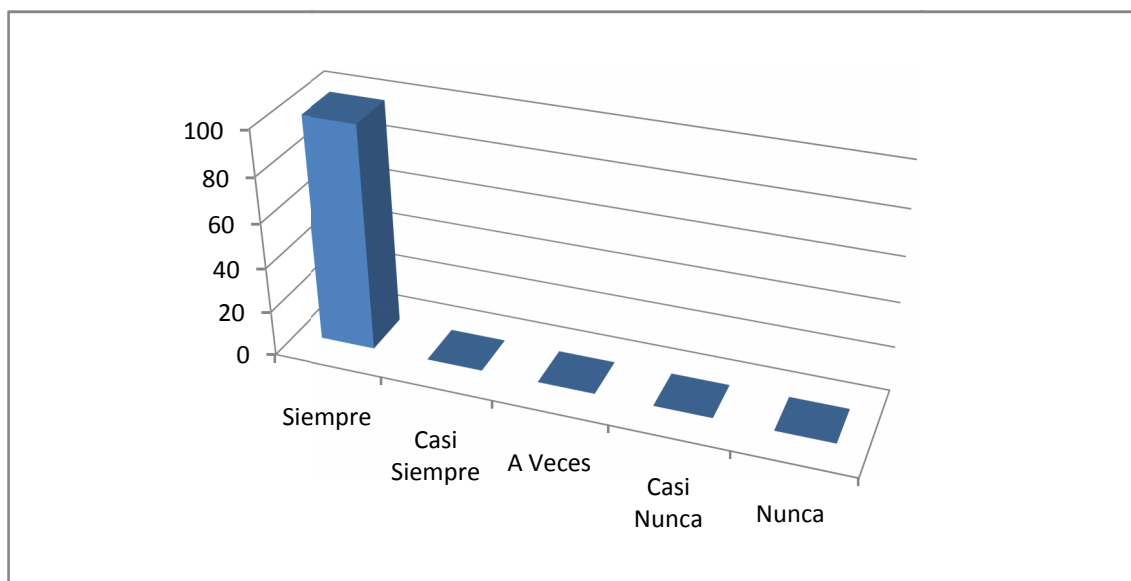
Estos resultados planteados demuestran que el 0% respondió siempre, el 0% casi siempre, un 0% a veces, 52% de los estudiantes casi nunca son libres de opinar en clase y un 48% nunca lo es; este valor debe reforzarse por cuanto la libertad de opinar debe ser un valor que provenga del corazón, del espíritu, de lo más profundo de cada ser humano y en los estudiantes le proporciona seguridad para enfrentarse a la vida durante su crecimiento. Con respecto a este valor Salazar (2000), argumenta que la libertad es una de las virtudes más reconocidas y apreciadas por todos los seres humanos, no solo como facultad de desplazarse y de transitar sin impedimento, sino también como el poder para actuar y no actuar, para pensar y expresarse de tal manera, para decidir qué hacer y cómo hacerlo y según los resultados expuestos este valor está limitado en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras por lo que se debe reforzar dentro y fuera del aula de clase.



Cuadro 14: Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Honestidad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
5. Eres honesto(a) con tus compañeros	240	100	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



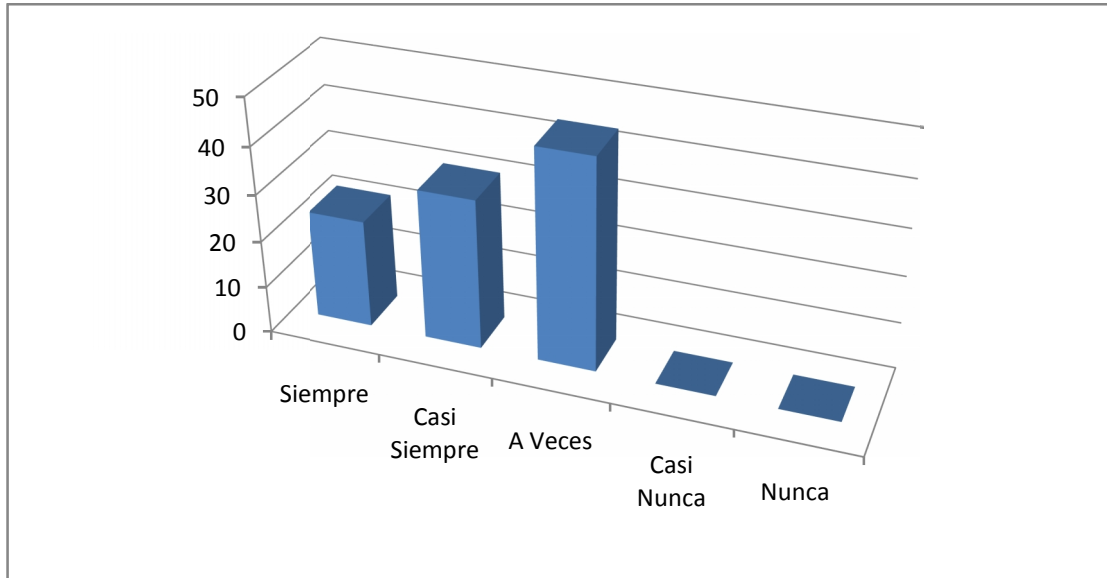
**Gráfico 29: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Honestidad.**

En cuanto a la pregunta si eres honesto con tus compañeros, el 100% contestó que siempre lo eran, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, lo que indica que este valor se ha fomentado tanto en la escuela como en la familia ya que este tipo de valor se construye día a día con los hechos y con los ejemplos de los mayores. De allí que se deduce que los estudiantes objeto de estudio, poseen cualidad humana determinada a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). Significa también que los estudiantes son reales, y están acordes con la evidencia que se les presenta en el mundo y en la escuela, es decir, son genuinos, auténticos lo cual se puede expresar en el respeto por ellos mismo y por los demás, lo que se puede traducir en una actitud que siembra confianza en aquellos quienes están en contacto con ellos.

Cuadro 15: *Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Responsabilidad*

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
6. Eres responsable en tus deberes	55	23	77	32	108	45	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 30: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Responsabilidad**

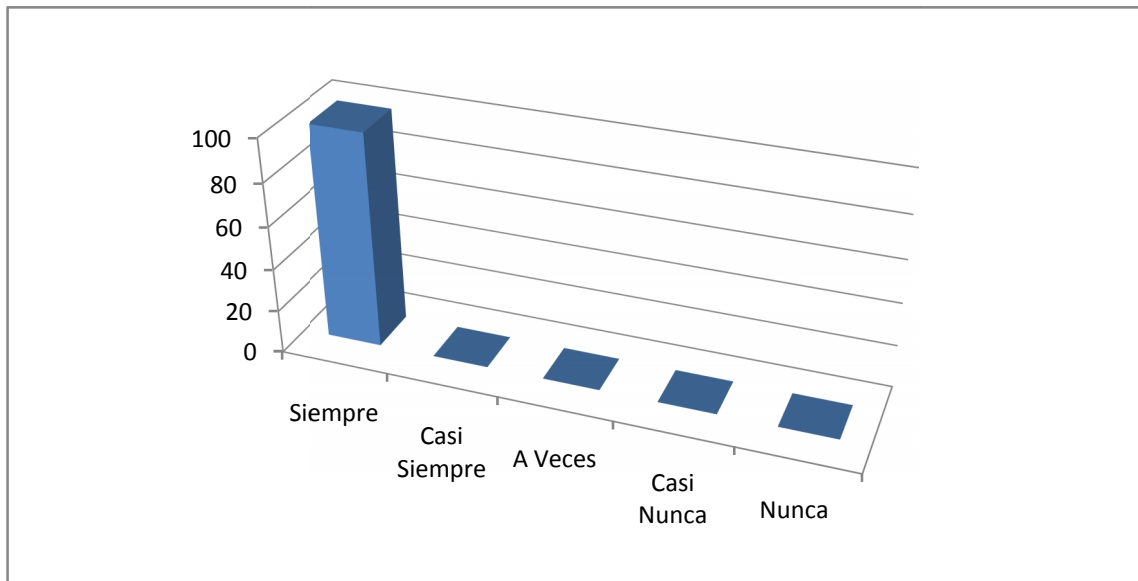
En la pregunta, eres responsable en tus deberes, el 23% respondió que siempre, 32% casi siempre y 45% a veces, mientras que el 0% respondió casi nunca y nunca, lo que en general evidencia que este valor está bien consolidado en los estudiantes, sin embargo se deben buscar estrategias que transformen estos resultados a una ponderación alta en la categoría siempre.

Partiendo de este resultado y de lo expuesto por Salazar (ob.cit.) que dice que la responsabilidad es la virtud humana de responder con formalidad de ser capaz para tomar decisiones de dirigir una actividad de organizar a un grupo o de coordinar un todo se evidencia que los estudiantes en su gran mayoría son responsables de sus actos.

Cuadro 16: *Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Solidaridad*

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
7. Eres solidario(a) con tus compañeros	240	100	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 31: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Solidaridad**

En esta pregunta eres solidario con tus compañeros, todos (100%) respondieron que siempre un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, siendo este un buen indicador de que los estudiantes poseen el valor moral consolidado.

Al respecto Salazar (ob.cit.), expone que es la voluntad de ayudar a los que necesitan y comprometerse con sus problemas, por lo que se infiere que los estudiantes encuestados tienen el valor de la solidaridad bien consolidado y pueden en cualquier momento ayudar a sus compañeros.

Cuadro 17: Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Lealtad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
8. Eres leal con tus compañeros	240	100	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).

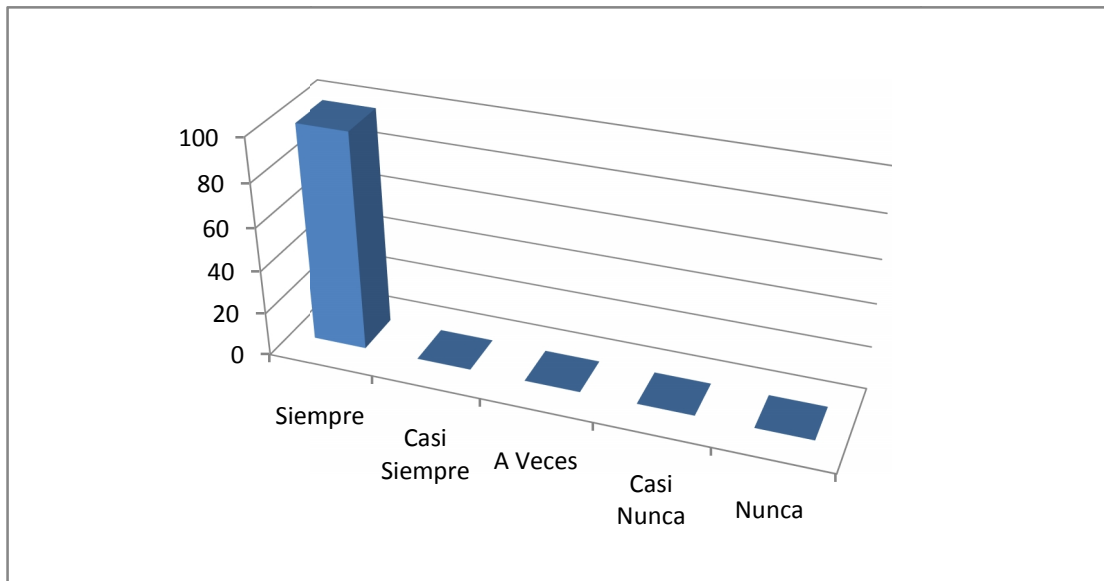


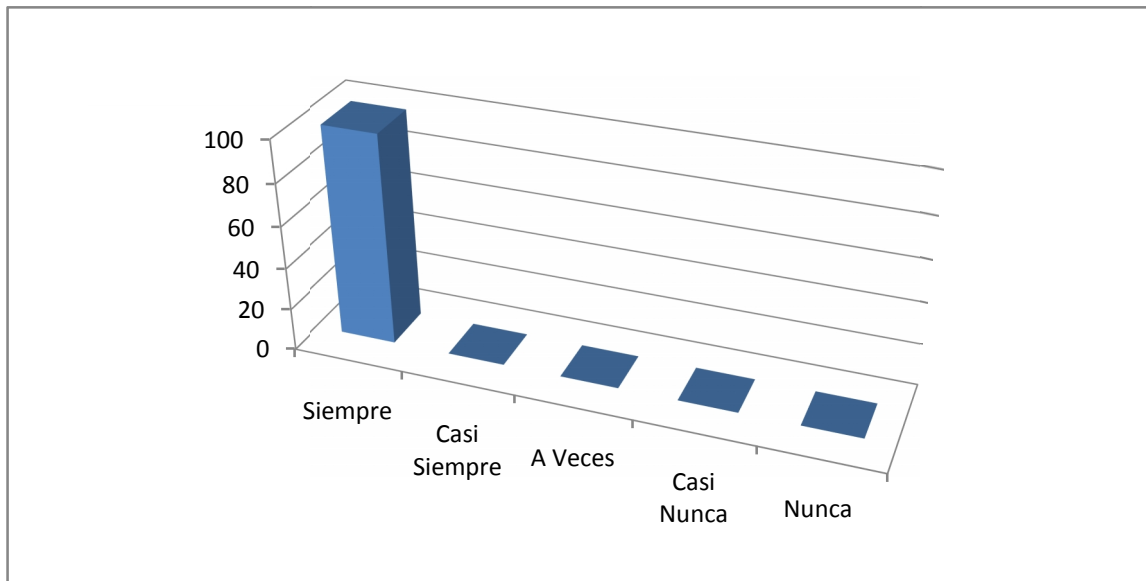
Gráfico 32: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Lealtad

En la pregunta: eres leal con tus compañeros todos (100%) respondieron que siempre un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, siendo este un buen indicador de que los estudiantes poseen el valor moral consolidado. En concordancia con este resultado Salazar (ob.cit.) expone que la lealtad es un sentimiento o actitud de adhesión a algo que se extiende a uno mismo, lo que significa que los estudiantes encuestados poseen un sentimiento de pertenecía con la escuela lo que ayudaría al investigador al momento de sugerir recomendaciones ya que mejoraría la disciplina escolar; igualmente el investigador debe ubicarse en el marco constitucional y legal para que las mejores que se logren se enmarquen en el ámbito jurídico como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Protección al niño, niña y al adolescente.

Cuadro 18: *Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Amistad*

ítems				S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
9.	Eres	amistoso	con tus	240	100	0	0	0	0	0	0	0	0
		compañeros											

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 33: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Amistad**

En la pregunta si eres amistoso con tus compañeros, todos (100%) respondieron que siempre un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, siendo este un buen indicador de que los estudiantes poseen el valor moral consolidado.

Al respecto Salazar (ob.cit.) opina que los individuos se integran en una unidad básica que es la familia y dentro de ella surge un sentimiento espontáneo y reciproco llamado amor crece cada día y es la fuerza moral que une a las familias y las capacita para resolver las dificultades toque enfrentar.

Significa así que la amistad es un cariño, un apreciarse que promueve un dar, un darse y para ello es necesario encontrarse y conversar y que con el tiempo, puede desarrollarse más a profundidad y en extensión mediante el trato, el conocimiento y el afecto mutuos, lo que le permite al investigador buscar alternativas para mantener la amistad entre los compañeros de clase y el resto de los estudiantes.

Cuadro 19: Resultados del Cuestionario. Valor Moral: Tolerancia

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
10. Respetas la opinión de tus compañeros de clase aun cuando no estés de acuerdo	55	23	77	32	108	45	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).

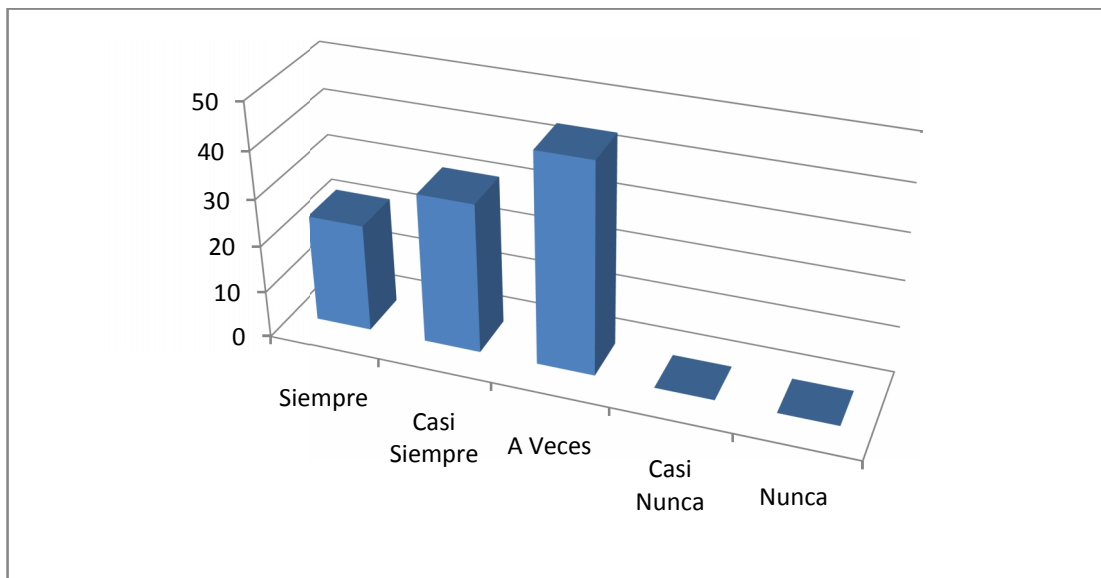


Gráfico 34: Dimensión Formación en Valores. Valor Moral: Tolerancia

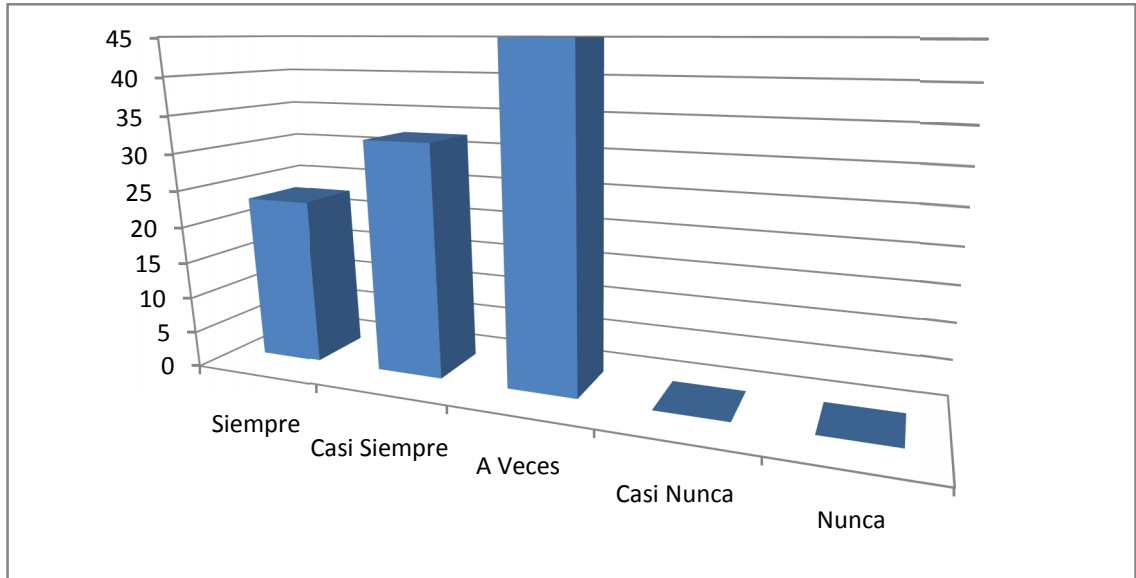
En la pregunta respetas la opinión de tus compañeros de clase aun cuando no estés de acuerdo, el 23% respondió que siempre, 32% casi siempre y 45% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, siendo este un buen indicador de que los estudiantes poseen el valor moral de tolerancia, sin embargo el investigador debe trabajar este valor en su propuesta por cuanto puede tender hacia lo negativo.

En relación a las respuestas obtenidas se debe fortalecer este valor de tolerancia por cuanto es un valor esencial, porque significa que aceptamos con respeto a las personas aunque tengamos una opinión diferente, asimismo significa que no se puede usar la fuerza para imponer las opciones personales a los otros, sino que se expresa el respeto a su dignidad recurriendo al diálogo y al trato fraternal para zanjar diferencias.

Cuadro 20: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Caridad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
11. Eres caritativo(a) con tus compañeros	55	23	72	30	113	47	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 35: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Caridad**

En la pregunta: si eres caritativo, el 23% respondieron que siempre lo eran, un 30% que casi siempre y un 47% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca.

Este resultado puede ser por varias razones; la edad de los estudiantes, la hiperactividad que puedan tener, rebeldía desde el hogar, entre otros; lo cierto que se debe reforzar este valor para que el mayor porcentaje tienda a ser hacia siempre.

Al respecto Salazar (ob.cit.) plantea que el valor caridad es la dedicación activa a fin de promover la felicidad y el bienestar de los demás con el objeto de lograr esa felicidad y bienestar de tal manera total y no solo eliminar la miseria; lo que se interpreta que los estudiantes encuestados poseen el valor de la caridad y buscan el bienestar de ellos y de los demás.

Cuadro 21: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Justicia

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
12. Eres justo(a) con tus compañeros	48	20	77	32	115	48	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).

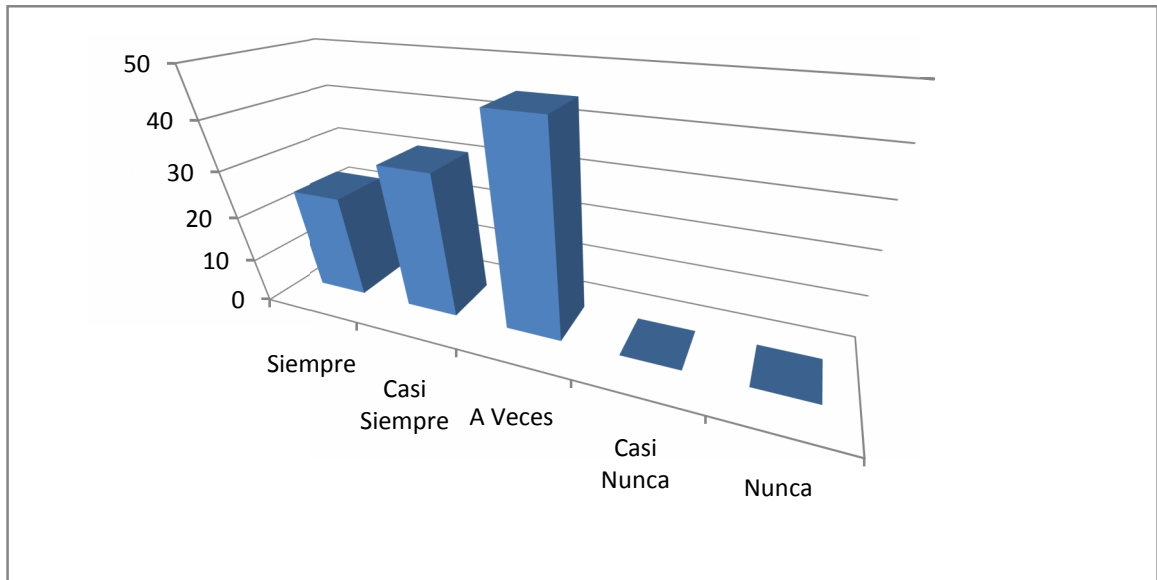


Gráfico 36: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Justicia

En la pregunta: si eres justo con tus compañeros, el 20% respondieron que siempre lo eran, un 32% que casi siempre, un 48% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca.

Se destaca que este valor de justicia para Salazar (ob.cit.) es la virtud de dar a cada quien lo suyo y considera que el trasgresor de la ley es injusto, mientras que quien actúa conforme a la ley es justo. Asimismo argumenta que para que su carácter sea aceptable, deberá respetar a los demás miembros de la sociedad a la que pertenece y acatar las normas de esa comunidad.

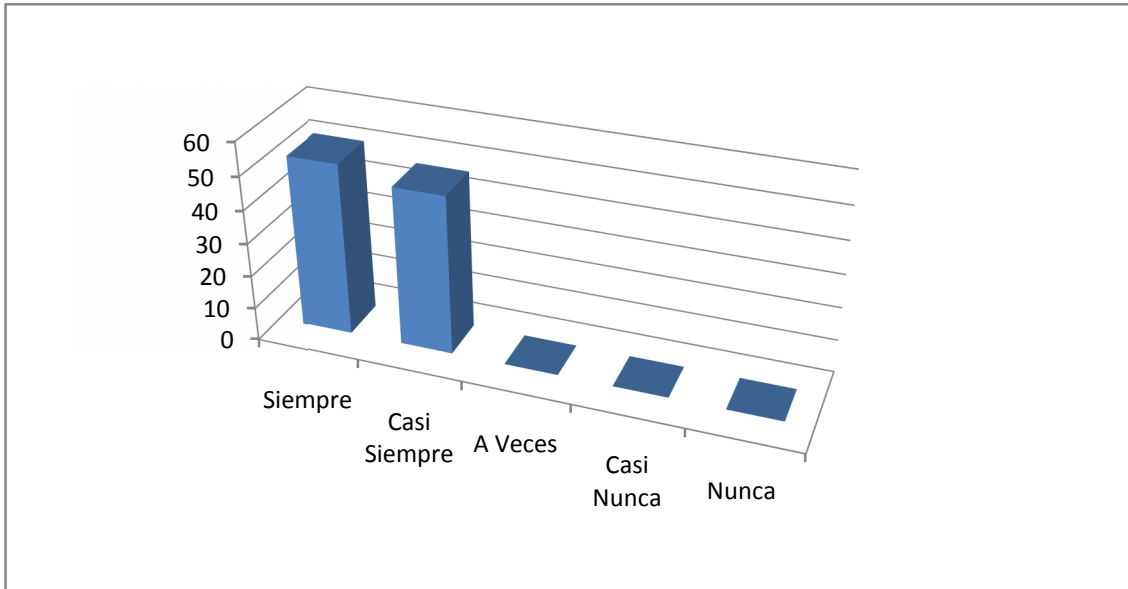
Significa de lo expuesto que los estudiantes encuestados en general son justos en su quehacer académico y quizás en lo familiar ya que las respuestas tienden a ser hacia lo positivo lo que garantizará cualquier estrategia que se recomiende para mejorar la disciplina escolar.



Cuadro 22: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Agradecimiento

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
13. Eres agradecido(a) con tus compañeros	125	52	115	48	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 37: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Agradecimiento**

En este gráfico se observa cómo el 52% de los estudiantes encuestados consideran que son agradecidos con sus compañeros, el 48% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca.

Se evidencia como los estudiantes poseen el valor del agradecimiento alto lo que permitiría la aceptación de cualquier estrategia que conlleve a mejorar el clima organizacional de la institución y del aula.

Cuadro 23: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Paz

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
14. Mantienes la paz en clase cuando es necesario	0	0	55	23	77	32	108	45	0	0

Fuente: El autor (2012).

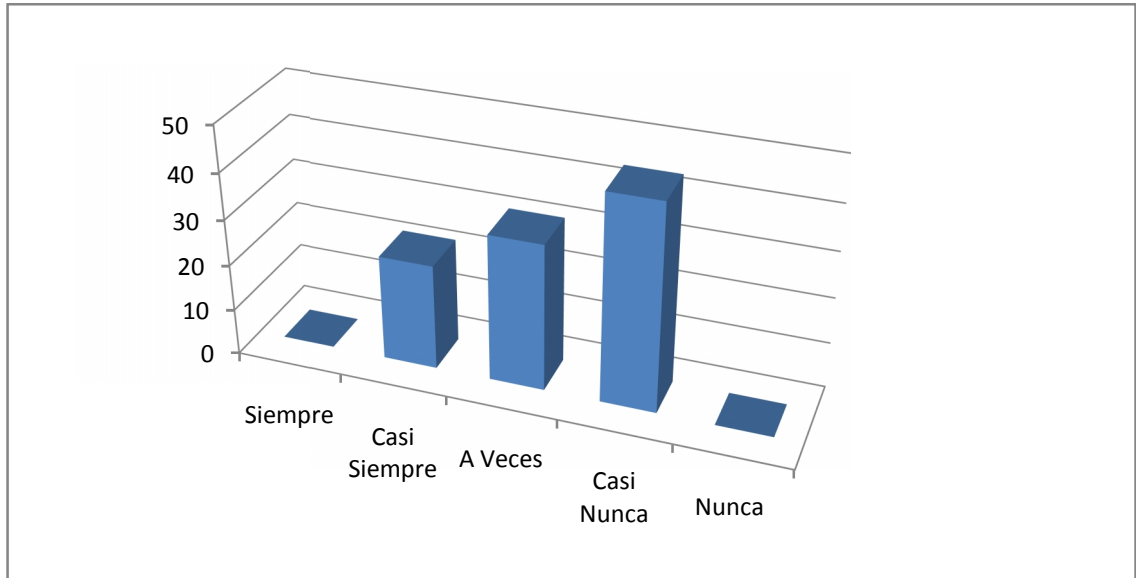


Gráfico 38: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Paz

En la pregunta si mantienes la paz en clase cuando es necesario se observa cómo el 0% respondió siempre, el 23% respondieron que casi siempre lo hacían, un 32% que a veces y un 45% casi nunca y un 0% nunca.

Se puede evidenciar que si los estudiantes no poseen este valor bien arraigado no necesariamente estarán en paz consigo mismas y no podrán comunicar esa paz hacia el exterior, es decir hacia sus compañeros y docentes. Por lo tanto el investigador debe hacer énfasis en este resultado y recomendar acciones que lleven al estudiante a conseguir la paz ya que si es pacífico, no importa que una persona se acerque para agredirlo o insultarlo, nada lo hará perder la calma y esa es la primera semilla que se pone para cultivar la paz en el mundo.

Cuadro 24: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Verdad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
15. Dices la verdad aunque sepas que te pueden castigar	0	0	58	24	77	32	105	44	0	0

Fuente: El autor (2012).

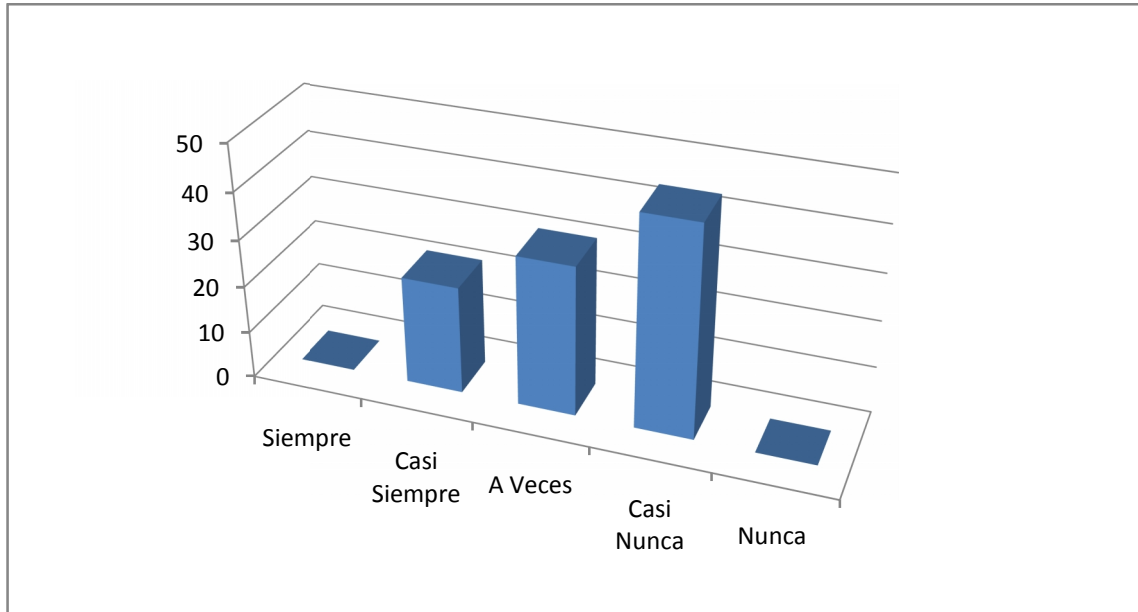


Gráfico 39: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Verdad

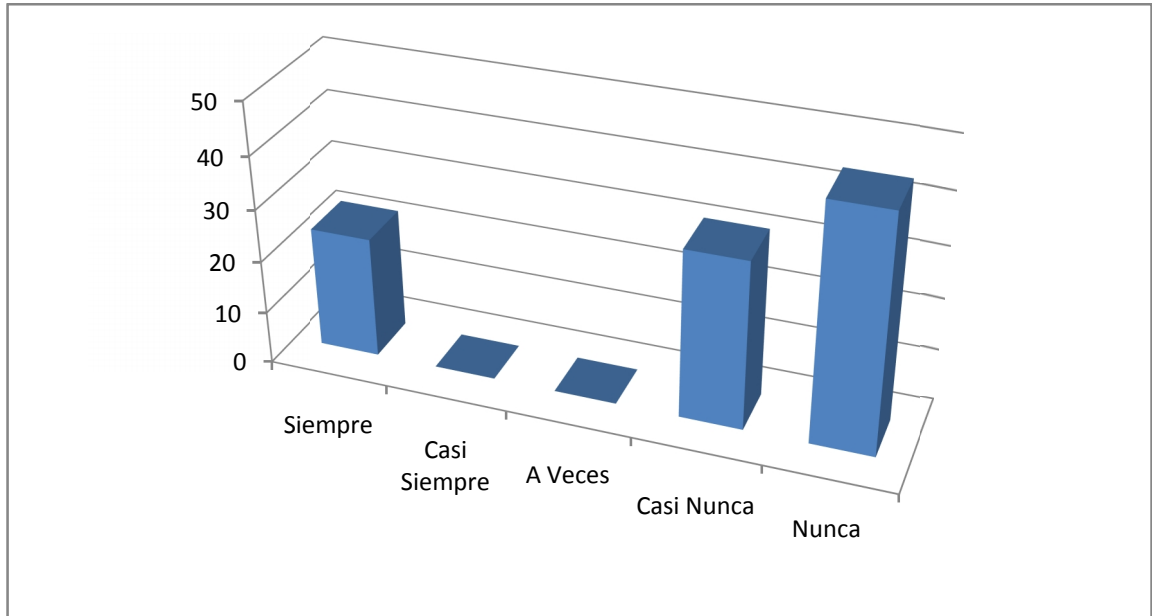
En la pregunta dices la verdad aunque sepas que te pueden castigar se observa cómo el 0% respondió siempre, el 24% respondieron que casi siempre lo hacían, un 32% que a veces, un 44% casi nunca y el 0% respondió nunca.

Este resultado es preocupante por cuanto los niños deben siempre decir la verdad y este es un valor que se forma desde el hogar lo que implica que no se le ha fomentado ese valor en ellos. De este resultado se infiere que si el estudiante aprende que la mayor recompensa por decir la verdad, es que lo hace libre, por oposición en contrario, la mentira lo esclaviza por cuanto una mentira conlleva a otra y no tiene fin. De allí que el investigador debe recomendar el fomento de este valor.

Cuadro 25: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Prudencia

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
16. Eres prudente al decir las cosas	55	23	0	0	0	0	77	32	108	45

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 40: Dimensión Formación en Valores. Valor Universal: Prudencia**

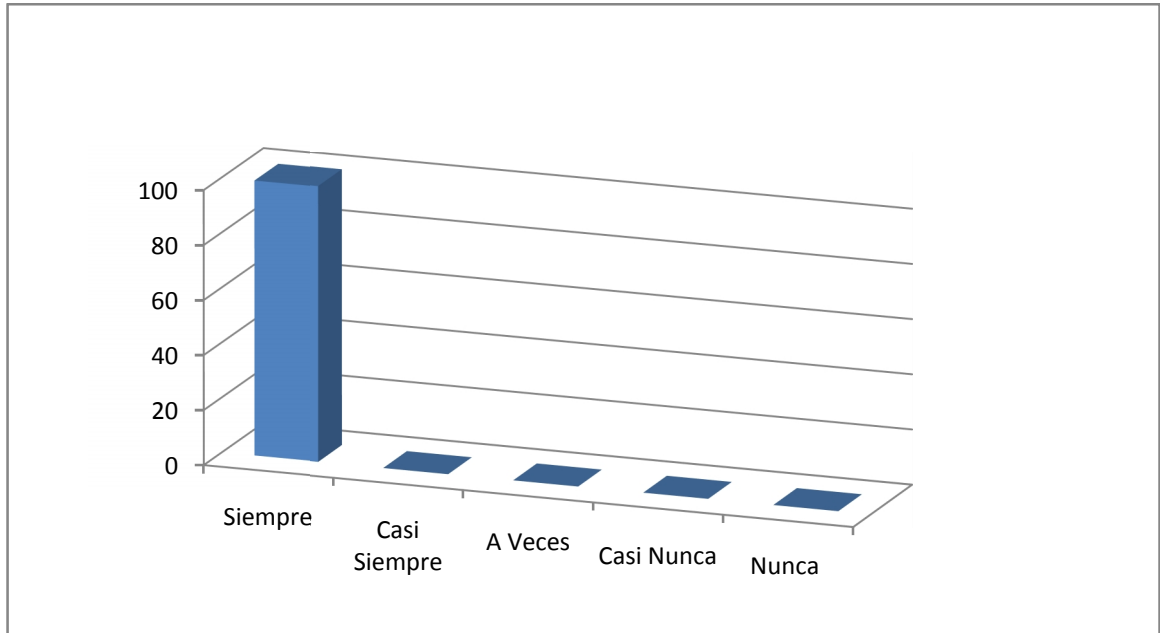
Estos resultados planteados demuestran que el 23% de los estudiantes respondieron que siempre son prudentes al decir las cosas, el 0% respondió casi siempre, el 0% respondió a veces, un 32% casi nunca lo es y un 45% nunca lo es; este valor debe reforzarse por cuanto la prudencia viene unida a la comunicación y este valor se inicia desde los primeros años del niño, es decir, se forma desde el hogar.

Este valor de la prudencia si bien en sentido estricto es una virtud, es también el valor que ayuda a actuar con mayor conciencia frente a situaciones ordinarias de la vida ya que es decidida, emprendedora, comprensiva y si se forma al estudiante con este valor se podrá tener la certeza de no equivocarse en la vida, por el contrario, la de hacerlo tendrá la grandeza de reconocer sus errores y limitaciones, y aprender de ellos, sabrá pedir perdón, rectificarse y dejarse ayudar.

Cuadro 26: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Amor

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
17. Recibes amor de tus compañeros en su trato en clase	240	100	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 41: Dimensión Formación en Valores Universal: Amor**

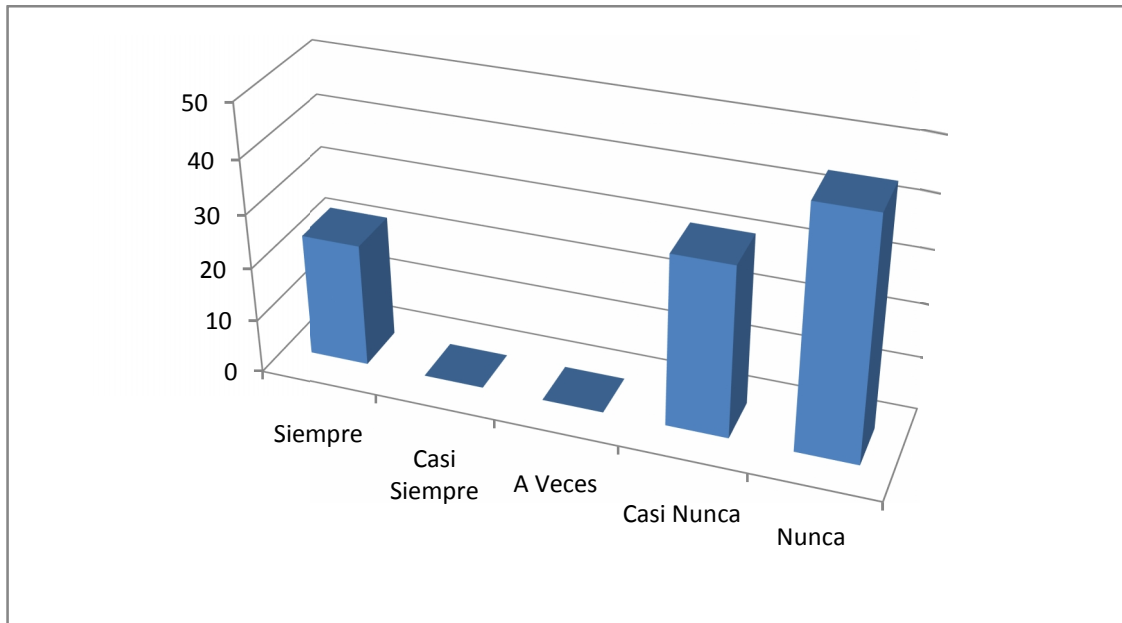
En la pregunta si recibes amor de tus compañeros en su trato en clase, el 100% de los estudiantes encuestados respondieron que si lo reciben, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca.

Se demuestra con este resultado que los estudiantes han recibido mucho amor quizás a través del lenguaje que utilizan los adultos (padres, hermanos, docentes, entre otros) de modo que, inicialmente, este valor se inicia en el hogar, ya que está la fuente o cimiento de dicho valor el cual se fortalece en la escuela por cuanto son los agentes de amor, antes que agentes de conocimientos sofisticados por cuanto las competencias básicas y el desarrollo de habilidades intelectuales se darán y tendrán su curso y mejoramiento, pero la calidad humana que el amor otorga a una persona, no están en el conocimiento netamente académico.

Cuadro 27: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Sencillez

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
18. Demuestras sencillez al decir las cosas	50	21	0	0	0	0	82	34	108	45

Fuente: El autor (2012).



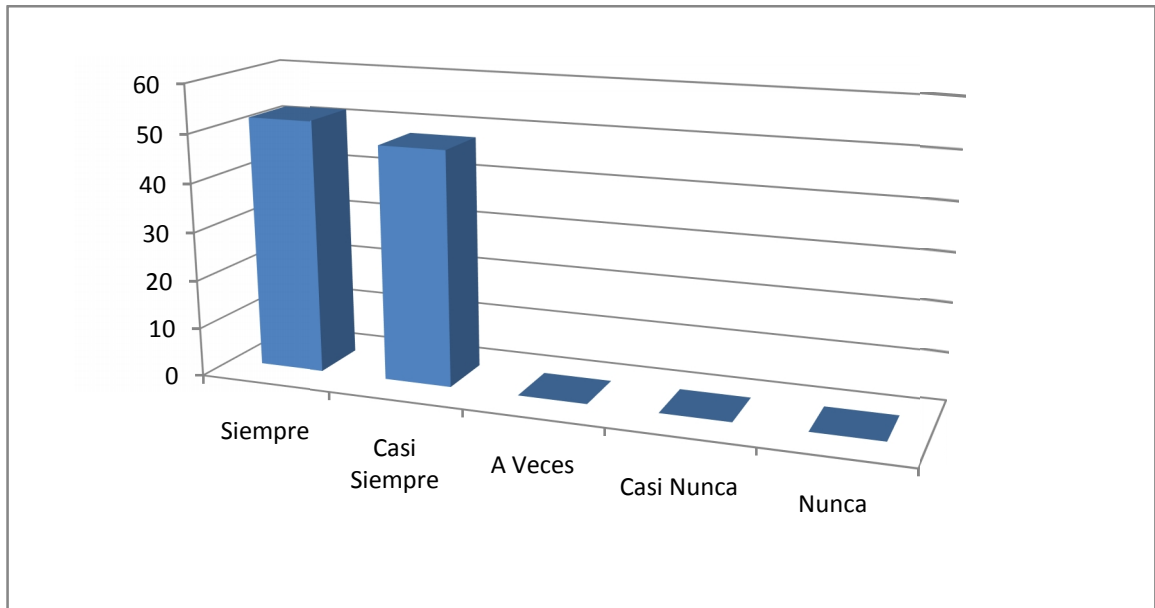
**Gráfico 42: Dimensión Formación en Valores Universal: Sencillez**

Estos resultados planteados demuestran que el 21% de los estudiantes siempre son sencillos al decir las cosas, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 34% casi nunca lo es y un 45% Nunca lo es; este resultado permite inferir que los estudiantes poseen una fortaleza interior y un encanto penetrante, es decir, son seres de personalidad sencilla o espontánea, la cual normalmente no se percibe con facilidad, pero que se encuentra cuando realmente, ellos demuestran que son únicos, sin actos involuntarios, y de cualidades evidentes y naturales.

Cuadro 28: Resultados del Cuestionario. Valor Universal: Virtud

Ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
19. Cuando encuentras algo que no es tuyo lo devuelves	125	52	115	48	0	0	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 43: Dimensión Formación en Valores Universal: Virtud**

En esta pregunta: Cuando ves algo que no es tuyo lo devuelves se observa cómo el 52% de los estudiantes encuestados consideran que siempre lo devuelven y el 48% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca, es decir, que poseen el valor de la virtud.

Significa este resultado que los estudiantes poseen el valor de la virtud significa ya que en sentido general actúan apegados a la buena voluntad con merito que lo hacen ser digno, pues la virtud va más allá de un acto bueno.

Cuadro 29: Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Deberes

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
20. Cumples con las tareas asignadas por tu maestra	55	23	77	32	108	45	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).

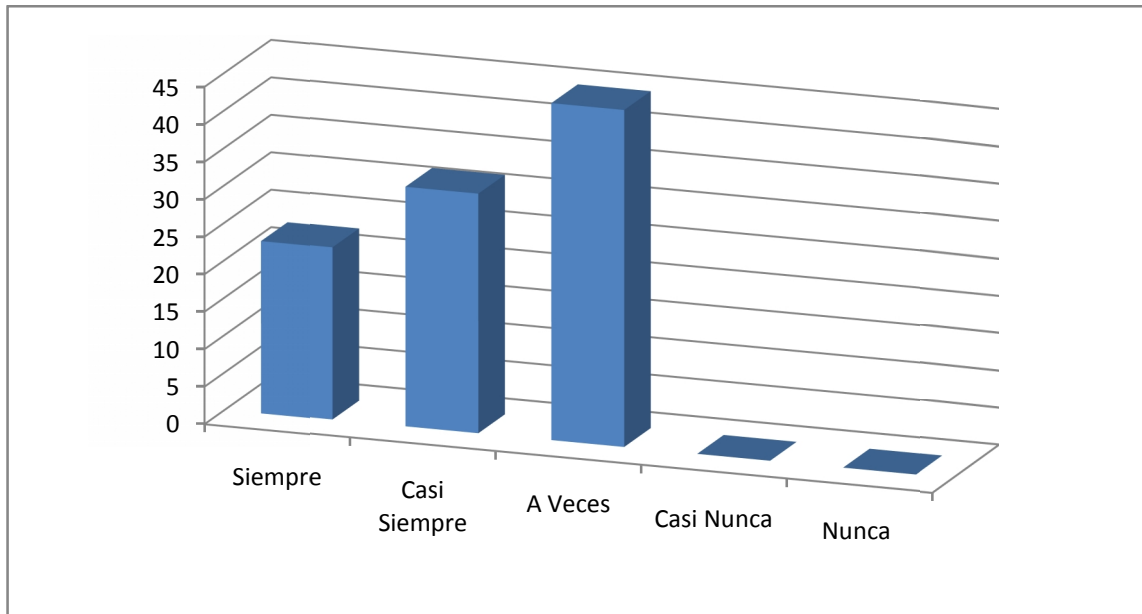


Gráfico 44: Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Deberes

En esta pregunta: Cumples con las tareas asignadas por tu maestra, el 23% de los estudiantes respondió que siempre, 32% casi siempre y 45% a veces, un 0% casi nunca y un 0% nunca. De este resultado se deduce que se debe considerar el porcentaje de la opción (A veces), ya que este es un deber de todo estudiante y recomendar a los padres afianzar esta responsabilidad para mantener la disciplina escolar.



Cuadro 30: Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Igualdad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
21. Te sientes en igualdad de condiciones con tus compañeros	55	23	0	0	0	0	77	32	108	45

Fuente: El autor (2012).

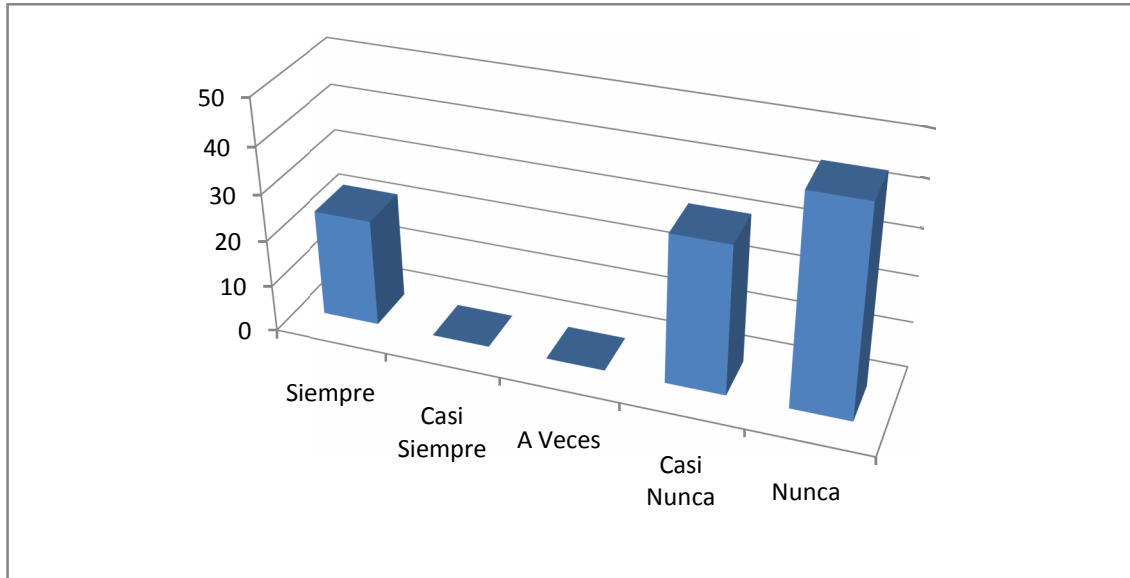


Gráfico 45: Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Igualdad

En esta pregunta: Te sientes en igualdad de condiciones con tus compañeros, el 23% de los estudiantes respondió que siempre, un 0% casi siempre y a veces, un 32% casi nunca y un 45% nunca.

Este resultado llama la atención ya que si los estudiantes han contestado que poseen el valor de la amistad el amor, la sencillez entre otros no se explica cómo no se siente en igualdad de condiciones con los compañeros por lo que el investigador debe reforzar este valor en estos estudiantes encuestados.

Cuadro 31: Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Compartir

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
22. Tu maestra comparte contigo dentro y fuera de clase	125	52	0	0	115	48	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).

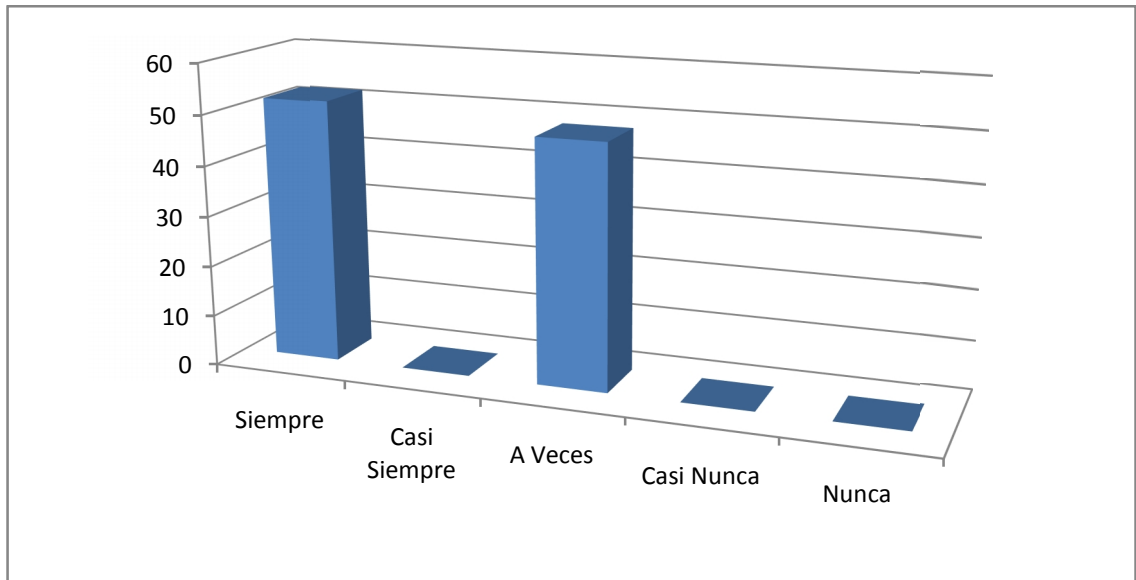


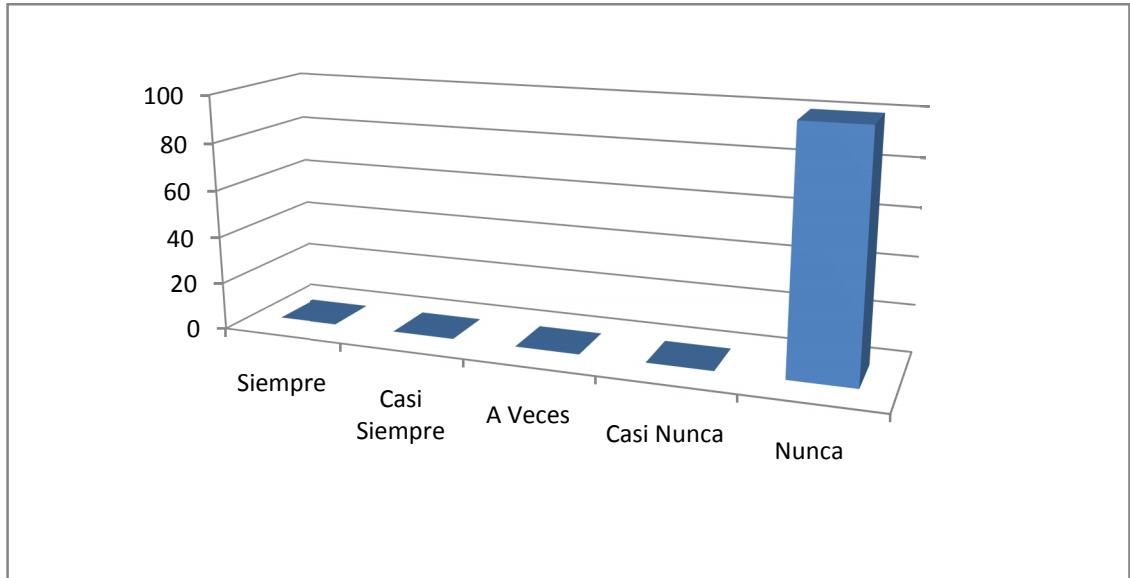
Gráfico 46: Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Compartir

En la pregunta si tu maestra comparte contigo dentro y fuera de clase un 52% de los estudiantes respondieron que siempre, un 0% casi siempre, sin embargo el 48% están en la categoría a veces, un 0% casi nunca y nunca. Esto es preocupante porque en la educación primaria, el docente debe realizar un acompañamiento incondicional donde escuche las necesidades de los estudiantes y esto se logra con acercamiento y con el valor de compartir.

Cuadro 32: Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Respeto

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
23. Tu maestra grita para no dejarte participar en clase	0	0	0	0	0	0	0	0	240	100

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 47: Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Respeto**

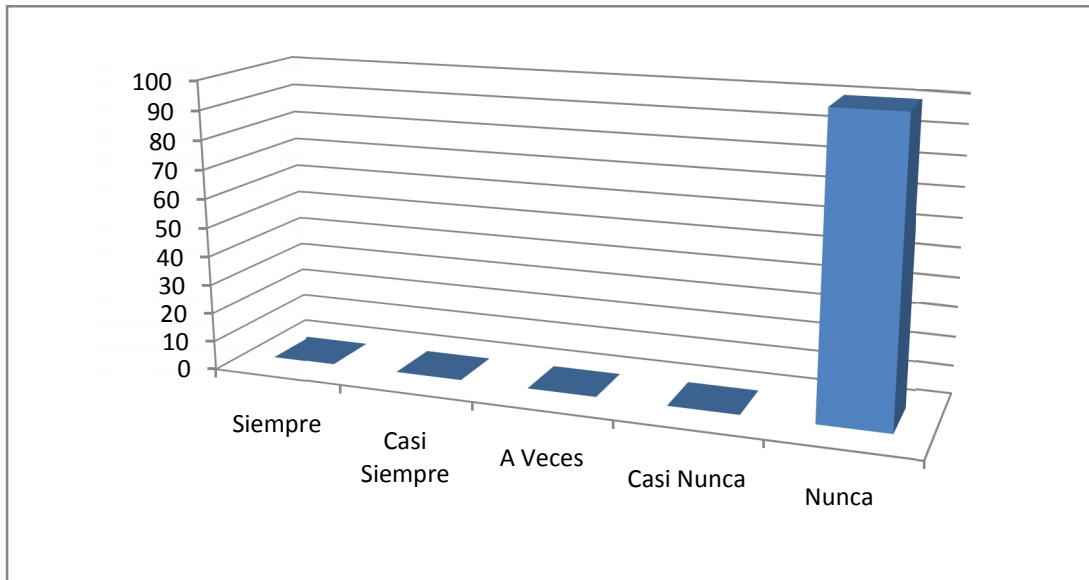
En la pregunta si tu maestra grita para no dejarte participar en clase, un 0% siempre, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y el 100% de los estudiantes respondieron que nunca, significa que la institución cuenta con docentes capacitados y preparados para su rol de orientador de los estudiantes, aspecto que favorece para las recomendaciones del investigador.

De igual forma significa que el valor del respeto de los docentes hacia los estudiantes es muy importante porque ayuda a construir y compartir entre todos y es una responsabilidad de este tratar con respeto siempre, a los niños, niñas y adolescentes, a los padres, a los otros educadores y educadoras, y también lo es, respetar las leyes, las normas y los acuerdos.

Cuadro 33: Resultados del Cuestionario. Valor Pedagógico: Comunicación

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
24. Tu maestra pronuncia groserías en clase	0	0	0	0	0	0	0	0	240	100

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 48: Dimensión Formación en Valores. Valor Pedagógico: Comunicación**

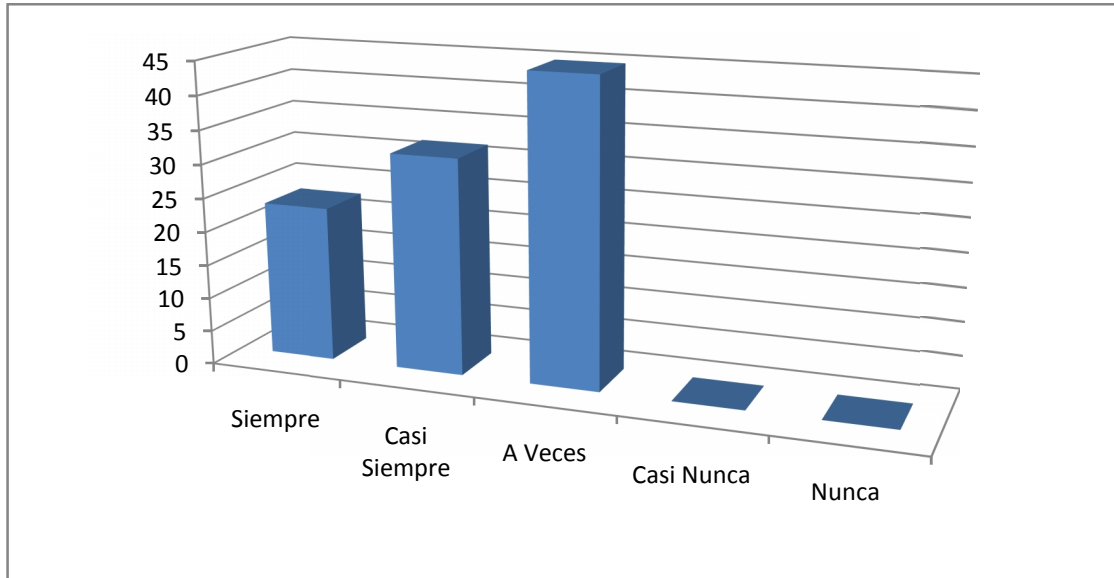
En la pregunta si tu maestra pronuncia groserías, un 0% siempre, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y el 100% de los estudiantes respondieron que nunca, significa que los docentes poseen el valor de la comunicación asertiva y la practican y esto es la clave para el contacto entre docente y estudiantes ya que en la medida en la que sean capaces de acercarse al alumno (sus necesidades, punto de partida) es más fácil su progreso y en esto tiene una parte de especial relevancia la habilidad para la comunicación, tanto la emisión como la sensibilidad para recibir los mensajes que emiten los alumnos.

De igual forma se infiere que la comunicación en el aula pasa a ser uno de los principales elementos con los que se debe contar y dominar perfectamente por parte de cada profesor, ya que de este modo, las explicaciones, comentarios, preguntas, dudas que puedan tener los alumnos, se verán solucionadas de manera considerable, propiciando un clima de entendimiento en el proceso educativo.

Cuadro 34: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Reglas

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
25. Obedeces las reglas establecidas en la escuela	53	22	72	30	115	48	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



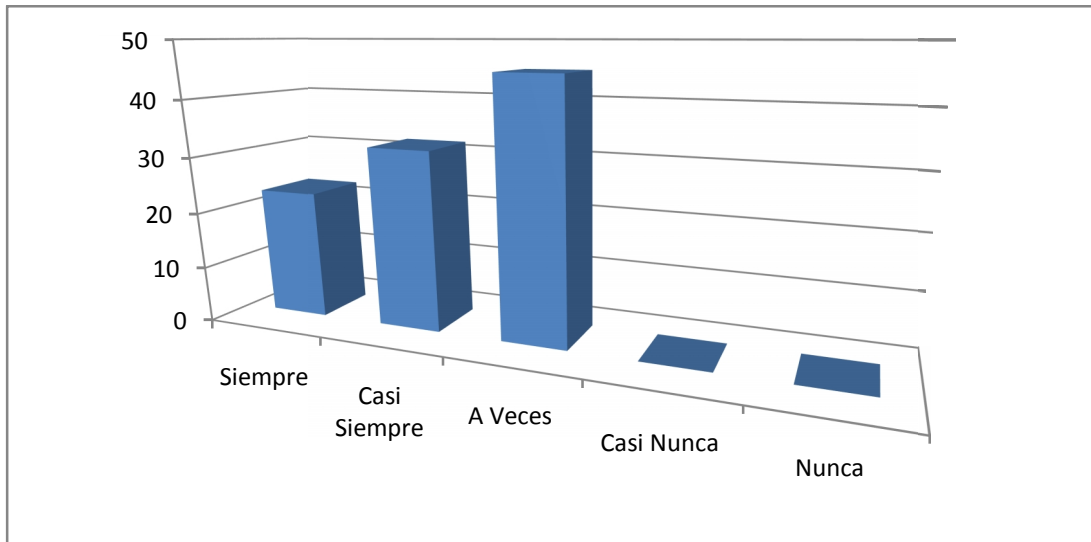
**Gráfico 49: Dimensión Disciplina Escolar: Reglas**

Se observa en este resultado, que en la pregunta si obedece las reglas establecidas en la escuela el 22% respondió que siempre, mientras que el 30% contestó que casi siempre y un 48% dijeron que a veces, mientras que el 0% casi nunca y nunca respectivamente. Tal como se expuso en el capítulo II las reglas son normas establecidas, las cuales deben ser revestidas con suficiente autoridad para el buen desarrollo del niño, esto significa que en la escuela, se deben reforzar las reglas ya establecidas y buscar estrategias para que los estudiantes las cumplan y así disminuir los resultados desfavorables reflejados en el gráfico.

Cuadro 35: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Normas de Convivencia

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
26. Tu maestra te explica las normas de convivencia escolar	46	19	79	33	115	48	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 50: Dimensión Disciplina Escolar: Normas de Convivencia**

En esta pregunta, la maestra te explica las normas de convivencia a seguir en Escuela, un 19% respondió que siempre, un 33% casi siempre, un 48% a veces, mientras que el 0% casi nunca y 0% nunca, lo que indica que se debe reforzar la enseñanza de las normas de convivencia ya que estas permiten mantener la disciplina dentro y fuera del aula de clase. De igual manera se ratifica con estos resultados que se debe explicar constantemente las normas de convivencia escolar ya que éstas contribuyen al éxito de los objetivos establecidos en el marco curricular, pues la apropiación curricular por parte de los docentes y su efectiva implementación en el aula, contribuye significativamente al aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para una convivencia democrática. Esto significa que uno de los principales aportes de los docentes a la convivencia escolar se encuentra en su contribución al logro de los objetivos de la reforma a través de los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados.

Cuadro 36: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Reglamento

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
27. Tu maestra te ha hablado sobre el reglamento escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	240	100

Fuente: El autor (2012).

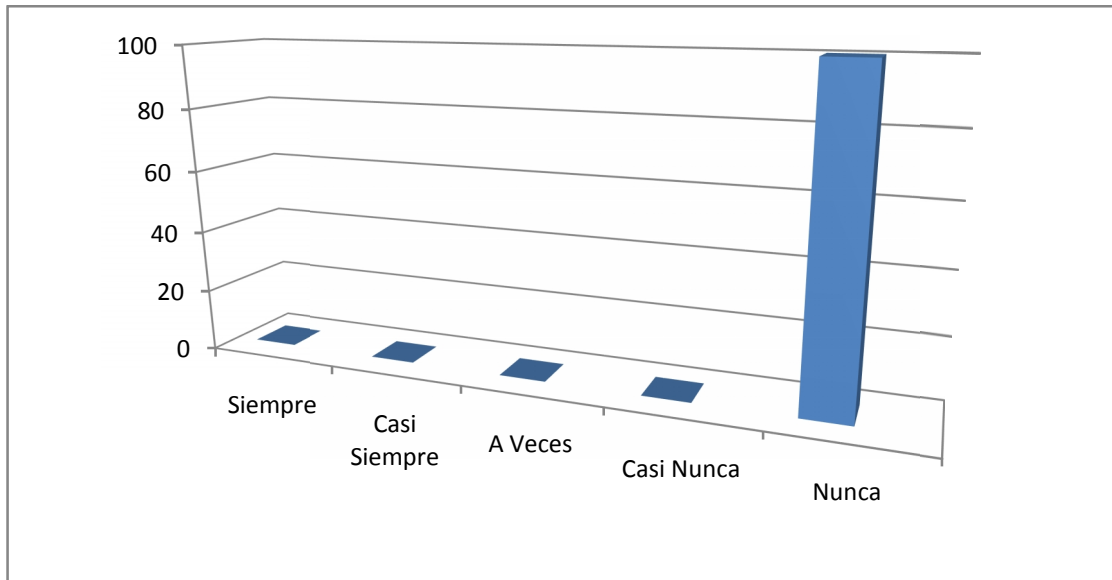


Gráfico 51: Dimensión Disciplina Escolar: Reglamento

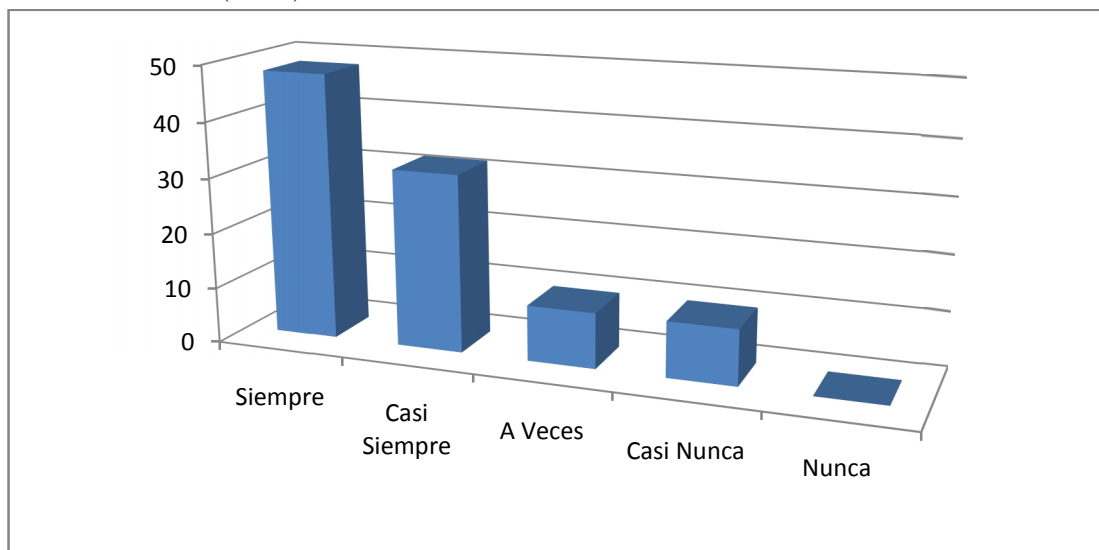
En esta pregunta, tu maestra te ha hablado sobre el reglamento escolar, un 0% siempre, un 0% casi siempre, un 0% a veces, un 0% casi nunca y el 100% de los estudiantes respondieron que nunca se lo han explicado, lo que puede incidir en focos de indisciplina escolar. Es importante mencionar que el reglamento escolar disciplinario o Normas de Convivencia Institucionales por lo general surge como respuesta a la necesidad de mejorar las relaciones interpersonales, donde todos los integrantes de la comunidad escolar puedan poner en práctica los valores de convivencia que contribuyan a disminuir la violencia, la indisciplina y los anti valores presentes.

De igual forma el reglamento permite que las relaciones se desarrollen en armonía y democracia, con libertad, justicia, igualdad y participación social.

Cuadro 37: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Puntualidad

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
28. Llegas puntual a la hora de clase	115	48	77	32	24	10	24	10	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 52: Dimensión Disciplina Escolar: Puntualidad**

En la pregunta, llegas puntual a la hora de clase, el 48% respondió que siempre, un 32% casi siempre, un 10% a veces, un 10% casi nunca y 0% nunca; se evidencia que la tendencia es que los estudiantes llegan puntual a la clase, sin embargo ese porcentaje no favorable debe conllevar a los docentes a buscar estrategias de puntualidad como premios para motivarlos. Esto se consolida con la formación en valores ya que la puntualidad es la virtud que representa el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, siendo necesaria para dotar a la personalidad, de carácter, orden y eficacia.

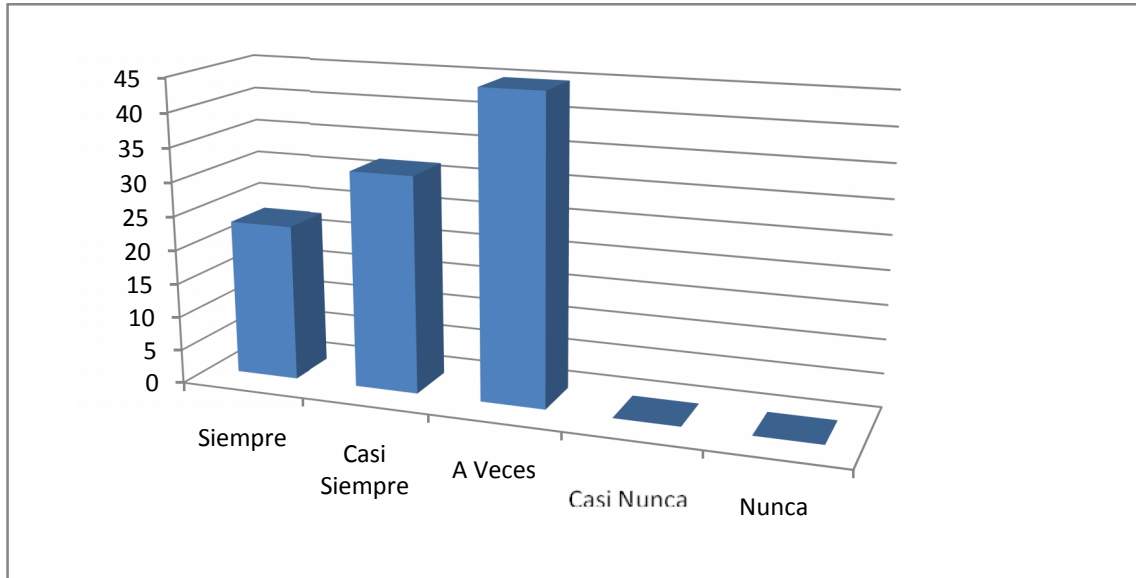
Igualmente la puntualidad es una de las normas básicas de la buena educación, ser puntual supone un signo de consideración hacia las personas que están esperando. También es la forma de satisfacer una obligación en un plazo determinado, para empezar o terminar algo. Se va construyendo con esfuerzo, voluntad y sacrificio para hacer las cosas a tiempo o estar a tiempo en el lugar adecuado, y así cumplir los horarios aceptados.



Cuadro 38: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Comunicación

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
29. Hablas abiertamente con tu maestra	55	23	77	32	108	45	0	0	0	0

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 53: Dimensión Disciplina Escolar: Comunicación**

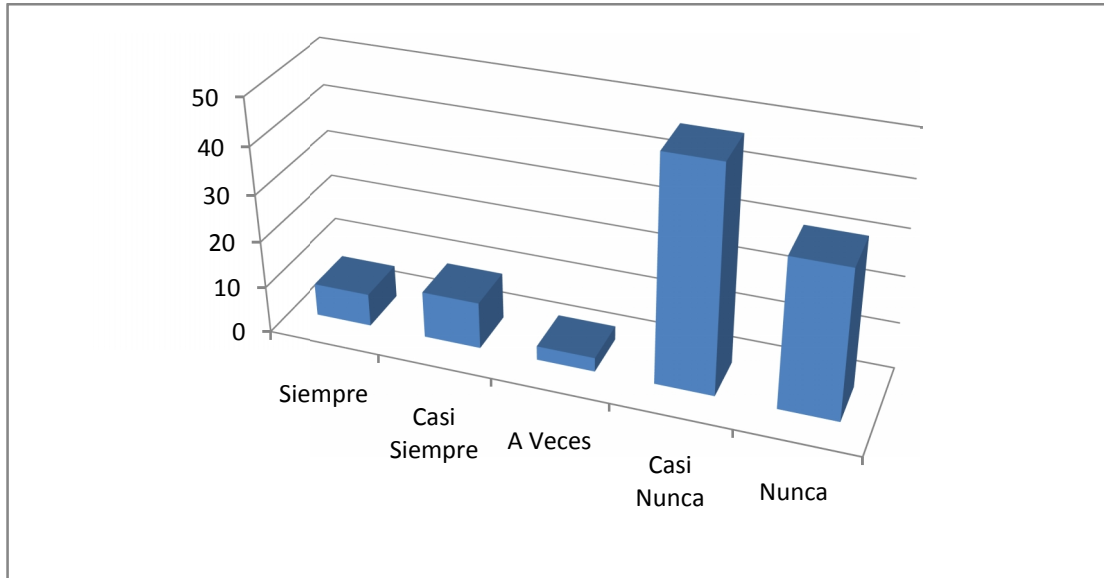
En la pregunta, hablas abiertamente con tu maestra, un 23% respondió que siempre, un 32% casi siempre, un 45% a veces y mientras que el 0% casi nunca y 0% nunca; esta respuesta es preocupante ya que evidencia falta de comunicación entre los docentes y los estudiantes; esta situación conlleva a la reflexión por cuanto la comunicación y la educación son una misma cosa, es decir, no puede existir una sin la otra, pues para él el proceso docente educativo es un proceso comunicativo donde el profesor y el alumno participan activamente en la solución de las tareas y en la adquisición de nuevos conocimientos.

Esto indica que a través de la comunicación se va a producir un encuentro entre los docentes y estudiantes, encuentro que va a trascender en un nuevo saber, en una acción transformadora.

Cuadro 39: Resultados del Cuestionario. Disciplina Escolar: Comportamiento

ítems	S	%	CS	%	AV	%	CN	%	N	%
30. Peleas con tus compañeros de clase	17	7	24	10	7	3	115	48	77	32

Fuente: El autor (2012).



**Gráfico 54: Dimensión Disciplina Escolar: Comportamiento**

Finalmente en la pregunta, peleas con tus compañeros de clase, un 7% respondió que siempre, un 10% casi siempre, un 3% a veces, un 48% casi nunca y 32% nunca; estos resultados permiten deducir que los docentes deben observar a sus estudiantes cuidadosamente para determinar qué tipo de comportamiento tienen para lograr un compromiso de hacer que la atmósfera de la escuela esté libre de factores negativos como el abuso, discriminación, intimidación, uso de palabras y acciones que denoten odio y cualquier forma de violencia física.

Al lograr que el docente identifique el porqué de un determinado comportamiento en el estudiante conozca podría tener la oportunidad de estimular la prevención de problemas a través de técnicas para solucionar problemas en forma pacífica y la creación de un ambiente acogedor y seguro.

**Guión de entrevista no estructurada:** Este instrumento fue aplicado durante una reunión de docentes, formulándoles preguntas de manera individual, donde cada uno de ellos se sintió en libertad de responder a cada pregunta formulada.

Cuadro 40: *Cumplimiento del Objetivo Específico 3*

Objetivo Específico	Dimensión	Ítems
Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.	Marco Constitucional	Del 1 al 4
	Marco Legal	Del 5 al 6

Fuente: El autor (2012).

A continuación se presentan los resultados:

Cuadro 41: *Matriz de Opinión - Dimensión Marco Constitucional y Legal*

Preguntas	Realidad Encontrada en la Información Proporcionada por los Entrevistados
1. ¿Considera que el marco constitucional venezolano permite fomentar la formación en valores en las escuelas?	En líneas generales todos coincidieron en decir que si por cuanto existen artículos como el 3, 13, 102 y 103 que permiten que las escuelas consoliden la formación en valores y este conlleve a la disciplina escolar.
2. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3, se establece, entre otros la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad y una sociedad justa y amante de la paz. ¿Cómo se vincula con la educación Primaria?	De manera general, los entrevistados respondieron que el Estado Venezolano, inicia un proceso para hacer realidad la consigna: “Por una educación de calidad para todos”, desarrollando políticas, programas, proyectos y acciones destinadas a mejorar la calidad y ampliar la cobertura en la educación.  Asimismo a través de este artículo se evidencia que el Estado busca proporcionar una educación integral y de calidad para todos y todas, en el marco de los valores de convivencia, tolerancia, diversidad, laboriosidad, interculturalidad en los planteles educativos.

...cont

Preguntas	Realidad Encontrada en la Información Proporcionada por los Entrevistados
3. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 13, se establece "...El espacio geográfico Venezolano es una zona de paz...". Relaciónelo con el presente proyecto?	Todos coincidieron que si, por cuanto a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente se busca generar cambios significativos en la actuación y relación de las y los diferentes actores de la Comunidad Educativa con su entorno social, que conduzca a la transformación de las Instituciones Educativas en "Espacios Comunitarios de Paz".
4. Partiendo de las líneas marcos de las políticas educativas: (a) Educación de calidad para todos. (b) La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad. (c) Descentralización e integración. (d) Modernización del sistema escolar. Vincule los mismos con formación de valores, disciplina escolar?	En líneas generales los entrevistados coincidieron que estas políticas permiten contribuir a la formación en ciudadanía, mediante estrategias que permitan la incorporación permanente de virtudes cívicas y valores democráticos para una efectiva participación social. De igual manera respondieron los entrevistados que a través de estas políticas buscan promover en los venezolanos y en cada docente el interés por los principios y valores esenciales para la convivencia en democracia, sus derechos, garantías y deberes ciudadanos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Finalmente coincidieron que todos los docentes deben buscar asumir en la praxis diaria los principios y valores éticos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela e incluso a la Ley Orgánica de Educación vigente.
5. ¿En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3, se establece, entre otros la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad y una sociedad justa y amante de la paz., como se vincula con la educación Primaria?	De manera general, los entrevistados respondieron que el Estado Venezolano, inicia un proceso para hacer realidad la consigna: "Por una educación de calidad para todos", desarrollando políticas, programas, proyectos y acciones destinadas a mejorar la calidad y ampliar la cobertura en la educación. Asimismo a través de este artículo se evidencia que el Estado busca proporcionar una educación integral y de calidad para todos y todas, en el marco de los valores de convivencia, tolerancia, diversidad, laboriosidad, interculturalidad en los planteles educativos.

...cont

Preguntas	Realidad Encontrada en la Información Proporcionada por los Entrevistados
6. ¿Cuáles son las características que debe tener el reglamento interno o normas de convivencia escolar, de acuerdo al marco legal que las ampara?	Las respuestas obtenidas se sintetizan en los siguientes aspectos: (a) Sus normas surgen de la construcción colectiva. (b) Debe estimular a la participación social. (c) Debe establecer responsabilidades para toda la comunidad educativa. (d) Se debe canalizar las medidas disciplinarias con un enfoque pedagógico, (e) Se deben incluir a todos los actores sociales presentes en la comunidad. (f) Debe respetar y ajustarse a los preceptos legales (CRBV, LOE, LOPNA)

Fuente: El autor (2012).

### Análisis

En la legislación venezolana actual no se observa un concepto de administración de disciplina escolar o de formación de valores de manera directa; se hace mención a la frase faltas de disciplina en el numeral 10 de las disposiciones transitorias primera de la LOE, pero no se define. Sin embargo, en la LOPNNA, especialmente en el artículo 57, se menciona el término disciplina escolar para referirse a la forma de cómo se administra esta sin que se llegue a definir la expresión y a plantear el procedimiento para administrarla. Tanto en este último instrumento legal como en la LOE, las expresiones disciplina escolar o faltas de disciplina, el legislador, si bien no las define, las vincula con otras terminologías inherentes a ellas; estos términos son: reglamento disciplinario, hechos susceptibles de sanción, sanciones aplicables, procedimiento disciplinario para imponer sanción, procedimiento administrativo, prohibición de sanciones, medidas alternativas de resolución de conflictos (mediación y conciliación), derecho a la educación, derecho a la información, a la defensa, derecho a opinar y ser oído, impugnación de la decisión, entre otros términos, también importantes. Con estos pocos elementos que se aportan, la legislación nacional, se infiere que en las escuelas debe aplicarse a la formación de valores y a la disciplina escolar conforme a la Ley y que estas variables son un proceso que debe de ser administrado por cada docente.

Partiendo de estos resultados se da paso al cumplimiento del objetivo específico: Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.

## Lineamientos Conceptuales

En cuanto al área educativa social que en el marco constitucional y legal se apoya en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. El procedimiento para la formación de valores, disciplinario escolar, la resolución de conflictos se aplican a niños, niñas y adolescentes para promover los valores, fines de la educación y el respeto por derechos humanos.

b. El modelo de disciplina escolar se enmarca en la formación de valores y se corresponde con el nuevo enfoque de concepción de educación establecida en la LOE.

c. Queda superado con la promulgación de la LOPNNA y la LOE el modelo de disciplina escolar conductista; por lo tanto, la disciplina no es sinónimo de castigo o represión de conducta por medio de imposición de normas o aplicación de sanciones por incumplimiento de normas, como fin.

d. La disciplina escolar se enmarca dentro de la formación de valores como estrategia educativa ya que son un conjunto de normas y procedimientos construidos en forma responsable por los miembros de la comunidad educativa, basada en el diálogo, la confianza, respeto mutuo de los derechos humanos, y se aplica para promover convivencia escolar de armonía y de paz.

e. La formación de valores está fundamentada en los derechos humanos establecidos en la LOPNNA, los valores determinados en artículo 56 de la misma Ley, y en el artículo 3° de la LOE.

f. La estrategia de disciplina escolar es la prevención. Su utilidad preventiva permite: controlar los problemas de conducta de los alumnos y alumnas que interfieren o dificultan la actividad normal del profesor en el aula; que aprendan a controlar su propia conducta, desarrollar el sentido del autocontrol e incrementar su autoestima, y seguridad personal.

g. Los procedimientos de medidas de resolución de conflictos producto de la mediación y conciliación, son los idóneos para promover el diálogo y la democracia participativa.

h. Queda prohibida la aplicación de método de castigo físico como forma de corregir conducta inadecuada de niños, niñas y adolescentes, así como aquellos métodos que causen terror, humillación y/o cualquier otra forma que lesione la integridad física, moral y psíquica de estos.

En cuanto al área filosófica que en marco constitucional y legal se apoya en Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. Todo documento de convivencia escolar establece en su contenido el qué, para qué y el porqué, de la formación en valores y la disciplina escolar.

b. La concepción filosófica de la disciplina escolar es la humanista constructivista.

c. Se disciplina para guiar al alumno o alumna en el logro de sus objetivos y de su formación académica basada en valores; aprenda a sacar provecho positivo de las crisis, los cambios o conflictos y se ejercite en la práctica del derecho a la libre expresión.

En cuanto al área Bio-Psicológico que en marco constitucional y legal se apoya en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. Los elementos y estructura de la disciplina escolar varía dependiendo de la edad y desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes.

b. La aplicación de medidas pedagógicas consideran siempre la edad capacidad evolutiva del niño, niña y adolescente, así como sus características personales y familiares.

c. Cuando se trate del niño o niña en etapa de preescolar, las medidas pedagógicas son las acciones que la familia y la institución educativa, como equipo

## **Lineamientos Procesales**

En cuanto al derecho en el marco constitucional y legal se apoya en la Ley Orgánica de Educación y Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. Toda institución escolar debe tener su documento de normas de convivencia escolar, y estos a la vez contienen una estructura dentro de su contenido relativa a la administración de la disciplina escolar, fundamentada en el nuevo paradigma de respeto de los derechos humanos promovido en la LOPNNA y en la LOE.

b. En el documento de normas de convivencia es obligatorio establecer los derechos y deberes de todos los miembros que integran la comunidad educativa, de acuerdo a la Ley y a las decisiones tomadas por esta instancia.

c. En la estructura referente a disciplina escolar del documento de normas de convivencia se determinan y explican los procedimientos disciplinarios escolares; y de manera especial las medidas alternas de resolución de conflictos producto de la mediación y conciliación.

En cuanto a los deberes en el marco constitucional y legal se apoya en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. En los documentos de convivencia escolar se determinan los deberes generales y específicos de los niños, niñas y adolescentes y el de todos los miembros que integran la comunidad educativa

b. Los niños, niñas y adolescentes tienen el deber de conocer y respetar las reglas relativas a comportamiento durante el curso de procedimientos, las cuales se establecen en los documentos de convivencia escolar.

En torno a los principios, garantías e instituciones jurídicas en el marco constitucional y legal se apoya en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, se establece en forma general que:

a. Son principios procesales de procedimientos disciplinarios y de resolución de conflictos: Celeridad, confidencialidad, imparcialidad, igualdad de las partes,



garantía del derecho a la defensa.

b. Son Garantías procesales de estos procedimientos: el debido proceso, defensa, opinar y ser oídos e impugnación de medidas pedagógicas aplicadas, y la intervención de niños, niñas y adolescentes en cualquier estado o grado del proceso.

c. En ambos procedimientos, las partes tienen derecho de ser notificadas sobre el inicio de estos; a ser informado de los hechos que se investigan o se pretenden solucionar; a acceder a las actuaciones practicadas o al expediente; a opinar, alegar sus medios de defensa, a ser asistido o representado por abogado o abogada; a considerarse inocente mientras no se pruebe lo contrario; a defender sus derechos por sí mismos.

d. A los efectos de notificación de las partes es aceptable el uso de correos electrónicos, con fundamento en la Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas.

e. En los procedimientos se demuestran la autoría del hecho o de los hechos, las responsabilidades de las personas mediante la recopilación y valoración de pruebas o evidencias.

f. Los lapsos de duración de procedimientos son breves.

En cuanto a las estructuras de los procedimientos en el marco constitucional y legal se apoya en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, pero por analogía, se establece en forma general que:

a. Ambos procedimientos tienen estructuras análogas: fase de inicio, desarrollo, cierre o conclusión; cada fase tiene sus propias particularidades.

b. En todo documento de convivencia escolar, en la estructura de administración de disciplina se determinan, definen y explican los procedimientos válidos para administrar disciplina escolar establecida en el artículo 57 de la LOPNNA denominado procedimiento disciplinario escolar.

c. Los procedimientos de administración de disciplina escolar son semi formales, breves, escritos, y constan en expedientes.

d. En los documentos de convivencia se explican las reglas didácticas del

significado práctico de la participación, el diálogo y el acto de escuchar y opinar, siempre fundamentadas en los valores de respeto mutuo y consideración del otro y de los otros.

e. Las personas que ejerzan roles de mediador o de conciliador son personas formadas en esta disciplina, con habilidades de manejo de grupo.

f. Las instituciones educativas crean dentro de su organización centros de mediación y conciliación o comités de mediación y conciliación, para velar por la justa aplicación de este tipo de procedimientos.

g. La escuela procura darle prioridad al desarrollo de procedimientos de mediación y/o conciliación, para resolver conflictos escolares, siempre y cuando los hechos o conflictos sean de naturaleza disponible para aplicar este tipo de procedimiento, aplicando por analogía los artículos 308 y 317 de la LOPNNA.

h. La comunidad educativa debe capacitarse en todo lo relativos a procedimientos de disciplina escolar.

En cuanto a las medidas pedagógicas en el marco constitucional y legal se apoya en la Ley Orgánica de Educación y Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente, pero por analogía, se establece en forma general que:

a. Las medidas pedagógicas son aplicadas por los miembros de la comunidad educativa formados en disciplina escolar.

b. Medidas pedagógicas son “positivas”, se utilizan en los procedimientos para generar cambios de actitud positiva en los niños, niñas y adolescentes en el aprendizaje.

c. La aplicación de medidas pedagógicas buscar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

d. Para la aplicación de medidas pedagógicas se considera, antes de su aplicación con la opinión de los niños, niñas y adolescentes y de sus padres, madres, representantes o responsables.

e. La institución escolar procura en la medida de lo posibles respaldar la aplicación de medidas pedagógicas con la opinión escrita del equipo

multidisciplinario de la escuela.

f. En el documento de convivencia escolar se establecen un conjunto de posibles medidas pedagógicas, para determinado tipos de faltas de disciplina, como resultado de la experiencia escolar, su efectividad y de la opinión de la opinión de un equipo multidisciplinario.

g. En los procedimientos de mediación y conciliación las medidas pedagógicas pueden surgir del consenso de la comunidad educativa participante en la audiencia de resolución de conflicto.

h. La aplicación de medidas pedagógicas son una oportunidad de aprendizaje y de crecimiento personal.

i. Están prohibidas medidas pedagógicas de retiro o expulsión de los niños, niñas y adolescentes del plantel educativo por causas no en la Ley.

j. Las medidas pedagógicas pueden consistir en actos de conducta de: hacer, no hacer, dar, recibir, u otra que considere pertinente la comunidad educativa participante de la construcción del documento de convivencia escolar.

Es de hacer destacar que la LOE, promueve un nuevo modelo de formación en valores y aplicación de disciplina escolar y de procedimiento para administrarla, aunque el legislador no lo haya determinado en forma expresa en el contenido de la Ley; así se demuestra con la interpretación jurídica realizada a su numeral 10 de las disposiciones transitorias “primera, en conexión con otras disposiciones y el desarrollos de experiencias nacionales e internaciones en el tema planteado.

El enfoque de disciplina escolar establecido tanto en la LOE como en la LOPNNA, artículo 57, se basa en el establecimiento de normas y procedimientos que deben ser elaborados con el concurso de los miembros de la comunidad educativa basado en el respeto a los derechos humanos y en la convivencia armoniosa entre sus miembros, con el fin de aplicar medidas pedagógicas positivas que estimulen al cambio de actitudes positivas.

De acuerdo a la interpretación jurídica aplicada a ambas disposiciones, en conexión con otras normas y a la elaboración conceptual a elaboradas, se concluye que no existen contradicciones en los artículos 57 de la LOPNNA y en el numeral 10

de las disposiciones transitorias “primera” de la LOE respecto al proceso de administración de disciplina escolar, a pesar de las deficiencias y lagunas jurídicas que dejó el legislador en el contenido de ambas normas.

El legislador en el numeral 10 amplió su criterio jurídico y coloca la concepción y administración de disciplina escolar en consonancia con la nueva concepción de educación que promueve en la misma LOE.

Se concluye que la concepción de administración de disciplina escolar implícita en ambas disposiciones jurídicas interpretadas involucra la aplicación de normas, procedimientos, derechos, deberes, principios, instituciones procesales, recursos y aplicación de medidas pedagógicas, y estos componentes presentes en ambos procedimientos.

El legislador con la promulgación de la LOE incita a las instituciones educativas a que se aplique con preferencia el procedimiento de mediación o conciliación establecido en el numeral 10, para resolver problemas de disciplina escolar, antes que el procedimiento establecido en el artículo 57.

Se infiere que esta preferencia se debe a que los procedimientos de mediación y conciliación se basan en valores y disciplina escolar como promueven la convivencia democrática, la comunicación, el diálogo, la participación y la corresponsabilidad entre los miembros de la comunidad educativa, por las características particulares del desarrollo de dichos procedimientos; pero ello no implica que el artículo 57 de la LOPNNA no ha perdido vigencia.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este capítulo, se expresan las conclusiones provisorias obtenidas en la investigación en correlación a los objetivos propuestos, así como las recomendaciones en torno al tema investigado.

#### **Conclusiones**

El investigador, con base a los resultados obtenidos, evidencia el logro o respuestas a los objetivos propuestos en la investigación y su interacción con las variables planteadas.

Sabino (2002), señala algunas características que deben tener las conclusiones los cuales se presentan a continuación:

1. Dan respuesta a los objetivos específicos planteados en la investigación.
2. Pueden estar numeradas o no, sin embargo lo más importante es que sean bien razonadas e interpretadas.
3. Deben plantearse en términos afirmativos, con un alto grado de seguridad.
4. En las afirmaciones se pueden apoyar en distintos materiales de regencia, esto le daría valor agregado.
5. Implican ¿qué se obtuvo?, ¿Qué se logró?, ¿Cuáles son los resultados?

#### **Recomendaciones**

Se formulan para resolver la situación planteada, por lo tanto se presentan como posibles soluciones de las conclusiones, sin embargo, no necesariamente se escribe igual número de recomendaciones como conclusiones posibles existan. Al igual que las conclusiones se puede recurrir al uso de referencias.

***Conclusiones para dar respuesta a los Objetivos Específicos  
en función de los Resultados de la Investigación.***

1. ***Sobre:*** Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras. Con relación a este Objetivo, se concluye que:

Los valores son aspectos trascendentales en la vida y desarrollo del ser humano y tiene su comienzo en la familia, para ello, es necesario reconocer que las actitudes de los hijos están marcadas principalmente por lo que observan y experimentan en el hogar, a la vez es necesario destacar la condición de fuente que posee el docente al momento de impartir el aprendizaje y cómo integrar los valores socio-culturales en las actividades diarias.

Los docentes en nuestro estudio, son unos de los importantes vínculos entre los valores socio-culturales y el niño, ya que constituyen los principales transmisores de enseñanza, de allí depende la coherencia entre los valores y su conducta, entre lo que el maestro exige y los niños hacen. Por ello, diagnosticar las necesidades de formación de valores del colectivo de los estudiantes a los que se dirige la formación, teniendo en cuenta sus características y las exigencias legales y sociales, fue una ardua tarea en la que se conocieron las características individuales y grupales de los estudiantes objeto del presente estudio.

En este sentido, la escuela como Institución Educativa y en este estudio de caso, la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras tiene un papel importante en la formación del ser humano, puesto que cumple normas y son acatadas a través de los docentes para fortalecer los principios éticos y morales que trae el niño desde su hogar, para canalizar y corregir sus debilidades, ya que el rol del docente es ser mediador y orientar y dar sus conocimientos, por lo cual cabe destacar el logro en esta investigación al dar a conocer a los estudiantes que la escuela tiene un papel fundamental en la transmisión y educación de los valores, por tal motivo cabe hacer conexión entre el docente y el alumno sin obviar la relación estrecha o vínculo de la familia para que pueda existir una verdadera educación en valores.

La institución objeto de estudio de acuerdo los resultados de la presente investigación no escapa de esta triste realidad de la pérdida de valores socioculturales manifiesta desde el propio seno de las familias más populares hasta las de mayor rango social; pero no sólo en lo familiar se ha manifestado el desinterés de los valores socioculturales, sino también en las escuelas, instituciones gubernamentales, en la misma iglesia católica, motivo de otra posible investigación a futuro.

2. **Sobre:** Determinar el grado de conocimiento sobre disciplina escolar y valores contemplados en el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras, se concluye que:

En la institución la disciplina en general es relativamente estable sin embargo en base a los resultados de la investigación se determinó que existen algunos estudiantes, caso de estudio, que presentan dificultades para recibir órdenes las cuales pueden ser expresadas como un comportamiento inadecuado en el cual el alumno se rige a las leyes del respeto hacia el docente y con y para los compañeros del aula, pero se evidenció que esta conducta se debe en parte a la falta de disciplina familiar por la cual se lleva a la violación de la regla de oro que es dar respeto y atención al educador en la institución.

Igualmente se concluye que las conductas inadecuadas que presentan los estudiantes no solo son influenciadas por el hogar y la escuela sino que existen otros factores como el factor sociocultural del niño, que abarca el factor ambiental, que es vital para el moldeamiento de la personalidad lo que se traduce en que no sólo se habla del hogar y del maestro, sino de la relación del niño con los demás, que es de suma importancia porque influye en él a través de los diferentes modelos conductuales que el niño observa en su ambiente.

En la institución en estudio, la disciplina tiene como característica básica, al igual que otras escuelas de la ciudad, caracterizada por la trasgresión de las normas disciplinarias la cual está dada por la falta de respeto del alumno hacia el docente, la ausencia de valores de obediencia dentro y fuera del aula, agresividad, hiperactividad, entre otros, que enturbian la mayoría de veces el proceso de aprendizaje y enseñanza

y repercute en el entorno educativo.

Se evidenció de acuerdo a los resultados de la investigación, que en muchas ocasiones el docente ante los actos de indisciplina, sus normas no suelen ser las más efectivas y cuando se cometen estos actos, algunos docentes presentaron como solución expulsar o suspender al alumno del aula e informar a la dirección la conducta del mismo y luego llamar a sus padres y dejar que ellos resuelven el problema haciéndose notorio que no hay una identificación de algunos docentes en la solución y tratamiento el problema, ya que no cuenta con estrategias de atención y solución a esta situación y ello es, una de las problemáticas que genera que el problema de la indisciplina escolar sea frecuente por lo que esta investigación cobra importancia sustancial para la institución objeto del presente estudio.

3. **Sobre:** Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras. Con relación a este objetivo, se concluye que:

A través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente se busca generar cambios significativos en la actuación y relación de las y los diferentes actores de la Comunidad Educativa con su entorno social, que conduzca a la transformación de las Instituciones Educativas en espacios comunitarios de paz.

Las políticas educativas permiten contribuir a la formación en ciudadanía, mediante estrategias que permitan la incorporación permanente de virtudes cívicas y valores democráticos para una efectiva participación social.

A través de estas políticas buscan promover en los venezolanos y en cada docente el interés por los principios y valores esenciales para la convivencia en democracia, sus derechos, garantías y deberes ciudadanos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En razón de ello, los docentes involucrados en el hecho educativo en lo que al objeto de estudio se refiere, deben asumir en la praxis diaria los principios y valores éticos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela e incluso a la Ley Orgánica de Educación vigente.



En cuanto al reglamento interno o normas de convivencia escolar y su relación al marco legal que las ampara se evidenció a través de los resultados de la investigación que las normas surgen de la construcción colectiva para lo cual se debe estimular a la participación social para establecer responsabilidades para toda la comunidad educativa y así lograr canalizar las medidas disciplinarias con un enfoque pedagógico donde se incluyan a todos los actores sociales presentes en la comunidad basado en el respeto y ajuste de los preceptos legales (CRBV, LOE, LOPNA).

En este particular, a través de la LOE se promueve un nuevo modelo de formación en valores y aplicación de disciplina escolar y de procedimiento para administrarla. Por lo que el enfoque de disciplina escolar se establece tanto en la LOE como en la LOPNNA y busca el establecimiento de normas y procedimientos que deben ser elaborados con el concurso de todos los miembros de la comunidad educativa basado en el respeto a los derechos humanos y en la convivencia armoniosa entre sus miembros, con el fin de aplicar medidas pedagógicas positivas que estimulen al cambio de actitudes positivas.

La administración de disciplina escolar en la institución objeto del presente estudio, implícita en las disposiciones jurídicas interpretadas involucra la aplicación de normas, procedimientos, derechos, deberes, principios, instituciones procesales, recursos y aplicación de medidas pedagógicas, y estos componentes presentes en ambos procedimientos.

Se debe consolidar los procedimientos de mediación y conciliación basados en valores y disciplina escolar como promueven la convivencia democrática, la comunicación, el diálogo, la participación y la corresponsabilidad entre los miembros de la comunidad educativa, por las características particulares del desarrollo de dichos procedimientos.

Según los datos obtenidos y validados a través de recursos estadísticos, se debe reforzar los valores morales como la libertad, responsabilidad y tranquilidad así como también mantenerse en alerta en cuanto a los otros valores pues aunque están consolidados en cualquier instante se pueden no cumplir producto de la falta de seguimiento al estudiante.

4. **Sobre:** Sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa.

Se propuso como valor agregado a la presente investigación un conjunto de acciones, las cuales se citan a continuación:

Las mismas se han estructurado con base en una exposición de temas relacionados con el contenido a desarrollar, a partir de la cual se realizan actividades como las siguientes:

- Discusión en grupos.
- Prácticas de experiencias vivenciales.
- Análisis de temas y canciones seleccionadas.
- Representación o dramatización de situaciones específicas.
- Dinámicas de apertura.
- Desarrollo y cierre de las sesiones.
- Charlas.

Aun cuando las acciones sugeridas en este objetivo, se han concebido para dar cabida a la creatividad de los educadores, se pueden usar de las siguientes maneras:

- De una manera formal, incluyéndola dentro de la planificación de clases a manera de inicio o cierre del mismo, contribuyendo al desarrollo moral del estudiante.

- Identificando algún problema o necesidad en la clase que amerite la implementación de estrategias, desarrollando el valor que pueda guiarlos a un cambio de conducta adecuada.

- Sistemáticamente escogiendo el valor a estudiar en la semana el cual será reforzado en cada clase dependiendo de la necesidad del grupo. Se le pedirá al alumno que adquiera una libreta o cuaderno especial para hacer sus anotaciones y reflexiones durante el estudio de los valores propuestos, que los guiarán a lo largo de sus vidas.

- Pueden ser utilizadas en actividades extraescolares, reuniones sociales, al aire libre siempre y cuando se tenga la intención de formar en valores.

Como puede observarse, estos modos de propiciar el acercamiento de los y las estudiantes a una vida sustentada en valores se corresponden con los principios postulados por el constructivismo dado el carácter vivencial de las estrategias didácticas que pueden ser utilizadas por el o la docente. A la vez, se logra que el estudiante piense, reflexione sobre la situación planteada, que capte el sentido del contenido en discusión a través de su participación activa mental y física, el docente debe esmerarse en utilizar un vocabulario y terminologías adaptados al grupo y a sus conocimientos previos sobre el tema, todo ello para predisponer favorablemente al estudiante hacia la comprensión e internalización del valor, haciendo que sienta significativo, con sentido, lo que aprende.

Para alcanzar esta expectativa es necesario que el docente anticipe su acción con claridad de sus propósitos, porque en realidad. En este sentido Gallego (2001), expone: “..., los procedimientos, valores y actitudes no se logran por sí solos. También sobre ellos debe incidir el profesor. La ayuda pedagógica planificada es necesaria” (p. 26). Agrega este autor que para trabajar con una metodología de aprender a aprender se necesita que las estrategias sean consideradas como un contenido más y como tal analizadas y anticipadas.

### ***Esquema Sugerido de Trabajo Didáctico.***

La etapa de selección de acciones constituye la implementación práctica del plan instruccional; es decir, es la etapa del acto didáctico en la cual se determina cuáles métodos son los más adecuados para cristalizar los objetivos propuestos. De allí que para lograr que surja la afectividad del estudiante sea prudente someterlo a un proceso de reconstrucción situacional que le permita adoptar una postura reflexiva y crítica, intentando así, a través de la orientación del aprendizaje propio del constructivismo, crear un espacio para la reflexión, el auto-análisis, la crítica y la discusión. En concordancia con estos criterios, aunque todo docente tiene un espíritu creativo, libre para decidir sobre su actuación pedagógica, el autor considera viable,

factible y pertinente utilizar el esquema siguiente para educar en valores y así lo proponen:

- a- Definir el valor.
- b- Formular el objetivo de la actividad.
- c- Mencionar algunos valores relacionados.
- d- Puntualizar antivalores relacionados con el valor que se pretende educar.
- e- Seleccionar estrategias didácticas pertinentes.
- f- Realizar una evaluación del valor.
- g. Reflexión conjunta sobre la actividad cumplida.

Para finalizar, se puede acotar que proporcionar a niños y niñas una educación de calidad no consiste sólo en adquirir más conocimientos instrumentales ni más habilidades cognitivas, artísticas o afectivas, sino también educar en valores. El sentido que tiene hoy la educación, que la sociedad le exige, es el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos. La educación debe favorecer la adquisición de hábitos de convivencia y de respeto mutuo y desarrollar en los alumnos actitudes solidarias.

En una sociedad democrática, la educación en valores debe referirse necesariamente a aquellos que capacitan para el desarrollo de la ciudadanía. El desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad, participación o libertad debe figurar entre los objetivos y las tareas del sistema educativo. Ello tiene implicaciones importantes. Por una parte, exige proporcionar a los alumnos un conocimiento suficiente acerca de los fundamentos y los modos de organización del Estado democrático. Por otra parte, requiere ayudarles a desarrollar actitudes favorables a dichos valores y a ser críticos con aquellas situaciones en que se nota su ausencia. Por último, exige llevar a cabo prácticas de democracia y participación ciudadana en el propio ámbito escolar. La educación para una ciudadanía activa y responsable es un entramado en el que todas esas vertientes deben estar integradas.

## **Recomendaciones**

El estudio de los valores socioculturales constituye un fenómeno de alta complejidad, en el cual están implicados, tanto factores individuales como de la sociedad, estos factores actúan de manera tajante en la educación, pilar fundamental en la sociedad y de donde se aspira promueva cambios de conductas en los individuos.

El ministerio de educación debe realizar talleres, cursos, charlas, convivencias de actualización en estrategias para el rescate de valores socioculturales y así el docente obtiene innovación para la praxis pedagógica, logrando una conducta acorde en la sociedad, donde se valore la importancia de la vida, con justicia y equidad.

La institución educativa debe involucrarse en la implantación del paradigma constructivista, dándole un cambio al docente en su función orientadora de conocimientos, cumplir con las reglas fundamentales del Currículo Básico Nacional y en donde se hace énfasis en los Ejes Transversales Valores constituyendo parte esencial en el individuo, logrando que el docente sea más investigador, orientador, ético y moralista en la implantación de los aprendizajes significativos.

En función de los objetivos antes planteados también resulta pertinente recomendar lo siguiente:

### ***Sobre la Formación en Valores***

1. Sugerir al personal directivo la supervisión externa para obtener mejor funcionamiento y apoyo por parte de la Zona Educativa y a la vez que estos los orienten al personal que labora en caso de algunas irregularidades.

2. Continuar con el trabajo mancomunado con la comunidad educativa de manera que el trabajo fluya positivamente para la institución.

3. Que el personal directivo y docente mantenga el espíritu de trabajo y coordinación como lo ha venido haciendo hasta ahora, enmarcándolo y reforzándolo

en la formación de valores.

4. Que el personal docente se capacite en manejo de conflictos, comunicaciones efectivas, valores morales, universales, pedagógicos y sociales y sea trasmisor de esos conocimientos a los estudiantes y padres y representantes, entre otros.

5. Promover el desarrollo de políticas educativas basadas en valores.

6. Defender las políticas de inclusión educativa como estrategia preferente para el ejercicio de los valores en la educación.

7. Incorporar la práctica deportiva en los proyectos de educación en valores.

8. Apoyar experiencias innovadoras sobre la cultura de paz y sobre el respeto al medio ambiente.

9. Realizar estudios sobre la formación en valores de los profesores en los planes de estudio de formación docente

10. Conocer la propia escala de valores, estableciendo una jerarquía entre ellos.

11. Desarrollar la habilidad social de la “empatía”, que consiste en saber ponerse en el lugar de otra persona.

12. Respetar las opiniones y conductas ajenas, desarrollando la tolerancia ante principios y valores contrarios a los nuestros.

13. Favorecer el diálogo razonado, el intercambio de opiniones sobre distintos puntos de vista.

14. Formar el juicio moral, motivando el desarrollo de la lógica discursiva aplicada a la ética de la conducta.

15. Fomentar el cultivo de lo que viene llamándose “inteligencia emocional”,

integrando razonamientos, sentimientos y emociones en la resolución de conflictos.

16. Razonar las conductas y opiniones propias, utilizando la razón para estudiar la complejidad de las conductas humanas.

17. Sugerir una educación en valores bajo dos dimensiones diferentes donde se por una parte desarrollen los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras (autoestima, dignidad, libertad, responsabilidad) y en sus relaciones con los demás (respeto y lealtad, base de la convivencia y la cooperación entre las personas). Por otra parte, se debe potenciar la educación en aquellos valores sociales que permitan a los estudiantes la participación activa en la sociedad democrática: el conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos para un ejercicio eficaz y responsable de la ciudadanía.

18. La educación en valores se debe desarrollar inmersa en el proyecto educativo de la escuela, para abordarse desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas, favoreciendo que los estudiantes aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios. Además, se establecerá una nueva

19. Realizar un ciclo de talleres sobre valores, como los que se mencionan a continuación:

a. Taller sobre la Honestidad: En el desenvolvimiento de la vida diaria, tanto en el hogar como en el colegio, los estudiantes tienen que tener la suficiente valentía de aceptar tanto sus defectos como sus virtudes, sus equivocaciones y aciertos, lo cual se requiere aprender a ser honestos, moderados, decorosos, decentes en cualquier circunstancia de la vida.

b. Taller sobre la Creatividad: Este valor es característico en las personas que son originales en sus ideas, hechos y producciones; tiene un pensamiento divergente, son individualistas, imaginativos y curiosos; tiene capacidad de concentración, son

flexibles y tienen iniciativa. Es necesario que el niño y / o adolescente llegue por sí mismo a varias alternativas fuera de lo establecido, mediante la estimulación de la imaginación, la fantasía, la curiosidad.

c. Taller Sobre el Orden: Una manera de lograr las metas personales es organizar el tiempo desde el primer día de clase. Por eso se debe empezar hablando de la virtud del orden.

d. Taller Sobre la Obediencia: Una de las cosas que más trabajo cuestan es someter la voluntad a la orden de otra persona. Se vive en una época donde se rechaza cualquier forma de autoridad, así como las reglas o normas que todos deben cumplir. La soberbia y el egoísmo hacen sentir autosuficientes, superiores, sin rendir nuestro juicio y voluntad ante otros pretextando la defensa de nuestra libertad. Parece claro que el problema no radica en las personas que ejercen una autoridad, tampoco en las normas creadas para mantener el orden, la seguridad y la armonía entre las personas, está dentro de uno mismo.

e. Taller Sobre la Sinceridad: Se ha optado por la realización de un taller acerca de la sinceridad, porque se considera que es un valor fundamental para que el estudiante se encuentre mentalmente tranquilo y estable, sin ningún remordimiento de haber fingido o mentido en algo y que su conciencia esté tranquila. Otra de las razones es que mediante este valor el estudiante alumno logra establecer relaciones interpersonales más fuertes, puesto que si un joven se sincera con otro van a lograr mayor confianza entre los dos y su amistad se hará más fuerte.

### ***Sobre la Disciplina Escolar***

1. Promover y sensibilizar a la comunidad sobre los programas de atención a los niños y adolescentes en relación al problema de conducta y adaptación escolar.

2. El personal directivo debe disponer de un miembro del personal que supervise las conductas de los alumnos y les haga un seguimiento.



3. Ubicar a los niños en situación de riesgo (conductas inadecuadas) a fin de ofrecerles la atención integral.

4. Sugerir al personal directivo la supervisión externa para obtener mejor funcionamiento y apoyo por parte del Estado y a la vez que estos los orienten al personal que labora en caso de algunas irregularidades.

5. Manejar adecuadamente los grupos de estudiantes en función de los reglamentos y normas de convivencia.

6. Explorar la modificación de conducta como alternativa para alcanzar una disciplina apropiada y así fomentar un ambiente de paz en el escenario escolar.

7. Indagar en los aspectos psicopedagógicos, psicológicos, nutricionales, sociales, económicos y médicos de los alumnos con problemas de conducta y adaptación escolar, con el fin de proporcionarles las herramientas necesarias para incrementar su rendimiento académico, personal y grupal.

8. Se recomienda desarrollar los siguientes principios:

a. Principio Formativo: Las medidas correctivas deben asignarse de manera impersonal evitando la humillación, especialmente delante de otros estudiantes. Evite las discusiones acaloradas. Recorra a otro momento y otro lugar para dialogar con el estudiante.

b. Principio de Imparcialidad: Las correcciones disciplinarias deben hacerse con tacto, el estado de ánimo del docente no debe influir en las medidas correctivas. No es procedente actuar en el calor de la discusión y sobre todo cuando las medidas son drásticas. Se debe evitar el favoritismo o por el contrario la estigmatización. El comportamiento de los estudiantes son todos diferentes porque cada uno se desenvuelve en medios u grupos sociales diferentes.

c. Principio de Eficiencia y Efectividad: Se debe colocar fin al desorden en el

preciso instante en que se provoca. Las payasadas, el lenguaje vulgar, la insolencia, la altanería y hasta la pereza se deben tratar de manera impostergable, esto evita que la situación se salga de control. Por otro lado, las medidas correctivas son bien pensadas, son estratégicamente las acciones más adecuadas que mejorarán el comportamiento del estudiante de acuerdo a la falta cometida. Evite colocar tareas como castigo. No castigue a todo el grupo de estudiantes por el mal comportamiento de uno.

d. Principio de Rigurosidad: Imponer el orden y el interés en el trabajo debe ser desde el inicio y hasta el final de las clases y esto debe ser durante todas las clases. Un docente puede dañar el proceso en toda la institución si este no está en la estrategia de los demás docentes. Retomar la disciplina es un trabajo más duro para el docente que le corresponde en la siguiente clase. El docente debe tener un plan de trabajo para todas sus clases y debe seguirlo de manera sostenida y estricta. Cuando el estudiante se da cuenta de que el docente está preparado este baja su nivel de tensión y aumenta el nivel de atención. Asignadas las medidas correctivas, debe existir un responsable de realizar el seguimiento y control del comportamiento del estudiante en todos los contextos. Dentro de la Institución pueden ser los docentes o el coordinador disciplinario y en la casa deben ser los Padres o adultos responsables.

e. Principio de Precisión: Investigue acerca del verdadero culpable o causante del comportamiento irregular. Identifique plenamente con evidencias irrefutables la falta cometida. Propóngale al infractor unas medidas correctivas alcanzables por él. Se debe llegar a la conciliación. Este es el punto exacto y preciso. Llegue a clase lo más rápido posible y procure ser el último en salir del salón, sobre todo en aquellos salones donde se ha identificado la presencia de indisciplina colectiva.

f. Principio de Liderazgo: El docente es el ejemplo de los estudiantes, éste sigue modelos, los imita y los hace parte de sí mismos. Pero también, un estudiante indisciplinado le enseña a otro que optando por comportamientos inadecuados se gana el respeto de los demás o por lo menos llama la atención de su grupo. Si no

puede sobresalir académicamente, llamará la atención del grupo por su mal comportamiento. Un buen líder reconoce las faltas de sus seguidores antes de que estas se vuelvan incontrolables. El diálogo y el estímulo no deben faltar en el proceso de formación del estudiante. Cuando el estudiante se da cuenta que el docente sabe hacerse respetar se siente seguro y no promueve la indisciplina. Son los propios estudiantes los que fomentan el buen comportamiento. Sin embargo, no de demasiada confianza, que la falta de madurez del estudiante confundirá este afecto con abuso de la misma. Evite la formación de tumultos o montoneras, es el momento que los indisciplinados aprovechan para hacer de las suyas.

g. Principio de Evolución y Seguimiento: La disciplina es una forma de vida. Constantemente cambia de acuerdo a la motivación. El trabajo significativo es un arma poderosa contra la indisciplina. Evite dejar solos a los estudiantes. Construya un plan de seguimiento, establezca fechas para cumplir con compromisos claros y evaluables y si los correctivos dieron resultados positivos, de por terminado y archive el proceso disciplinario. Dele a conocer al implicado sus alcances y sobre todo, estimule positivamente para que inicie avances en el desarrollo académico.

h. Principio de Solidaridad: Cuando un estudiante posee problemas disciplinarios, los afectados son todos los integrantes de la institución educativa. Por tal motivo a todos les compete el compromiso de mejorar. Los principales actores causantes de la indisciplina son los docentes desprevenidos, excesivamente permisivos y sobre todo de aquellos que no tienen un plan de trabajo adecuado para cada grupo de estudiantes. En este caso los docentes deben formar un equipo que trabajan en pro de encausar las medidas correctivas por una evolución positiva. Coopere con los demás educadores a construir el imperio de la disciplina, la cordialidad y la seguridad. Cuando se han identificado los causantes de la indisciplina, es labor del equipo docente de trabajar en el asunto. Conozca las estrategias y los planes de mejoramiento y apoye el proceso.

### *Sobre el Marco Constitucional y Legal Venezolano*

1. Ofrecer material a disposición de la Dirección de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras los lineamientos analizados en cumplimiento del objetivo específico 3, para su análisis y consideración.

2. Abrir jornadas de discusión y de debate sobre el tema de formación de valores disciplina escolar, procedimientos, procesos de mediación y conciliación, (entre otros tópicos conexos), en diversos escenarios educativos, enmarcada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Protección al niño y adolescente, entre otras.

3. Crear centros o comités de mediación y conciliación escolar dentro de las instituciones educativas, estructura encargada de administrar, capacitar y formar a la comunidad educativa en materia de formación escolar y disciplina escolar dentro del marco constitucional y legal.

4. Incorporar en el diseño curricular contenidos y actividades curriculares para enseñar a los niños, niñas y adolescentes competencias en el ejercicio de la democracia participativa, el diálogo, respeto mutuo, la corresponsabilidad, manejo de procesos de mediación y conciliación dentro del marco legal que lo regule.

5. Incorporar en los diseños curriculares, asignatura obligatoria relativa a valores, convivencia escolar, disciplina escolar y manejo de procesos de mediación y conciliación.

6. Realizar talleres permanentes a los docentes para fomentar una democracia plural, ya que la Constitución establece un marco de principios, derechos y deberes las cuales están claramente reflejados en una Ley Orgánica de Educación (LOE) donde se estudie el marco consensuado de leyes específicas, reglamentos y normativas sobre la orientación y funcionamiento del Sistema Educativo.

7. Fomentar conferencias entre docentes y directivos con participación de la

comunidad educativa sobre la educación como derecho personal y deber social fundamental con las características de: democrática, gratuita, fundamentada en el respeto a todas las corrientes de pensamiento, integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades planteadas en la constitución en los artículos 102 y 103.

8. La organización curricular del sistema escolar debe incorporar como componente obligatorio de la enseñanza, las acciones pedagógicas orientadas a la formación actitudinal-valórica de niños y jóvenes ya que la educación en valores ocupa el espacio más extenso de la estructura curricular llamada Objetivos Fundamentales Transversales los cuales deben ser enmarcados en la Constitución y en las leyes orgánicas como la LOE y la LOPNNA.

## REFERENCIAS

- Aguado, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Madrid: McGraw-Hill.
- Aguilar (2005). *La Familia y La Educación*. Documento en línea disponible en [www.monografias.com](http://www.monografias.com) [consulta: 2011, Junio 22]
- Álvarez, Carlos (1999). *La escuela en la vida*. Didáctica. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
- Álvarez, L. (2006). *Entre el Amor y la Disciplina*. Documento en Línea. Disponible en [www.saborysalud.com](http://www.saborysalud.com) [Consulta: 2011, Julio 02]
- Amundaray, M. (2008). *Plan de Acción del CMDNA*, El Siglo cuerpo D, Maracay
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (5ª ed.) Caracas: Episteme.
- Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. 7ma. Edición. Caracas, República Bolivariana de Venezuela: BL Consultores Asociados, Servicio Editorial.
- Bandura, A. (1986). *Social Foundations of Thought and Action*, Englewood Cliffs, N. Prentice Hall.
- Barroso, M. (1998). *La experiencia de ser familia*. Caracas: Pomaire.
- Baxter, E. (1989). *La Formación en Valores. Una tarea pedagógica*. Combinado de Revistas y otros Medios de Propaganda Federico Engels.
- Bello, J. (2004). *Valores esenciales para la vida en familia y en comunidad*. Consejo Nacional de la Cultura. Caracas. Venezuela. Autor.
- Bianco, F. (1991). *Educación para Padres*. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Editorial Greco, Caracas.
- Blanco, R. (2002). *Programa para fortalecer la educación en valores en alumnos de la Segunda Etapa de Educación Básica*. Tesis de Grado no Publicada UPEL-IPB. Barquisimeto, Estado Lara.
- Bunge, M. (1960). *La ciencia, sus métodos y su filosofía*. Documento en línea disponible en: [http://www.eumed.net/libros/2000/523/BM\\_9.pdf](http://www.eumed.net/libros/2000/523/BM_9.pdf). [Consulta: 2012, Marzo 05]
- Camps, V. (1994). *Los valores de la educación*. Madrid: Alauda-Amaya.
- Carrasco, S. (2000). *La educación en valores*. Grand. México.
- Carta Democrática Interamericana* (2001).

- Clement, C. y Carvajal de Guerrero, M. (1990). *Como proteger a su hijo de la Droga*. Editorial Norma. Colombia.
- Coll, C. (1997). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. México: Paidós.
- Comte, A. (1962). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Editorial Aguilar, Biblioteca de Iniciación Filosófica, No. 4, Buenos Aires.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5453. Extraordinaria.
- Convención Internacional sobre los derechos del niño* (1959).
- Coon, D. (2005). *Fundamentos de Psicología*. Madrid: Thomson.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Mcgraw Hill / Interamericana de España, s.a.
- Cotera, C. (2006). *La Disciplina: El Ayudar al Niño*. Documento en Línea. Disponible en [www.educar.org](http://www.educar.org) [Consulta: 2011, Abril 23]
- Culebro, A. (2004). *Reglamento Escolar*. Documento en línea disponible en [www.alberto\\_c\\_culebro.mx](http://www.alberto_c_culebro.mx) [Consulta: 2011, Julio 24]
- Currículo Básico Nacional*. (1997) Ministerio de Educación. Caracas. Venezuela.
- Chacón Arteaga, N. L. (2003). *La formación de valores morales. Propuesta metodológica "Evento Internacional de Pedagogía"*. La Habana, Cuba: Centro de Estudio Educativos, ISPEJV.
- Da Costa. (2003). *Aprendizaje de la convivencia*. Editorial Mc Graw Hill. 3era. Edición, México
- Daza, A., Luna, K. y Palomeque, Y. (2010). *Los Derechos Humanos en el Contexto Escolar*. Documento en línea disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/derechos-humanos-contexto-escolar/derechos-humanos-contexto-escolar.pdf>. [Consulta: 2012, Enero 20]
- De Souza Silva, J. Y Cheaz, J. (2000). *Generación de conocimiento y construcción de teoría en proyectos de desarrollo de capacidad Institucional. La propuesta del Proyecto ISNAR, nuevo paradigma en el contexto del cambio de época*. Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional, San José, Costa Rica.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948).
- Diccionario de la Lengua Española* (2001). Vigésima segunda edición.

- Diccionario Enciclopédico Salvat* (2011). Editorial Salvat S.L.C/ Mallorca, Barcelona.
- Domínguez, D. (2001). *Los valores según la ocupación. Un estudio descriptivo*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*. © 1993-1998 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Esté, A (1999). *El aula punitiva*. Caracas: UCAB
- Evans, N. J., Forney, D. S. y Guido-DiBrito, F. (1998). *Student Development in college*. United States: Jossey-Bass.
- Fernández, I. (2001). *Guía de Convivencia en el Aula*. Monografía Escuela Española. Madrid, CISS PRAXIS
- Forista, P. (2006). *La Disciplina*. Documento en Línea Disponible en [www.Monografías.com](http://www.Monografías.com) [Consulta: 2009, Julio 07]
- Galdona, J. (2002). *Educación en valores: La formación de la estructura de los valores y la ética de la persona*. Revista Iberoamericana de Educación. [Revista en línea]. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/valores/valoresenlaces.htm> [Consulta: 2011, Julio 23]
- Gallego C., J. (2001). *Enseñar a Pensar en la Escuela*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Garza y Patiño. (2000). *Educación en valores*. México: Trillas.
- Giurrero, M (2008). *Violencia en los pupitres afecta convivencia escolar*. Diario el tiempo. Trujillo
- González M. (2000). *Familia y Educación en Valores*. Foro Iberoamericano sobre Educación en Valores. Montevideo Panel 1. Documento en línea disponible en [www.oei.es](http://www.oei.es) [Consulta: 2011, Junio 23]
- González, F. (2010). *Valores y Principios De La Constitución*. Documento en línea disponible en <http://www.fundacitemerida.gob.ve/portalcc/gestionpublica/valoresyprincipiosdelaconstitucion.html#tit02> [Consulta: 2011, Abril 25]
- Hernández, C, Sampieri, R y otros (2000). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández y Otros. (2003). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial McGraw-Hill
- Hernández y Otros. (2006). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial McGraw-Hill



- Hernández, E. (2007). *El Castigo: Una técnica de modificación de conducta en la infancia*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.psicologia-online.com/infantil/castigo.shtml> [Consulta: 2011, Agosto 20]
- Hernández, Y. (2004). *Estrategias didácticas para fomentar el aprendizaje en los niños de la II Etapa de Educación Básica de la Parroquia Buena Vista*, Municipio Iribarren del Estado Lara. Trabajo de grado no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Barquisimeto, Barquisimeto, Estado Lara.
- Hidalgo, Y. (2009). *Acuerdo de convivencia en las Instituciones educativas en el marco del ordenamiento jurídico vigente*. Documento en línea disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos75/convivencia-instituciones-educativas-ordenamiento-juridico/convivencia-instituciones-educativas-ordenamiento-juridico4.shtml>. [Consulta: 2011, Junio 23]
- Kohlbert. (2003). *Psicología del Desarrollo Moral*. Bilbao. Desclee de Brouwer
- L. Rojas, Marcos. (1995). *Las Semillas de la violencia*, Espasa Calpe, Madrid. Documento en línea disponible en: [http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/Materiales/Biblestin/Actas\\_Conflictos\\_escolares\\_y\\_convivencia-Extramadura\\_comun.pdf](http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/Materiales/Biblestin/Actas_Conflictos_escolares_y_convivencia-Extramadura_comun.pdf). [Consulta: 2011, Septiembre 28]
- Lanni N (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Revista N°2 de la OEI ISSN 1728-0001. Monografías virtuales Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. Disponible en: <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>. [Consulta: 2011, Mayo 11]
- Lanni, N y Pérez, E. (1999). *El aula: Espacio de convivencia. Reflexiones y alternativa*. Buenos Aires: Las llaves.
- Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 34.541. Caracas.
- Ley Nacional de la Juventud* (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 37.404. Asamblea Nacional
- Ley Orgánica de Educación* (2009). Gaceta Oficial No. 5929. Extraordinario, de 15 de agosto de 2009. Editorial “La Torre”. Caracas. [Consulta: 2011, Mayo 21]
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes* (2008). Gaceta Oficial No. 38.901, miércoles 02 de Marzo de 2008. [Consulta: 2011, Septiembre 20]

- Litichever, L; Machado, L; Núñez, P; Roldan, S y Stagno, L. (2008). *Nuevas y viejas regulaciones: un análisis de los reglamentos de convivencia en la escuela media*. Última Década, julio, número 028. Centro de Estudios Sociales CIDPA. Viña del Mar, Chile. Documento en línea disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/195/19502806.pdf> . [Consulta: 2011, Febrero 25]
- López, H. (2008). *El Derecho*. México: Universidad Autónoma San Luis Potosí
- Loza de los Santos, M. (2010). *Creencias Docentes sobre Conductas Agresivas de los Niños en la Institución Educativa de Educación Inicial*. Trabajo de grado publicado. Pontificia Universidad Católica del Perú. San Miguel, Perú. Documento en línea disponible en: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/424/LOZA\\_DE\\_LOS\\_SANTOS\\_MERCEDES\\_CREENCIAS\\_DOCENTES.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/424/LOZA_DE_LOS_SANTOS_MERCEDES_CREENCIAS_DOCENTES.pdf?sequence=1). [Consulta: 2012, Febrero 13]
- Manes, J. (2004). *Gestión estratégica para instituciones educativas. Guía para planificar estrategias de gerenciamiento institucional*. Buenos Aires: Granica.
- Maturana, H. (1999). *El Sentido de lo Humano*. Santiago de Chile: Ediciones Pedagógicas Chilenas S.A.
- Méndez, C. (2001). *Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Tercera Edición. Editorial Mc Graw Hill Interamericana SA. Bogota DC. Colombia.
- Mendoza B. (2004). *Construcción del Trabajo de Grado*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador-UPEL: autor
- Ministerio del poder popular para la ciencia y tecnología. (2008). *Derechos y Deberes del niño*. Documento en Línea. Disponible en <http://www.rena.edu.ve/primeratapa/ciudadania/derechosydeberes.html>. [Consulta : 2012, Enero 20]
- Moles, J. (1991). *Psicología Conductual*. Caracas: Greco
- Monsalvo, E. (2007). *El Aula Democrática: Tipificación de Normas de Convivencia*. Documento en línea disponible en: [www.rieoei.org](http://www.rieoei.org) Revista Ibero-Americana N° 41/2 de fecha 10/01/07. [Consulta: 2012, Enero 20]
- Montserrat y Sánchez (2010). *Las finalidades del Sistema Educativo Español y los Retos Educativos Europeos de Lisboa 2010: La Educación Cívica y los Valores*. Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, Universitat Ramon Llull. Documento en línea disponible en: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/con2006/sec03/resseccion3.pdf>. [Consulta: 2012, Febrero 13]
- Morales G, Rosendo. (2003). *El Papel del Factor Humano en el Proceso de Desarrollo Local*. Universidad de la Habana, centro de Estudios de la Economía

- Cubana. Documento en línea disponible en:  
<http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2003/MoralesGonzalezRosendo.pdf>.  
 [Consulta: 2011, Septiembre 30]
- Muñoz, A., Luna, K. y Palomeque, Y. (2010). *Los derechos humanos en el contexto escolar* (2010). Documento en línea disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/derechos-humanos-contexto-escolar/derechos-humanos-contexto-escolar.pdf>. [Consulta: 2011, Junio 23]
- Namakforoosh, M. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Limusa S.A. Segunda Edición.
- Orjales I. (2006). *Problemas de Conducta en el Niño con TDA. Estrategias de Intervención en el Aula*. Documento en Línea Disponible en [www.pasoapaso.com.ve](http://www.pasoapaso.com.ve) [Consulta: 2011, Junio 25]
- Ortega, P., Minguez, R. y Gladour, R. (1998). *Valores y educación*. Barcelona España: Paidós.
- Otero, V. (2004). *Conflictividad Escolar y Fomento de la Convivencia*. Documento en línea disponible en:  
[http://www.educra.cl/documentacion/articulos/educacion\\_en\\_valores/08\\_conflictividad\\_escolar\\_fomento\\_convivencia.html](http://www.educra.cl/documentacion/articulos/educacion_en_valores/08_conflictividad_escolar_fomento_convivencia.html) [Consulta: 2011, Octubre 18]
- Palacios R. (2006). *La Disciplina Escolar*. Documento en línea disponible en [www.monografias.com](http://www.monografias.com) [Consulta: 2011, Julio 22]
- Pallares A. (2005). *La Responsabilidad en la Familia. Encuentros Cristianos de Integración Matrimonial*. Documento en línea disponible en: [www.ecimqro.org](http://www.ecimqro.org). [Consulta: 2011, Junio 23]
- Papalia, D. E., Olds, S. W. y Feldman, R. D. (2005). *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia*. México: McGraw-Hill.
- Parra (2007). Diario El Informador (Marzo, 2007). *Agresividad en los Niños. Un Tema Social que nos envuelve a todos*. Barquisimeto-Lara.
- Pautasso, Norman D. (2006). *La intimidación entre los niños en edad escolar. Estudio sobre las sutiles prácticas de violencia en el ámbito de la escuela General Básica*. Universidad Nacional de La Patagonia Austral. Argentina. Documento en línea disponible en: <http://newpsi.bvs-psi.org.br/mapa/Argentina/tomo2.pdf>. [Consulta: 2012, Enero 3]
- Pérez Esclarín, A. (2004). *Educación para humanizar*. Venezuela: Narcea Ediciones
- Pérez, A. (2006). *Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación*. 2da. Edición. Caracas. Fedeupel.

- Pérez, T. (2003). *Seminario de Investigación*. Universidad Yacambú. Barquisimeto.
- Polaino, E. (2004). *La autoestima de los hijos: Un reto para los padres*. Documento en línea disponible en:  
[http://www.servicios.elcorreodigital.com/auladecultura/aquilino\\_polaino2.html](http://www.servicios.elcorreodigital.com/auladecultura/aquilino_polaino2.html)  
 [Consulta: 2011, Agosto 22].
- Ramírez, M. (2005). *Normas para la convivencia*. [Documento en línea]. Disponible:  
[www.notinfancia.org.pe/Archivo/2005/Articulos/Articulo32.doc](http://www.notinfancia.org.pe/Archivo/2005/Articulos/Articulo32.doc)[Consulta: 2008, Julio 8].
- Ramírez, T. (2007). *¿Cómo hacer un Proyecto de Investigación?* Caracas: Panapo.
- Ramos, M.G. (2000). *Programa para Educar en Valores*. Editorial Paulinas. Venezuela.
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente*. (Decreto n° 1.011 de fecha 4 de octubre de 2000). Gaceta oficial n° 5.496 extraordinario de fecha 31 de octubre de 2000.
- Rincón, Haydeé (2008). *Ideas iniciales para una construcción onto-epistemológica de la producción y gerencia del conocimiento en la universidad*. ISSN 1317-8822 • Año 7 • N° 1 • Enero - Junio 2008 • Pg: 172-182. Documento en línea disponible en:  
<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25174/2/articulo12.pdf>.  
 [Consulta: 2012, Marzo 05]
- Rodríguez, F. (2001). *Técnicas de Investigación*. Glenucin Illinois. E. E.U.
- Rodríguez, Z. (1993). *Ciencia y valor. Conferencias de lógica dialéctica. Apuntes para un libro de texto*. Universidad de La Habana. Cuba.
- Rojas, E. (2009). *Según MRIJ violencia escolar subió 25% en relación con 2008*. Periódico en línea <http://www.eluniversal.com> [Consulta: 2011, Julio 20]
- Rosa, C. y Otros (2003). *Mantener el Orden en el Aula de Educación Primaria*. Editorial Ceac
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Ed. Panapo. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires. Documento en línea disponible en:  
[https://rs175134.rapidshare.com/#!/download|175t14|114228003|El\\_proceso\\_de\\_investigacion\\_-\\_CARLOS\\_SABINO.pdf](https://rs175134.rapidshare.com/#!/download|175t14|114228003|El_proceso_de_investigacion_-_CARLOS_SABINO.pdf). [Consulta: 2011, Agosto 20]
- Sabino, C. (2002). *El Proceso de Investigación*. Documento en línea disponible en <http://publishing.yudu.com/Library/Avtyc/ELPROCESODEINVESTIGA/resources/97.htm>. [Consulta: 2011, Julio 19]
- Salazar y Trejo (2004). *Investigación Educativa*. Universidad Pedagógica

- Experimental Libertador – UPEL: Autor.
- Salazar, A. (2000). *Iniciación filosófica*. 5ª ed. Lima: Mantaro.
- Sampieri, Fernández y Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill. México: Editores.
- Santana, L. (2003). *Los valores como parte fundamental de la familia*. Suplemento cultural de Últimas Noticias. [Revista en línea]. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com> [Consulta: 2011, Junio 27]
- Schwartz, J. (1990). *La Ética en la Familia*. Documento en línea disponible en <http://www.mitecnologico.com/Main/LaEticaEnLaFamilia>. [Consulta: 2011, Julio 03]
- Sierra, R. (1998). *“Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios”*. España: Paraninfo.
- Sureda, R. (2002). *La Disciplina en el Aula*. Argentina: Landura Ediciones S. A.
- Tamayo y Tamayo, M (2003) *Metodología Formal de la investigación científica*. México. Editorial Limusa S.A. de C.V.
- Universidad Nacional Experimental Pedagógica Libertador UPEL (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas-Venezuela: FEDEUPEL
- Universidad surcolombiana. (1999). *Aprendizaje social*. Neiva. Facultad de salud. Programa de psicología
- Varela J. y Álvarez M. (1991). *El Aula Democrática: Tipificación de Normas de Convivencia*. Documento en línea disponible en [www.rioei.org](http://www.rioei.org). [Consulta: 2011, Julio 09]
- Velázquez, (1999). *La formación de valores: una necesidad de la Educación Básica*. Universidad Pedagógica Nacional Veracruz. México.
- Vielma, J. (2002). *Estilos de Crianza en Familias Andinas Venezolanas*. Un Estudio Preliminar. Fermentum. Mérida – Venezuela.
- Woolfolk, A. (2006). *Psicología educativa*. México: Pearson.
- Wynarczyk, H. (2002). *El Trabajo de Tesis. Orientaciones Técnicas, Especialmente para Niveles de Licenciatura y Máster en áreas de Ciencias de la Administración y Ciencias Sociales*. Argentina: Técnica Administrativa. [www.cyta.com.ar](http://www.cyta.com.ar). Documento en línea disponible en: <http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/eltrabajodetesis/caratula.htm> [Consulta: 2012, Marzo 05]

# **ANEXOS**

**ANEXO A**  
**CUESTIONARIO**  
(Primera versión)

## INSTRUMENTO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

N° DE ITEMS		CATEGORIAS				
		S (1)	CS (2)	AV (3)	RV (4)	N (5)
1	Eres libre de opinar en tu escuela					
2	Eres honesto con tus compañeros					
3	Eres responsable en tus deberes					
4	Eres solidario con tus compañeros					
5	Eres leal con tus compañeros					
6	Mantienes amistad con tus compañeros					
7	Eres tranquilo					
8	Recibes educación cuando lo necesitas					
9	Gozas de beneficio como seguridad					
10	Recibes amor					
11	Gozas de protección en la escuela					
12	El docente comparte contigo dentro y fuera de clase					
13	El docente te respeta					
14	El docente se integra contigo en las actividades escolares					
15	Cumple y obedece las reglas establecidas en la escuela					
16	La maestra te explica las normas de convivencia a seguir en clase.					
17	Te han explicado el reglamento escolar					
18	Llegas puntual a la hora de clase					
19	Hablas abiertamente con tu maestra y compañeros					
20	Te comportas adecuadamente en clase y fuera de ella					

**Leyenda:** S: Siempre; CS: Casi Siempre; AV: A Veces; RV: Raras Veces; N: Nunca



**ANEXO B**  
(Instrumento Aplicado)

## INSTRUMENTO APLICADO

N° DE ITEMS		CATEGORIAS				
		S (1)	CS (2)	AV (3)	CN (4)	N (5)
1	Tu maestra en clases te da a conocer los valores presentes en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela					
2	Tu maestra te ha explicado los valores presentes en la Ley Orgánica de Educación					
3	Tu maestra en clases te da a conocer los valores presentes en la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente. (LOPNNA).					
4	Eres libre de opinar en tu escuela					
5	Eres honesto(a) con tus compañeros					
6	Eres responsable en tus deberes					
7	Eres solidario(a) con tus compañeros					
8	Eres leal con tus compañeros					
9	Eres amistoso con tus compañeros					
10	Respetas la opinión de tus compañeros de clase aun cuando no estés de acuerdo					
11	Eres caritativo(a) con tus compañeros					
12	Eres justo(a) con tus compañeros					
13	Eres agradecido(a) con tus compañeros					
14	Mantienes la paz en clase cuando es necesario					
15	Dices la verdad aunque sepas que te pueden castigar					
16	Eres prudente al decir las cosas					
17	Recibes amor de tus compañeros en su trato en clase					
18	Demuestras sencillez al decir las cosas					
19	Cuando encuentras algo que no es tuyo lo devuelves					
20	Cumples con las tareas asignadas por tu maestra					
21	Te sientes en igualdad de condiciones con tus compañeros					
22	Tu maestra comparte contigo dentro y fuera de clase					
23	Tu maestra grita para no dejarte participar en clase					
24	Tu maestra pronuncia groserías en clase					
25	Obedeces las reglas establecidas en la escuela					
26	Tu maestra te explica las normas de convivencia escolar					
27	Tu maestra te ha hablado sobre el reglamento escolar					
28	Llegas puntual a la hora de clase					
29	Hablas abiertamente con tu maestra					
30	Peleas con tus compañeros de clase					

**Leyenda:** S: Siempre; CS: Casi Siempre; AV: A Veces; CN: Casi Nunca; N: Nunca

**ANEXO C**

**GUIÓN DE ENTREVISTA**

(INSTRUMENTO DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE)

Barquisimeto, 08 de Febrero de 2012

**Señores Docentes de la  
Escuela Bolivariana “José Miguel Contreras” Barquisimeto, Estado Lara**

El presente guión de entrevista no estructurada con preguntas abiertas, tiene como propósito obtener información veraz, clara y precisa en relación a la formación de valores y disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.

En consecuencia, se requiere su valiosa colaboración al responder con sinceridad y objetividad los diferentes ítems del instrumento, para dar consistencia a la investigación. La información suministrada será confidencial y de uso del investigador.

Sin más a que hacer referencia, queda de ustedes,

**El investigador**

## Guión de Entrevista

1. ¿Considera que el marco constitucional venezolano permite fomentar la formación en valores en las escuelas?
2. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3, se establece, entre otros la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad y una sociedad justa y amante de la paz. ¿Cómo se vincula con la educación Primaria?
3. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 13, se establece“...El espacio geográfico Venezolano es una zona de paz...”. Relaciónelo con este el presente proyecto.
4. Partiendo de las líneas marcos de las políticas educativas: (a) Educación de calidad para todos. (b) La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad. (c) Descentralización e integración. (d) Modernización del sistema escolar. Vincule los mismos con formación de valores y la disciplina escolar
5. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3, se establece, entre otros la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad y una sociedad justa y amante de la paz .¿Cómo se vincula con la Educación Primaria?
6. ¿Cuáles son las características que debe tener el reglamento interno o normas de convivencia escolar, de acuerdo al marco legal que las ampara?

**ANEXO D**  
**GUÍA DE VALIDACIÓN**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN

Ciudadano (a):

Me dirijo a usted a fin de solicitarle su valiosa colaboración en la revisión del instrumento que se anexa con la finalidad de determinar la validez de contenido para realizar el trabajo de investigación titulado: ***FORMACIÓN EN VALORES Y DISCIPLINA ESCOLAR EN CONCORDANCIA CON EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: UN ESTUDIO DE CASO***

Realizado en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en Barquisimeto, Estado, Lara.

Estos instrumentos serán utilizados por el investigador para obtener información e importancia para la validación tomar en cuenta los siguientes parámetros: Claridad, redacción y precisión de los ítems, Congruencia: la lógica interna que tiene el ítem, y pertinencia la relación del ítem – indicador.

En este sentido, se anexa título de la investigación, los objetivos, la operacionalización de las variables y el instrumento dirigido a los estudiantes de esta institución educativa.

Agradeciendo de antemano la orientación que al respecto pueda proporcionarme, sedespide de usted.

Atentamente.

---

**El Investigador**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO**

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Título de Pregrado: \_\_\_\_\_

Título de Postgrado: \_\_\_\_\_

Cargo que Desempeña: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

1. Utilice el siguiente formato para expresar su opinión en cuanto a la presentación de cada ítem, escribiendo con una equis (X) en el espacio que corresponda, según la escala suministrada.

2. Si tiene alguna sugerencia para mejorar algún ítem dado, por favor escríbala en el espacio correspondiente a las observaciones.

3. En caso de sugerencias no especificadas para los ítems correspondientes puede escribirlas en el espacio correspondiente a observaciones generales, ubicado al final del formato presentado.



## **Criterios a seguir para la Validación del Instrumento**

**Congruencia de los ítems:** se refiere a la relación directa que debe existir entre los ítems y las variables.

**Claridad del ítem:** tiene que ver con la claridad de la relación de los ítems planteados. Se efectuará a través de la siguiente escala:

**Si:** cuando la redacción sea la indicada para medir lo que se quiere.

**No:** cuando la redacción del ítem no refleja claridad, tiende a confundir o es ambigua.

**Representatividad de ítem:** se realiza con la finalidad de determinar si la cantidad de ítems para cada aspecto es la más recomendable para medir lo que se quiere medir. Para lo cual debe responder: Si o No.

### **Escala para la evaluación de los ítems:**

<b>Juicio</b>	<b>Sugerencias</b>
De ninguna aceptación	Eliminar (ELIM)
De parcial aceptación	Modificar (MODIF)
De total aceptación	Aceptado (ACCEPT)
Dejar (DEJ)	
Incluir (INCL)	

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.

### **Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
2. Determinar el grado de conocimiento sobre disciplina escolar y valores contemplados en el marco constitucional y legal en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
3. Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.
4. Sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa.

### Operacionalización de las Variables

<b>Objetivo General:</b> Analizar la formación en valores que se les imparte a los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal.									
Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento	Fuente	Ítem Cuestionario	Ítem Entrevista	
Relacionar el marco constitucional y legal con la formación en valores y la disciplina escolar en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras.	Formación en valores para el mejoramiento de la disciplina escolar en concordancia con el marco constitucional y legal	Marco Constitucional	Constitución Bolivariana de Venezuela (1999)	Encuesta	Cuestionario y Guión de Entrevista	Estudiantes y Docentes	1	1..4	
		Marco Legal	Ley Orgánica de Educación (2009)				2	5,6	
Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente (2008)			3						
Diagnosticar la necesidad de formación en valores en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras  Determinar la disciplina escolar y los valores constitucionales y legales en los estudiantes de la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras		Formación en Valores	Morales					4..10	
			Universales					11..19	
			Pedagógicos					20..24	
Sugerir un conjunto de acciones tendentes a mejorar la disciplina escolar por medio de la formación en valores en la Escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda de una óptima calidad educativa		Disciplina Escolar	Reglas					25	
			Normas de Convivencia					26	
			Reglamentos					27	
			Puntualidad					28	
	Comunicación			29					
	Comportamiento			30					

## FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CUESTIONARIO

Ítems	Congruencia		Claridad		Representatividad		ACEPT	MODIF	ELIM	DEJ	INCL	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												

Observaciones Generales: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del Experto

**ANEXO E**

**ANALISIS DE LA FIABILIDAD Y  
DISCRIMINACIÓN POR ÍTEMS**

## Análisis de la Fiabilidad (Discriminación por Ítems)

Todos los datos procesados se obtuvieron a través del Programa Estadístico SPSS 17.0.

\*\*\*\*\* Method 2 (covariance matrix) will be used for this analysis \*\*\*\*\*

### RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

		Mean	Std Dev	Cases
1.	ITEM1	4,6286	,5983	30,0
2.	ITEM2	4,7429	,5606	30,0
3.	ITEM3	4,7714	,4902	30,0
4.	ITEM4	4,6857	,5827	30,0
5.	ITEM5	4,7429	,5054	30,0
6.	ITEM6	4,7429	,6108	30,0
7.	ITEM7	4,7429	,5054	30,0
8.	ITEM8	4,6286	,5983	30,0
9.	ITEM9	4,7143	,6217	30,0
10.	ITEM10	4,6857	,5298	30,0
11.	ITEM11	4,5714	,6547	30,0
12.	ITEM12	4,6000	,7356	30,0
13.	ITEM13	4,6857	,6311	30,0
14.	ITEM14	4,6571	,5392	30,0
15.	ITEM15	4,8000	,5841	30,0
16.	ITEM16	4,6000	,6508	30,0
17.	ITEM17	4,6000	,7356	30,0
18.	ITEM18	4,7714	,5983	30,0
19.	ITEM19	4,7143	,4583	30,0
20.	ITEM20	4,8000	,4058	30,0

21.	ITEM21	4,8857	,3228	30,0
22.	ITEM22	4,9143	,2840	30,0
23.	ITEM23	4,8571	,4300	30,0
24.	ITEM24	4,8571	,3550	30,0
25.	ITEM25	4,8857	,3228	30,0
26.	ITEM26	4,8000	,4058	30,0
27.	ITEM27	4,8286	,3824	30,0
28.	ITEM28	4,8571	,3550	30,0
29.	ITEM29	4,8857	,3228	30,0
30.	ITEM30	4,8863	,3335	30,0

N of Cases = 30,0

Item Means	Mean	Minimum	Maximum	Range	Max/Min
Variance	4,9294	4,3223	4,8235	,3222	1,2304
	,0088				

Item Variances	Mean	Minimum	Maximum	Range	Max/Min
Variance	,0508	,5519	,4708	6,6099	,0187

Reliability Coefficients 30 items

Alpha = ,9643                      Standardized item alpha = ,9193

**ANEXO F**

**CONFIABILIDAD DEL**

**CUESTIONARIO Y TABLAS DE**

**FRECUENCIA**



\*\*\*\*\* Method 1 (space saver) will be used for this analysis \*\*\*\*\*

R E L I A B I L I T Y    A N A L Y S I S    -    S C A L E ( A L P H A )

Item-total Statistics

	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item- Total Correlation	Alpha if Item Deleted
ITEM1	265,9714	139,7345	,2272	,9112
ITEM2	265,8571	140,0084	,2249	,9111
ITEM3	265,8286	140,6168	,2106	,9111
ITEM4	265,9143	137,0807	,4314	,9090
ITEM5	265,8571	138,5966	,3742	,9096
ITEM6	265,8571	135,0084	,5583	,9076
ITEM7	265,8571	137,4790	,4701	,9087
ITEM8	265,9714	134,7345	,5913	,9073
ITEM9	265,8857	132,6924	,7140	,9058
ITEM10	265,9143	136,1983	,5521	,9079
ITEM11	265,9143	134,3748	,5406	,9077
ITEM12	266,0286	136,8521	,3934	,9095
ITEM13	266,0000	133,2941	,5575	,9075
ITEM14	265,9143	137,4336	,3699	,9097
ITEM15	265,9429	136,7025	,5006	,9084
ITEM16	265,8000	136,2235	,4944	,9084
ITEM17	266,0000	134,4118	,5613	,9075
ITEM18	266,0000	133,2353	,5611	,9074
ITEM19	265,8286	134,9109	,5782	,9074

ITEM20	265,8857	141,4571	,1503	,9115
ITEM21	265,8000	138,6353	,4715	,9090
ITEM22	265,7143	141,2101	,2596	,9105
ITEM23	265,6857	142,2218	,1481	,9111
ITEM24	265,7429	142,4319	,0671	,9120
ITEM25	265,7429	141,8437	,1580	,9112
ITEM26	265,7143	141,5042	,2210	,9107
ITEM27	265,8000	135,9882	,7557	,9068
ITEM28	265,7714	137,4168	,6406	,9079
ITEM29	265,7429	140,0202	,3760	,9098
ITEM30	265,7143	141,0924	,2750	,9104

Reliability Coefficients

N of Cases = 30,0

N of Items = 30

Alpha = ,9643

## Tablas de frecuencia

### ÍTEM 1

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	2	5,7	5,7
	4	8	25,7	31,4
	5	20	68,6	100,0
	Total	30	100,0	

### ÍTEM 2

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	2	5,7	5,7
	4	4	14,3	20,0
	5	24	80,0	100,0
	Total	30	100,0	

### ÍTEM 3

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	5	17,1	20,0
	5	24	80,0	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 4**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	2	5,7	5,7
	4	7	22,0	25,7
	5	21	70,3	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 5**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	6	20,0	22,9
	5	23	77,1	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 6**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	3	8,6	8,6
	4	3	8,6	17,1
	5	24	80,9	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 7**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	6	20,0	22,9
	5	23	77,1	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 8**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	2	5,7	5,7
	4	7	24,7	31,4
	5	21	68,6	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 9**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	1	2,9	2,9
	4	6	20,0	22,9
	5	23	77,1	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 10**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	8	25,7	28,6
	5	21	71,4	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 11**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	4	14,3	14,3
	5	26	85,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 12**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	3	8,6	8,6
	4	8	25,7	34,3
	5	19	64,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 13**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	4	14,3	14,3
	4	3	11,4	25,7
	5	23	75,3	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 14**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	3	8,6	8,6
	4	4	14,3	22,9
	5	23	77,1	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 15**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	9	28,6	31,4
	5	20	67,6	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 16**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	1	2,9	2,9
	4	3	11,4	14,3
	5	26	85,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 17**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	3	8,6	8,6
	4	7	22,9	31,4
	5	20	67,6	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 18**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	4	14,3	14,3
	4	3	11,4	25,7
	5	23	75,3	100,0
	Total	30	100,0	



**ÍTEM 19**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	3	8,6	8,6
	4	2	5,7	14,3
	5	25	84,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 20**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	9	28,6	28,6
	5	21	71,4	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 21**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	6	20,0	20,0
	5	24	80,0	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 22**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	3	11,4	11,4
	5	27	88,6	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 23**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	3	8,6	8,6
	5	27	91,4	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 24**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	3	1	2,9	2,9
	4	3	8,6	11,4
	5	26	88,0	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 25**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	4	14,3	14,3
	5	26	85,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 26**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	3	11,4	11,4
	5	27	88,6	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 27**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	6	20,0	20,0
	5	24	80,0	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 28**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	5	17,1	17,1
	5	25	82,9	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 29**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	4	14,3	14,3
	5	26	85,7	100,0
	Total	30	100,0	

**ÍTEM 30**

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	4	3	11,4	11,4
	5	27	88,6	100,0
	Total	30	100,0	

# ANEXO G

***ACCIONES TENDENTES A MEJORAR LA DISCIPLINA ESCOLAR  
POR MEDIO DE LA FORMACIÓN EN VALORES EN LA  
ESCUELA BOLIVARIANA JOSÉ MIGUEL CONTRERAS EN LA  
BÚSQUEDA DE UNA ÓPTIMA CALIDAD EDUCATIVA.  
BARQUISIMETO - ESTADO LARA.***



***“No se educa cuando se imponen conductas,  
sino cuando se proponen valores que motivan”.***

***José Manuel Estrada***

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA

## Escuela Bolivariana

### “José Miguel Contreras”



***Contenidos:***

- a. Fundamentación Teórica**
- b. Objetivo**
- c. A quien va dirigidas las acciones**
- d. Cómo mejorar la disciplina escolar a través de la formación en valores**
- e. Seis pautas y siete principios para la disciplina en el aula**
- f. Acciones sugeridas por valor**
- g. Otras consideraciones para el docente**
- h. Cómo evaluar actitudes**
- i. Bibliografía recomendada para el docente**



## **Fundamentación Teórica**

El desarrollo integral de todas las capacidades del individuo es necesario para que se le permita formar parte de la sociedad como miembro con plenos derechos y deberes. Esto se debe realizar a través del currículo, pero que no se agota en él, sino que existen otros aspectos relacionados con los valores morales, las actitudes, los comportamientos, entre otros, que contribuyen al desarrollo del individuo y que deben incluirse en el currículo y trabajarse en la escuela, esto es lo que llamamos ejes transversales que deben de algún modo impregnar todo el currículo y toda la vida de la institución educativa.

En este sentido, J.A.M. (2001), indica que “los valores no son objetos de mercadería ni se pujan en un mercado, ya que forman parte del entramado psicológico, afectivo y cultural, teniendo elementos conscientes y racionales, aunque también influye el subconsciente” (p.114). Los valores forman parte de la subjetividad de las personas. No podemos hablar de improvisarlos ni asumirlos de un modo artificial por el simple hecho de la información o comunicación, tal como insistimos en hacer hoy en día, se necesita de una continuidad y de una vivencia en la acción. Los valores se construyen lentamente de la relación estructurada del adulto con el niño/a, del ejemplo responsable, coherente y consecuente que proviene, en buena parte, del convencimiento propio del adulto. El ambiente social, la estructura familiar y las relaciones padre-madre-hijo-hija son fundamentales. El ejemplo ha de ser el principal instrumento, siempre siendo constantes, consecuentes y coherentes con el educando.

En razón de lo expuesto, el conjunto de acciones sugeridas para mejorar la disciplina escolar y la formación en valores en la escuela Bolivariana José Miguel Contreras tiene como propósito aportar una serie de herramientas al docente en la búsqueda del mejoramiento educativo en los estudiantes para solucionar lo que a diario enfrenta el maestro, en sus aulas de clase, es decir, la indisciplina escolar presente en diversos momentos de la práctica pedagógica.

Este conjunto de acciones están basadas en el Currículo Básico Nacional



utilizando los contenidos de ejes transversales establecidos, para que los educandos fortalezcan los aprendizajes más pertinentes a la formación axiológica con la finalidad de fomentar y propiciar la sana convivencia escolar, enmarcadas como se ha citado anteriormente en un clima de respeto y disciplina escolar en la búsqueda del mejoramiento educativo en los estudiantes.

Al respecto, el Currículo Básico Nacional (1996), señala “La educación desde su dimensión social, exige una concepción social distinta a la tradicional donde el ser humano recobre su valor y su condición de persona como sujeto reflexivo que interviene en su realidad y la transforma” (p.45).

En este orden de ideas, se quiere relacionar la formación en valores con la disciplina escolar, pues se pretende promover actitudes en los estudiantes incorporando valores trascendentes como la justicia, la equidad, la tolerancia, la honestidad, el respeto, la solidaridad, entre otros.



### **Objetivo de las acciones**

Proporcionar fundamentos teóricos y prácticos para mejorar la disciplina escolar y la formación en valores en la escuela Bolivariana José Miguel Contreras en la búsqueda del mejoramiento educativo en los estudiantes.

### **A quien van dirigidas las acciones**

Las acciones sugeridas están dirigidas a los docentes de la I y II Etapa de Educación Primaria de la Escuela Bolivariana “José Miguel Contreras”, para ser implementadas en sus jornadas diarias con sus estudiantes y así mejorar la disciplina escolar a través de un conjunto de acciones basadas en la formación en valores.

Esta iniciativa surge ante la necesidad imperiosa de enfrentar este fenómeno como es la indisciplina, que cada día como docente tenemos que enfrentar en las aulas de clase, sin embargo, debemos encarar este problema de tal manera que no cause ningún trauma a los escolares, tomando en cuenta su entorno psicosocial sin

tener que recurrir a métodos sancionatorios o de castigo, y en caso de su uso, debe ser para última instancia.

Esta sugerencia está basada en los valores, con actividades y dinámicas destinadas a promover y consolidar el buen comportamiento de los estudiantes y que a lo largo de su vida lo pongan en práctica.

### **Cómo mejorar la disciplina escolar a través de la formación en valores**

A continuación se especifica un conjunto de acciones que tienen como propósito la formación en valores para el mejoramiento de la disciplina escolar. En este particular, dicho propósito se corresponde con el hecho de facilitar los procesos cognitivos necesarios para alcanzar aprendizajes significativos, la puesta en práctica de la autonomía, los procesos de resolución de problemas de manera crítica y reflexiva como también promover la interacción social o de grupo.

## ***Seis pautas y siete principios***

***para la***

***Disciplina en el aula***

## 6 pautas a seguir

1. Espere lo mejor de sus alumnos. Profesores quienes esperan lo mejor de sus alumnos y transmiten esas expectativas recibirán el respeto y la cooperación de sus estudiantes.
2. Haga lo implícito explícito. Muchos problemas se presentan cuando las expectativas con respecto al comportamiento no se indican explícitamente. Haga que los estudiantes participen en el proceso de crear las reglas; ellos serán dueños de las reglas y habrá mayor probabilidad de que las cumplan cuando el profesor las utilice.
3. Recompensas, sí, castigos...? Una recompensa trae atención a los buenos comportamientos, ofrece modelos para todos los estudiantes, y les hace sentir bien acerca de ellos mismos, del profesor y de la clase. Alaben en público, castiguen en privado.
4. Si tiene que castigar, quite los privilegios. En casos donde no exista castigo natural que va acorde al mal comportamiento del estudiante, la siguiente mejor opción es quitar los privilegios.
5. Consistencia es la mejor política. Problemas disciplinarios se crean cuando las consecuencias no son consistentes. Esto además se presta a la pérdida de credibilidad del maestro. Consecuencias y expectativas claras son vitales.
6. Conozca bien a cada estudiante. El castigo para un alumno puede ser placer para otro. Los profesores deben conocer a sus alumnos lo suficientemente bien como para no castigar a los estudiantes que desean premiar o premiar a aquellos que desean castigar.

## 7 principios a considerar

1. Busque cambios de comportamiento a largo plazo en lugar de soluciones a corto plazo. La disciplina efectiva realmente significa cómo enseñar a los niños a ser responsables.
2. Deje de ser ineficiente. Cuando una solución no funciona o empeora la situación, la solución misma es probablemente parte del problema.
3. Sea justo, y no siempre trate a todos por igual. Ser justo implica dar a cada persona lo que necesita, pero no tratar a todos igual. Así como los niños necesitan distintos enfoques para leer, también necesitan diferentes enfoques de disciplina.
4. Adopte solamente las reglas que tengan sentido. Los alumnos necesitan ver cómo pueden beneficiarse de una regla.
5. Modele el comportamiento esperado. Lo que los profesores hagan, más importante aún, cómo lo hagan, tiene un impacto más grande que lo que dicen.
6. Enseñe responsabilidad en lugar de reforzar la obediencia.
7. Trate a los estudiantes con respeto y dignidad. Técnicas disciplinarias deben ser compatibles para ayudar a los alumnos a mantener o elevar su autoestima. Evite humillarlos a toda costa.

## Acciones sugeridas por Valor

A continuación se presentan diez valores necesarios para la educación de niños, niñas y jóvenes adolescentes entre 10 y 12 años de edad, acompañados de posibles temas o situaciones a discutir para valorar. Estos valores, surgieron de la evaluación de necesidades realizada por el autor en la en la institución educativa precitada. Las acciones sugeridas responden a la visión del autor sobre cómo podría abordarse la educación de estos valores dadas las características psicosociales de los estudiantes y las exigencias de los principios constructivistas sobre el aprendizaje, por lo que constituyen una propuesta que se somete a consideración de los educadores, de quienes se espera la realimentación correspondiente. En algunos casos, como en el uso de los dilemas morales dentro de la actividad instruccional educativa en contextos escolares, la representación de papeles propios de las situaciones conflictivas que se plantean ha probado ser exitosa para fomentar el pensamiento crítico, reflexivo de los estudiantes al requerir la sustentación argumentada y no caprichosa de la posición asumida. Reflexionar, adoptar una actitud crítica es vital para lograr la internalización, la apropiación del valor como parte integral de cada individualidad, y de esta manera fomentar o mejorar la disciplina escolar en la búsqueda del mejoramiento educativo en los estudiantes.

<b>VALOR A FOMENTAR</b>	<b>ACCIÓN SUGERIDA</b>
Honestidad	<p>Discusión de dilemas morales.</p> <p>I.- El problema de Pedro.            II.- El robo de Pedro.            III.- El juicio de Pedro.            IV.- Dos hermanos.</p>
Experiencia Espiritual	<p>1.- El Laberinto            2.- Código Secreto            3.- El Cofre del Tesoro</p>
Obediencia	<p>1.- Todo Mímica.            2.- La aguja siempre obedece.</p>
Orden	<p>1.- El paso del ciclón.            2.- Ordena</p>
Respeto	<p>1.- Las normas guías para vivir en armonía.            2.- Me interesa tu opinión.</p>
Excelencia	<p>1.- La tela de Arañas. Lectura nº 1            2.- Edifica la pirámide de tu futuro.</p>
Responsabilidad	<p>1.- Resolviendo problemas con responsabilidad.            2.- Mi responsabilidad con la sociedad.            3.- Apariencia personal/Modestia sin extremos.</p>
Trabajo	<p>1.- Maratón del trabajo.            2.- Biografía de hombre de trabajo</p>
Convivencia	<p>1.- Los antivalores. Letra de canción "Por estas Calles". Yordano            2.- Islas del Mar Caribe</p>
Amistad	<p>1.- La amistad. Letra de la canción "Amistad".            Ilan Chester            2.- Eres especial para mí.</p>

## Valor Honestidad

### a.- Definición:

Es el pilar donde reposa la rectitud. Ser honesto es una virtud, un modo de comportarse, valor que asume la persona para lograr la realización de su vida, su ideal. La honestidad es como la honradez, requieren de coherencia total entre lo que se dice y lo que se hace. La honestidad va de la mano con la verdad, pues ser honesto y ser verídico no tienen posibilidad de división.

### b.- Objetivo de la Actividad:

Reflexionar sobre la honestidad como elemento esencial en la vida de todo ser humano.

### c.- Valores Relacionados:

Moral, Ética, Rectitud, Integridad, Verdad, Confianza, Sinceridad y Honor.

### d.- Antivalores

Inmoralidad, Fraude, Mentira, Corrupción, Deshonor, Copia y Plagio.

### e.- Acción Propuesta:

Dilemas morales.

### f.- Evaluación:

Esta es una etapa de reflexión, valoración de la actividad realizada buscando encontrar las implicaciones para la vida personal de cada

miembro del grupo.

1. Encontramos respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué diferencia existe entre ser honesto y no serlo?
- ¿Qué efectos pudiera tener a futuro si tú no eligieras ser honesto?

2. Realiza una lista de situaciones en las que se refleje cómo se puede ser honesto en:

- El colegio.
- La casa.
- El trabajo.
- Cuando vas de compras.

3. Responde: ¿Por qué sería mejor ser honesto?

Acción Sugerida para Educar el Valor Honestidad.

Discusión de Dilemas Morales.

Los dilemas morales constituyen una aplicación de la teoría de L. Kohlberg (1984) para poner en práctica el desarrollo en educación moral, centrada en el debate sobre dilemas morales hipotéticos y reales. Es una actividad esencialmente de pensamiento crítico, en la cual el estudiante debe sopesar las alternativas, disyuntivas que se le presentan, por ello es muy importante que en el momento de utilizar esta estrategia se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Planificar la clase. Para propiciar el logro del objetivo es fundamental que no haya lugar para la improvisación aunque tampoco para la predeterminación, la rigidez.

- Crear un clima de confianza en la clase. "Puedo hacerlo", "podemos hacerlo" debe ser el mensaje del docente para los estudiantes.

- Organizar grupos efectivos. Esta condición requiere conocer las relaciones establecidas entre los miembros de la clase para reunir mentes afines, productivas, inquisitivas.

- Animar a la interacción del grupo, a la toma de distintas perspectivas, es vital aquí el reconocimiento de las diferencias individuales, se debe incentivar a los introvertidos y, tal vez, frenar a los extrovertidos para propiciar el mayor número de intervenciones. Es necesario que el grupo aprenda a reconocer la existencia de múltiples perspectivas sobre un mismo asunto.

- Anticipar las dificultades en la práctica, los efectos de las presiones entre compañeros. Es bien sabido que en los grupos están presentes las relaciones familiares, socioculturales individuales que permean toda percepción, discusión, es prudente llamar la atención sobre las implicaciones de aquel decir "cada cabeza es un mundo" y de que probablemente no será fácil obtener acuerdos.

- Reconocer las limitaciones de la actividad verbal. Para educar en

valores a veces no basta con hablar sobre algo, sobre la importancia de un determinado valor, es necesario "hacer sentir", vivir esa importancia.

- Aprender a aceptar fallos ocasionales. A pesar de que el docente tenga sus expectativas favorables para el logro del objetivo planteado, debe dejarse una puerta abierta para abordar las posibles fallas o no logros tanto del estudiante como de sí mismo.

- Tomar en cuenta el desarrollo del alumno en el área del razonamiento, comunicación, escuchar y preguntar. Los dilemas plantean, esencialmente, una actitud divergente, la discusión como medio para lograr acuerdos. Preguntar, escuchar, responder es una tríada que está indisolublemente ligada a la comunicación efectiva, comunicar mentes y afectividades es neural para la educación en valores.

Los dilemas que a continuación se presentan son modelos clásicos del desarrollo moral, que han sido adaptados a la realidad venezolana.

#### Dilema I.

##### El Problema de Pedro.

En Venezuela hay una mujer que padece un tipo especial de cáncer y va a morir pronto. Hay un medicamento que los médicos piensan que le puede salvar. Es una forma de radio que un farmacéutico de la misma ciudad acaba de descubrir. La droga es cara porque el farmacéutico está cobrando diez veces lo que le costó hacerla. El pagó 100 bolívares por el

material y cobra 1000 por una pequeña dosis de medicamento. El esposo de la mujer enferma, Pedro Pérez, acude a todo el mundo que conoce para pedir prestado el dinero, pero sólo ha podido reunir unos 500 bolívares, o sea la mitad del dinero de lo que cuesta. Pedro Pérez se entrevista con el farmacéutico para decirle que su esposa está muriendo y le ruega que le venda el medicamento más barato, o le deje pagar a crédito. El farmacéutico se niega y ante esto, Pedro Pérez desesperado, piensa atracar la farmacia para robar la medicina.

1. ¿Debe Pedro Pérez robar la medicina? ¿Por qué ó por qué no?
2. Si Pedro Pérez no amase a su esposa, ¿debe robar la medicina para ella? ¿Por qué ó por qué no?
3. Suponiendo que la persona que se muere no es su mujer, sino un extraño, ¿debe Pedro Pérez robar la medicina para un extraño? ¿Por qué ó por qué no?
4. Es contra la ley robar. ¿Es moralmente malo?
5. ¿Debe la gente hacer todo lo que pueda para ser honestos y obedecer las leyes?

#### Dilema II.

#### El Robo de Pedro.

Pedro Pérez asalta la farmacia. Roba la medicina y se la administra a su esposa. Los periódicos del día siguiente dan la noticia del robo. Un policía llamado Marcos, que conocía a Pedro Pérez, lee la noticia y recuerda que le vio huyendo de la farmacia y cae en cuenta que fue Pedro

el ladrón. Se pregunta si debería denunciarlo.

1. ¿Debería Marcos, el policía, denunciar a Pedro? ¿Por qué ó por qué no?
2. Supongamos que fuesen amigos íntimos, ¿debería denunciarlo? ¿Por qué ó por qué no?

### Dilema III.

#### El Juicio de Pedro

El policía Marcos denuncia a Pedro Pérez y es arrestado y en juicio el jurado lo estima culpable. Pero es el juez quien debe determinar la sentencia.

1. ¿Deberá condenarlo o no? ¿Qué sería lo mejor?
2. En consideración con los intereses de la sociedad, ¿Se debe castigar a los infractores de la ley? ¿Por qué ó por qué no?
3. Pedro Pérez actuó de acuerdo con su conciencia. ¿Debería ser castigado un infractor de la ley que actúa en conciencia?
4. ¿Cuál crees que sería una actuación responsable del juez?
5. ¿Qué significa para ti la palabra honradez? Si fueras Pedro ¿Cómo influiría tu conciencia en tu decisión?
6. Pedro tuvo que tomar una decisión moral. ¿Deben las decisiones

fundamentarse en los propios sentimientos o en el razonamiento acerca de lo que se estima bueno o malo?

7. ¿Existe algún modo de saber cuándo una solución es correcta?

#### Dilema IV.

#### Dos Hermanos

Dos jóvenes hermanos tienen serios problemas y tienen que abandonar la ciudad apresuradamente pero necesitan dinero. Carlos, el mayor, roba 200 bolívares en una tienda y Luís, el joven, va a un prestamista con fama conocido en el barrio. Le dice que está muy enfermo y necesita 500 bolívares para costear un tratamiento.

1. Le pide prestado el dinero prometiendo devolvérselo cuando se recupere, en realidad ni estaba enfermo ni pensaba devolvérselo Aunque el prestamista conocía poco a Luís, por su gran dramatización lo convence y le presta el dinero. De este modo Carlos y Luís pudieron irse de la ciudad en secreto.

2. ¿Qué es peor el robo de Carlos o la mentira de Luís?

3. ¿Qué es lo peor de la mentira de Luís? ¿Por qué?

4. ¿Por qué se deben cumplir las promesas, incluso a aquellas personas que no conocemos o conocemos poco?

5. ¿Por qué no se debe robar, en una tienda, un supermercado o la cantina escolar cuando el encargado esté descuidado?

6. ¿Es importante el derecho de propiedad?

7. ¿Actuó irresponsablemente el prestamista al prestarle el dinero a Luís? ¿Por qué o por qué no?

Reflexión sobre la Actividad.

Para ser honesto hace falta ser sinceros en todo lo que decimos; fieles a las promesas hechas a nuestros amigos, profesores, padres, familiares, en el lugar de trabajo y con las personas que participan de la misma labor; actuando justamente en el comercio y en las opiniones que damos respecto a los demás. Todos esperan de nosotros un comportamiento serio, correcto, justo, desinteresado, con espíritu de servicio, pues saben que siempre damos un poco más de lo esperado.

## VALOR EXPERIENCIA ESPIRITUAL

### a.- Definición:

Es el encuentro con Dios en la vida. Este convertir la vida toda en experiencia de Dios, es el reto, tiene sus propias condiciones de posibilidad, referidas no sólo a la interioridad, sino a la vida entera de la persona: habrá modos de vida que faciliten el "buscar y hallar a Dios en todas las cosas", y otros modos de vida que, a pesar de los esfuerzos "interiores" que se hagan, lo limitan o impiden. Esta experiencia es

verdaderamente viva, se impone por sí misma, y el creyente se ve obligado a decir, como el patriarca Jacob: "En verdad, Yahvé estaba aquí, y yo no lo sabía". Santa Biblia. Génesis: 28,16.

b. -Objetivo de la Actividad.

Que los alumnos, realicen un estudio de la Biblia de modo que fundamenten sus creencias y encuentren por sí mismos respuestas que desemboquen en convicciones personales encontrando un significado especial en su relación con Jesús.

c. -Valores Relacionados:

Lealtad, Verdad, Amor, Oración y Paciencia

d.- Antivalores

Maldad, Impaciencia y Mentira.

e. - Acción Propuesta:

Reflexión de Gemas Bíblicas. El Cofre del Tesoro

Recursos Materiales:

- Una cajita especial que semeje a un cofre del tesoro, se sugiere adornarla con elementos brillantes.

- Impresión de las tarjetas sugeridas, si es posible colocar en ella algún elemento que asemeje a una joya.

### Actividad

El cofre del tesoro es una acción que puede ser usada al inicio de la clase como actividad motivacional, para captar la atención. Puede el docente agregar cuantas gemas bíblicas o pensamientos y frases celebres considere necesarias a las ya sugeridas.

Nuestra vida pudiera asemejarse a un cofre, la podemos llenar de basura o de grandes tesoros espirituales. Los contenidos en las gemas bíblicas y grandes pensamientos, nos ayudarán a formar el carácter, alimentar el espíritu de amor y paz.

### Tarjetas sugeridas de gemas bíblicas:

Se sugiere recortarlas junto con la joya:



El corazón alegre es una buena medicina, pero el espíritu triste seca los huesos.

(Proverbios 17:22)



Tened gozo, perfeccionaos, consolaos, sed de un mismo sentir, y vivid en paz, y el Dios de paz y de amor estará con vosotros.

(2 de Coronitas 13:11)

Alabad a Dios, porque Él es bueno, porque para siempre es su misericordia.

(Salmo 136:1)







Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios porque Dios es amor.  
(1 Juan 4:7,8)

Acuérdate de tu creador en los días de tu juventud, antes que vengan los días malos, y lleguen los años de los cuales digas: No tengo en ellos contentamiento.  
(Eclesiastés 12:1)



### Reflexión

El desarrollo espiritual durante los años de la adolescencia puede compararse con el cruce del Atlántico Norte durante las tormentas de invierno. Muchos barcos se han perdido en la aventura, por cuanto es un paso difícil. Vientos y tormentas impredecibles azotan la nave con furia incontrolable. Sólo los marinos más preparados y hábiles, con el mejor equipo, pueden tener esperanza de hacer la travesía durante esa estación del año. Esta etapa inexorablemente los empuja hacia la madurez. Debemos poner lo mejor de nosotros a fin de prepararlos para el viaje y llegar con éxito.

Durante la niñez se trabaja duramente para impartir los valores espirituales, estos formaran el fundamento de valores que durarán toda la vida. Sin embargo, durante la adolescencia los jovencitos deben reelaborarlos y hacerlos propios, escoger de entre lo que otros les han enseñado e internalizarlos como parte de su propia perspectiva, deben decidir si la religión que le fue presentada vale la pena de ser guardada y si vale la pena vivir de acuerdo con ella.

Daniel y sus compañeros gozaron precozmente de los beneficios de la verdadera educación y enseñanza, pero estas ventajas solas no habrían podido hacer de ellos lo que fueron. Llegó el tiempo cuando debieron obrar ellos mismos, cuando su futuro dependía de su propia conducta. Entonces decidieron ser fieles a las lecciones recibidas en su infancia.

Ayuda al estudiante a encontrar respuestas por sí mismo, no necesita de una autoridad que proclame las respuestas, era lo que ocurría durante su infancia, ahora necesita de un guía que amablemente le señale el camino, que se siente con él o ella para investigar, que le ayude a leer la brújula y la carta de navegación de modo que pueda encontrar su camino a través de las aguas desconocidas del diario vivir; que le ayude a encontrar sus propias respuestas. Serás ricamente recompensado por tu tiempo y paciencia al final de la travesía.

## VALOR OBEDIENCIA

### a.- Definición:

La obediencia (del latín *Obêdire*, "escuchar", "Obedecer") es el cumplir con un mandato o con un precepto. Aquí se ve no como un acto transitorio y aislado sino como una virtud o principio de una conducta correcta. Se dice entonces que es un hábito moral por el cual uno ejecuta una orden de un superior con el intento preciso de cumplir con lo acordado.

b. - Objetivo:

Entender el significado de la obediencia y su importancia para nuestra vida, en el ámbito, social, religioso, jurídico, familiar y escolar.

c. -Valores Relacionados

Libertad, voluntad, orden, sumisión, responsabilidad, colaboración, fidelidad, lealtad, seguir instrucciones y conformidad.

d. -Antivalores

Rebeldía, desobediencia, soberbia, egoísmo, subversión y autosuficiencia.

f. -Estrategias Didácticas Propuesta:

Juego cooperativo y lectura reflexiva.

g. -Evaluación:

- ¿Qué diferencia hay entre ser obediente o no?
- ¿Qué efectos pudieras tener a futuro si tú no eligieras ser obediente?
- Realiza una lista de cómo ser obediente:
  - o En el Colegio.
  - o En Casa.

o En el trabajo.

o Cuando vas de compras.

• ¿Por qué será mejor ser obediente?

Acción sugerida para Educar el Valor Obediencia.

Todo Mímica.

### Reglas del Juego

1. Se dividirá el grupo en tres equipos con igual número de participantes.

2. Se colocará la ruleta en el pizarrón o en un lugar visible del aula de forma ampliada, o se le dará a cada equipo un juego de papel bond tamaño carta.

3. Cada equipo elegirá su representante que será quien dramatice a través de mímicas la palabra o concepto que le salga.

4. Se elegirá el número con el que se representará el equipo.

5. Por turnos lanzarán el dado, saliendo primero el de mayor numeración, este volverá a lanzar el dado y el número que salga será el de la sección de la ruleta y este escogerá una letra que va desde la (a) hasta la (e), que tiene la palabra o frase a representar.

6. Hay seis secciones en la ruleta, cada una contiene la palabra o

concepto, relacionado con obediencia que tendrá el jefe de equipo que transmitir al grupo a través de mímicas.

7. Si el dado cae en el número seis que es la trivia participará todo el equipo en la actividad que les salga.

8. No se permitirá al participante hablar durante la dramatización.

9. Después de señalado la palabra o concepto al representante del equipo, el grupo tendrá un tiempo de 2 minutos para responder, si no responde se pasará al siguiente equipo.

10. El primer grupo que llegue a 10 aciertos, será el ganador.

11. El facilitador considerará, de ser necesario y dependiendo del grupo, la posibilidad de cambiar algún elemento de tiempo o de aciertos para ganar el juego.

Secciones y Preguntas del Juego:

1. Social: a.- Semáforo. b.- Armonía. c.- Voluntad. d.- Colaboración. e.- Antivalores.

2. Leyes: a.- Constitución b.- Código civil. c.- Reglas. d. Sumisión. e.- Justicia.

3. Dios: a.- Reverencia. b.- 10 Mandamientos. c.- Amor. d.- Fidelidad e.- Libre Albedrío

4. Padres: a.- Lealtad. b.- Amor. c.- Respeto. d.- Cariño. e. -

Obediencia.

5. Escuela: a.- Seguir instrucciones. b.- Orden. c. Acatar las reglas.  
d.- Colaboración. e.- Disciplina

6. Trivia:

a) El grupo en conjunto caminará por el salón a manera de trencito cantando una canción.

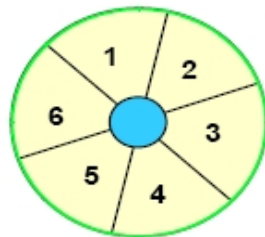
b) Los integrantes del grupo saludarán a todos los compañeros del salón y les dirán una palabra de aprecio.

c) El equipo completo saltará en un solo pie alrededor del salón

d) El equipo dramatizará una escena de obediencia.

e) El equipo completo cantará una canción para alegrar el salón.

### Modelo de Ruleta.



### Reflexión

La obediencia nos hace sencillos porque nos enfocamos en la tarea a realizar y no en criticar a las personas; generosos por la disponibilidad de tiempo, el interés y entusiasmo que ponemos al servicio de los demás,

generando confianza al actuar responsablemente.

Podemos ver que la obediencia es una actitud responsable de colaboración y participación, dejando atrás el "hacer para cumplir", que eso lo hace cualquiera, poner lo que está de nuestra parte es lo que hace de la obediencia un valor, no sólo importante, sino necesario para las buenas relaciones, la convivencia y el trabajo productivo.

## VALOR TRABAJO

### a. - Definición:

Es tener la posibilidad de crear y esto supone realización, desarrollo. Valorar el trabajo es dar una respuesta adulta al reto de la existencia. Desde cualquier ámbito por más elemental que sea, el trabajo supone transformación, pero este enfoque va a depender del sentido que cada quien le dé.

### b. -Objetivo:

Fomentar el valor trabajo como elemento fundamental para la vida de cada individuo.

### c. -Valores Relacionados

Laboriosidad, responsabilidad, puntualidad, decisión, orden, respeto y tenacidad.

### d. - Antivalores

Desinterés, apatía, flojera, desánimo y desorden.

e. -Acción Propuesta:

Biografía.

f. -Evaluación:

- ¿Qué diferencia hay entre ser trabajador o no?
- ¿Por qué será mejor ser un joven trabajador?
- ¿Qué efectos pudieras tener a futuro si tú no eligieras desempeñarte bien en el trabajo?

Acción sugerida: Biografía

Simón Bolívar

Nació en Caracas el 24 de julio de 1783 y falleció en Santa Marta (Colombia) el 17 de diciembre de 1830. La historia lo llama Simón Bolívar, el Libertador, arduo luchador, trabajador incansable. Su ejemplo, su acción, su pensamiento - su legado, en suma - están más vigentes que nunca. Pues él actuó, sintió, reflexionó y escribió para su época, y también para la posteridad.

Figura cimera e incomparable en la historia americana, tuvo el privilegio de poseer, en el más alto grado, los dones del hombre de acción y del pensador. Su acción política y militar abarca y domina la historia del continente sur desde el Caribe hasta los Andes del Pacífico. En 20 años



de trabajo incesante concibe, realiza y dirige la independencia de las que hoy son las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y, consecuencialmente, Panamá. No sólo comanda las acciones de una guerra difícil y empeñada contra el imperio español, sino que crea las formas y las instituciones para una nueva organización de toda Hispanoamérica. Miraba el continente como una unidad y llegó a expresar, en documentos luminosos y todavía plenos de validez, las más vastas y penetrantes concepciones sobre su realidad y sus posibilidades futuras.

Perdió a su padre a los 3 años y su madre a los 9. Quedó por algún tiempo al cuidado de su abuelo Feliciano Palacios y de sus tíos maternos, junto con sus 2 hermanas y su hermano Juan Vicente. Huérfano, prometido a una riqueza considerable, heredero presunto de plantaciones extensas, esclavitudes y casas, no tuvo una infancia feliz ni una educación sistemática. Entre sus maestros ocasionales figuraron hombres distinguidos y particularmente, Simón Rodríguez y Andrés Bello. En 1799, muerto el abuelo, resolvieron los tíos enviarlo a España a realizar estudios, no cumplidos sus 19 años, se casa con María Teresa en Madrid y regresa a Venezuela. Es entonces cuando ocurre la terrible desgracia que va a pesar decisivamente sobre su destino futuro. El 22 de enero de 1803, apenas 8 meses después de su matrimonio, muere su esposa en Caracas.

Abatido y desesperado, resuelve volver a Europa en octubre de 1803. Bolívar busca su rumbo. Viaja con Rodríguez en jornadas de reflexión y de descubrimiento. Es entonces cuando se define su decisión de consagrarse a luchar por la independencia de América Hispana. El 15 de agosto de 1805, en Roma, en presencia de Rodríguez, jura consagrar su

vida a esta empresa desmesurada y que parecía imposible. Es a partir de entonces cuando Bolívar comienza a revelar su verdadera dimensión humana. Dos grandes propósitos lleva: "...libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela, y redimir a ésta de la que padece..."

Lo que le aguarda son años de terribles pruebas y de inmensas dificultades. El país, en su mayoría, parece sostener el régimen tradicional; en las propias filas patriotas cunden la indisciplina y las rivalidades; hay que combatir continuamente en una guerra sin tregua y sin decisión final. No se puede constituir un régimen institucional y tan solo hay como base y guía su autoridad, no siempre reconocida por otros jefes. Surgen las continuas guerras para llevar a cabo la empresa libertadora, a la cuales dedico todo su esfuerzo, trabajo, patrimonio y tesón.

Bolívar había alcanzado el nivel más alto de su carrera. Su poder se extendía por toda la Gran Colombia, vasto territorio que entonces abarcaba desde el Caribe hasta la frontera argentina. Pero sus sueños en cuanto a la unidad de las cinco naciones que componían la Gran Colombia durarían bien poco. Las guerras civiles no tardaron en comenzar. Cansado, decepcionado y enfermo, Bolívar renunció a la presidencia. En Mayo de 1830 salió de Bogotá con la intención de refugiarse en Europa.

Hace testamento disponiendo de los escasos bienes que le quedan. Lanza su última proclama, que es un llamado desgarrador a la unión y muere el 17 de diciembre de 1830 a la una y siete minutos de la tarde. Tenía 47 años de edad.

En 1842 sus restos fueron trasladados y sepultados en la capilla de la familia Bolívar en la catedral de Caracas. Más tarde, el 28 de octubre de 1876 fue inhumado en el Panteón Nacional.

Nuestro Libertador Simón Bolívar realizó una obra histórica que todavía se proyecta en nuestros días. Su pensamiento está presente en el campo de la política, la educación, la cuestión social, los problemas económicos, los asuntos militares, la conservación de nuestros recursos naturales y en muchos otros aspectos de nuestra vida como nación.

Fuente: Compilación realizada por Acosta para este trabajo

Preguntas para reflexionar:

- ¿Qué motiva a Bolívar a trabajar tan arduamente para hacer su sueño, la creación de la Gran Colombia, una realidad?
- Mencione los valores humanos que refleja El Libertador en su vida.
- Exprese con sus propias palabras, cómo desarrolla Bolívar el valor trabajo en su vida.

### ¿DE QUÉ TRABAJAS?

Este juego hace que muestres tus capacidades de representación y que pienses en la importancia de los diferentes oficios o trabajos.

1. Cada jugador (2 o más) piensa en una profesión, trabajo u oficio que le gustaría desempeñar. Por turno cada uno imita o representa el oficio elegido sin decir palabras.

2. Los demás tratan de adivinar. Sólo pueden hacer preguntas a quien representa el oficio u éste, sólo debe contestar si o no.
3. Quien logra adivinar habla sobre la importancia que tiene ese trabajo para la sociedad.

## **VALOR Y ANTIVALORES**

Es un juego divertido que te ayuda a pensar en los valores y los antivalores, y además pone a prueba tu agilidad mental.

### **INSTRUCCIONES**

1. Se organizan los jugadores (3 o más) en círculo. Uno de ellos empieza el juego diciendo un valor, por ejemplo: "gratitud".
2. Los demás jugadores deberán contestar el antivalor, en este caso: "Ingratitud". Quien responda primero deberá decir por qué no debemos poseer este antivalor
3. Si en algún momento no se encuentra la relación valor- antivalor, el primero en notarlo toma el turno.

## **ADIVINA MI VALOR**

Un juego para que desarrolles tu capacidad investigativa.

### **INSTRUCCIONES**

1. Los participantes (4 o más) forman un círculo y cada uno escribe en una etiqueta el nombre del valor que le parece más importante y sin dejarlo ver se lo pega en la frente a uno de los otros jugadores.
2. Cuando cada uno tiene asignado un valor, por turnos, hará preguntas a los demás sobre el valor que le correspondió. Sólo pueden responder "si " o "no".
3. Quien descubre cuál es el valor, va dialogando con sus compañeros sobre la importancia del mismo, y así sucesivamente.

## Reflexión

Cuando nos decidimos a vivir el valor del trabajo adquirimos la capacidad de esfuerzo, tan necesaria en estos tiempos para contrarrestar la idea ficticia de que la felicidad sólo es posible alcanzarla por el placer y comodidad, y no logrando trabajar mejor, poniendo empeño en todo lo que se haga. El trabajo es mucho más que un valor: es una bendición

### Otras consideraciones para el docente

Educar en valores es una necesidad social y personal. Social porque permite formar al ciudadano, persona integral que toda sociedad requiere para alcanzar sus metas. Personal porque esta educación conduce a la anhelada autorrealización. Los padres, al igual que los maestros y amigos, influyen en las motivaciones, intereses, autoconceptos que poseen los estudiantes. En la actualidad, niños y jóvenes son conducidos a una soledad debido al trabajo de la madre fuera del hogar, con la consecuente reducción de la cantidad y calidad del tiempo dedicado a la crianza y educación asistemática de los miembros del grupo familiar, y el dejar en manos de la escuela no sólo la responsabilidad por su instrucción sino también por su formación.

Es una gran responsabilidad la que recae ahora sobre el docente pues debe velar por la formación del estudiante en lo cognoscitivo, afectivo, espiritual y moral, porque la labor más maravillosa del educador es ayudar a despertar el ser interior que está dormido en cada estudiante. Para despertarlo cuenta con las herramientas adquiridas y aprendidas en su formación inicial. Una condición fundamental para el logro de esta expectativa es establecer una comunicación efectiva con el estudiante, hablar su lenguaje, hacerle vivir situaciones de la vida cotidiana, pues es precisamente esta desvinculación de la escuela con la realidad, el cuestionamiento de los teóricos constructivistas sobre la manera como se ha venido propiciando el aprendizaje escolar y, a la vez, el sustrato motor del acto didáctico propuesto en las Políticas que rigen el sistema educativo venezolano desde 1997 cuando se implantó el Currículo Básico Nacional, reiterado en el sistema educativo bolivariano en 2007. A la vez, la comunicación efectiva facilitará el intercambio de ideas, el trato respetuoso,

la apertura mental hacia nuevas y distintas ideas, propiciará el desarrollo de una actitud crítica al analizar el estudiante la realidad en la que se desenvuelve, tal como es.

Establecer una comunicación efectiva es el desiderátum de una educación en valores, las acciones sugeridas en este trabajo son sólo parte del abanico de posibilidades a la espera de la buena disposición de los educadores en servicio en los niveles mencionados. Una docencia reflexiva e intencionada es todo lo que se requiere para lograr su puesta en práctica. Parafraseando al maestro Prieto Figueroa, Venezuela será lo que sus docentes quieran que sea, por ello no cabe duda que será una patria grande porque grandes serán sus ciudadanos, producto de la internalización de los valores destacados en la educación de los mismos en las diversas instituciones educativas.

Considere, además, el papel fundamental que tiene la familia en la formación de valores, incluya a los padres, madres y representantes en sus planificaciones, realice reuniones periódicas con ellos a fin de tratar de solventar problemas de disciplina que pudieran o no repetirse en el hogar. Recuerde que los estudiantes pueden ser potenciales multiplicadores y forjadores de valores, por lo que pueden, a su vez, promover la aplicación de los mismos en su entorno.

### **Cómo evaluar actitudes**

Para evaluar actitudes se considera pertinente aplicar una evaluación de tipo formativa, la cual se efectúa en un proceso continuo destinado a la observación, retroalimentación y síntesis reflexiva a medida que se van desarrollando las actividades concatenadas con las estrategias que aplique el docente. Para lo cual, se plantean como instrumentos: la lista de cotejo, el registro anecdótico, escala de estimación, entre otros. Finalmente será el docente quien seleccione el instrumento más conveniente de acuerdo a su criterio.



## Bibliografía recomendada para el docente

- Acosta de V. M. (2006). *Estrategias Didácticas para la Facilitación de la Educación en Valores*. Bárbula: Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación. Trabajo de Grado no publicado. Disponible en: [http://produccion-uc.cid.uc.edu.ve/cgi-bin/wwwisis/\[in=fichero/fichero1.in\]?mfn%5Et3002=6544&%5Et3001=produc](http://produccion-uc.cid.uc.edu.ve/cgi-bin/wwwisis/[in=fichero/fichero1.in]?mfn%5Et3002=6544&%5Et3001=produc)  
Consulta: 9-11-2007.
- Comunicaciones al Congreso “*Conflictos Escolares y Convivencia en los Centros Educativos*” (2001).
- Delaney, J. (1999). *Obediencia. El Salvador*. Disponible en Enciclopedia Católica. [En línea], [citado en 12 de Marzo del 2006] Disponible en: <http://www.encyclopediacatolica.com/o/obediencia.htm>
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. 2ª edición. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Entwistle, N. (1998). *La Comprensión del Aprendizaje en el Aula*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Gallego C., J. (2001). *Enseñar a Pensar en la Escuela*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Gillespie. (1993). *Project Affirmation: Perspectives on Values*. USA: La Sierra University Press.
- González, L (1991). *Excelencia Personal: Valores. Programación Neuro-Lingüística*. Guadalajara
- How to Create Discipline Problems: A number of strategies that a teacher can use to facilitate classroom discipline* (Clearing House, 1994)
- J.A.M.: “Memorias de un investigador privado: Los conflictos”, *El Semanal*, 2001, p. 114.
- Journal for a Just & Caring Education* (1996); *Preventing School Failure* (1996)
- Prieto Figueroa L. (1989). *El Concepto del Líder, El Maestro como Líder*. Monte Ávila Editores. 5ta Edición. Caracas, Venezuela. Collocazione: 3.B.677
- Revista Educación en Valores*. Universidad de Carabobo. Julio\_Diciembre 2007 Vol. 2 N° 8